

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CARACOL.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2024

2027



Alineado al Plan Nacional de Desarrollo
“Para un nuevo Ecuador” 2024-2025



ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

CRÉDITOS

NIVEL DIRECTIVO

Sr. Victor Gonzalez Cedeño
PRESIDENTE DEL GADPR DE CARACOL

VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL

Maricela Contreras Carbo
VICE-PRESIDENTE

Abg. Katherine Iza
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Alba Abril Arreaga
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Mauricio Díaz Marquez
VOCAL PRINCIPAL

Sra. Natividad Ramírez Segura
PDTA. ASAMBLEA LOCAL

Ing. Nayeli Alvarez Macías
SECRETARIA-TESORERA



EQUIPO CONSULTOR

Ing. Jonathan Bravo Terán
CONSULTOR

Ing. Katherine Zapata Ch.
JEFE DEL EQUIPO TÉCNICO

Arq. Luis Saltos Nevárez
COORDINADOR DEL PROYECTO

Ing. Jorge Bravo Zapata
TÉCNICO DE PROYECTO

Abg. Andrea Bravo Zapata
TÉCNICA DE PROYECTO

Lcda. Jenny Zapata Ch.
TÉCNICA DE PROYECTO



La planificación es la primera función administrativa porque sirve de base para las demás funciones. Esta función determina por anticipado cuáles son los objetivos que deben cumplirse y que debe hacerse para alcanzarlos; por tanto, es un modelo teórico para actuar en el futuro. La planificación comienza por establecer los objetivos y detallar los planes necesarios para alcanzarlos de la mejor manera posible. La planificación determina donde se pretende llegar, que debe hacerse, como, cuando y en qué orden debe hacerse; el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Caracol, tiene como base de este proceso, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el período de gestión correspondiente a los años 2024 - 2027.

El sistema de participación ciudadana motiva, que el protagonista de este producto sea la sociedad civil organizada, actores estratégicos del territorio, instituciones públicas y toda entidad que tenga injerencia en la colectividad, promoviendo la articulación que permita lograr soluciones de problemáticas comunes que atañen al Cantón.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, es el instrumento de planificación del desarrollo de los diferentes niveles de gobierno. El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, establece que es responsabilidad de la Presidencia del GAD Parroquial, dirigir la actualización del PDOT, realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluar su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Esta actualización es una herramienta e instrumento de trabajo que nos permite cumplir con las disposiciones constitucionales y legales señaladas en esta materia para los GAD's, de esta forma potencializaremos las ventajas que posee el territorio en cuanto a los aspectos relacionados con la agricultura, producción, ambiente, cultura, educación, salud y turismo; abriendo paso al desarrollo socio-económico de nuestro territorio; para el desarrollo del presente trabajo, fue necesaria la participación de varios representantes parroquiales, quienes de forma directa proporcionaron información conforme a la realidad y necesidades que tienen cada uno de los diferentes barrios, recintos y poblados. Expreso mi gratitud para quienes participaron directa e indirectamente y aportaron en la elaboración de este documento, aspiramos que, con la bendición divina y el trabajo fecundo de los Caracoleños, construyamos esa patria linda y ese futuro de gloria y desarrollo que todos merecemos.

Sr. Victor González Cedeño
PRESIDENTE GADPR DE CARACOL.-



JUNTA PARROQUIAL DE CARACOL

PERÍODO 2023 - 2027



**SEDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE CARACOL**

INTRODUCCIÓN:

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo, que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Estos planes son fundamentales para la gestión territorial de los GAD, ya que orientan y determinan las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local, y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), tienen varios beneficios para la población local, ya que, al interrelacionar las acciones de los organismos públicos y privados, contribuirán a satisfacer las necesidades de la población del territorio.

Algunos de los beneficios específicos de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial para la población local incluyen:

- ❖ Facilitar la implementación de políticas locales en relación con las nacionales.
- ❖ Generar coherencia y sostenibilidad de la inversión pública.
- ❖ Utilizar sostenible y responsablemente los recursos territoriales.
- ❖ Promover el desarrollo equilibrado y complementario de los asentamientos humanos.

La normativa vigente, obliga a la actualización del PDOT, en el primer año de gestión de las nuevas autoridades electas por votación popular; este es el caso que nos ocupa, ya que el PDOT vigente fue construido en la administración 2019-2023, por lo que este documento a más de estar desactualizado no refleja la visión, ni los objetivos y metas de la nueva administración parroquial.

Sumamos a este particular, que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, presentó en el mes de septiembre del 2023, los primeros datos del censo de población y vivienda del año 2022, habiendo complementado estos datos en el mes de noviembre del mismo año, lo cual altera en gran medida los cuadros estadísticos existentes en la versión vigente del PDOT, no siendo adecuado mantener dicha información como herramienta de consulta.

Ante esta premisa, el Gobierno Parroquial de Caracol, determinó la necesidad de contratar un equipo consultor que lleve adelante el proceso de actualización del PDOT vigente, con base en los lineamientos y la guía emitida por la Secretaría Nacional de Planificación para el período 2023-2027.

Con estos antecedentes la planificación territorial a nivel local toma relevancia, en este sentido el presente plan busca brindar los lineamientos y acciones estratégicas para resolver la problemática local diagnosticada desde los actores sociales; con las limitaciones propias de un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial pequeño, principalmente en el tema de competencias y presupuesto. Este plan no solo busca desarrollar acciones propias, sino articular y gestionar las acciones necesarias con los organismos competentes para el desarrollo de la Parroquia.

Para lograr la visión global de la Parroquia, fue necesario el involucramiento de los actores del territorio, usando las directrices metodológicas propuestas por la Secretaría Nacional de Planificación, se analizó cada componente o sistema, profundizando en sus problemas y potencialidades, brindando acciones sugeridas, priorizando las actividades de mayor impacto, con la implementación de estrategias pragmáticas. Adicionalmente, se presenta un plan de evaluación y seguimiento continuo con el fin de que las soluciones brindadas sean reales y se materialicen en el contexto parroquial.

Se complementó este estudio con los datos que nos arroja una encuesta de opinión ciudadana, aplicada en los principales centros poblados del territorio y cuyo cuestionario hace referencia a los diversos componentes que conforman el diagnóstico del PDOT; igualmente toma los insumos del Plan Nacional de Desarrollo “Para el nuevo Ecuador”, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, a efecto de alinear los objetivos y las metas del PDOT local con los instrumentos de Planificación Nacional e Internacional.

Es muy importante que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Caracol, disponga de una herramienta de trabajo que le permita tomar decisiones conforme a las realidades y necesidades que tiene cada barrio, recinto o poblado. En este sentido y con ese

objetivo, se elaboró y se presenta la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el nuevo período administrativo, analizando cada uno de los componentes en tiempo real con la participación de los diferentes actores sociales y población en general.



METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA RURAL CARACOL DEL CANTÓN BABAHOYO.

Tomando como insumo para el desarrollo del proceso de actualización, la Guía elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación para el período 2023-2027, generaremos cuatro fases metodológicas y procedimentales, cuya estructura será la siguiente:

Ilustración 1. Fases guías PDOT

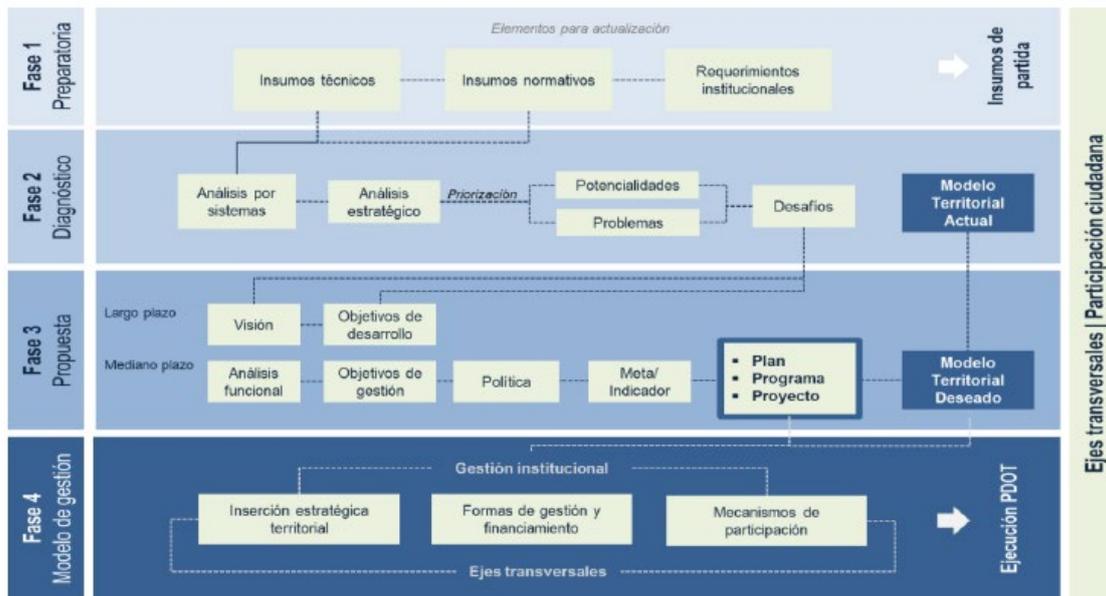


Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

De esta forma se planteará un proceso secuencial, que, partiendo de la fase preparatoria, continúe con la formulación del diagnóstico, el desarrollo de la propuesta y finalmente nos entregue el modelo de gestión, complementando este documento con los mapas temáticos que ilustren en forma gráfica el Modelo Territorial Deseado.

Este proceso lo desarrollaremos a través de herramientas que evidencien las vinculaciones entre lo diagnosticado y las líneas de desarrollo que se proponen para el territorio.

Ilustración 2. Flujo de relacionamiento entre componentes de PDOT



Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

Con base en la experiencia acumulada por el equipo consultor, aplicaremos procedimientos dinámicos, que consideramos válidos y que particularizan la metodología que se debe aplicar

en la actualización de los PDOT parroquiales y que se ilustran en cinco enfoques de trabajo en los que se sustenta el presente documento; estos enfoques están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo “Para el nuevo Ecuador” 2024-2025 del Gobierno Nacional.

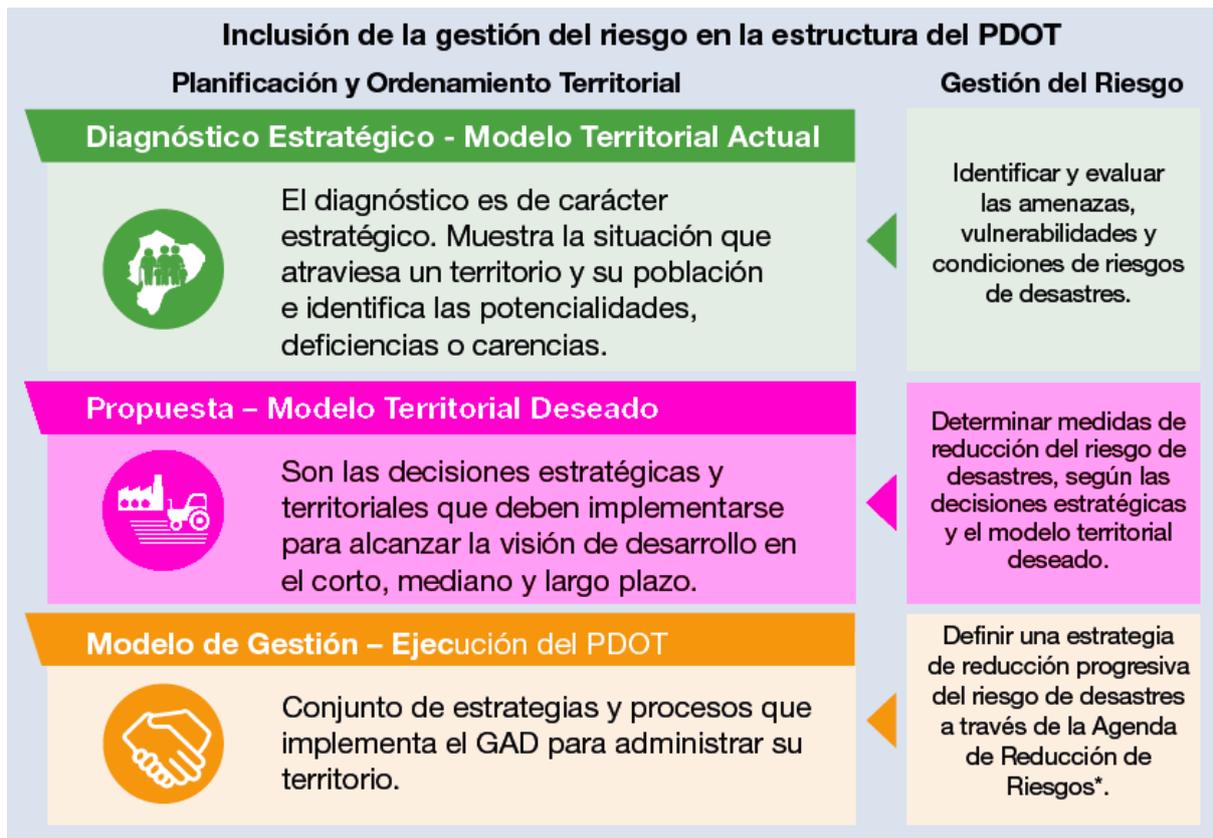
CINCO ENFOQUES DE TRABAJO



Conforme lo dispuesto en el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como en las guías para la formulación/actualización de los PDOT (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019), el PDOT se organiza en 3 secciones: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, en los cuales se propone incorporar el enfoque de gestión del riesgo de desastres de manera transversal y complementaria.

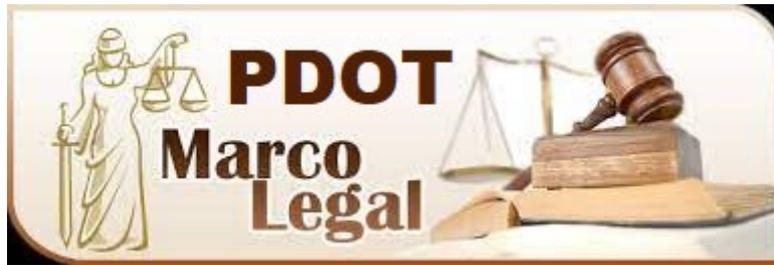
En este sentido, se plantea incluir la gestión del riesgo de desastres en el PDOT, a través de la identificación y estimación del riesgo de desastres en la elaboración del diagnóstico, para determinar qué riesgos afectan o podrían afectar el desarrollo de un territorio determinado; la priorización de medidas que permitan evitar la generación de riesgos futuros y el control de

los riesgos existentes en la formulación de la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial; y, la definición de una estrategia de reducción progresiva del riesgo de desastres en el planteamiento del modelo de gestión, con el propósito de evaluar el índice de desempeño local en gestión del riesgo de desastres, a través de las Agendas de Reducción de Riesgos de Desastres.



En la primera reunión mantenida con las Autoridades del GAD Parroquial y el Consultor del proceso de actualización, se presenta al equipo técnico que desarrollará cada fase del proceso y se dispone al personal brindar todas las facilidades para que se pueda acceder a la documentación que se requiera para impulsar los trabajos a desarrollar, de igual forma se establece el cronograma de trabajo a aplicarse, ajustando fechas para coincidir con las actividades previamente comprometidas en el GAD Parroquial y se dispone por parte del señor Presidente, notificar a los GAD’s circunvecinos del proceso de actualización que se ha puesto en marcha; posteriormente se desarrollan los item’s contenidos en la Guía para la fase 1 preparatoria, la misma que se cumple en su totalidad dentro de la planificación prevista; corresponde por tanto pasar a desarrollar la fase 2 “Diagnóstico Territorial”.

BASE LEGAL



CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.- Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de

discriminación.- El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

9.El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución.- El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de sus funcionarias y funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos.

Art. 12.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.- Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

Art. 25.- Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.

Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 59.- Se reconocen los derechos colectivos de los pueblos montubios para garantizar su proceso de desarrollo humano integral, sustentable y sostenible, las políticas y estrategias para su progreso y sus formas de administración asociativa, a partir del conocimiento de su realidad y el respeto a su cultura, identidad y visión propia, de acuerdo con la ley.

Art. 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

3.El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad,

subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.- Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos parroquiales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.- Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

Art. 410.- El Estado brindará a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas agrícolas que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria.

Art. 415.- El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes.- Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías.

Art. 424.- La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica.

CODIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)



Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.

Art. 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;

n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,

o) Las demás que determine la Ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Art. 198.- Destino de las transferencias.- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en

la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes.

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Art. 274.- Responsabilidad.- Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.- Los usuarios de los servicios públicos prestados y de las obras ejecutadas por los gobiernos autónomos descentralizados serán corresponsables de su uso, mantenimiento y conservación. Se aplicarán modalidades de gestión que establezcan incentivos y compensaciones adecuadas a la naturaleza de sus fines.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán obligatoriamente zonificar la infraestructura de la prestación de los servicios públicos que sean proporcionados a la comunidad a fin de evitar desplazamientos innecesarios para acceder a ellos.

Art. 275.- Modalidades de gestión.- Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias.

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.- Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.- En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

- a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;
- b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y,
- c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios.

Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia.

Art. 324.- Promulgación y publicación.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial.



Art. 18.- Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.- Constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores, sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno.

Art. 20.- Objetivos del Sistema.- Son objetivos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa:

1. Contribuir, a través de las políticas públicas, al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen del buen vivir, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República;
2. Generar los mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno; y,
3. Orientar la gestión pública hacia el logro de resultados, que contemple los impactos tangibles e intangibles.

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado;.. Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

- 1) El Presidente de la Junta Parroquial;

- 2) Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- 3) Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
- 4) Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Art. 30.- Generalidades.- La información para la planificación, tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código.- El ente rector de la planificación nacional establecerá los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así

como sus estándares de calidad y pertinencia.- Adicionalmente, definirá el carácter de oficial de los datos relevantes para la planificación nacional, y definirá los lineamientos para la administración, levantamiento y procesamiento de la información, que serán aplicables para las entidades que conforman el sistema.

Art. 31.- Libre acceso a la información.- La información para la construcción de las políticas públicas será de libre acceso, tanto para las personas naturales como para las jurídicas públicas y privadas, salvo en los casos que señale la Ley. Para el efecto, el ente rector de la planificación nacional tendrá a su cargo el Sistema Nacional de Información.

Art. 32.- Sistema Estadístico y Geográfico Nacional.- El Sistema Estadístico y Geográfico Nacional será la fuente de información para el análisis económico, social, geográfico y ambiental, que sustente la construcción y evaluación de la planificación de la política pública en los diferentes niveles de gobierno.

La información estadística y geográfica que cumpla con los procedimientos y normativa establecida por la Ley de la materia, tendrá el carácter de oficial y deberá ser obligatoriamente entregada por las instituciones integrantes del Sistema Estadístico Nacional al organismo nacional de Estadística para su utilización, custodia y archivo.

La información estadística y geográfica generada o actualizada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados se coordinará con el Sistema Nacional de Información.

Art. 34.- Plan Nacional de Desarrollo.- El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.... Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin

menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.

Art. 40.- Lineamientos y políticas del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.- El Consejo Nacional de Planificación aprobará los lineamientos y políticas que orientarán el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, los mismos que serán presentados por la ente rector de la planificación nacional al Consejo. Estos lineamientos y políticas serán de cumplimiento obligatorio para el gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados e indicativos para las demás entidades del sector público y otros sectores.

Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.- Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico.- El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- 3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
- 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
- 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
- 7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta.- La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- 1.- La visión de mediano plazo;
- 2- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y

3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
- 3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Art. 46.- Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- Aprobación.- Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

El Ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas.- Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

 **LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DE SUELOS.**



Art. 3.- Fines. Son fines de la presente Ley:

2. Definir mecanismos y herramientas para la gestión de la competencia de ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno, generar articulación entre los instrumentos de planificación y propiciar la correspondencia con los objetivos de desarrollo.

3. Establecer mecanismos e instrumentos técnicos que permitan el ejercicio de las competencias de uso y gestión del suelo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos y del Estado en general, dirigidos a fomentar y fortalecer la autonomía, desconcentración y descentralización.

4. Promover el eficiente, equitativo, racional y equilibrado aprovechamiento del suelo rural y urbano para consolidar un hábitat seguro y saludable en el territorio nacional así como un sistema de asentamientos humanos policéntrico, articulado, complementario y ambientalmente sustentable.

Art. 9.- Ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento

territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica.

Art. 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios:

1. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales delimitarán los ecosistemas de escala regional; las cuencas hidrográficas y localizarán las infraestructuras hidrológicas, de conformidad con las directrices de la Autoridad Única del Agua; la infraestructura de transporte y tránsito, así como el sistema vial de ámbito regional.

2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales integrarán el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia.

3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.- Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.

4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Art. 14.- De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Art. 15.- Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.

Art. 17.- Clases de suelo. En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales.- La clasificación del suelo es independiente de la asignación político-administrativa de la parroquia como urbana o rural.

REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DE SUELOS.

Art. 6.- De la articulación de los instrumentos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la planificación nacional.- Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.

Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1. Preparación o inicio, que incluye:

a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.

b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

3. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones

respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren. La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

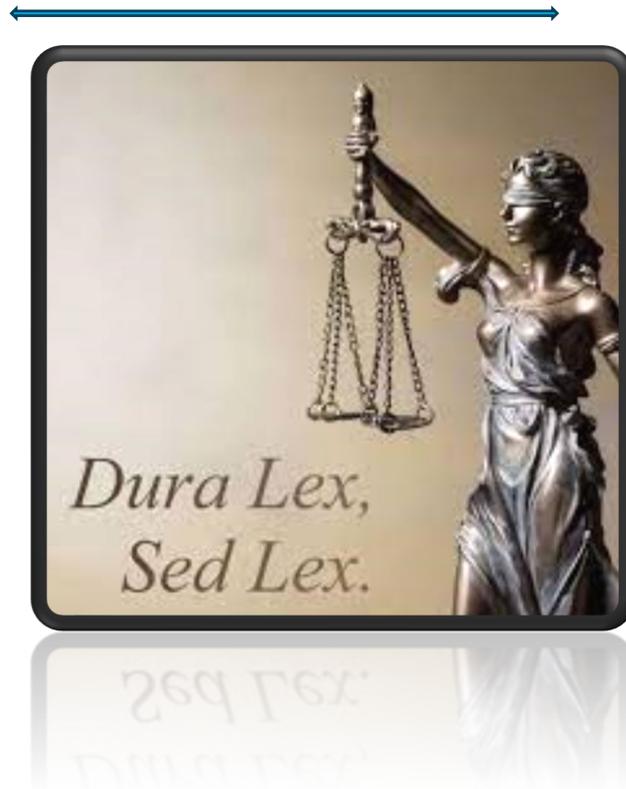
b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados formularán, adecuarán, actualizarán y aprobarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus Planes de Uso y Gestión del Suelo en una misma

ordenanza, conforme el artículo 11 de este Reglamento, durante el primer año del siguiente período de mandato de las autoridades municipales o metropolitanas, de acuerdo al plazo otorgado en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Dentro del plazo establecido para la formulación de los planes nuevos o para su actualización y hasta su aprobación, los planes elaborados en el periodo administrativo anterior seguirán vigentes.





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FASE 1 PREPARATORIA

FASE 1.- PREPARATORIA

1.1. INSUMOS TÉCNICOS

En base a las conversaciones mantenidas con el equipo consultor, el GAD Parroquial recopila y entrega los insumos técnicos con los que cuenta: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 - 2023, Plan Operativo Anual de los años 2023 y 2024, matriz de alineación a los objetivos estratégicos y metas del “Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021” con su banco de programas y proyectos, todos los cuales han servido de soporte en las actualizaciones de la Fase Propuesta del PDOT dispuestas por la Secretaría Nacional de Planificación y la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos; en igual forma se entrega en formato PDF el Plan de Trabajo de la primera autoridad del GAD Parroquial y la de los demás vocales, así como la información financiera y presupuestaria de los tres últimos años.

Todos estos insumos técnicos son importantes para desarrollar las siguientes fases del proceso de actualización, la documentación se entrega en archivos digitales.

1.1.1 ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE.

Por disposición legal; el proceso de actualización debe partir del análisis del PDOT vigente para identificar elementos tendientes a mejorar su contenido estratégico de mediano y largo plazo, y el modelo territorial deseado debe complementarse con la revisión de otros instrumentos.

El análisis del cumplimiento del PDOT vigente tiene como propósito identificar ¿Qué se cumplió?, ¿Qué no? y ¿Por qué?, a través de la identificación de los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o, por el contrario, de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD.

Este ejercicio de planificación participativa, permite identificar aquellos elementos que requieren ser reforzados, incluidos o eliminados; en sesión de trabajo efectuada con el Equipo consultor y el Consejo Parroquial de Planificación, el GAD identificó los programas y/o proyectos que deben tener continuidad y determinar temas claves para el nuevo periodo de administración.

Vale destacar que la revisión efectuada tiene como referente el documento PDOT del período de gestión 2019-2023. Se debe entender por tanto que el PDOT del período 2019-2023 aún sigue vigente, aunque evidentemente esté desactualizado y no responda a la realidad que se vive en el Ecuador del 2024.

Para iniciar el estudio del PDOT vigente, se revisa el módulo del diagnóstico, evidenciando que se cumple con los parámetros generales que a la fecha de elaboración del documento (2019) exigía la Secretaría Nacional de Planificación; se cumple con el orden programático y conceptual existente en las Guías de actualización del año 2023, por lo que requerirá reforzar varios temas, realinear otros, eliminar algunos, e incluir los resultados del censo 2022 y los nuevos datos existentes en el Sistema Nacional de Información de la Secretaría Nacional de Planificación.

De igual forma se logra determinar que no existe en el PDOT vigente, información cartográfica, que permita incluir una imagen gráfica que refleje la espacialidad de las propuestas para la Parroquia y que debían reflejarse en el Modelo Territorial Deseado –MTD del PDOT de Caracol.

Se revisan los objetivos estratégicos, las metas de resultados y los indicadores de gestión contenidos en el PDyOT vigente, luego de la socialización respectiva y de escuchar las intervenciones de los miembros del organismo colegiado y el criterio técnico de los consultores presentes, se emite el siguiente informe:

REPORTE DEL ANALISIS EFECTUADO A LOS PROYECTOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE.

OBJETIVO GENERAL DE ESTA EVALUACION:

Realizar un análisis del nivel de cumplimiento y consolidar el Informe final de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Caracol.

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El esquema del presente Informe se basa en los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”; emitido por la ex SENPLADES.

El primer tema de este Informe analiza el cumplimiento de metas del PDyOT incluido los programas y/o proyectos priorizados por el GAD Cantonal para ejecutarse en los años 2019 al 2023; y, respecto a los cuales la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos aún no ha efectuado la evaluación para determinar el Índice de Cumplimiento de Metas, en razón de ello, el presente ejercicio auditor, servirá de insumo en caso de efectuarse dicha acción de control.

A) SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS:

Para dar cumplimiento a este parámetro se aplicarán las siguientes acciones para cada programa o proyecto vigente en el PDyOT

ANUALIZACIÓN DE METAS:

Consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la línea base (LB) hasta llegar a la meta final (MF), en función al número de años entre la línea base y la meta final. Para ello se utiliza la siguiente fórmula:

$$VA = \frac{MF - LB}{\text{Año (MF)} - \text{Año (LB)}}$$

Dónde:

VA: Variación anual

LB: Línea Base

MF: Meta final

Cálculo de la meta anual:

Una vez calculada la variación anual, se aplica las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Meta año 1 = LB + VA, donde el año 1 = año de la línea base + 1

Meta año 2 = Meta del año 1 + VA

Meta año n = Meta año n-1 + VA, donde n = año meta final

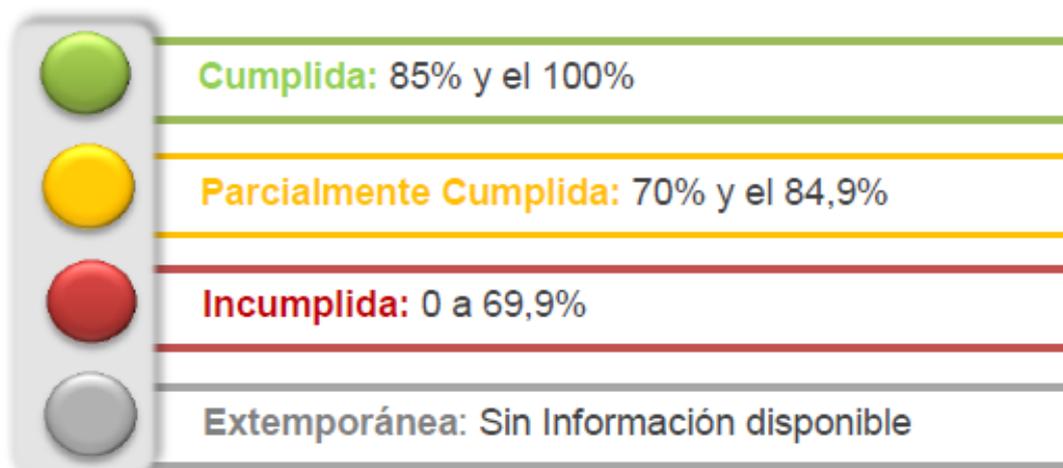
CALCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta, se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{PCM} = \frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planificada}}$$

Semaforización:

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:



DESGLOCE DE LA EVALUACION REALIZADA AL BANCO DE PROYECTOS, INDIVIDUALIZANDO CADA PROGRAMA O PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE DEL GAD PARROQUIAL.

- 1 -

PROYECTO: PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN PUBLICA DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS RECINTOS

META: EJECUTAR 02 PROCESOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	1	2	0	1	1	1

GADPRP	Serie del Indicador				META ACUMULADA	META FINAL AL	SEMAFORIZACION	% DE CUMPLIMIENTO
	2017	2018	2019 (LB)	2023	AL 2023	2023 (MF)	META ANUAL	DE LA META
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	1	2	3	3		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI

- 2 -

PROYECTO: PROYECTOS DE GESTIÓN DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANAS DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS RECINTOS

META: EJECUTAR 02 PROCESOS DE REGENERACIÓN URBANA EN LA CABECERA PARROQUIAL.

GADPR	Serie del Indicador	META	METAS ANUALIZADAS
-------	---------------------	------	-------------------

	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	1	2	0	0	1	1

GADPRP	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	1	2	2	2		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	DE OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI

- 3 -

PROYECTO: PROYECTO DE AMPLIACION DE LA SEDE DEL GAD PARROQUIAL

META: CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DEL EDIFICIO PARROQUIAL

GADPR	Serie del Indicador				META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023	
CARACOL	0	0	1	2	0	0	1	0	

GADPRP	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	1	0	1	2		50 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	DE	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL		NO APLICA	SI

- 4 -

PROYECTO: CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE DOS CANCHAS Y UNA CASA COMUNAL EN DIFERENTES SECTORES DE LA PARROQUIA

META: CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE DOS CANCHAS Y UNA CASA COMUNAL EN DIFERENTES SECTORES DE LA PARROQUIA.

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	0	3	0	1	1	1

GADPRP	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	0	3	2	3	●	66,6 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	DE	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL		FALTA DE RECURSOS	NO

- 5 -

PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS VÍAS.

META: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 PARADEROS.

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	2	4	0	0	3	1

GADPRP	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	2	4	4	4		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI

- 6 -

PROYECTO: PROYECTOS DE OBRAS DE LASTRADO Y RELASTRADO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS RECINTOS Y POBLADOS DE LA PARROQUIA.

META: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL 20 % DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA PARROQUIA.

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	0	20 %	5 %	10 %	15 %	20 %

GADPRP	Serie del Indicador				

	2017	2018	2019 (LB)	2023	META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	0	10 %	10 %	20 %		50 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA	SI

- 7 -

PROYECTO: PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE DRENAJE Y DUCTOS CAJÓN EN VARIOS SECTORES DE LA PARROQUIA.

META: CONTRATAR 02 PROCESOS DE COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS Y CONSTRUCCIÓN DE DUCTOS PARA DRENAJE DE AGUAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DE LA PARROQUIA.

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	0	2	1	0	0	0

GADPRP	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	0	2	2	2		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	DE OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI

- 8 -

PROYECTO: PROYECTOS PRODUCTIVOS PORCINOS, AVÍCOLAS, PISCÍCOLAS, APÍCOLAS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, ETC. EN DIVERSOS SECTORES DEL ÁREA RURAL DE LA PARROQUIA.

META: EJECUTAR DE 04 PROYECTOS PRODUCTIVOS EN DIVERSOS SECTORES DE LA PARROQUIA;

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	0	4	1	1	1	1

GADPRP	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	0	4	2	4	●	50 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	DE OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	FALTA DE RECURSOS	SI

- 9 -

PROYECTO: PROYECTOS PRODUCTIVOS PORCINOS, AVÍCOLAS, PISCÍCOLAS, APÍCOLAS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, ETC. EN DIVERSOS SECTORES DEL ÁREA RURAL DE LA PARROQUIA.

META: EJECUTAR 02 FERIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLA, CÁRNICOS Y ARTESANALES.

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	0	2	0	0	0	0

GADPRP	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	0	0	0	2		0 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	DE	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
NO		REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA	SI

- 10 -

PROYECTO: PROYECTO DE CAPACITACIÓN A LOS SECTORES AGRÍCOLAS EN COMO ACCEDER A LOS SERVICIOS ESTATALES DE FOMENTO PRODUCTIVO, MICROCRÉDITOS PARA NUEVOS EMPRENDIMIENTOS Y BENEFICIARSE DE INCENTIVOS GUBERNAMENTALES

META: EJECUTAR 02 PROYECTOS DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA EN CONVENIO CON MIPRO, MAG Y BAN ECUADOR.

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	0	2	0	0	1	1

GADPRP	Serie del Indicador				META	META	SEMAFORIZACION	% DE
	2017	2018	2019 (LB)	2023	ACUMULADA AL 2023	FINAL AL 2023 (MF)	META ANUAL	CUMPLIMIENTO DE LA META
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	0	2	2	2	●	100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI

- 11 -

PROYECTO: PROYECTO DE GESTIÓN PARA GENERACIÓN DE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y DESAZOLVE DE RÍOS Y ESTEROS EN LA PARROQUIA

META: EJECUTAR 02 PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE DESAZOLVE DE RÍOS Y DRENAJE DE AGUAS ESTANCADAS.

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	0	2	0	0	1	1

GADPRP	Serie del Indicador				META	META	SEMAFORIZACION	% DE
	2017	2018	2019 (LB)	2023	ACUMULADA AL 2023	FINAL AL 2023 (MF)	META ANUAL	CUMPLIMIENTO DE LA META

GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	0	2	2	2		100 %
--------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	-------

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI

- 12 -

PROYECTO: PROYECTOS DE MINGAS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN EN RECINTOS Y POBLADOS DE LA PARROQUIA

META: REALIZAR 10 MINGAS DE LIMPIEZA EN DIVERSOS SECTORES DE LA PARROQUIA EN CONVENIO CON OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO.

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	0	10	4	2	2	2

GADPR	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	0	10	8	10		80 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI

PROYECTO: PROYECTO PARA INCENTIVAR EL RECICLAJE COMO UNA FORMA DE PROTECCION DEL AMBIENTE.

META: EJECUTAR 01 PROCESO DE INSTALACION DE UNIDADES DE RECICLAJE Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, PARA AUMENTAR LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA POBLACIÓN.

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	0	1	0	0	1	0

GADPRP	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	0	1	0	1		0%

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
NO	REDUCCION PRESUPUESTARIA	SI

PROYECTO: PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIOS QUE PERMITAN IMPLEMENTAR BRIGADAS MEDICAS PREVENTIVAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN.

META: DESARROLLAR 04 CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE BRIGADAS MEDICAS QUE ATIENDAN A LA POBLACIÓN EN DIVERSOS SECTORES DE LA PARROQUIA

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	2	4	1	1	2	2

GADPRP	Serie del Indicador				META	META	SEMAFORIZACION	% DE
	2017	2018	2019 (LB)	2023	ACUMULADA AL 2023	FINAL AL 2023 (MF)	META ANUAL	CUMPLIMIENTO DE LA META
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	2	4	6	4	●	150 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	DE OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI

- 15 -

PROYECTO: PROYECTO DE COFINANCIAMIENTO CON EL MIES PARA PROMOVER ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

META: FIRMAR 04 CONVENIOS DE COFINANCIAMIENTO Y COGESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES PARA BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES.

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	0	4	1	1	1	1

GADPRP	Serie del Indicador				META	META	SEMAFORIZACION	% DE
	2017	2018	2019 (LB)	2023	ACUMULADA AL 2023	FINAL AL 2023 (MF)	META ANUAL	CUMPLIMIENTO DE LA META

GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	0	4	0	3		0%
--------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	----

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
NO	REDUCCION PRESUPUESTARIA	SI

- 16 -

PROYECTO: PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO QUE PERMITA LOGRAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PARROQUIA.

META: GESTIONAR CONVENIO PARA LA CONSTRUCCION DE 01 BATERIA SANITARIA EN CENTRO EDUCATIVO DE LA PARROQUIA.

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	0	1	0	0	0	0

GADPR	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	0	0	0	1		0%

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO

NO	REDUCCION PRESUPUESTARIA	SI
----	-----------------------------	----

- 17 -

PROYECTO: PROYECTO DE GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE INFOCENTRO EN LA CABECERA PARROQUIAL

META: SUSCRIBIR 01 CONVENIO DE COGESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INFOCENTRO PARROQUIAL.

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	1	0	1	0	0	0	0

GADPR	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	0	1	0	1		0%

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
NO	REDUCCION PRESUPUESTARIA	SI

- 18 -

PROYECTO: PROYECTO DE DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

META: REALIZAR 08 ASAMBLEAS DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EJERCER DERECHOS CONSAGRADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE. EJECUTAR 02 PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	0	8	2	2	2	2

GADPRP	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	0	8	6	8		75 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA	SI

- 19 -

PROYECTO: PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS, CÍVICAS, PROTOCOLARIAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS, CÍVICAS, PROTOCOLARIAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

META: PROMOVER Y PATROCINAR 04 PROYECTOS DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS, CÍVICAS, PROTOCOLARIAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD.

GADPR	Serie del Indicador	META	METAS ANUALIZADAS
-------	---------------------	------	-------------------

	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	0	4	1	1	1	1

GADPRP	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	0	4	4	4		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	DE	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI		NO APLICA	SI

- 20 -

PROYECTO: PROYECTO DE GESTIÓN QUE PERMITA IMPULSAR CONVENIOS DE APOYO CON ONG INTERNACIONALES PARA BENEFICIAR PROGRAMAS Y PROYECTOS A FAVOR DE LA PARROQUIA

META: DISEÑAR 01 PROYECTOS DE ASISTENCIA INTERNACIONAL PARA EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PARROQUIA.

GADPR	Serie del Indicador				META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)		2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	0	1		0	0	0	0

GADPRP	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				

GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	0	0	0	1		0%
--------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	----

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
NO	REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA	SI

- 21 -

PROYECTO: PROYECTOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE ENTREGAN A LA POBLACIÓN

META: EJECUTAR 04 PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y DE SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LA PARROQUIA.

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	0	8	1	1	1	1

GADPR	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	0	4	2	4		50%

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
--	-----------------------	---------------------------------------

PARCIAL	FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS	SI
---------	---------------------------------	----

- 22 -

PROYECTO: PROYECTO DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION A LAS COMUNIDADES PARA DISEÑAR E IMPULSAR POLITICAS DE PROMOCION Y CONSTRUCCION DE EQUIDAD E INCLUSION DE TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES.

META: EJECUTAR 02 CAMPAÑAS DE CONCIENCIACION A LA POBLACION EN TEMAS DE: ERRADICACION DE VIOLENCIA DE GENERO, DISCRIMINACION A GRUPOS LGBTI, EMBARAZO ADOLESCENTE, DROGAS Y ALCOHOL.

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	0	2	0	0	1	1

GADPRP	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	0	2	1	2	●	50 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA	SI

- 23 -

PROYECTO: PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CAPACITACION EN PLANIFICACION ESTRATEGICA.

META: PLANIFICAR 02 SEMINARIOS Y TALLERES DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA EL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACION, VOCALES Y FUNCIONARIOS DEL AREA EN EL GAD.

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	1	2	0	0	1	0

GADPRP	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	1	0	1	2		50%

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA	SI

- 24 -

PROYECTO: PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CAPACITACION EN PLANIFICACION ESTRATEGICA.

META: IMPLEMENTAR 03 CONTRATOS DE ASESORIA, CAPACITACION Y ORIENTACION A LA ADMINISTRACION DEL GAD PARROQUIAL

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023

CARACOL	0	0	0	3	0	1	1	1
---------	---	---	---	---	---	---	---	---

GADPRP	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	0	3	3	3		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI

- 25 -

PROYECTO: PROYECTO DE NORMATIVAS DE GESTION DE RIESGO Y POLITICAS PUBLICAS..

META: DISEÑAR Y GENERAR 01 MAPA DE RIESGO INSTITUCIONAL Y 01 MAPA DE RIESGO TERRITORIAL, CON SU PLAN DE EMERGENCIA Y MITIGACION, DISEÑAR Y GENERAR 01 PLAN DE POLITICAS PUBLICAS DEL GAD PARROQUIAL

GADPRP	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
CARACOL	0	0	0	3	0	1	1	1

GADPRP	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL	0	0	0	3	1	3		33,3 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO

NO	REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA	SI
----	-----------------------------	----

De los 30 proyectos generados en la matriz actualizada de alineación establecida por la Secretaría Nacional de Planificación para el Plan de Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial, hemos podido efectuar la evaluación y el seguimiento de 25 de ellos, ya que 05 fueron desechados en los procesos de seguimiento y evaluación anteriores, de los cuales una vez aplicada la fórmula correspondiente se pudo distinguir que el porcentaje de cumplimiento de la meta se dio en las siguientes cantidades:

Cumplido, entre el 85 y el 100 % de la meta:	10 proyectos
Parcialmente cumplido, entre el 70 y el 84,9 % de la meta:	08 proyectos
Incumplido, entre el 00 y el 69,9 % de la meta:	07 proyectos

Lo que nos indica que del 100% previsto su cumplimiento hasta el 2023, el **40,00 % ya fue cumplido**, el 32,00 % se encuentra encaminado y parcialmente cumplido y el **28.00%** presenta problemas de gestión y cumplimiento.

En lo que respecta al avance presupuestario se puede indicar que el financiamiento previsto para todos y cada uno de los proyectos ejecutados ha sido cumplidamente devengado en los plazos, valores y especificaciones determinadas para cada actividad o programa, por el cual el nivel de cumplimiento programado y del avance presupuestario hasta finales del 2023 se puede medir con la fórmula:

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Alcanzando un grado de cumplimiento de la gestión cercano al 98 %, por lo cual se considera cumplida la meta.

Cumplido: 85% y el 100%

**PROPUESTA DE PROYECTOS QUE NO TIENEN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS
EXCLUSIVAS**

PROYECTO PROPUESTO	ACCIONES	ENTIDAD COMPETENTE DE EJECUCION DEL PROYECTO	SE DEBE MANTENER ESTE PROYECTO EN EL NUEVO PDOT		
			SI	NO	OBSERV.
PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS CEMENTERIOS DE LA PARROQUIA.	EJECUTAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION INTEGRAL DEL CEMENTERIO PARROQUIAL	GOBIERNO MUNICIPAL	X		CUMPLIDO
	CONSTRUCCION DE SALA DE VELACION Y ACTOS MULTIPLES	GOBIERNO MUNICIPAL	X		INCUMPLIDO
	CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 50 BOVEDAS MORTUORIAS	GOBIERNO MUNICIPAL	X		INCUMPLIDO
PROYECTO DE GESTION PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN LA PARROQUIA	AUMENTO DE LAS RUTAS DE RECOLECCION, ESPECIALMENTE EN EL AREA RURAL DE CARACOL.	GOBIERNO MUNICIPAL	X		PARCIALMENTE CUMPLIDO
GESTIONES PARA LA GENERACION DE PROYECTOS DE OBRAS DE ASFALTADO DE LAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS RECINTOS	ASFALTADO DE CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL.	GOBIERNO MUNICIPAL Y GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RIOS.	X		PARCIALMENTE CUMPLIDO

PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD TIPO B	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD TIPO B PARA SERVICIO DE TODA LA POBLACION.	MINISTERIO DE SALUD	X		INCUMPLIDO
PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA SEGURA PARA LA POBLACIÓN DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SISTEMAS DE AGUA SEGURA PARA LOS RECINTOS.	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y NUEVO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SEGURA PARA LA POBLACIÓN DE LA CABECERA PARROQUIAL Y 08 SISTEMAS DE AGUA PARA RECINTOS.	GOBIERNO MUNICIPAL	X		INCUMPLIDO
PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DE LA CABECERA PARROQUIAL.	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE PROCESAMIENTO Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DE CARACOL.	GOBIERNO MUNICIPAL	X		INCUMPLIDO
PROYECTO DE GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA PARROQUIAL Y TODOS SUS RECINTOS	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS RECINTOS	CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL-EP	X		PARCIALMENTE CUMPLIDO
PROYECTO DE GESTION PARA LA GENERACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO Y PROVISION DE	CONTRATACION DE 05 PROYECTOS DE AMPLIACION DE LA RED DE PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA EN RECINTOS DE LA PARROQUIA.	CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL-EP	X		PARCIALMENTE CUMPLIDO

ENERGIA ELECTRICA EN LOS SECTORES Y RECINTOS DE LA PARROQUIA					
PROYECTO DE CONSTRUCCION DE MUROS DE GAVIONES EN ZONAS RIBEREÑAS	CONTRATACION DE 500 METROS LINEALES DE MUROS DE GAVIONES EN ZONAS DE RIESGOS, PARA UN TOTAL REFERENCIAL DE 3.000 METROS CUBICOS DE MURO.	GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RIOS. GOBIERNO MUNICIPAL.	X		INCUMPLIDO
PROYECTO DE GESTION PARA MEJORAR LOS INDICES DE INSEGURIDAD EN LA POBLACION	CONSTRUCCION DE UNA UVC EN LA CABECERA PARROQUIAL.	MINISTERIO DE GOBIERNO O GAD MUNICIPAL.	X		INCUMPLIDO
	DOTACION DE EQUIPOS Y ARMAMENTO PARA PROTECCION DEL PERSONAL E INCREMENTO DE PATRULLAJE EN TODOS LOS SECTORES DE LA PARROQUIA.	MINISTERIO DE GOBIERNO O GAD MUNICIPAL.	X		PARCIALMENTE CUMPLIDO
	PROYECTO DE AMPLIACION DEL SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA EN DIFERENTES SECTORES DE LA PARROQUIA.	SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU-911	X		INCUMPLIDO
PROYECTO DE GESTION PARA LA INSTALACION DE UNA AGENCIA BANCARIA Y/O CAJERO AUTOMATICO EN LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL.	GESTIONAR LA ADECUACION E INSTALACION DE UN CAJERO AUTOMATICO PARA EL SERVICIO DE LA POBLACION.	BANCA PUBLICA O PRIVADA.	X		INCUMPLIDO

PROYECTO DE GESTIÓN QUE PERMITAN CONVENIOS DE COOPERACION PARA EL MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE PROMOCION Y RESCATE DE NUESTRAS TRADICIONES.	GENERACION DE UN CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON LA CASA DE LA CULTURA PARA PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA.	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMIN CARRION"	X		PARCIALMENTE CUMPLIDO
---	--	---	---	--	-----------------------

De los dieciséis procesos de gestión, planificados para ejecutarlos en forma concurrente con otras instituciones públicas, únicamente se concretó uno, que representan un 06,25 % del total; parcialmente cumplidos se registran 6 proyectos de gestión que llegan al 37,50 % y los restantes 9 proyectos previstos para ser gestionados en el período 2020-2023 no se cumplieron, registrándose un 56,25 % de gestión infructuosa.

B) ANALISIS DE LA VARIACION DEL INDICADOR

Debemos destacar que la mayor cantidad de proyectos incumplidos, se deben a factores que escapan de las competencias directas del Gad Parroquial y corresponden a otros niveles de gobierno, con los cuales si bien se realizaron las gestiones, no tuvimos la aceptación ni la predisposición a ser debidamente atendidos en beneficio de nuestra comunidad, por otra parte faltaron los informes adecuados para cimentar propuestas que fortalezcan los proyectos y la variable proforma presupuestaria que era reajustada cada cuatrimestre, tampoco nos permitió planificar en debida forma varios de esos proyectos que no han sido cumplidos a cabalidad. No nos corresponde analizar las razones de estos parámetros negativos, pero si hacemos un llamado de atención a la Junta Parroquial para que en forma técnica e imparcial se busquen soluciones que permitan mejorar estos índices para el próximo banco de proyectos.

C) VALIDACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS VIGENTES

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que la organización pretende **lograr en un periodo determinado de tiempo**. Podría decirse que los objetivos son los que determinan qué es lo realmente importante en la estrategia organizacional. Así, se basan en la visión, la misión y los valores de la organización y son ellos los que determinan las acciones y medios que se ejecutarán para cumplirlos. Los objetivos estratégicos deben ser, principalmente, claros, coherentes, medibles y alcanzables.

Los objetivos estratégicos constituyen lo medular del PDOT. Su logro se convertirá en el punto focal de la gestión del GAD parroquial rural en los próximos años; en el PDyOT se establecieron 11 objetivos que respondieron a la realidad de ese momento y que deben ser revisados por la actual administración para su validación o eliminación.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

COMPONENTE	PROBLEMA / POTENCIALIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO
BIOFISICO	Ríos contaminados por residuos químicos, tallos de sembríos desechados y aguas residuales utilizadas por las bananeras y muchas viviendas así como basura arrojada por los pobladores de varios poblados rurales.	DESCONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, PROPICIANDO PRACTICAS AGRICOLAS QUE SEAN AMABLES CON LA NATURALEZA Y PERMITAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES PARA CONVERTIRLOS EN FUENTES DE ATRACCION ECOTURISTICAS.
BIOFISICO	Una gran sedimentación de los ríos provoca la disminución del caudal de los mismos, los agricultores utilizan los lechos secos de los ríos para efectuar sembríos de ciclo corto.	
BIOFISICO	Excesivo uso de agro tóxicos y la inadecuada aplicación de estos compuestos sin control, así como la carencia de un adecuado sistema de alcantarillado y recolección de aguas residuales ha provocado que estos tóxicos se filtren al subsuelo alcanzando las fuentes de aguas subterráneas contaminándolas, y así provocan un evidente daño a quienes la consumen	ALERTAR SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION POR AMENAZAS DE RIESGOS NATURALES Y PROMOVER ACCIONES DE PROTECCION DE RIBERAS Y CAUDALES

BIOFISICO	Los atractivos del humedal no están siendo aprovechados como recurso turístico por la falta de áreas de descanso e infraestructura ya que cuenta con una variedad de flora y fauna. Especie endémicas, como monos y tortugas son expuestos a casa indiscriminada.	
BIOFISICO	Aire contaminado por fumigaciones aéreas, por quema de residuos en las plantaciones, empacadoras y de la basura domiciliaria en casi todos los recintos y parte de la zona urbana de la cabecera parroquial.	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	No hay un sistema eficiente de alcantarillado, ni una planta de tratamiento de aguas servidas en la parroquia. Tampoco se cuenta con una planta de potabilización de agua para consumo humano.	CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS DE RECREACION Y MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS CON ENFASIS EN LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES, PARA SUPERAR LA BRECHA CRITICA DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACION, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCIÓN EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	La pobreza por NBI (Necesidades básicas insatisfechas) alcanza un alto porcentaje en la Parroquia 97,7 %	
ECONOMICO PRODUCTIVO	Déficit de empleo ante la demanda existente. Alto porcentaje de trabajos informales. Trabajos estacionarios que dependen de la actividad agrícola.	PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES HACIA EL DESARROLLO DE UNA PRODUCCION PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, A TRAVES DEL IMPULSO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN UNA MEJORA DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION.
ECONOMICO PRODUCTIVO	Se requiere impulsar proyectos productivos que incentiven al agricultor. Bajas remuneraciones y sin beneficios de ley para los jornaleros de la zona	

ECONOMICO PRODUCTIVO	<p>Se presenta una falta de control de delincuentes en ciertas zonas de la parroquia, se debe reforzar métodos para aumentar seguridad ciudadana.</p> <p>La necesidad de establecer una Unidad de Vigilancia Comunitaria dentro de la parroquia o ampliar el UPC existente</p>	SUPERAR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CON UN EFICIENTE TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA POBLACION Y LA POLICIA A FIN DE GENERAR EFICACES PROCESOS DE PREVENCION Y CUIDADO PARA EVITAR ACCIONES DELINCUENCIALES Y DISMINUIR ACCIDENTES DE TRANSITO.
SOCIO CULTURAL	Aún existe analfabetismo en las zonas rurales de la parroquia y viven en condiciones de pobreza e insalubridad.	DISMINUIR EL ANALFABETISMO EXISTENTE EN LA PARROQUIA Y GENERAR MEJORAS EN LOS SERVICIOS BASICOS PARA ATENDER DE FORMA PREFERENTE LA DEMANDA DE LOS RECINTOS Y POBLADOS.
SOCIO CULTURAL	Falta de programas de capacitación y fortalecimiento de las organizaciones sociales.	FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.
SOCIO CULTURAL	Los centros poblados más lejanos carecen en gran medida de los servicios básicos y de atención hospitalaria.	FORTALECER LOS ACTUALES CENTROS DE ATENCION MEDICA PARA ATENDER EN FORMA PERMANENTE A LA POBLACION Y GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD TIPO B, E INCREMENTAR LOS PATRULLAJES POLICIALES EN LAS ZONAS POBLADAS DE LA PARROQUIA
SOCIO CULTURAL	Falta de patrullaje en ciertos sectores poblados de la parroquia.	
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	El transporte a varios Recintos es deficiente por cuanto, existen caminos vecinales empedrados y en mal estado.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ENERGIA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR CIUDADANO
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Los servicios de telecomunicaciones llegan a todos los recintos, pero la potencia de recepción de señal es baja.	
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	La falta de mantenimiento de las vías terrestres y fluviales, generan problemas de movilidad y conectividad.	

POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	Existe un gran desconocimiento entre los actores sociales sobre los nuevos derechos y obligaciones que plantea la participación ciudadana	PROPICIAR LA FORMULACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONCIENTIZANDO A LA POBLACIÓN SOBRE SUS DEBERES Y DERECHOS A UN NIVEL DE VIDA DIGNO Y SALUDABLE.
POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	No hay un sistema de información local que esté al alcance de la población	INCENTIVAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION, PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

REVISIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL VIGENTE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
DESCONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, PROPICIANDO PRACTICAS AGRICOLAS QUE SEAN AMABLES CON LA NATURALEZA Y PERMITAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES PARA CONVERTIRLOS EN FUENTES DE ATRACCION ECOTURISTICAS.	PARCIAL	FALTAN RECURSOS PARA EMPRENDER ACCIONES Y VOLUNTAD DE LOS PROPIETARIOS DE PREDIOS AGRICOLAS.	SI
ALERTAR SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION POR AMENAZAS DE RIESGOS NATURALES Y PROMOVER ACCIONES DE PROTECCION DE RIBERAS Y CAUDALES	PARCIAL	GESTIONES PARA LIMPIEZA DE ESTEROS Y RIOS	SI
CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS DE RECREACION Y MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS CON ENFASIS EN LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES, PARA SUPERAR LA BRECHA CRITICA DE	PARCIAL	SE ESTA TRABAJANDO EN LA MEDIDA DE LOS RECURSOS DEL GAD.	SI

NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACION, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS.			
PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES HACIA EL DESARROLLO DE UNA PRODUCCION PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, A TRAVES DEL IMPULSO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN UNA MEJORA DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION.	SI	SE EMPRENDIERON VARIOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA PARROQUIA.	SI
SUPERAR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CON UN EFICIENTE TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA POBLACION Y LA POLICIA A FIN DE GENERAR EFICACES PROCESOS DE PREVENCION Y CUIDADO PARA EVITAR ACCIONES DELINCUENCIALES Y DISMINUIR ACCIDENTES DE TRANSITO.	PARCIAL	SE MEJORO LA SEGURIDAD CON EL AUMENTO DE PATRULLAJES EN LOS SECTORES RURALES.	SI
DISMINUIR EL ANALFABETISMO EXISTENTE EN LA PARROQUIA Y GENERAR MEJORAS EN LOS SERVICIOS BASICOS PARA ATENDER DE FORMA PREFERENTE LA DEMANDA DE LOS RECINTOS Y POBLADOS.	PARCIAL	SE APOYAN LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS QUE EMPRENDE EL MINISTERIO DEL RAMO.	SI
FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.	SI	SE CUMPLE CON LA PROGRAMACION PREVISTA PARA CADA AÑO.	SI
FORTALECER LOS ACTUALES CENTROS DE ATENCION MEDICA PARA ATENDER EN FORMA PERMANENTE A LA	NO	PESE A LAS GESTIONES NO SE OBTIENEN RESULTADOS	SI

POBLACION Y GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD TIPO B, E INCREMENTAR LOS PATRULLAJES POLICIALES EN LAS ZONAS POBLADAS DE LA PARROQUIA		FAVORABLES EN ESTOS TEMAS.	
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ENERGIA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR CIUDADANO	PARCIAL	SE REQUIERE MAYOR COMPROMISO DE LAS DEMAS INSTITUCIONES QUE TIENEN LAS COMPETENCIAS.	SI
PROPICIAR LA FORMULACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONCIENTIZANDO A LA POBLACIÓN SOBRE SUS DEBERES Y DERECHOS A UN NIVEL DE VIDA DIGNO Y SALUDABLE.	PARCIAL	SE APOYAN LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA.	SI
INCENTIVAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION, PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PARCIAL	SE REQUIERE FORTALECER PROCESOS DE CAPACITACION INSTITUCIONAL.	SI

MAPEO DE ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO

Continuando con la Guía de la Secretaría Nacional de Planificación y con la finalidad de que el GAD realice acciones de gestión y articulación, previo a la actualización del PDOT se identificaron a todos los actores que influyen en el territorio, tales como: instituciones de la Función Ejecutiva, GAD, academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, pueblos y nacionalidades, recintos, comités pro mejoras, entre otras), ONG y actores privados; y, desde la percepción del GAD, definir la intensidad de su relación (alta, media, baja, nula).

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACION DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
GOBIERNO CENTRAL			
GOBERNACION DE LOS RIOS	GOBERNADOR	COORDINACION DEL EJECUTIVO NACIONAL CON AUTORIDADES DE LA PARROQUIA	MEDIA
MINISTERIO DE EDUCACION	RECTORADO UNIDAD EDUCATIVA CARACOL	CENTRO EDUCATIVO DE LA CABECERA PARROQUIAL	MEDIA
MINISTERIO DE SALUD	DIRECTOR SUBCENTRO EN LA CABECERA PARROQUIAL	ATENCION EN SUBCENTRO DE SALUD	ALTA
TENENCIA POLITICA	TENIENTE POLITICA	REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO PROVINCIAL EN LA PARROQUIA	ALTA
POLICIA NACIONAL	JEFE PARROQUIAL DE POLICIA	LABORES DE PREVENION, DISUACION Y CONTROL, IMPONIENDO ORDEN Y RESPETO A LAS NORMATIVAS.	ALTA
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	COORDINADORA DE PROYECTOS SOCIALES	ATENCION EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	MEDIA
CUERPO DE BOMBEROS	JEFE PARROQUIAL	SERVICIOS DE AUXILIO INMEDIATO, CONTROL, PREVENION Y COMBATE DE FLAGELOS	ALTA

GOBIERNOS AUTONOMOS			
GAD PROVINCIAL	PREFECTO PROVINCIAL	TRABAJOS COORDINADOS DE VIALIDAD RURAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	ALTA
GAD CANTONAL	ALCALDE MUNICIPAL	TRABAJOS COORDINADOS DE VIALIDAD URBANA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	ALTA

CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJAL RURAL (3)	COORDINACION DE TAREAS DE LEGISLACION Y FISCALIZACION EN BENEFICIO DE LA PARROQUIA	MEDIA
JUNTA PARROQUIAL	VOCALES (5)	TAREAS DE LEGISLACION, FISCALIZACION, ADMINISTRACION Y CONTROL DEL GAD PARROQUIAL	ALTA
SOCIEDAD CIVIL			
ONG O FUNDACIONES	WORD VISION	APOYO A GRUPOS SOCIALES VULNERABLES	BAJA
	PLAN INTERNACIONAL	ORGANIZACIÓN QUE TRABAJA POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA IGUALDAD DE LAS NIÑAS	BAJA
	DALE	PROGRAMAS QUE BENEFICIAN PRINCIPALMENTE A LOS TRABAJADORES AGRICOLAS, SUS GRUPOS FAMILIARES Y LAS COMUNIDADES DENTRO DE LAS AREAS DE INFLUENCIA DE LA COMPAÑÍA DOLE.	BAJA
ORGANIZACIÓN SOCIAL			
GRUPO SOCIAL	CLUB DEPORTIVO CARACOL	FOMENTO DEPORTIVO	BAJA
COOPERATIVAS AGRICOLAS	ASOCIACION DE PARTICIPACION SOCIAL LA BODEGUITA	ASOCIACION DE AGRICULTORES PARA TRABAJOS DE SIEMBRA, COSECHA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	MEDIA
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE BASE			

ASAMBLEAS TERRITORIALES	ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	Organización ciudadana, que se convoca con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales	BAJA
	ASAMBLEA DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	Máxima instancia de participación ciudadana en la Parroquia.	ALTA
COMITES CIUDADANOS AREA URBANA	COMITÉ CIUDADANO DEL BARRIO	Organismo territorial de base en el área urbana	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL BARRIO	Organismo territorial de base en el área urbana	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL BARRIO	Organismo territorial de base en el área urbana	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL BARRIO	Organismo territorial de base en el área urbana	MEDIA
COMITES CIUDADANOS DE RECINTOS AREA RURAL	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO FLOR DE LA INDUSTRIA	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO LAS CAÑITAS	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO CAÑAVERAL DE ADENTRO	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO EL CAÑAVERAL	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO SAN PEDRO	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO EL ROSARIO	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO EL MAMEY	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO AMPARO	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA

	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO LAS GARZAS	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA	
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO CAÑAVERAL DE AFUERA	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA	
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO NUEVA FORTUNA	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA	
COMITES CIUDADANOS DE RECINTOS AREA RURAL	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO VICENTE ROCAFUERTE	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA	
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO PROSPERIDAD	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA	
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO LA BODEGUITA	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA	
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO SAN VICENTE	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA	
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO LA UVA	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA	
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO LOS ROBLES	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA	
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO LAS DELICIAS	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA	
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO PLAYAS DE OJIBA	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA	
	COMITES CIUDADANOS DE POBLADO AREA RURAL	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO LA NORMA	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
		COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO SAN ANTONIA	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO LA DOLOROSA	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA	
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO JAVILLA	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA	
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO LA PETRA	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA	
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO EL AMPARO	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA	

	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO EL CARMEN	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO LA PRIMERA DE AMPARO	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO BELLAVISTA	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO CASTREJON	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO BODEGUITA	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO POZUELO	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO LA PACHONA	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO LOS CERRITOS	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
COMITES CIUDADANOS DE POBLADO AREA RURAL	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO EL LIMONAL	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO MANILA	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO PALO PRIETO	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA

EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO FINANCIERO – PDOT

Con base en los reportes entregados por la Unidad Financiera del Gobierno Parroquial, podemos apreciar que la programación financiera no pudo cumplirse, esto debido a los recortes en las asignaciones previstas desde el Gobierno Central, debido a la crisis que se produjo por la emergencia sanitaria del Covid 19.

De los 218.161,08 dólares recibidos en el año 2019, únicamente ingresaron 165.895,07 en el 2020 generando un déficit de 52.266,01 dólares que afectaron directamente a las partidas de

inversión y consecuentemente a la programación de obras, este desfase es uno de los principales motivos para la baja calificación que registramos en la evaluación del cumplimiento del PDyOT vigente.

REPORTES DE ALERTAS DEL SIGAD Y LA SOT

En la investigación desarrollada por el equipo consultor, se pudo confirmar la existencia de alertas emitidas por el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD, que identificaron inconsistencias en los ingresos de los *Objetivos que no están alineados correctamente a la competencia*, los que fueron subsanados por el funcionario responsable.

Se pudo apreciar en la revisión documental que el GAD Parroquial, no efectuó procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como la evaluación a la ejecución del PDOT y las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores; además, las alertas y recomendaciones emitidas, y las diferentes acciones preventivas y correctivas que se han ejecutado.

La no existencia de un sistema de información local en el GAD Parroquial, no permite el acceso inmediato a la información de carácter público que debe estar a disposición de la ciudadanía en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el **Sistemas de información local (SIL)** es exigido en forma obligatoria por los organismos de control para los GAD Municipales y opcional para los parroquiales y en el caso de no disponer de un Sistema de Información Local, el GAD podría estructurarlo conforme la norma técnica respectiva. Acuerdo Ministerial 56 R.O.556 del 31 de Julio de 2015.

INSUMOS NORMATIVOS: REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

El equipo consultor es atendido en el requerimiento efectuado para la entrega de los instrumentos de planificación con los que se cuenta en el GAD Parroquial y de esta forma se prepara, revisa y sistematiza la información existente en el GAD.

En talleres internos de trabajo, el equipo consultor socializa e identifica las competencias exclusivas, funciones y facultades específicas del Gobierno Parroquial Rural contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, así como efectúa una revisión de las competencias concurrentes para viabilizar los caminos de cooperación que se puedan implementar para el bienestar de la población.

REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES:

Atendiendo el requerimiento del señor Presidente, se estructura un equipo de trabajo para efectuar el seguimiento del proceso de actualización del PDOT, por las limitaciones de personal existente en el GAD Parroquial, se integran al equipo consultor, a la responsable del área de Planificación, a la Secretaria General y a los miembros del Consejo Parroquial de Planificación, a fin de garantizar un adecuado y eficiente control de las actividades que se deben desarrollar para garantizar la implementación y seguimiento del plan.

En cumplimiento de las disposiciones legales, en el GAD Parroquial de Caracol se encuentra debidamente estructurado el Consejo Parroquial de Planificación y la Asamblea Plenaria del Sistema de Participación Ciudadana, lo que garantiza la participación de los representantes de las comunidades en las decisiones que se adopten, siendo ellos los responsables de emitir un pronunciamiento favorable sobre las prioridades de inversión que se establezcan en el Banco de Proyectos del PDyOT.

Con toda la base informativa y documental, en forma concertada, se elabora el Plan de trabajo y el cronograma de cumplimiento de las diversas fases establecidas en la Guía de la Elaboración del PDyOT, la que es entregada al GAD Parroquial para efectuar los ajustes y seguimientos del caso.

D) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente informe de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, deberá ser socializado con el Consejo Parroquial de Planificación y la Junta Parroquial, analizándose cada aspecto de los Programas y proyectos que en forma individual fueron presentados, para recibir las apreciaciones y criterios de cada miembro de los cuerpos colegiados.

Se destaca la necesidad de que para futuros procesos de actualización del Banco de Proyectos del PDyOT, se prioricen Programas y Proyectos que atiendan las competencias exclusivas y las que fueren concurrentes del GAD Parroquial.

Se recomienda por tanto que los proyectos de gestión se ubiquen en un anexo al Banco principal de proyectos y de esta forma se pueda medir en mejor forma cada una de las metas, aplicando en correcta forma los indicadores más adecuados.

REVISIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL PDOT VIGENTE

El diagnóstico constituye la primera fase en la formulación de cualquier instrumento de planificación. Permite conocer la situación actual del territorio parroquial en su conjunto y es el sustento técnico de la fase de propuesta; en talleres de trabajo, el equipo consultor efectúa la revisión de los contenidos de las tres primeras etapas del diagnóstico vigente: **Caracterización general**, Información básica sobre el territorio (superficie, número de habitantes, población, etc.); **Análisis por sistemas**: Asentamientos Humano, Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo, Político Institucional; **Análisis estratégico**: Lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial.

Concluido este trabajo, se procede al diseño y elaboración de la encuesta de opinión ciudadana que da paso a la intervención del sentir popular en la estructuración y priorización de sus necesidades y reclamos de bienes, obras y servicios.

Se planifica la intervención en territorio y se prepara al equipo humano que llegará a los hogares de nuestros conciudadanos de Caracol para validar y actualizar la información existente en el PDOT vigente.

Efectuada la recopilación de información documental, el levantamiento de información de campo con la encuesta de percepción ciudadana, ajustada la información geográfica y estructurado los equipos de trabajo y seguimiento, quedamos listos para iniciar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Caracol para el período de gestión 2023-2027.



GAD PARROQUIAL DE
CARACOL
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

**PLAN DE DESARROLLO
Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

**FASE 2
DIAGNÓSTICO
TERRITORIAL**

FASE 2.- DIAGNÓSTICO

2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

La caracterización busca establecer un marco general del territorio, así como los atributos más importantes que determinan la organización, identificación y estructura del nivel de gobierno correspondiente. Esta información debe considerar lo establecido en el PDOT vigente.

DATOS GENERALES	
Nombre oficial del GAD	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CARACOL
Fecha de creación del Cantón	20 de Noviembre de 1542
Población al 2022	5.226 habitantes. INEC CPV-2022
Extensión y densidad poblacional	97,72 Km2. Densidad es igual a 60,79 hab./km2
Límites	Limita al norte con la Parroquia Catarama del Cantón Urdaneta; al Sur con la Parroquia Urbana Barreiro del Cantón Babahoyo; al este con la Parroquia La Unión y al oeste con la Parroquia Caracol y el río Catarama.
Altitud	13 metros sobre el nivel del mar
Coordenadas Geográficas de la cabecera cantonal.	Latitud: -1.66667 y Longitud: - 79.4333 grados
Dirección	Av. Buena Ventura Burgos y 10 de Agosto
Sitio web	www.caracol.gob.ec

TABLA 1
DATOS DE LA PARROQUIA CARACOL, FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

2.1.1 DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO ADMINISTRATIVA

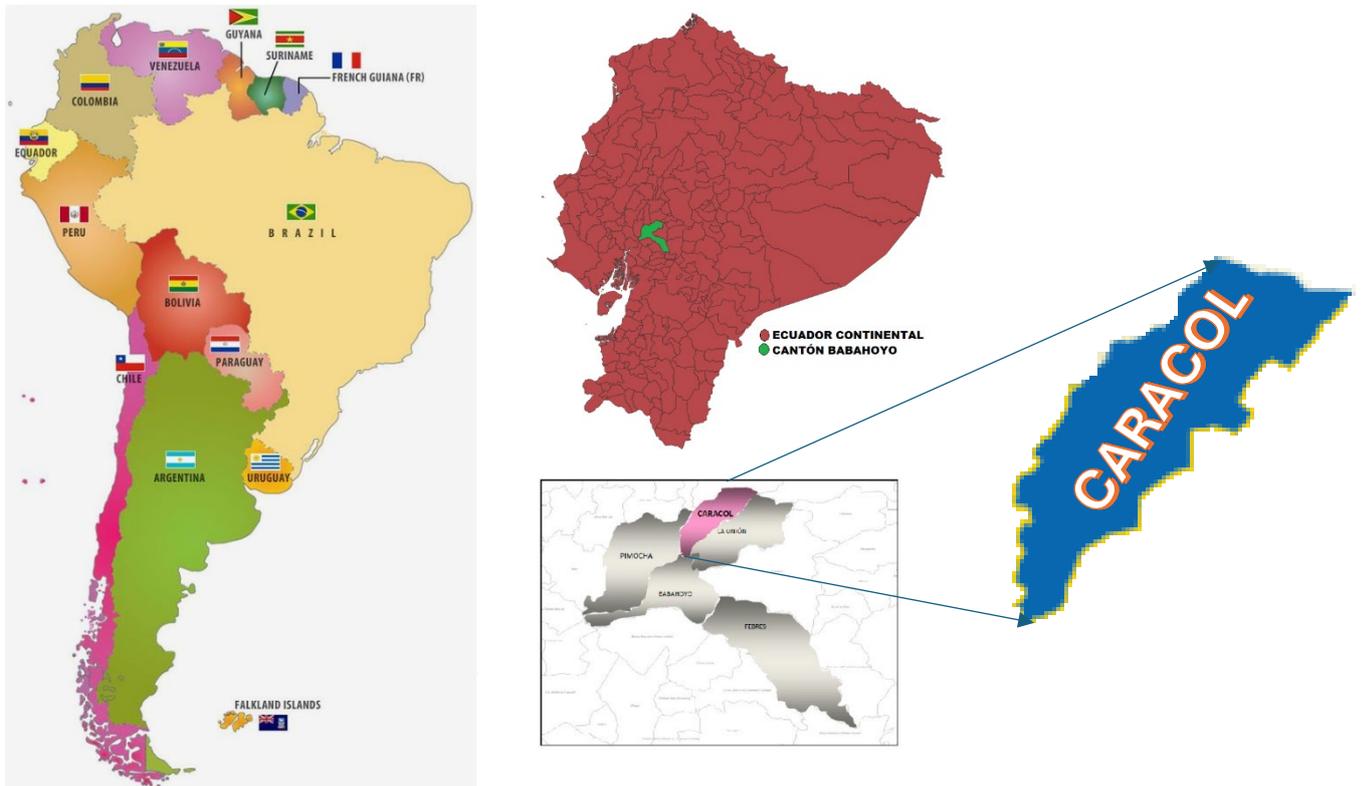
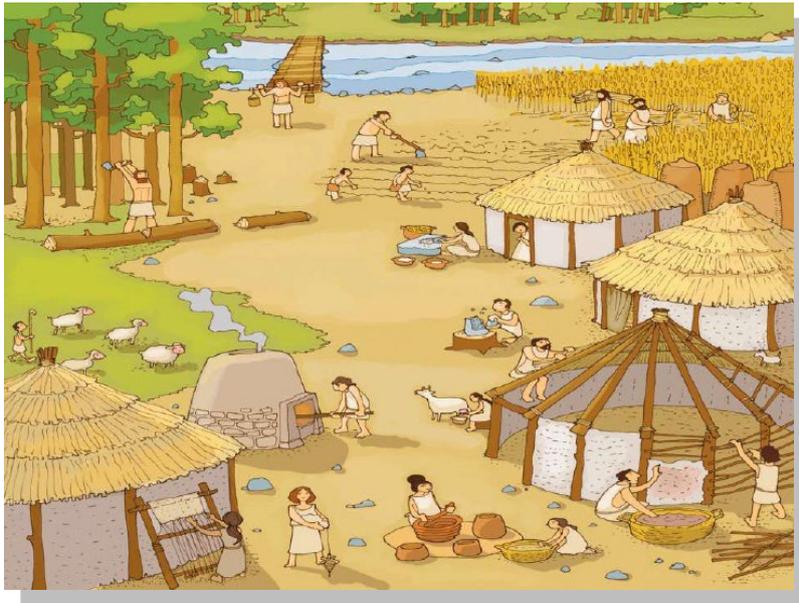


GRAFICO 1
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA CARACOL FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

2.1.2 DATOS HISTÓRICOS

Caracol es una de las parroquias más antiguas de Los Ríos. Los ancestros de la gente de Caracol se encuentran en las tribus originarias representadas por los Ojivas, Babahuyus, Palenques, Babas, Mangaches, Quilchas, Caracols y los Caras. Se piensa que todas estas comunidades pertenecían a la confederación Huancavilca



Los antecedentes históricos de Caracol se remontan al **20 de Noviembre de 1542**, cuando mediante Cédula Real del Emperador Carlos V, se organiza el Corregimiento de Guayaquil al que pertenecía la Tenencia de Babahoyo. Fue declarada como parroquia eclesiástica en el año 1838, independizándola del curato de Babahoyo.

En 1888, según se desprende de datos históricos recopilados de algunas monografías de la provincia de Los Ríos, estas tierras estaban incluidas en los dominios que poseían los señores: Buenaventura Burgos y Agustín Barreiro de descendencia española.

El Sr. Buenaventura Burgos, con el deseo de tener una Cabecera Parroquial y un Puerto a orillas del Río Catarama, dono una extensión de terreno a orillas de este río donde se creó la Parroquia Eclesiástica Caracol y tiene sus asientos hasta la presente.

Caracol se ubica al Noreste de la cabecera cantonal, se encuentra en un área de plantaciones de banano, asentada a las riberas del río Caracol, sobre la vía que lleva a La Unión y a la provincia de Bolívar, con una población de 5.226 habitantes, la mayoría asentada en la cabecera parroquial.

2.1.3 ORIGEN DEL NOMBRE:

El nombre de Caracol se piensa que tiene su origen en el nombre de la Tribu de las Caras, también se cree que puede ser por la caprichosa forma de un caracol que tiene su principal río; a la llegada de los invasores europeos, las comunidades indígenas fueron atropelladas con violencia, pues creían que tenían tesoros ocultos y que no querían confesar que los tenían. También fueron muy maltratados por los montoneros de Alfaro, porque en cambio estos pensaban que guardaban armas de las facciones contrarias a la causa alfarista.

2.1.4 CARACTERÍSTICAS SOCIALES, HISTÓRICAS, CULTURALES O ECONÓMICAS QUE MUESTRAN LA VOCACIÓN ACTUAL Y QUE DESTACAN SU IDENTIDAD.

Actividad económica y turismo

La agricultura es la actividad dominante de la zona, los principales cultivos son de arroz, banano, cacao, un 70% de los suelos de esta parroquia se destinan al cultivo de estos productos.



IMAGEN 2
ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN PARROQUIA CARACOL; FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

La mayoría de las personas en situación de pobreza alrededor del mundo dependen de la agricultura. Por ello, la seguridad alimentaria y la agricultura están siendo promovidas por gobiernos y organismos de desarrollo como una estrategia para favorecer a las personas en situación de pobreza y estimular el crecimiento económico.

La pesca es otra actividad propia de los habitantes de esta comunidad rural, aunque según anotan los viejos pobladores, esta ha disminuido en forma muy significativa.



Actualmente es una de las cuatro parroquias que integran el cantón Babahoyo, no dispone de bosques, estos han sido desplazados por la expansión de las fronteras agrícolas de cultivos de ciclo corto y por haciendas bananeras que concentran una gran cantidad de su suelo.

Posee muy poca vegetación, especialmente como límite entre fronteras agrícolas, de igual manera la fauna es muy escasa. Aún conserva una reserva hídrica que se encuentra en alto riesgo.

El Desarrollo territorial se lo entiende como el proceso de cambio progresivo, que propicia la armonía entre: el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales, y las actividades productivas; a efecto de lograr el mejoramiento en la calidad de vida de la población, bajo un enfoque de sostenibilidad.

Todos estos aspectos permiten definir a Caracol como un importante centro de producción agropecuaria.

Turismo

Cuenta con una problemática central que es la limitada gastronomía local y el desaprovechamiento del turismo cultural porque solo en fechas festivas se lo realiza, existe una Iglesia en la Parroquia que se puede apreciar un reloj donado por las autoridades de Barcelona en el año 1900 y en el parque central un monumento que representa al hombre pescador.



Cada año en el mes de Noviembre la población y las Autoridades Seccionales del Gobierno Parroquial se organizan para realizar eventos culturales como el rodeo montubio y casas abiertas sobre la gastronomía local como el principal plato el bollo de pescado y el Ayampaco de Guanchiche.



IMAGEN 6
IGLESIA CATÓLICA Y PARQUE CENTRAL DE CARACOL; FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

Cultura y tradiciones.- Caracol posee una gran diversidad de historia, costumbres y tradiciones que lo definen como un pueblo montubio del Ecuador.

Cada pueblo tiene sus tradiciones, las cuales, si no se las mantiene, se van perdiendo con el transcurso de los años, las tradiciones son muy importante ya que definen mucho la identidad de un pueblo. Generalmente el problema de las tradiciones es que entorpecen muchas veces el progreso de una localidad por mantener dicha tradición, pero también existen tradiciones que aportan mucho a la vida de las personas. Tanto las costumbres como las tradiciones son creencias, valores, cultura, que nos transmiten nuestros antepasados de generaciones en generaciones para no perder la costumbre de determinados actos.

El Cantón Babahoyo y su parroquia Caracol, tienen un sinnúmero de tradiciones las cuales se mantienen hasta la actualidad, las mismas se detallan a continuación:

Danza folclórica.- Las danzas folclóricas es una forma de baile, por la cual los danzantes expresan sus habilidades y destrezas, se van dando de generación en generación, lo que va definiendo la identidad de un pueblo. (VEGA, 2018). Las danzas folclóricas son una expresión artística, que tiene la finalidad de transmitir las diferentes costumbres y tradiciones con el fin de mantenerlas, las danzas se dan con una vestimenta de acuerdo con cada población. En Ecuador las danzas folclóricas se dan en diferentes regiones del país, por las distintas celebraciones. (GUIN, 2020). Es necesario que las danzas se mantengan, ya que, con el avance de la tecnología, las costumbres y tradiciones se van perdiendo. En la Parroquia Caracol, se realizan año a año danzas, las realizan estudiantes de diferentes planteles educativos, en los cuales los mismos se visten con las características propias de un montubio, generalmente se lo realiza en las fiestas de parroquialización de este lugar en el mes de Noviembre.

Amorfinos.- Forman parte de la identidad de un pueblo montubio como lo es la Parroquia Caracol. Los amorfinos, son un conjunto de versos, los cuales mezclan sentimientos acompañados con humor. Los amorfinos son una canción popular y poética, ya que sus temas incluyen el romanticismo y armonía, los cuales transmiten un mensaje, estos amorfinos constituyen el ámbito social y cultural, por lo que deben de ser preservados a lo largo de la

historia. La recitación de los amorfinos se da en eventos tales como fiestas religiosas, obras de teatro y otras festividades.

Pelea de gallos.- Como parte de la cultura montubia son las peleas de gallos, las cuales se realizan en pequeños coliseos donde los fines de semana los hombres se reúnen y apuestan a su gallo favorito, los cuales pelean deliberadamente muchas veces hasta la muerte del ave contrincante. Los fines de semana son sagrados para los montubios que gustan de participar de esta actividad.

El rodeo y la cabalgata montubia.- El rodeo montubio constituye una expresión costumbrista de la jurisdicción del cantón Babahoyo y su Parroquia Caracol, se desarrolla el 12 de octubre de cada año, denominado anteriormente como el “Día de la raza”, denominándose en la actualidad como el “Día de la Interculturalidad y Plurinacionalidad”.

El rodeo montubio constituye una de las más llamativas tradiciones que se realiza en Caracol, desde hace mucho tiempo los dueños de las haciendas ganaderas en un ambiente familiar de compartir alimentos, bebidas con otros hacendados y familiares, realizaban el rodeo montubio en un ambiente de tradicional convivencia social.



El Rodeo Montubio es una sana competencia entre los propietarios y trabajadores de las haciendas que participan con hábiles jinetes y también exhiben a sus mejores caballos y yeguas.

El rodeo montubio es una fiesta donde se alternan las habilidades del corral, con la música, el baile, las apuestas y la comida; las actividades favoritas de rodeo son: lazo con el pie, monta a chúcaros, caracoleo de caballos, elección de criolla bonita, presentaciones musicales. En los rodeos se

suele poner de manifiesto la destreza de los jinetes que demuestran al público una formas de enlazar a los bravos caballos o de hacer que otros ejemplares muestren al público lo bien entrenados que están en sus actuaciones.

Como parte del rodeo el público disfruta de la belleza de la mujer montubia y se elige a una de ella como la Criolla Bonita Algunas de esas doncellas también suelen demostrar al público la habilidad que tienen para las cabalgaduras, y reciben como precio el aplauso de los turistas.



IMAGEN 12
CULTURA MONTUBIA FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

Para los verdaderos montubios, este es el acto más esperado durante todos los años, puesto que mediante este evento tienen la oportunidad de exhibir su destreza y habilidad para montar o lazar un corcel chúcaro.

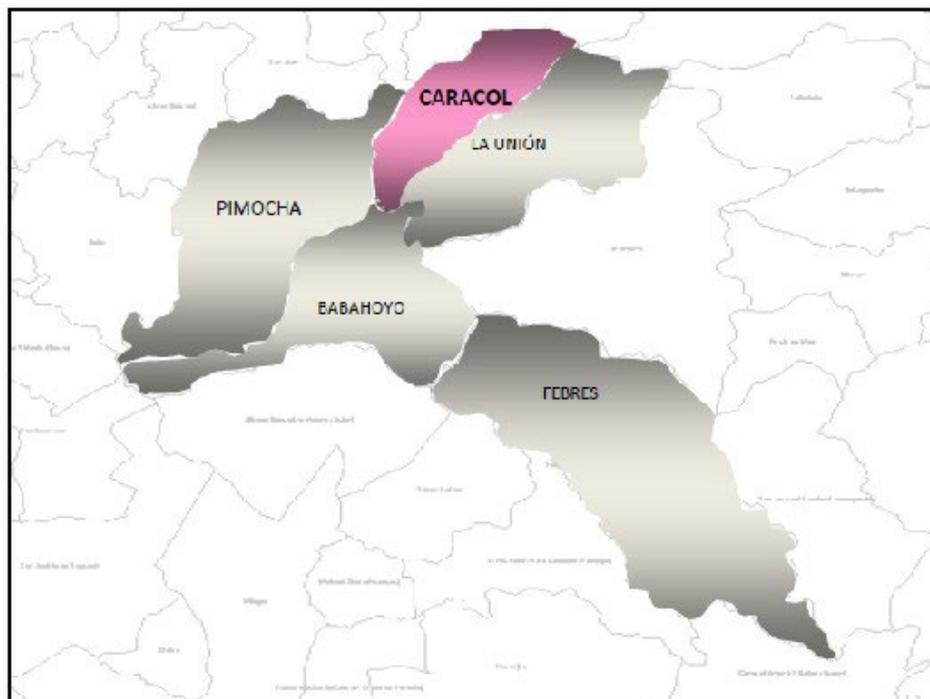


IMAGEN 13
CABALGATA MONTUBIA FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

En este sitio se celebra en encuentro y la fusión de las dos razas; la India de los pueblos americanos, con la española, las cuales se convierten en la nueva, que incentiva la celebración de sus fiestas como actos de cultura y atractivas manifestaciones folklóricas; es en esta tradición costeña donde los visitantes nacionales y extranjeros pueden conocer más sobre quién es el hombre del campo, su valentía y su audacia.

Localización geográfica y límites.

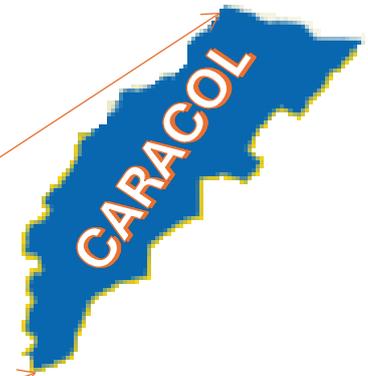
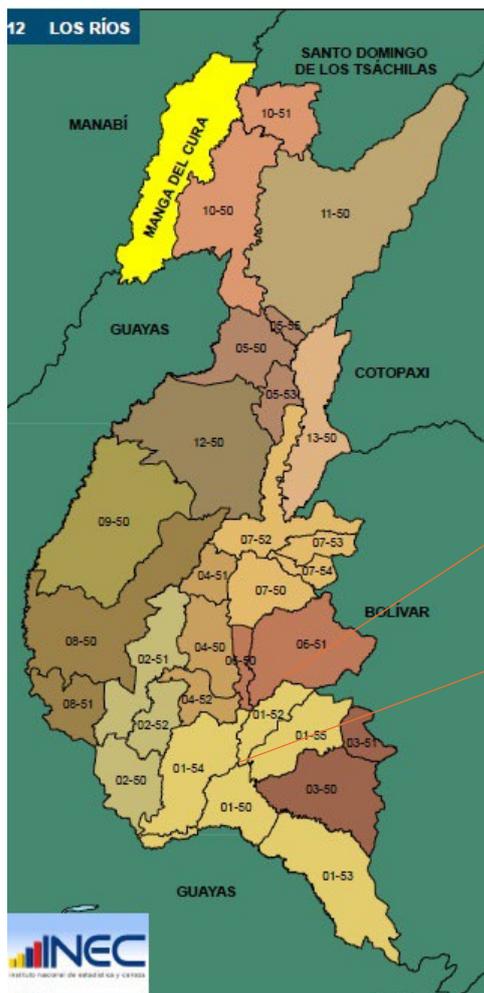
La Parroquia Rural Caracol se encuentra ubicada al noroeste del Cantón Babahoyo en la Provincia de Los Ríos, limita al norte con la Parroquia Catarama del Cantón Urdaneta; al Sur con la Parroquia Urbana Barreiro del Cantón Babahoyo; al este con la Parroquia La Unión y al oeste con la Parroquia Caracol y el río Catarama.



Fuente: PDOT Gad Municipal de Babahoyo

Su ubicación satelital es: Latitud: -1.66667 y Longitud: - 79.4333 grados.

Forma parte de la zona 5 de planificación territorial que comprende las Provincias de Los Ríos, Bolívar, Guayas, Santa Elena y Galápagos.



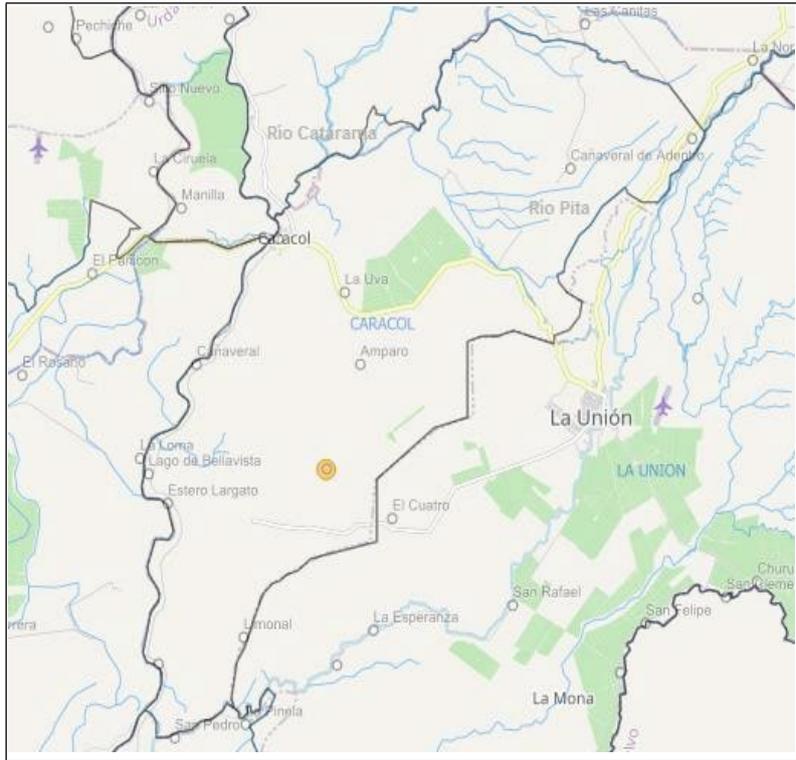
PROVINCIA DE LOS RÍOS CANTON BABAHOYO

PARROQUIA CARACOL

DISTRITO: 12D01 CODIGO: 01-52

CODIGO: 12D0152

RED HIDROGRAFICA Y VIAL



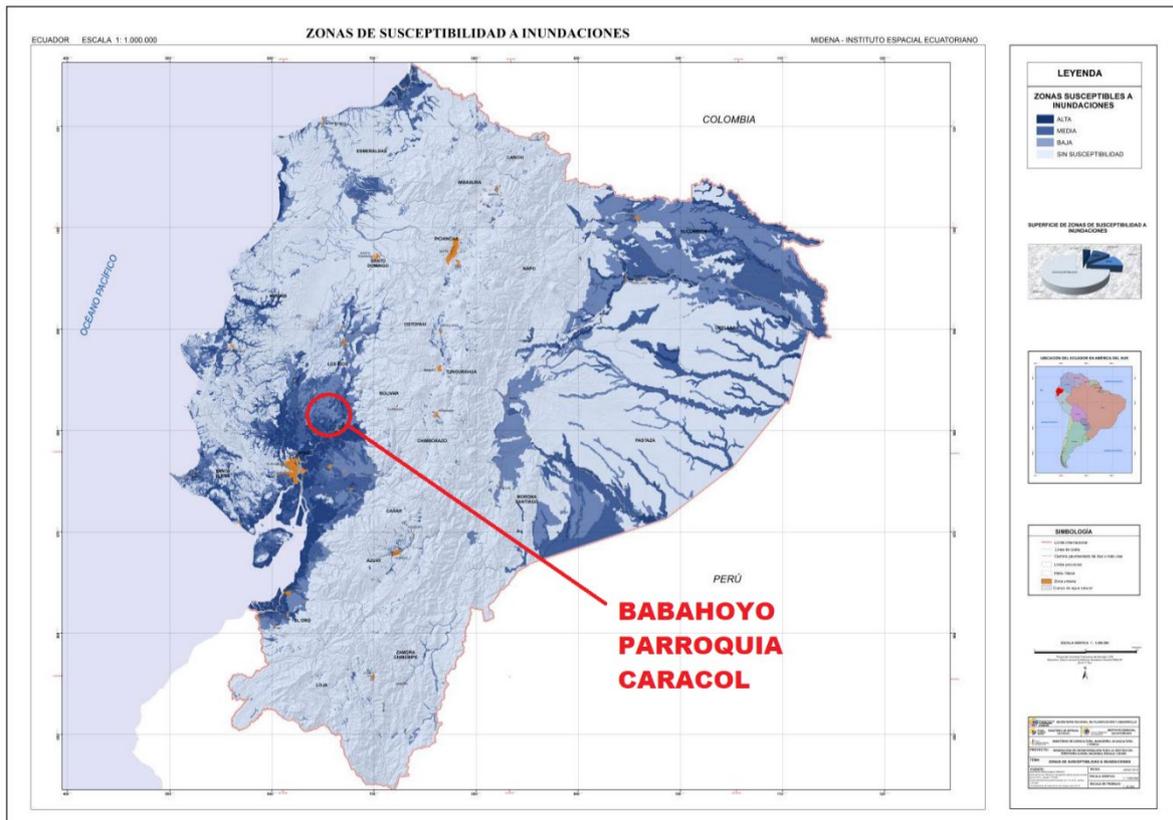
El sistema hídrico de la Parroquia Caracol se encuentra dentro de la cuenca del río Guayas, posee una extensión 235.28 km², además tenemos la existencia de subcuencas y microcuencas que constituyen parte de este sistema.

La red hidrográfica de esta parroquia, la constituyen el río Catarama, el río Pita y el

río Clementina, con sus afluentes entre los que figuran los esteros: el aguacate, la fortuna, playa de ojiba, lanchón, la solis, la lola, saona, chiriaco, gallinazo y chupa; en lo referente a las vías que la integran a la cabecera cantonal, podemos citar una vía asfaltada que se conectan a la vía E25, poniéndonos en contacto por un lado con la ciudad de Babahoyo y por otro con el Cantón Urdaneta; adicionalmente la parroquia tiene varios caminos lastrados que nos comunican con los principales recintos de la Parroquia.

Caracol tiene una extensión de 97,72 kilómetros cuadrados; según el censo del año 2010, su población era de 5.226 habitantes y se proyectó que para el año 2030 seríamos 5.320 habitantes según fuente INEC.

La Parroquia Caracol, está integrada por los recintos: Playas de Ojiva, San Pedro, Nueva Fortuna, Las Garzas, Cañaveral de Afuera, Cañaveral de Adentro, Amparo, La Bodeguita, San Vicente, La Uva, Vicente Rocafuerte, Los Robles, La Delicia; además constan en el mapa referencial del INEC del año 2010, los recintos Las Cañitas, Flor de la Industria, el Cañaveral, el Rosario, el Mamey y Prosperidad; se reportan igualmente 18 asentamientos poblados consolidados.



En la parroquia Caracol las zonas susceptibles a inundaciones representan el 72.04 % del territorio, estas áreas están ubicadas espacialmente en las zona sur de la parroquia, lugar donde se emplazan varios de los centro poblados.

La vialidad es otro aspecto a considerar dentro de la Parroquia Caracol. Al no existir caminos que conecten a los pueblos estos sufrirán dificultades al momento de trasladar sus productos, para su posterior comercialización en los diferentes mercados de la zona, ocasionando encarecimiento de los mismos, enfrentándose así a una competencia desigual frente a otros productores. En esta percepción Caracol enfrenta varios problemas de vialidad y considerando que los asentamientos poblacionales existentes se encuentran entre ellos distantes, podemos decir que, la parroquia Caracol está mayoritariamente aislada hacia su interior entre los centros poblados que la integran.

El caballo o la mula era el medio de transporte más utilizado en estas circunstancias, pero cada vez más son reemplazados por la bicicleta y las motocicletas, que permiten un desplazamiento más rápido y cómodo. Potencia, velocidad y fuerza son algunas de las características que

buscan las personas en el campo para transportarse. Todas esas condiciones las cumplen las motos, que se volvieron el vehículo ideal para el campesino.

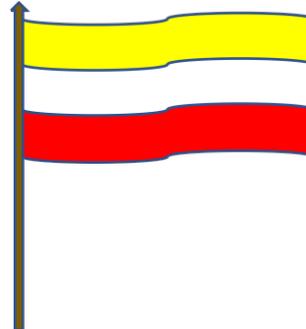


2.1.5 SÍMBOLOS CÍVICOS QUE IDENTIFICAN A LA PARROQUIA CARACOL DEL CANTÓN BABA

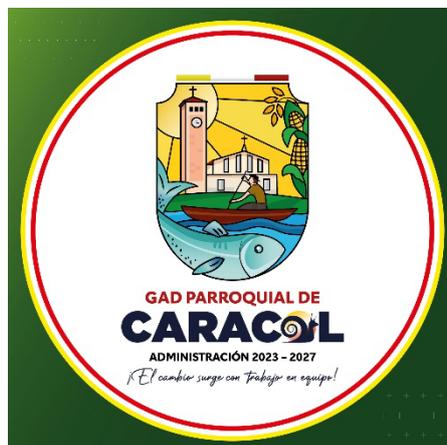
ESCUDO



BANDERA



LOGO INSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN 2023-2027



2.2 ANÁLISIS POR SISTEMAS





FISICO AMBIENTAL

2.2.1 COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL

El estudio de este componente constituye la base para los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, ya que corresponde al recurso y medio natural sobre el cual se asienta la población y se desarrollan sus actividades productivas, es el recurso natural que sostiene y condiciona las diversas facetas de quienes habitan en el territorio.

2.2.1.1 Recursos naturales no renovables

Son recursos cuya cantidad física no aumenta con el tiempo de forma significativa, produciéndose con su empleo un agotamiento progresivo de los mismos. Son recursos no renovables la materia orgánica fosilizada (petróleo y gas natural) o los recursos naturales inorgánicos, como los minerales metálicos.



La Constitución de la República del Ecuador, dio un paso muy importante al reconocerle a la naturaleza sus derechos, garantizando su restauración en caso de impacto ambiental grave o permanente, debido a la explotación de recursos naturales no renovables, los mismos que existen en cantidades determinadas y al ser explotadas se pueden acabar; en la actualidad nuestro medio ambiente ya muestra sus estragos provocados por explotaciones

indiscriminadas por parte de Empresas Extranjeras, mirando sólo el factor económico y no respetando lo garantizado en la Carta Magna.

Es evidente que en la Ley de Gestión Ambiental; existen vacíos legales en cuanto a determinar niveles para alcanzar la renovación natural. Por lo cual es importante realizar el estudio respectivo de nuestra Legislación Ambiental y plantear una Propuesta de Reforma para implementar dichos mecanismos de restauración a la naturaleza, para de esta manera mitigar o eliminar el impacto ambiental provocado por la explotación minera y petrolera a gran escala. Se llama recursos no renovables a todos aquellos que han precisado de millones de años para llegar a formarse como los minerales, el petróleo; por ejemplo, son recursos naturales no renovables.

Para su formación han tenido que pasar millones de años y, una vez consumidos, no vuelven a aparecer. La explotación de recursos naturales no renovables como es el caso de la minería; es dañina debido a que se crea huecos en la corteza terrestre y estos con el tiempo se convierten en volcanes. Además, esto crea una vulnerabilidad para los terremotos. Cuando la corteza terrestre esta hueca los daños provocados por los terremotos son más grandes. Se deteriora y agota nuestros recursos naturales debido a una práctica de explotación regida por una lógica y racionalidad económica, productiva y extractiva desquiciada e impuesta, que además genera impactos ambientales y sociales negativos, de carácter local, regional y global, en el peor de los casos irreversibles.

La acción del ser humano sobre el ambiente ha producido una emergencia ambiental planetaria reflejada en problemas como el cambio climático, el agotamiento de la capa de ozono, la extinción de especies y pérdida de la diversidad biológica, la contaminación de la atmósfera, agua y suelo, la deforestación y la erosión problemas que además responden a un erróneo modelo de desarrollo económico de corto plazo que no respeta los ciclos naturales de restauración. No permitamos que la naturaleza siga sufriendo este tipo de daños irreversibles, necesitamos Leyes más severas para reparar en parte el daño provocado a nuestro medio natural, haciendo efectivo su derecho a restaurarse.

En la Parroquia Caracol del cantón Babahoyo, **no tenemos** proyectos de extracción de hidrocarburos, tampoco conocemos de actividades de explotación de recursos mineros y por

su estructura geomorfológica, todo el territorio es una llanura aluvial, sin montañas de alturas o estructura mineral, por lo cual se carece de explotación de áridos y pétreos.

El territorio de la Parroquia Caracol, está constituido por llanuras aluviales; Una llanura aluvial, vega, llanura de inundación, o valle de inundación, es la parte orográfica que contiene un cauce y que puede ser inundada ante una eventual crecida de las aguas de este, lo que comúnmente ocurre en cada etapa lluviosa del litoral ecuatoriano.

La mayor parte de este territorio corresponden a las pendientes moderadamente onduladas cuyos rangos oscilan entre el 12% al 25%, siendo esta la zona donde mayoritariamente se asientan los centros poblados de la parroquia, con un 31.74% se encuentran las pendientes con un relieve colimado localizados en la zona central, ubicándose en este sector también una proporción considerable de recintos, el relieve cuyas pendientes oscilan entre los rangos de 0 al 12% representan el 26.31% territorial, ubicándose de manera dispersa en toda la superficie, principalmente en el sector central y sur, finalmente con un porcentaje del 2.03% se emplazan las áreas con relieves tipo escarpado, localizados en la zona norte dentro del Humedal, en este último relieve no se podrá realizar actividad alguna ya que será zonas destinadas exclusivamente para conservación, por su gran susceptibilidad a la erosión por su topografía.



En el portal web del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, encontraremos el link que nos lleva al Geoportal y al Visor Geográfico del Ministerio, en donde podremos visualizar que para el área de Caracol, no se registran proyectos de explotación de recursos no renovables.

2.2.1.2 Recursos naturales renovables

Es cierto que los recursos naturales renovables no se agotan. Sin embargo, es necesaria una gestión sostenible que garantice su uso como fuente de energía para asegurar su disponibilidad a las futuras generaciones.

Un **recurso renovable** es aquel que es susceptible de restaurarse mediante procesos naturales con una rapidez superior a la del consumo de los seres humanos. La atmósfera, las mareas, el viento y la radiación solar son recursos inagotables a largo plazo; sin embargo, el agua dulce, la madera, la biomasa y la energía geotérmica (que es la que se obtiene mediante el aprovechamiento del calor interno de la tierra), aunque son recursos naturales, si se sobreexplotan se pone en peligro su capacidad de renovación natural.

La UNESCO afirma que “las fuentes de energía renovables, por sí solas, no serán suficientes para satisfacer el gran aumento de la demanda energética a lo largo de 2030”, debido a que se espera que la demanda energética mundial aumente un 55% en 2030.

Por ejemplo, en el caso de la atmósfera, clasificada como recurso natural renovable, es indispensable para la vida en nuestro planeta. El oxígeno constituye casi un 21% de ésta y es obvia su esencialidad para todos los seres vivos que pueblan la Tierra no sólo porque es lo que respiramos, sino, también, porque es un factor clave en la absorción de las radiaciones ultravioletas que proceden del Sol y en la protección de la vida en la Tierra. En el llamado “ciclo del oxígeno” en la atmósfera intervienen las plantas (función de fotosíntesis); por eso, su capacidad de renovación como recurso natural depende, en gran medida, de la calidad de esta función de fotosíntesis y, por tanto, del estado de las plantas. Si la acción del ser humano daña, contamina y destruye hábitats naturales imprescindibles, se reduce drásticamente la cantidad de oxígeno en la atmósfera.

Otro recurso natural renovable es el **sol**. En sí, es un recurso natural inagotable y una fuente de obtención de energía renovable: energía solar. De esta estrella, dependen muchas más cosas de las que suponemos, por ejemplo, los vientos, la formación de las nubes, la lluvia, las olas y la biomasa. La energía solar se produce por la luz (energía fotovoltaica) o por el calor del sol (energía termosolar) y, con ella, se genera electricidad y calor. Y es que el sol lleva

irradiando casi cinco mil millones de años y los expertos dicen que aún no ha alcanzado su 50% de vida. La energía que el astro regala anualmente a la Tierra es 4.500 veces mayor que la que se consume. Según un informe de Naciones Unidas, la tendencia hacia la elección de las energías renovables como la solar y la eólica continúa en aumento.



La energía eólica y solar son recursos renovables.

En la zona rural de Caracol, por su estructura de llanura aluvial y la dificultad de acceder con el servicio público de energía eléctrica a sectores dispersos en la geografía, el establecimiento de un programa para establecer el servicio de energía solar a la población alejada de las zonas urbanas, sería de mucha utilidad.

La importancia del agua y sus funciones en el planeta es crucial para la vida de todos los seres vivos que en él habitan. Este recurso natural permite el correcto funcionamiento de los procesos biológicos de los ecosistemas y, a su vez, garantiza la supervivencia de todas las especies animales y vegetales que habitan en nuestro planeta.

Como ya lo anotamos, los recursos renovables se renuevan de manera natural y a una velocidad mucho más significativa que la velocidad de su consumo.

Algunos ejemplos de recursos naturales renovables son:

1. **La energía geotérmica.** Se produce a partir de las elevadas temperaturas que se generan en el interior del planeta Tierra, que calientan el agua subterránea y luego la hacen emerger a la superficie para que pueda ser utilizada para generar energía eléctrica.

2. **El viento.** Se aprovecha como fuente de energía eléctrica. Para eso, se emplean aerogeneradores, que son equipos que convierten la energía cinética del viento en energía eléctrica.
3. **Los biocombustibles.** Están formados por mezclas de compuestos orgánicos que se derivan de los cultivos agrícolas como el maíz y la caña de azúcar, o de especies oleaginosas como la soja y las palmeras. Los biocombustibles permiten generar energía, y los más comunes son el bioetanol (que se produce a partir de la caña de azúcar) y el biodiésel (que se produce a partir de la palma de aceite) entre otras especies vegetales. Este combustible genera menos emisión de dióxido de carbono (CO₂) que los combustibles fósiles.
4. **La luz solar.** Es uno de los recursos energéticos más importantes y, de hecho, es el más inagotable de los que existen en nuestro planeta. Por eso, cada vez se promueve más el uso de la energía solar.
5. **El agua.** Resulta indispensable para la vida de todos los seres vivos, y además, se trata de una fuente energética, pues gracias a los movimientos de las masas de agua se puede generar energía eléctrica. Es muy importante su cuidado puesto que los procesos para purificarla resultan costosos. Si bien es renovable, es un recurso limitado, porque el agua contaminada no es útil para la mayoría de los procesos que la involucran.
6. **El papel.** Se obtiene a partir de la madera. Aunque es un recurso renovable, si la tala de los árboles es más rápida que su regeneración, entonces puede escasear la madera y, como consecuencia, el papel.
7. **Las algas marinas.** Son un importante recurso renovable que se utiliza en una gran cantidad de aplicaciones, como en la producción de fertilizantes y en la industria farmacéutica y cosmética.

8. **La madera.** A partir de la tala de árboles se puede obtener madera para la producción de distintos bienes, como pueden ser los muebles. Es esencial que la tala no sea compulsiva, porque podría superar el tiempo que lleva la regeneración del producto.
9. **Las mareas.** Los cambios en el nivel del mar como consecuencia de la fuerza de atracción gravitatoria resultan inagotables. Este recurso es utilizado en muchas comunidades para generar energía.
10. **Productos agrícolas.** Todos aquellos productos que se obtienen a partir de actividades agrarias, como puede ser el maíz, la soja, el tomate o la naranja, parecieran ser inagotables, siempre y cuando se tomen precauciones para no agotar los suelos.

Fuente: <https://www.ejemplos.co/10-ejemplos-de-recursos-renovables/#ixzz8SgYDrvk>

Patrimonio Hídrico

El agua es uno de los recursos más presentes en los seres vivos. No se trata tan solo de la necesidad de beber, de hidratarse, sino que el agua es reguladora de los ecosistemas terrestres, manteniendo el equilibrio necesario para la subsistencia animal y vegetal. Entre sus funciones destaca ser un auténtico regulador natural del clima. Sin el agua, esta estabilidad se debilitaría.

La importancia del agua para el ser humano es evidente, en tanto que el porcentaje de agua en nuestro cuerpo casi alcanza las dos terceras partes. Está presente en los tejidos corporales y en los órganos vitales. Es un elemento fundamental para procesos corporales vitales. Sin beber agua no podríamos sobrevivir más allá de tres o cuatro días.

El agua es esencial para el desarrollo de procesos orgánicos como la digestión, así como en la absorción y eliminación de desechos. Además, estructura el sistema circulatorio y distribuye nutrientes hacia todo el cuerpo a través de la sangre. Otros de los principales beneficios del agua para nuestro organismo son: mantiene la temperatura somática al eliminar el calor

sobranante con su salida en forma de transpiración y vapor a través de la piel, alivia la fatiga, evita dolores de cabeza o reduce los riesgos de problemas cardíacos.

Por otro lado, vemos la importancia del agua a través de las actividades que realiza el ser humano. Principalmente porque se usa para la agricultura en un 70%, en un 15% en la industria y el otro 15% para uso doméstico.



El ciclo hidrológico es de gran importancia para los ecosistemas naturales y la regulación del clima. El agua está en continuo movimiento a través del cambio que efectúa en sus tres diferentes estados - líquido, sólido y vapor- y se

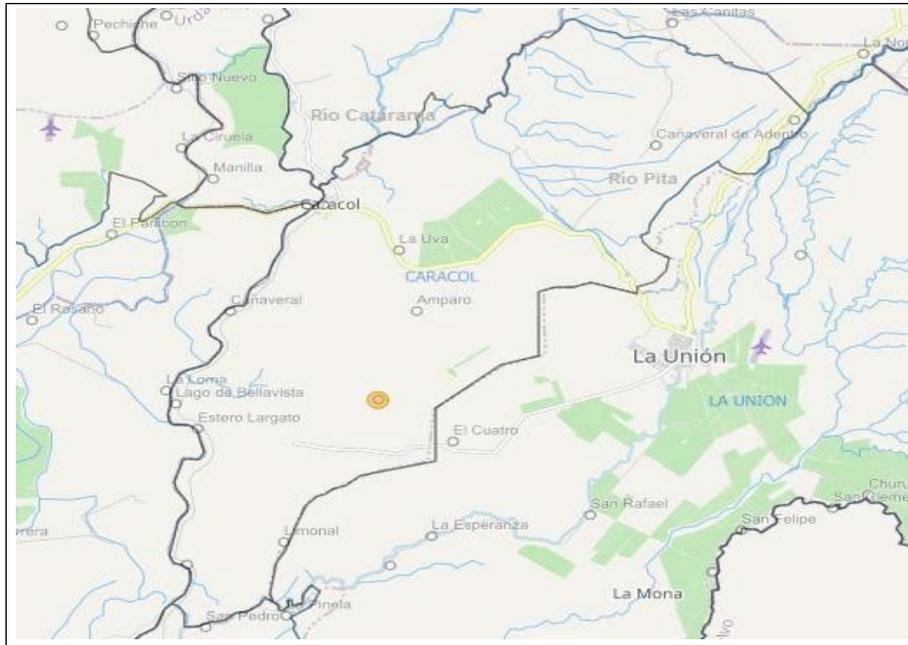
encuentra tanto en la superficie terrestre como debajo de ella. La alteración del ciclo del agua, como está sucediendo con el cambio climático, supone también modificar la vida de los ecosistemas del planeta.

Aunque el total del agua presente es relativamente constante, no lo es su disponibilidad. De ahí la necesidad de tener clara la importancia del agua para llevar a cabo una gestión adecuada y sostenible de su consumo que evite el agotamiento de este recurso y el estrés hídrico.

El agua dulce es un recurso natural indispensable para la supervivencia de todos los ecosistemas. El uso del agua por los seres humanos para actividades como el riego y usos industriales puede tener efectos adversos en los ecosistemas aguas abajo. La contaminación química del agua dulce también puede dañar gravemente los ecosistemas. Una preocupación importante para los ecosistemas hidrológicos es asegurar un caudal mínimo, también para la preservación y restauración de asignaciones de agua no consuntivas.

La red fluvial de la provincia de Los Ríos es extensa. Los ríos nacen en la cordillera occidental de los Andes, el principal es el río Babahoyo, con sus afluentes el San Pablo y el Catarama. Caracol por su ubicación geográfica, está beneficiada con grandes ríos y esteros que

atraviesan todo su territorio, como son: el río Catarama, el río Pita y el río Clementina, con sus afluentes entre los que figuran los esteros: el aguacate, la fortuna, playa de ojiba, lanchón, la solis, la lola, saona, chiriaco, gallinazo y chupa entre otros.

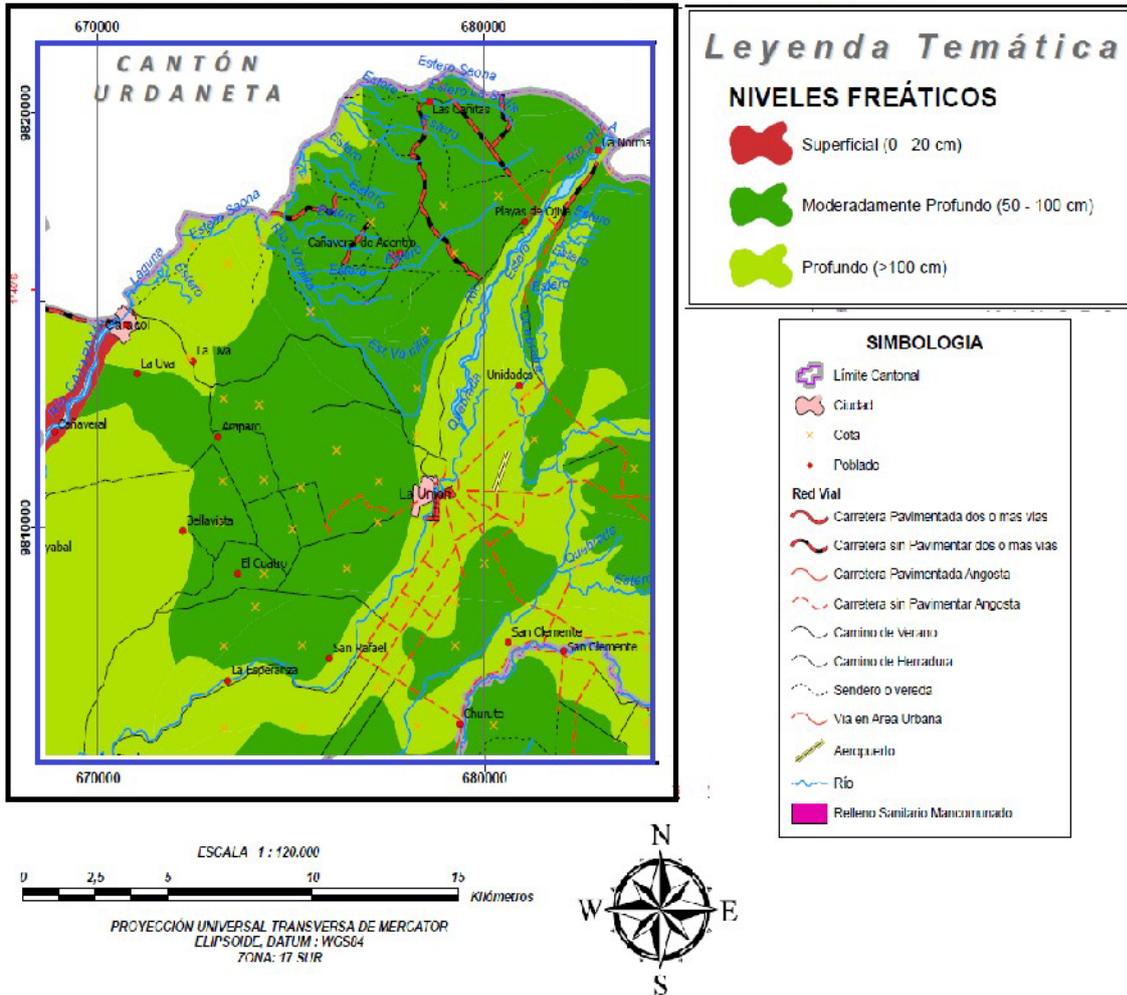


El eje hídrico es el río Pita que se desplaza de Oriente a Occidente; por el lado Occidental de la parroquia corre de Norte a Sur el río Catarama. En el lindero Sur de la parroquia se encuentra el río Clementina.

En lo concerniente a los esteros en la época de verano por la falta de precipitaciones gran parten de ellos disminuyen su volumen de agua, sin embargo algunos esteros en estas épocas reposan cantidades de agua estancadas en donde viven una variedad de peces que sirven de sustento para la población, pero que en la actualidad están en peligro de extinción; disminuyendo la existencia de estos recursos para la alimentación de la población.

La parte occidental de la Parroquia se encuentra en la zona de clima Tropical Megatérmico Húmedo, con temperaturas medias diarias de 25 a 26°C y precipitaciones medias anuales de 1700 a 2000 mm. La parte oriental, corresponde al clima Tropical Megatérmico Muy Húmedo, con temperaturas entre 25 y 26°C y precipitaciones de 2000 a 2500 mm. De todos los fenómenos meteorológicos la lluvia es la de mayor importancia para la superficie terrestre y la vida de los Seres Humanos; De la cantidad y el régimen de precipitaciones dependen la descomposición de las rocas, la formación de suelos, la erosión, etc.

PARROQUIA CARACOL CANTON BABAHOYO NIVELES FREÁTICOS



Este recurso es utilizado en la parroquia de diferentes maneras, tanto en la agricultura como son los sistemas de riego en plantaciones de ciclos cortos, así como las bananeras. En las empacadoras y por último también en lo que es el uso doméstico para lavar la ropa, bañarse, e incluso para la comida en algunos casos, etc.

Este recurso con el pasar del tiempo y por el descuido de los pobladores, los propietarios de las haciendas bananeras y productores de ciclos cortos, se ha venido deteriorando, contaminándose hasta el punto de llegar a ser nocivo para las personas.

Finalmente la precipitación es muy importante para la determinación del clima de una zona o territorio, pues también su importancia radica en el elemento fundamental para el relleno de acuíferos y provee a los sistemas naturales de cuencas y canales de irrigación.

En las zonas urbanizadas de la parroquia la contaminación de estos cuerpos de agua se debe esencialmente a la carencia de tratamiento de aguas servidas domésticas que desembocan en el Río.

La presencia de este tipo de afluentes sin tratamiento, arrojados en los cuerpos de agua, provoca serios riesgos para la salud de la población que utiliza esos recursos, así como para los ecosistemas que dependen de ellos.

Suelos.

El suelo es un recurso natural que corresponde a la capa superior de la corteza terrestre. Contiene agua y elementos nutritivos que los seres vivos utilizan. El suelo es vital, ya que el ser humano depende de él para la producción de alimentos, la crianza de animales, la plantación de árboles, la obtención de agua y de algunos recursos minerales, entre otras cosas. En él se apoyan y nutren las plantas en su crecimiento y condiciona, por lo tanto, todo el desarrollo del ecosistema.

Cuando un suelo ha sido continuamente utilizado, se deteriora, se degrada, y deja de poseer y aportar sus cualidades iniciales. Podemos decir que un suelo está contaminado, cuando las características físicas, químicas o biológicas originales han sido alteradas de manera negativa, debido a la presencia de componentes de carácter peligroso o dañino para el ecosistema. Entonces, la productividad que el suelo tenía se pierde total o parcialmente.

Para este análisis nos basamos en la cartografía proporcionada por el Sistema de Información Geográfica y Agropecuaria del Ecuador (SIGAGRO), del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca en la que se establece que en la parroquia de Caracol predominan los suelos de orden INCEPTISOLES, ENTISOLS Y ALFISOLS.

SUELOS	PORCENTAJE
Inceptisoles	57,2%
Entisols	18,26%

Alfisols	15,12%
----------	--------



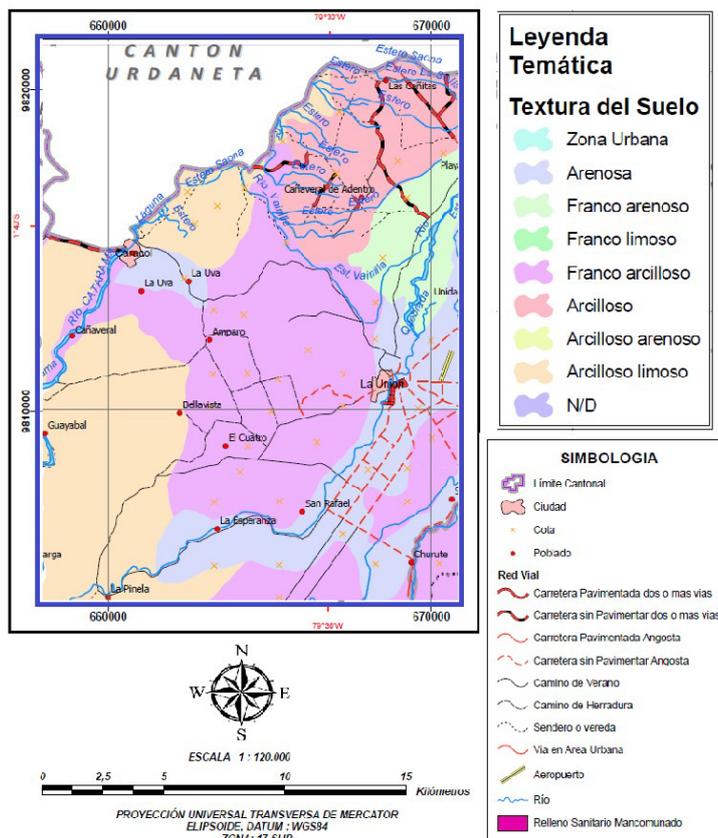
A continuación, se describen las unidades más representativas: Hydrandept. Pertenecen al suborden Andept Inseptisol se caracteriza por ser un suelo de color negro con muy alta pero bien distribuida precipitación, con un Croma que varía entre 1 y 2, sobre 20 o 30cm de profundidad, siendo más clara y de color amarillo debajo de los 30 o 50cm de profundidad. Son suelos profundos, de textura limosa o pseudo-limosa, untuoso al tacto y con alta capacidad de retención de humedad superior al 100%, el pH es ligeramente ácido y su fertilidad natural baja. Son suelos cuya vegetación dominante es la paja de páramo y el matorral húmedo, teniendo como limitantes las heladas y el exceso de humedad. Estos suelos tienen siempre un contenido de humedad por debajo de la capacidad de campo. La lixiviación es casi un proceso continuo, la alteración de los materiales primarios es casi completa pero los productos alterados son una mezcla de alofanos, materia orgánica y sesquióxidos libres, siendo común la presencia de gibsita.

Los problemas más comunes en relación al suelo tienen que ver con las actividades de las personas. Los suelos sufren el vertido constante de todo tipo de residuos, dado que son capaces de retener y acumular los agentes contaminantes durante años, siendo los más habituales los metales pesados, los hidrocarburos, los aceites minerales y los pesticidas, a eso se suman los residuos por quema de basura y filtraciones de desechos tóxicos a las fuentes hídricas subterráneas.

La parroquia Caracol se encuentra alejada de las estribaciones de la cordillera, su suelo no presenta mayores elevaciones, la casi totalidad del territorio de la parroquia corresponde a sabanas. En la región este recurso se ha ido deteriorando debido a muchos factores entre los cuales encontramos la mala práctica de la agricultura, la deforestación, y últimamente a la plantación de especies vegetales introducidas como la Teca y la Palma Africana, lo cual si no se remedia a tiempo puede causar grandes daños en el suelo como la erosión de los mismos.

Los efectos derivados del deterioro de los suelos que se observa son: una alteración del ecosistema del suelo, esto conduce a una pérdida de la fertilidad de los mismos lo que lleva a una mayor necesidad de fertilización artificial, con el consecuente riesgo ambiental que implica y el incremento de los costos de producción; un arrastre de material hacia los lugares de menor topografía, produciendo allí obstrucciones en los drenajes naturales e incluso roturas importantes en obras viales y construcciones.

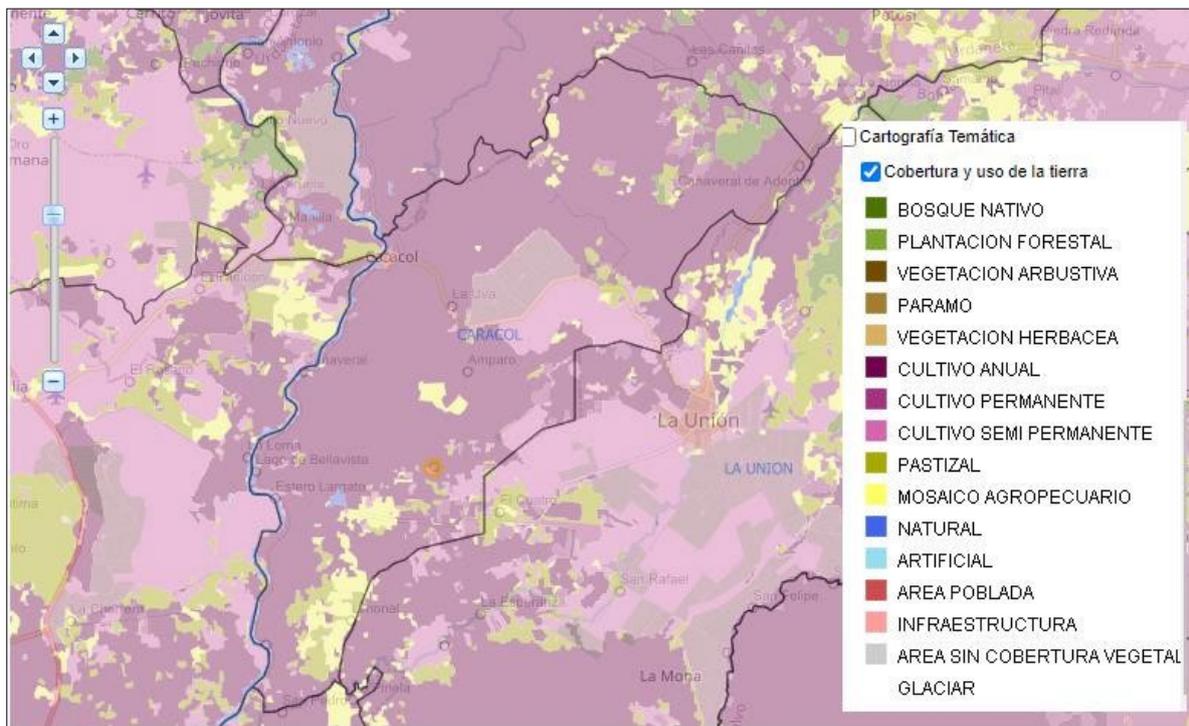
PARROQUIA CARACOL CANTON BABAHOYO TEXTURA DEL SUELO



El problema de la contaminación de suelos está dado principalmente por la falta de conocimientos y sensibilización de los pobladores, sumado a un deficiente programa de recolección de basura lo cual ha conducido al establecimiento de hábitos y de una cultura

perjudicial relacionado con la eliminación de los residuos sólidos y líquidos generados (basura, embases de productos químicos, etc.), contaminando los sistemas.

La agricultura es la actividad económica básica, el 40% del suelo se lo utiliza en cultivos de arroz y productos de ciclo corto como soya y maíz, el resto está ocupado por cultivos de banano, caña, cacao, etc. Los cultivos de ciclo corto y las bananeras contaminan el suelo debido a que no tienen un sistema apropiado para la eliminación de residuos sólidos como recipientes de químicos, sacos, todo tipo de material plástico, cintas etc., utilizado en las fincas y plantaciones, que son principalmente arrojados a los ríos. Los desechos de cosecha son quemados o abandonados en campo abierto, dañando así los ecosistemas y afectando la vida en los mismos.



FUENTE: GEOPORTAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Los cultivos de ciclo corto y las bananeras contaminan el suelo debido a que no tienen un sistema apropiado para la eliminación de residuos sólidos como recipientes de químicos, sacos, todo tipo de material plástico, cintas etc., utilizado en las fincas y plantaciones, que son principalmente arrojados a los ríos. Los desechos de cosecha son quemados o abandonados en campo abierto, dañando así los ecosistemas y afectando la vida en los mismos.

Estas son razones para la existencia de numerosos problemas ambientales asociados: contaminación de suelos, aguas superficiales, dispersión de residuos por un mal manejo, sedimentación de Ríos, pérdida de la pesca, etc. La evolución de estos aspectos en el caso de no tomarse medidas, considerando que la tendencia en el planeta es que la generación de residuos por persona sean cada vez mayores, y que en el sitio actual no existen controles ni programas para la eliminación de éstos, agudizarán los impactos identificados.

Para determinar la calidad de suelos de la parroquia se recurrió al informe ambiental del equipo técnico (2011) el cual analizó un total de 120 muestras tratando de mantener una equidad de estaciones de muestreo, con respecto a los cantones y parroquias dentro y fuera del humedal. Las estaciones de muestreo se ubicaron en base a varios criterios como: el uso de suelo, la división política, la hidrografía de la zona, la representatividad de las muestras a ser tomadas y localización de cuerpos tributarios. Los análisis dentro de las estaciones del sector en estudio, denotan la presencia de pesticidas en todos los puntos de muestreo, los organoclorados con 28 compuestos diferentes, mientras que los organofosforados tienen la presencia de 17 compuestos diferentes.

La agricultura en la parroquia es la actividad de mayor uso de suelos, la falta de apropiados lineamientos de manejo de cultivos, así como la aparición de plagas, ha provocado el uso indiscriminado de plaguicidas, que inciden en el deterioro de la calidad del ambiente y por ende en la salud de la población. Los más comunes son los insecticidas, herbicidas, fungicidas. Asimismo debido a la pérdida del suelo y sus características se realiza la utilización de productos químicos, como los abonos sintéticos (urea, nitratos, fosfatos, cloruros, etc.), sumamente útiles a la agricultura pero cuando se usan en forma inadecuada producen alteraciones en el suelo intoxicando y matando la fauna del mismo (A. Brack y C. Mendiola, 2000).

Otro de los aspectos que inciden en la contaminación y la pérdida de la calidad del suelo, es la disposición final de los desechos sólidos, que según las fichas realizadas a los líderes de los distintos recintos y barrios de la parroquia, nos refleja que el 5,13% de los recintos entierran sus desechos sólidos o basura, mientras que el 87.18% lo hacen a través de quemas, siendo únicamente un 5.13% lo que poseen la eliminación de la basura mediante carro recolector,

esto nos determina el elevado grado de contaminación ambiental y del suelo producida por las técnicas de la disposición final de los desechos sólidos.

Por otro lado, la pérdida de la calidad de los suelos en la parroquia se debe a la utilización de abonos sintéticos (urea, nitratos, fosfatos, cloruros, etc.), sumamente útiles a la agricultura, pero cuando se usan en forma inadecuada producen alteraciones en el suelo intoxicando y matando la fauna del mismo.

Los análisis de suelo determinó que el suelo de la parroquia presenta una textura franco arcillosa, es un suelo de textura fina que usualmente se quiebra en terrones duros cuando éstos están secos. El suelo en estado húmedo al oprimirse entre el pulgar y el resto de los dedos formará una cinta que se quebrará fácilmente al sostener su propio peso.

Por lo expuesto, se recomienda: considerar las unidades de cobertura natural como ecosistemas frágiles que deben ser tomados en cuenta como áreas de conservación.

De acuerdo a los porcentajes de cobertura natural, debe sugerirse procesos de recuperación de microcuencas, a través de planes y programas de reforestación con especies nativas.

2.2.1.3 Ecosistemas

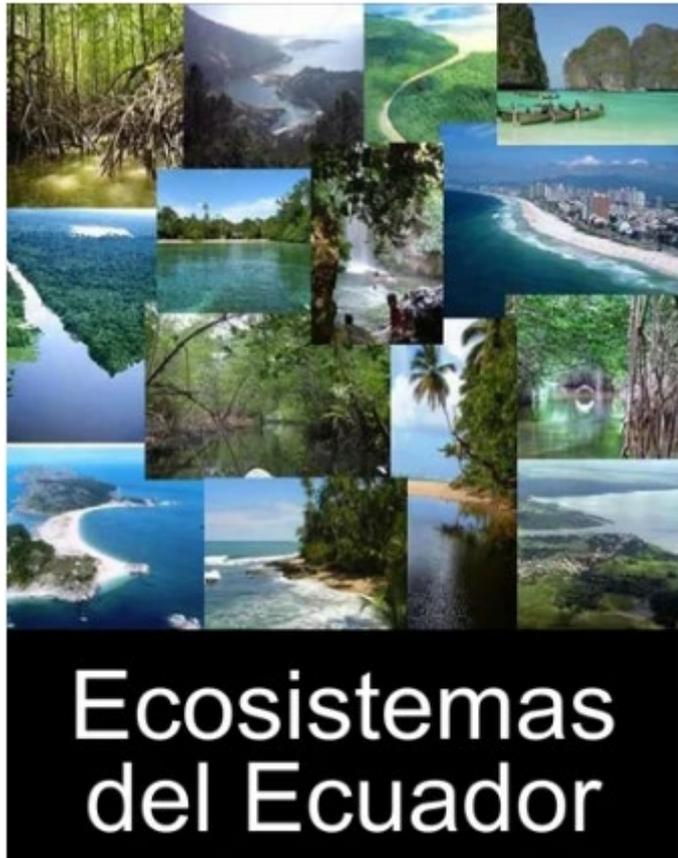
Particulares condiciones geográficas de ubicación, relieve y clima dan lugar a los sistemas ecológicos. En el Ecuador se han catalogado 14 ecosistemas terrestres con 45 formaciones vegetales, clasificados según tres variables: fisonomía (bosque, manglar, vegetación intermedia, páramo, humedal, nieve), clima (húmedo y seco) y ubicación geográfica a nivel nacional (Amazonia, Costa, y Sierra). Estos ecosistemas y formaciones vegetales no incluyen las islas Galápagos, pues éstas son un caso especial.

Históricamente, el bosque húmedo *de* la Amazonia (bha) y el *de* la Costa (bhc) han ocupado el 50% de la superficie continental del Ecuador, igual a la de los 12 ecosistemas restantes (124 mil km²). Tanto la vegetación seca y húmeda interandina (vsi y vhi) como los páramos secos (ps), los nevados (n), los humedales (h), los manglares (m) y los bosques secos montanos

orientales {bsmor), nunca han tenido una distribución o superficie amplia, entre todos ellos no llegan al 5% del área nacional continental.

Los 5 ecosistemas restantes, donde se incluyen las zonas inundables de la Amazonia (bhai), los bosques montanos occidentales y orientales (bhmc y bhmor), los bosques secos occidentales (bsoc) y los páramos húmedos (ph), suman el 45% que resta de la superficie.

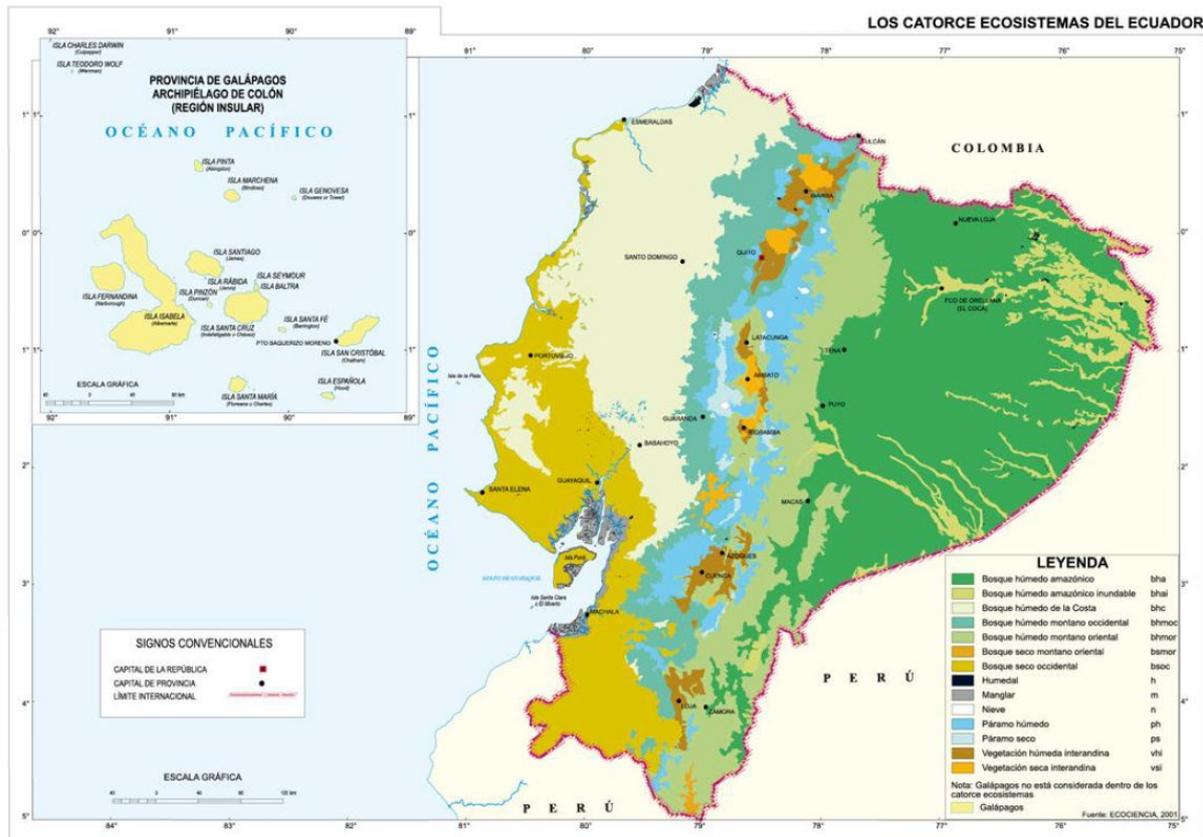
Los ecosistemas se encuentran amenazados, además, por procesos de fragmentación de sus áreas asociados al cambio en el uso del suelo. El bosque seco montano oriental que históricamente era una sola área compacta de 349 km', en 2001, se registran 13 "parches" con una superficie promedio de 17,6 Km'. En períodos anteriores al año 2001 habían 1.293 parches con un área promedio de 192, 1 Km², y en el 2001 hubo 3.502 "parches" en un promedio de 39,6 Km', lo que representa una fragmentación de 2,7 veces y una superficie 48 veces más pequeña.



En los bosques húmedos de la Costa, montano occidental, seco montano

oriental, húmedo amazónico y en la vegetación interandina el número de "parches" se han multiplicado por 11 y 16 veces y su superficie promedio se ha dividido por 60 veces.

De igual manera en ese año, el 55,8% de la superficie continental corresponde a la vegetación remanente (natural) de todos los ecosistemas. El 23,7 % es de pastos plantados y de cultivos de ciclo corto (58,8 mil km'). El 20,5% restante se distribuye así: 6,2% en arboricultura, el 5,3% es erosionado y el 9,0%, entre cultivos de arroz, palma africana, camaroneras y otros.



Probablemente los ecosistemas que más han sido utilizados para la agricultura son el bosque húmedo de la Costa (en un 75%), el bosque húmedo montano occidental (70%), el bosque seco occidental (70%) y la vegetación interandina húmeda y seca.

La ampliación de la frontera agrícola y ganadera reduce día a día el área nacional de bosque seco tropical y sólo una mínima parte de la superficie total del país que posee este tipo de ecosistema en la actualidad se encuentra "protegida". Para gratificar la gravedad de la pérdida de áreas de bosques secos tropicales en el Ecuador no se sabe a ciencia cierta qué porcentaje de superficie le queda a nuestro país; pero algo si conocemos con certeza, que como país nos acercamos al riesgo de extinguirlos completamente si no se toman medidas urgentes.

Por esta razón se ve la necesidad de realizar un estudio referente a estos importantes ecosistemas, que en la actualidad albergan remanentes de importancia global para la conservación con especies y hábitats únicos y se constituye como un ecosistema clave que sostiene la vida productiva de más de 65.000 habitantes, especialmente como fuente generadora de agua.

El Cantón Babahoyo y su Parroquia Caracol, se ubica en la Cuenca Baja del Río Guayas, y que al igual que el resto de cantones aledaños, en la zona, presenta en su mayoría la misma dinámica de degradación y destrucción de ecosistemas y recursos naturales, debido a que en la Cuenca Baja del Guayas se concentra el mayor porcentaje de la producción nacional y por ende constituye un enorme potencial agroproductivo comparándola con otras cuencas hidrográficas del país; pero también es cierto, que representa una zona en la cual por décadas se ha devastado paulatinamente casi en su totalidad las áreas de Cobertura vegetal natural importantes no solo a nivel local sino también a nivel provincial y nacional, como es el Bosque tropical seco.

En la actualidad el Bosque seco tropical se constituye en uno de los ecosistemas más amenazados en el Neotrópico. Debido a la fertilidad de sus suelos ha sido punto de desarrollo de poblaciones humanas y objeto de una intensa transformación.

Como información muy importante se debe mencionar que según The Nature Conservancy 2009, los bosques secos de la Cordillera de la Costa han sido señalados como áreas prioritarias para la conservación a nivel mundial en diversos análisis, debido principalmente a su alto nivel de endemismo, pues se calcula que 1 de cada 5 especies de plantas y árboles de la zona se encuentran solamente en la costa ecuatoriana.

El contar con información actualizada servirá como herramienta para aquellos tomadores de decisiones, en el presente caso el MAE y Gobiernos Seccionales, a incluirla en los planes de desarrollo local, con miras a una planificación territorial nacional.

Contaminación ambiental

El término contaminación lleva a pensar en el proceso por el cual se alteran uno de los componentes naturales del medio ambiente, vale decir, el agua o el suelo y además pueda causar algún daño o desequilibrio negativos en la salud humana.

Históricamente los primeros eventos de contaminación son tan antiguos como el ser humano mismo; incendios forestales, tormentas de arena y polvo, relámpagos, entre otros.

A medida que la actividad humana aparece en la escena terrestre, la población aumenta, las necesidades suntuosas se acrecientan, el consumo y la demanda de energía requieren de actividades que permitan satisfacer a la población el nivel de vida adquirido; la industrialización a partir del siglo XIX contribuyó a los procesos mundiales de cambio climático y al agravamiento de los problemas de contaminación locales.

Ecosistemas frágiles no protegidos.

Las áreas ambientalmente frágiles son aquellas en que una pequeña intervención de carácter antrópico puede desencadenar una serie de alteraciones del ecosistema que pueden ser irreversibles. Científicos dedicados a estudiar la ecología y aquellos enfocados a la conservación de la biodiversidad coinciden en la necesidad de reflexionar sobre cómo la salud de los humanos depende, en gran medida, de la salud de los animales y de los ecosistemas.

En las últimas décadas se ha producido un deterioro de los ecosistemas naturales como consecuencia de la expansión de las actividades productivas en el territorio, en especial de la agricultura, lo cual ha generado una gran deforestación para tener una mayor extensión de terreno para plantaciones en el caso de las haciendas bananeras así como también para realizar cultivos de ciclos cortos (principalmente el arroz).

Otro factor que conspira contra nuestros ecosistemas, es la quema de residuos agrícolas, que afectan duramente a nuestro entorno y es una práctica común en el territorio; muchos agricultores consideran que la quema agrícola es la forma más eficaz y rentable de limpiar la tierra, fertilizarla y prepararla para una nueva plantación. Sin embargo, estas quemas y los incendios forestales que se propagan a partir de éstas son la mayor fuente de carbono negro del mundo, una amenaza tanto para la salud humana y ambiental.

El carbono negro es un componente de las partículas finas PM2.5, un contaminante muy pequeño, microscópico que penetra profundamente los pulmones y el torrente sanguíneo. Las PM2.5 aumentan el riesgo de morir por enfermedades cardíacas y pulmonares, derrames cerebrales y algunos cánceres, males que provocan aproximadamente 7 millones de muertes prematuras cada año.

En los niños, el material particulado fino también puede causar problemas psicológicos y de comportamiento. En las personas mayores, se asocia con las enfermedades de Alzheimer y Parkinson y la demencia.



El carbono negro también es un contaminante climático de vida corta, lo que significa que, aunque persiste en la atmósfera sólo durante unos días o semanas, su poder de acelerar el calentamiento global es de 460 a 1.500 veces más fuerte que el del dióxido de carbono.

Finalmente, podemos anotar que la región de Caracol, encontramos un ecosistema de frágil calificación, el humedal “Abras de Mantequilla”.

Fauna y flora.

Sabemos bien que toda vegetación independientemente de su origen, posee un valor intrínseco, al mismo tiempo que provee servicios ambientales como purificación de aire, alimento y refugio de los animales, regula el ciclo hídrico y mantiene los caudales constantes en los ríos, capas subterráneas y del clima, ayuda a la regeneración y protección del suelo, brinda sombra y sirve de ornamentación, conocemos que las especies endémicas son más útiles que las exóticas debido a que están adaptadas fenotípicamente a estos pisos climáticos, existiendo una simbiosis entre factores edáficos y bióticos en este caso vegetación - suelo con el aporte constante de biomasa lo que provoca una devolución de nutrientes al medio.

Flora

La metodología para el análisis de las unidades de vegetación partió del mapa de uso, donde se mostró áreas de vegetación natural que fueron comprobadas en campo, con apoyo de

mapas generados en gabinete, cartas topográficas a escala 1:250.000, GPS y asistencia de pobladores de los sitios muestreados, para establecer el nombre de la leyenda se realizó el modelamiento matemático a través de: RA (Método de los Promedios Recíprocos) y DECORANA, como medida de similitud, definiéndose los nombres de las unidades por abundancia de las especies muestreadas.

Flora en Ambientes de Humedal y Bosque Semihúmedo de la Parroquia Caracol del Cantón Babahoyo, Cuenca Baja del Río Guayas.

El área de estudio está ubicada en la Provincia de Los Ríos, Cantón Babahoyo, los sitios de muestreo fueron: Caracol, La Uva y Cañaveral de Adentro, de la parroquia Caracol. Estos sitios comprenden una extensión investigada de 10,17 ha. cubren un rango altitudinal de 12 a 20 m.s.n.m.

En esta Parroquia existen varias áreas boscosas, algunas de ellas en manos privadas que han sido conservadas, a pesar de que la expansión agrícola, la extracción de especies maderables e incluso la quema de áreas cultivables, las ha reducido considerablemente.

La presencia y expansión de cultivos como arroz, banano, cacao, teca, entre otros, promueve la pérdida de hábitats, consecuentemente la pérdida de especies de flora y fauna.

Generalmente presentaron una unidad de vegetación de Bosque semihúmedo, caracterizado por la fragmentación y alteración de sus condiciones ambientales, ya que estuvo conjugado con cultivos mixtos y viviendas.

La Riqueza de Especies de un sitio está dada simplemente por el número neto de especies que en él se encuentran; se determinó una riqueza total de 26 especies en los sitios muestreados. Las familias vegetales más numerosas fueron EUPHORBIACEAE y PIPERACEAE, con tres especies cada una.

De acuerdo al análisis efectuado, podemos, por tanto, enunciar que esta Parroquia solo presenta dos tipos de unidades fisonómicas con cobertura vegetal natural (la mayor parte de la superficie de la Parroquia ya ha sido transformada a sistemas agrícolas y/o ganaderos).

En Caracol, encontramos la vegetación nativa en las orillas del río, en linderos, en potreros, intercaladas en plantaciones de banano, conformados por árboles y arbustos.

Algunas especies son ajenas al lugar, pero se han adaptado a la zona y son aceptadas por muchos poblados como es el caso de algunos árboles como aguacate, mango, guaba, teca, papaya, naranja, que son predominantes en los diferentes recintos y en cierta forma marcan una identidad en la zona.



La mayoría de las especies son utilizadas por la gente como leña, en lo referente a árboles y arbustos estos son utilizados con fines medicinales (costumbre ancestral) que hasta hoy en día predominan en nuestra región, otras plantas son utilizadas como alimento, especialmente las especies frutales como pechiche, mango, naranja, guaba.

En el medio biofísico que presenta, se manifiesta una diversidad vegetal con el predominio de especies de sucesión a raíz de la eliminación del bosque primario como son: hierba luisa, niguito, guarumo, etc., las mismas al ser de sucesión natural permiten el crecimiento de otras especies, ayudando a la protección y recuperación del suelo, por lo que sería importante tener en consideración su utilización en la regeneración de la cobertura vegetal.

Descripción de especies de Flora de la Parroquia Caracol en el Cantón Babahoyo.

APIACEAE *Hydrocotyle* sp.1



Hierba acuática. Hojas peltadas; pecíolos rojo-púrpuras.

ARACEAE *Philodendron purpureoviride* Engl.



Hemiepífita. Hojas acorazonadas. Infértil, Nativa de la Costa. 0-500 m.

ASTERACEAE *Munnozia* sp. 1



Arbusto. Hojas simples, opuestas, con el envés pubescente-blanquecino. Inflorescencias en cabezuelas, aglomeradas en panículas terminales. Flores amarillas. Frutos aquenios.

BORAGINACEAE *Heliotropium indicum* L.



Hierba. Hojas simples, alternas, ligeramente coriáceas con pubescencia blanquecina. Inflorescencia escorpioide, flores lilas. - Introducida a la Costa y Galápagos. 0-500 m.

CYPERACEAE *Cyperus* sp. 4



Hierba de unos 80 cm de alto. Inflorescencia en espigas, dispuestas en cabezuelas; pedúnculo floral de 4 cm de largo. Flores blancas.

EUPHORBIACEAE *Chamaesyce hyssopifolia* (L.) Small



Hierba, con látex blanco, lechoso. Hojas simples, alternas. Flores blanco-verdosas, axilares. Frutos, cápsulas pequeñas, triloculares. Nativa de la Costa. 0-3000 m.

EUPHORBIACEAE *Sapium laurifolium* (A.Rich.) Griseb.



Arbol de 5 m de alto, con latex blanco, lechoso. Hojas simples, alternas, coriáceas, glabras; con dos glándulas en la base de la lámina. Flores pequeñas, dispuestas en espigas terminales. Frutos cápsulas, tricocos. Nativa de la Costa, Andes y Amazonía. 0-2000 m y 2500-3000 m.

PHYLLANTHACEAE *Phyllanthus juglandifolius* Will.



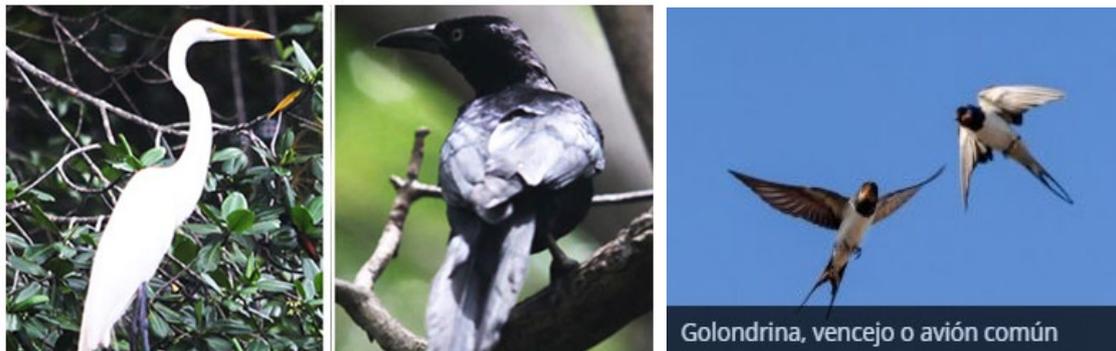
Arbusto o arbolito de unos 5 m de alto. Hojas simples, alternas, dísticas, dispuestas en ramas largas que nacen en el ápice del tallo de la planta. Flores axilares, dispuestas en el lado abaxial de las ramas dísticas. Nativa de la Costa y Andes. 0-1000 m y 1500-2000 m.

Y así como estas, encontraremos muchas más especies descritas en el catálogo de las plantas vasculares del Ecuador de Jorgensen & León-Yáñez. 1999

Fauna

La FAUNA en el cantón Babahoyo y su Parroquia Caracol, es importante, pero debido al mal uso y abuso del hombre se está perdiendo, pero aún podemos encontrar: garzas, patos cuervos con su plumaje de color café oscuro, palomas, tierreras, gallaretas, colibríes, golondrinas, pájaros carpinteros, azulejos, valdivias, pericos, garrapateros y diostedes, entre otros, peces (raspa y cholo) y reptiles; en total se registraron 45 especies, pertenecientes a 40 géneros y 22 familias.

La familia más representativa de acuerdo al número de especies fue Tyrannidae con siete especies, Ardeidae cinco especies, Thraupidae cuatro especies y Emberizidae tres especies. Las demás familias obtuvieron un menor número de especies.



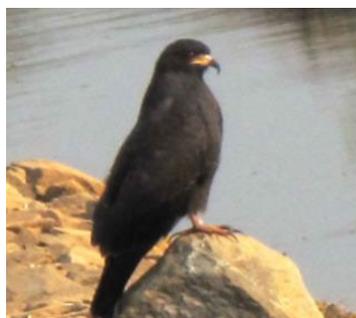


ACCIPITRIDAE *Buteo magnirostris* "Gávilan campestre"



Mide 33-38 cm. Por encima gris a grispardusco, garganta y pecho superior algo más claros, vientre barreteado de blanquinoso y rufogrisáceo apagado, cola con bandas gruesas grisáceas y denegridas, iris y patas amarillentas (Ridgely, R. S. y P. J. Greenfield. 2006. Aves del Ecuador, Volumen II, Guía de Campo). **Hábitos:** Solitario, carnívoro (se alimenta principalmente de aves, incluso de las aves domésticas), posee un canto muy característico. Vulgarmente se le conoce como gavilán pollero.

ACCIPITRIDAE *Buteogallus urubitinga* "Gavilán Negro Mayor"



Mide de 53,5 a 61 cm. Iris pardo; cera y región facial amarillentas; patas bastante largas amarillas. Adulto negropizarroso uniforme. Mitad basal de la cola blanca, Terminal negra con punta blanca. Al volar alas anchas y romas, desde abajo negruzcas mostrando pocas marcaciones. Vulgarmente se le conoce como caracolero.

Cathartidae *Coragyps atratus* "Gallinazo negro"



Mide de 56-63,5 cm. A cualquier edad cabeza y cuello implume gris oscuro; plumaje general negro mate. Al volar exhibe alas anchas y bastante largas, cola corta; primarias exteriores llevan una mancha blanquinosa en la base, visible tanto de arriba como de abajo.

ARDEIDAE *Bubulcus ibis* "Garceta bueyera"



Mide de 47-52 cm. Iris amarillo, piel de lorum amarillenta; pico recio, bastante corto, amarillo; patas de amarillento aceitunadas a verdosas. Albugínea; en época de cría adquiere prominentes plumas anteadas en la corona, dorso y pecho

ARDEIDAE *Egretta thula* "Garceta nivea"



Mide de 53,5-63,5 cm. Iris amarillo, piel de lorum amarilla (más intensa, casi anaranjada, durante la cría); pico delgado negro, patas negras con dedos color jalde, el amarillo a veces sube el lado trasero de la zanca.

PSITTACIDAE *Forpus coelestis* Periquito del pacífico/Vivinia



Mide de 12,5 -13,5 cm. Pico blanquinoso, generalmente verde, en cabeza y parte inferior más subido y claro, manto visiblemente más agrisado, raya postocular indistinta celeste; cobijas del ala, secundarias y rabadilla son azul vivo.

CUCULIDAE *Croto haga ani* Garrapatero piquiliso



Mide de 33-35.5 cm. Pico negro, lateralmente comprimido y liso, con joroba arqueada en la mitad base del culmen. Completamente negro mate sin lustre. Cola larga y roma, a menudo parece pender del cuerpo descoyuntadamente.

Se observan además, especies bioacuáticas como bocachicos, dicas, damas, barbudos, huaijas, róbalos, ratones, raspa balsas y tilapias.

CHARACIFORMES

Ichthyoelephas humeralis (Günther 1860)



ORDEN: Characiformes

FAMILIA: Prochilodontidae

Nombre científico: *Ichthyoelephas humeralis* (Günther 1860)

Nombre común: Bocachico, lampón, gualingo, chaguingo

Leporinus ecuadorensis (Eigenmann & Henn 1916)



ORDEN: Characiformes
FAMILIA: Anostomidae
Nombre científico: *Leporinus ecuadorensis* (Eigenmann & Henn 1916)
Nombre común: Ratón

Pseudocurimata boulengeri (Eigenmann 1907)



ORDEN: Characiformes
FAMILIA: Curimatidae
Nombre científico: *Pseudocurimata boulengeri* (Eigenmann 1907)
Nombre común: Dica

Lebiasina bimaculata (Valenciennes 1847)



ORDEN: Characiformes
FAMILIA: Lebiasinidae
N. científico: *Lebiasina bimaculata* (Valenciennes 1847)
Nombre común: Huajja

SILURIFORMES

Rhamdia quelen (Quoy & Gaimard 1824)



ORDEN: Siluriformes
FAMILIA: Heptapteridae
Nombre científico: *Rhamdia quelen* (Quoy & Gaimard 1824)
Nombre común: Barbudo

Existe así mismo, una amplia variedad de reptiles y anfibios de diversos tamaños y que habitan en las grandes charcas y arbustos de la planicie inundable del territorio en estudio.

			
1 <i>Rhinella marina</i> (JCS) BUFONIDAE	2 <i>Pristimantis achatinus</i> (JCS) CRAUGASTORIDAE	3 <i>Pristimantis achatinus</i> (JCS) CRAUGASTORIDAE	4 <i>Epiplatys machalilla</i> (JCS) DENDROBATIDAE
			
5 <i>Hypsiboas rosenbergi</i> (JCS) HYLIDAE	6 <i>Scinax quinquefasciatus</i> (JCS) HYLIDAE	7 <i>Smilisca phaeota</i> (PRC) HYLIDAE	8 <i>Trachycephalus jordani</i> (PRC) HYLIDAE

			
<i>Phyllodactylus reissii</i> (JCS) PHYLLODACTYLIDAE	<i>Gonatodes caudiscutatus</i> (M) (JCS) SPHAERODACTYLIDAE	<i>Gonatodes caudiscutatus</i> (H) (JCS) SPHAERODACTYLIDAE	<i>Lepidoblepharis buchwaldi</i> (JCS) SPHAERODACTYLIDAE
			
<i>Holcosus septemlineatus</i> (PRC) TEIIDAE	<i>Holcosus septemlineatus</i> (PRC) TEIIDAE	<i>Boa constrictor imperator</i> (PRC) BOIDAE	<i>Chironius grandisquamis</i> (PRC) COLUBRIDAE-COLUBRINAE
			
<i>Coniophanes dromiciformis</i> (PRC) COLUBRIDAE-DIPSADINAE	<i>Leptodeira septentrionalis</i> (JCS) COLUBRIDAE-DIPSADINAE	<i>Oxyrhopus petolaris</i> (PRC) COLUBRIDAE-DIPSADINAE	<i>Sibon nebulatus</i> (JCS) COLUBRIDAE-DIPSADINAE

En el Recinto Cañaveral, se encontraron 29 especies, 26 géneros y 16 familias; en la Uva se registraron 23 especies, 21 géneros y 13 familias; en el sector cercano a la cabecera parroquial se obtuvieron 10 especies, 10 géneros y seis familias.

Algunas de las especies de aves registradas para cada sitio son diferentes, quizás una razón se debe a los hábitos o aspectos ecológicos que presentan, por ejemplo en Cañaveral habitan especialmente aves acuáticas y relacionadas, al contrario del Recinto La Uva, donde se observaron especies terrestres que generalmente pueden habitar dos o más hábitat, mientras que en la cabecera parroquial se identificaron aves características de zonas abiertas y desprovistas de vegetación. Sin embargo, hay que destacar que algunas de las especies registradas en cada sitio, pueden sobrevivir en distintos ambientes, por lo que este análisis muestra la situación del momento en que se levantó la información de campo.

En el Recinto Cañaveral, se determinaron mayormente especies que tienen una dieta alimenticia exclusiva (carnívora, carroñera, frugívora, insectívora). Por ejemplo entre las especies carroñeras se puede citar a los gallinazos *Coragyps atratus* y *Cathartes aura* y entre las frugívoras la tortolita *Columbina cruziana* y el periquito *Forpus coelestis*.

En el sector de la Uva, igualmente se determinaron especies que poseen una dieta alimenticia exclusiva (carroñera, frugívora, insectívora, omnívora, piscívora, semillera) y aquellos que se alimentan de insectos-invertebrados, invertebrados-frutos, peces y vertebrados.

Mientras que en la cabecera parroquial aparecen las especies que se alimentan principalmente de peces como: *Anhinga anhinga*, *Phalacrocorax brasilianus*, *Podylimbus podiceps*, *Tachybaptus dominicus*, *Egretta thula*, *Egretta caerulea* y *Butorides striatus*. Al contrario de las zonas abiertas donde predominan aves generalistas como *Dives warzewiczi* que es omnívora.

Se recomienda: Apoyar o gestionar con apoyo comunitario y parroquial, la conservación de Sitios con bosque húmedo que se encuentran como relictos aislados y por ahora cuidados por dueños particulares; de igual forma, el GAD Parroquial, junto al Municipio de Babahoyo, conjuntamente con el Ministerio del Ambiente y ONG's deberían implementar Proyectos de Recuperación de Hábitats degradados a mediano y largo plazo, esto permitiría crear un ambiente atractivo para muchas especies de aves silvestres.

2.2.1.4 Amenazas Naturales.

Los desastres naturales tienen un poder destructivo que sobrepasa al poder de control de la humanidad y suelen desencadenar en problemas ligeros o de proporciones dramáticas, causan la muerte, pérdidas materiales, económicas, daño a la fisonomía del terreno y puede ser una vía de dispersión de enfermedades.

Entre las amenazas naturales más comunes que pueden afectar a Ecuador se encuentran los terremotos, fallas geológicas, tsunamis, actividad volcánica, deslaves e inundaciones, su ubicación en el cinturón de fuego hace que el riesgo de sufrir un movimiento telúrico sea constante, la magnitud de los sismos depende del proceso natural de las placas tectónicas,

por lo tanto, no se puede predecir dónde, cuándo y de que magnitud se presentará el siguiente movimiento.

Si bien es cierto que nadie está preparado para un evento de esta naturaleza, sí es posible prevenir los riesgos para minimizar los daños a futuro, con ese planteamiento y sus implicaciones, **en el módulo de la gestión de riesgos** de este documento, se desarrollan las acciones que deben implementarse para identificar y evaluar las amenazas, vulnerabilidades y condiciones de riesgos de desastres.

2.2.1.5 Amenazas Climáticas.

La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático define a este fenómeno como el cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.

La amenaza climática plantea una potencial ocurrencia de eventos de cambio climático que pueden tener un impacto físico, social, económico y ambiental en una zona determinada por un cierto período. Cada amenaza se caracteriza por su localización, frecuencia e intensidad.

En el apartado dedicado al enfoque transversal de la gestión de riesgos se abordan los diversos tipos y acciones que deben desplegarse para mitigar las amenazas climáticas en la Parroquia Caracol.

2.2.1.6 Clima.

La Parroquia Caracol, comparte el clima Tropical Megatérmico Semi Húmedo en la parte nor y sur oriental, con temperaturas medias diarias de 22 a 26°C y precipitaciones medias anuales de 2000 a 2600 mm, con el Tropical Megatérmico muy húmedo, en la parte occidental donde se encuentra la cabecera parroquial, con temperaturas medias entre 26 y 27°C y precipitaciones de 1200 a 2000 mm. Su territorio acusa un déficit hídrico para actividades agrícolas de 250 a 550 mm, con zonas de evapotranspiración potencial de 1100 a 1550 mm, que varía desde el extremo oriental hasta el occidental, con una variación de 110 a 170 días

secos en un intervalo medio anual desde julio a diciembre; y, un período vegetativo de 140 a 210 días entre diciembre y junio.

El clima de una región está generado por el **sistema climático**, el cual tiene cinco componentes: atmósfera, hidrosfera, criosfera, litosfera y biosfera; el clima de una ubicación está afectado por su latitud, terreno y altitud, así como cuerpos de agua cercanos y sus corrientes.

Los elementos constituyentes del clima son temperatura, presión, vientos, humedad y precipitaciones. Tener un registro durante muchos años de los valores correspondientes a dichos elementos con respecto a un lugar determinado, nos sirve para poder definir cómo es el clima de ese lugar. De estos cinco elementos, los más importantes son la temperatura y las precipitaciones, porque en gran parte, los otros tres elementos o rasgos del clima están estrechamente relacionados con los dos que se han citado. Ello significa que una mayor o menor temperatura da origen a una menor o mayor presión atmosférica, respectivamente, ya que el aire caliente tiene menor densidad y por ello se eleva, mientras que el aire frío tiene mayor densidad y tiene tendencia a descender. A su vez, estas diferencias de presión dan origen a los vientos, los cuales transportan la humedad y las nubes y, por lo tanto, dan origen a la repartición de las lluvias sobre la superficie terrestre.



El clima de Caracol según la clasificación de Holdridge, es clima Cálido – lluvioso desde enero a mayo con una temperatura promedio anual de 24 °C y máxima de 30 °C, con una precipitación anual promedio de 1250 mm a 1750 mm, por año; a una altitud de 500 m.s.n.m., la temperatura alcanza una media anual promedio de 27°

C; la insolación promedio es de 1231,1 horas luz por año, y la humedad relativa es del 80 %.

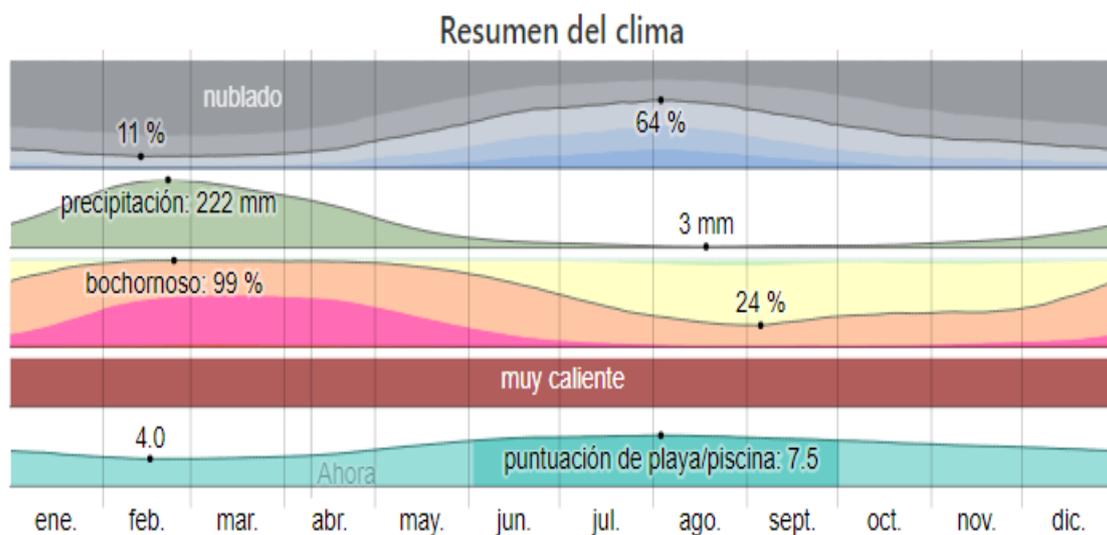
Precipitaciones.- La precipitación es muy importante para la determinación del clima de una zona o territorio, pues también su importancia radica en el elemento fundamental para el relleno de acuíferos y provee de sistemas naturales de cuencas y canales de irrigación.

Las precipitaciones en la Parroquia Caracol, están en el rango que oscila entre 1500 mm y 2500 mm. No obstante, el intervalo más común de precipitaciones está comprendido entre los 1750 y los 2500 mm, distribuidos en 4 meses, siendo Diciembre a Abril los meses más lluviosos, mientras que los meses más secos son de mayo a noviembre.

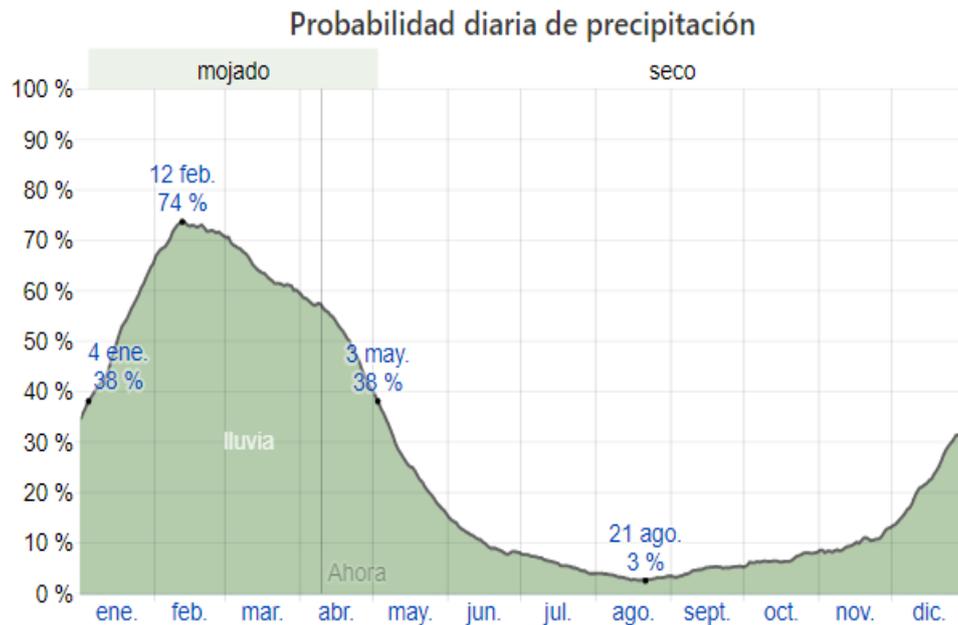
Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Caracol varía muy considerablemente durante el año.

La temporada más mojada dura 4,0 meses, de 4 de enero a 3 de mayo, con una probabilidad de más del 38 % de que cierto día será un día mojado. La probabilidad máxima de un día mojado es del 74 % el 12 de febrero.

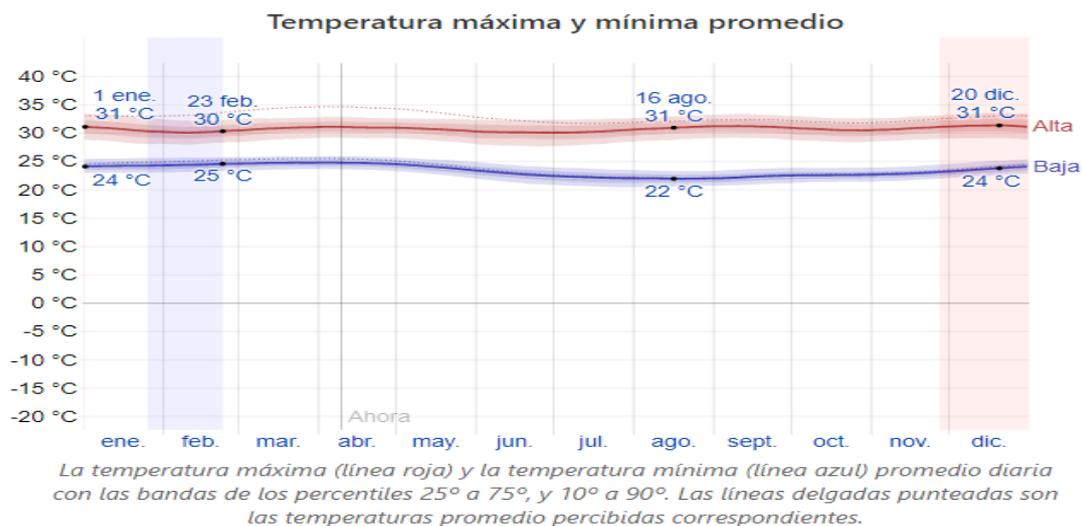
La temporada más seca dura 8,0 meses, del 3 de mayo al 4 de enero. La probabilidad mínima de un día mojado es del 3 % el 21 de agosto.



Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen lluvias, y las precipitaciones que se transforman en tormentas. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 74 % el 12 de febrero.



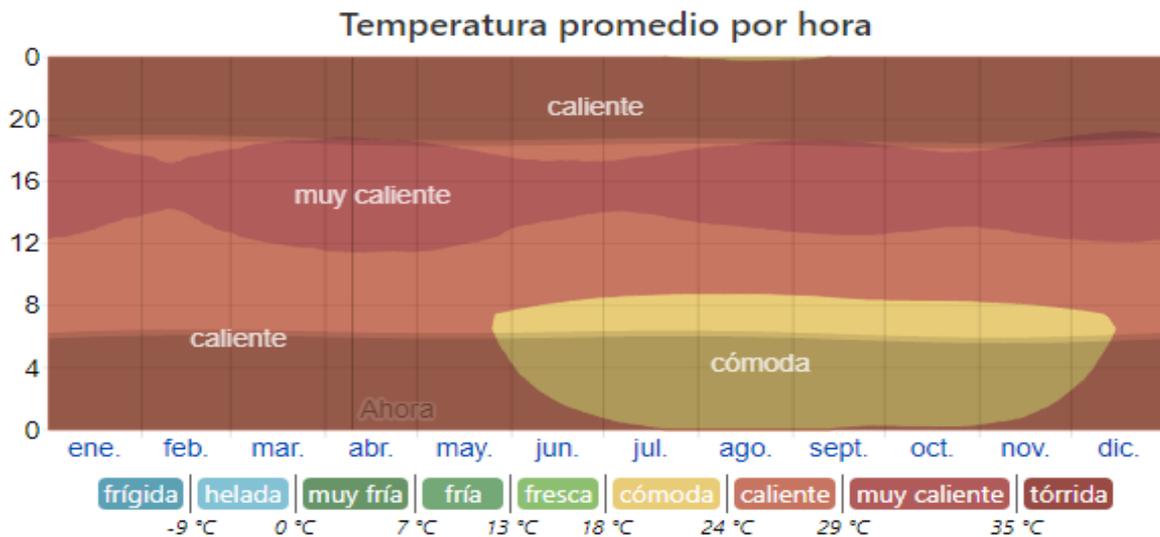
Temperatura.- La temperatura es el parámetro meteorológico que indica la cantidad de energía calorífica acumulada en el aire; la tierra, con su propia atmósfera, refleja alrededor del 55% de la radiación incidente y absorbe el 45% restante, convirtiéndose, ese porcentaje en calor. La temperatura se determinó en base a la cartografía digital proporcionada por el IGM – SIGAGRO, la que registra para la Parroquia Caracol una temperatura media anual de 24°C- 26°C.



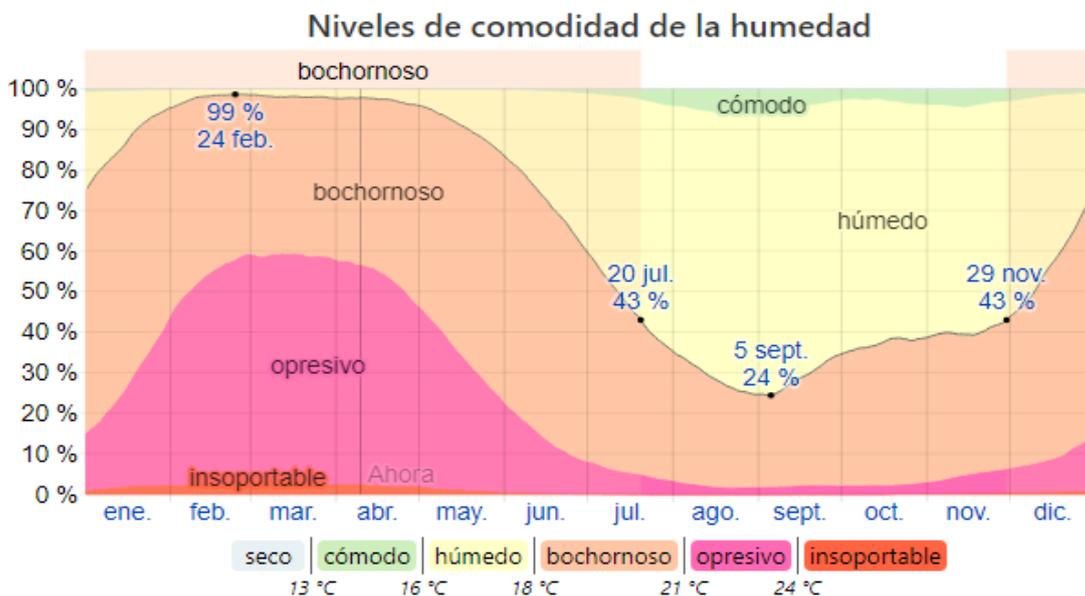
La temporada calurosa dura 3 meses, de noviembre a febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 31 °C. El día más caluroso del año es el 20 de diciembre, con una

temperatura máxima promedio de 31°C y una temperatura mínima promedio de 24 °C. La temporada fresca dura 4 meses, de julio a octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 30 °C. El día más frío del año es el 16 de agosto, con una temperatura mínima promedio de 22 °C y máxima promedio de 31 °C.

La figura siguiente muestra una ilustración compacta de las temperaturas promedio por hora de todo el año. El eje horizontal es el día del año, el eje vertical es la hora y el color es la temperatura promedio para ese día y a esa hora.



Humedad.- Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo.



A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente, así es que, aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda. En Caracol la humedad percibida varía extremadamente.

El período más húmedo del año dura 7,7 meses, del 29 de noviembre al 20 de julio, y durante ese tiempo el nivel de comodidad es bochornoso, opresivo o insoportable por lo menos durante el 43 % del tiempo. El día más húmedo del año es el 24 de febrero, con humedad el 99 % del tiempo.

El día menos húmedo del año es el 5 de septiembre, con condiciones húmedas el 24 % del tiempo.

2.2.1.7 Conflictos Ambientales.

Zonas degradadas.

Los sedimentos son arena, arcilla, limo y otras partículas sueltas del suelo que se depositan en el fondo de una masa de agua. Pueden provenir de la erosión del suelo o de la descomposición de plantas y animales.



Los sedimentos que el agua de lluvia recoge al escurrirse degradan la calidad del agua para el consumo humano, para la vida silvestre y para el suelo que rodea los arroyos de la siguiente

manera: Los sedimentos se acumulan en los desagües pluviales y sumideros que transportan el agua lejos de las calles y las viviendas, lo que aumenta el potencial de inundaciones. El agua contaminada con sedimentos se torna turbia, lo que impide que los animales puedan ver el alimento; el agua turbia impide el crecimiento de vegetación natural en el agua.

Los sedimentos que se depositan en el lecho de los arroyos alteran la cadena alimenticia natural al destruir el hábitat donde viven los organismos más pequeños y provoca disminuciones masivas de poblaciones de peces; los sedimentos aumentan el costo del tratamiento del agua potable y pueden causar problemas de olor y sabor. Los sedimentos pueden obstruir las agallas de los peces, lo que reduce su resistencia a enfermedades, disminuye los índices de crecimiento y afecta el desarrollo de huevos y larvas. Los depósitos de sedimentos en los ríos pueden alterar el caudal de agua y reducir la profundidad de la misma, lo que dificulta la navegación y el esparcimiento en el agua.

En las zonas urbanizadas de la parroquia la contaminación de estos cuerpos de agua se debe esencialmente a la eliminación de basura, que es arrojada al mismo por parte de los pobladores. Mientras en el área rural, la extensión de la agricultura (ciclo corto y bananeras) ha llevado a un mayor uso de pesticidas, insecticidas y agroquímicos, utilizados tanto a nivel del suelo como en fumigaciones aéreas. Además por la generación de una gran cantidad de fundas plásticas, cintas, etc. La aplicación de los agroquímicos sin el adecuado control ha provocado que los residuos tóxicos alcancen los cuerpos de agua, fundamentalmente superficiales, contaminando y provocando serios riesgos para la salud de la población que utiliza esos recursos, así como para los ecosistemas que dependen de ellos, afectando a animales y seres humanos que beben o utilizan agua de esas fuentes.

RECURSO	DESCRIPCION DEL RECURSO BAJO PRESION	CAUSA DE DEGRADACION
AGUA	Cuenca del río Río Catarama, el Río Pita y el Río Clementina que alimentan a sus esteros.	Contaminación por basura y agroquímicos. Crecimiento de bancos y diques aluviales por sedimentación.
FAUNA	Riqueza ictiológica en peligro.	Sobreexplotación del recurso ictiológico, envenenamiento de especies por contaminación y sedimentación.

SUELO	Deterioro de productividad de los suelos agrícolas	Deforestación, cambios de uso de suelos y daño ambiental por fumigaciones aéreas.
-------	--	---

En el conjunto de los problemas que afectan al medio ambiente de manera más acuciante no sólo están el cambio climático o el efecto invernadero; junto a ellos, a veces como su consecuencia, pero otras veces a causa de otras acciones de origen antrópico, se encuentra la degradación de los recursos naturales.

Nuestra población ha sobreexplotado los recursos que tenemos y ahora enfrentamos la pérdida de muchas especies que han desaparecido o han emigrado de su entorno natural.



La Secretaría de Gestión de Riesgos y el Ministerio del Ambiente desarrollaron varios estudios para determinar las causas de la afectación a la ictiofauna del sector, que ha dado lugar a la aparición de peces muertos en las riberas de sus ríos.

La contaminación que se ha generado también causaría afectación en la salud de los habitantes; se presume que la mortandad se debería a una contaminación del agua con sustancias químicas tóxicas; y es que luego de que realizan la fumigación para el exterminio del caracol que se encuentra en el arroz, las aguas que ya no sirven las envían al canal, a pesar de las investigaciones en busca de los responsables de este daño ambiental no se ha podido determinar quiénes, son los culpables para que respondan por este delito que atenta contra el ecosistema.



Zonas contaminadas o en amenaza y conflictos de uso.

El agua puede ser considerada como un recurso renovable cuando se controla cuidadosamente su uso, tratamiento, liberación, circulación. De lo contrario es un recurso no renovable. Por ejemplo, el agua subterránea puede ser extraída de la capa acuífera a una velocidad mayor que la de su recarga. Como resultado se crean espacios o poros que terminan causando la compactación y el eventual colapso del suelo.



Uno de los recursos naturales más degradado es el agua, está afectado por el descuido de los pobladores, por la contaminación generada por las actividades productivas de las haciendas bananeras, y los sembríos de ciclo corto, que arrojan a los cuerpos de agua residuos que van deteriorando la calidad de las aguas. En la actualidad las aguas residuales (efluentes líquidos de los procesos en las haciendas) son vertidas directamente sin ningún tipo de tratamiento al cuerpo hídrico de la zona.



Los procesos regulatorios y sancionatorios de los organismos competentes, no han sido lo suficientemente efectivos y hasta la actualidad las remediaciones parciales que han aplicado no brindan las soluciones que se esperan.

El manejo inadecuado de lubricantes y combustibles durante las tareas de mantenimiento, podría generar cambios en las propiedades físico- químicas de las aguas y suelos, provocando contaminación; cualquier tipo de derrame accidental de combustibles y aguas servidas durante la fase de operación, tendría un efecto potencial en la fauna acuática, en el caso de que estos compuestos lleguen a los cuerpos hídricos cercanos, ya que llegaría a provocar la muerte de especies.

2.2.1.8 Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.

Caracol, no tiene en su territorio otros sectores calificados como áreas protegidas, ni bosques protectores o áreas de conservación, sin embargo, sus fuentes de agua, que constituyen un pilar fundamental de la producción ictiológica y agrícola del sector, se encuentran seriamente amenazadas por prácticas de contaminación y falta de mantenimientos en áreas de gran sedimentación.

CUADRO RESUMEN DE CONTAMINACION EN EL ENTORNO AMBIENTAL

RECURSO	PROBLEMA AMBIENTAL	ACTIVIDAD/CAUSA	NIVEL DE AFECTACION
AGUA	CONTAMINACION Y SEDIMENTACION	REPRESAMIENTO ARTIFICIAL DE LAS FUENTES Y CAMBIO CLIMATICO	ALTO
FLORA	CAMBIOS CULTIVOS AGRICOLAS Y ELIMINACION DE ESPECIES ARBOREAS	DEFORESTACION DE ESPECIES NATIVAS Y ADECUACION A REQUERIMIENTOS DEL MERCADO SIN ADECUADA PLANIFICACION	MEDIO
FAUNA	EXTINCION Y DISMINUCION DE ESPECIES	SOBRE EXPLOTACION DEL RECURSO Y CONTAMINACION	ALTO
SUELO	EXPLOTACION DEL RECURSO SIN MEDIDAS DE COMPENSACION	FALTA DE TECNIFICACION Y PLANES DE MEJORAMIENTO DE SUELOS AGRICOLAS	MEDIO
AIRE	CONTAMINACION POR FUMIGACIONES AEREAS.	FUMIGACION CON INSUMOS NO DEGRADABLES Y DE ALTA TOXICIDAD	MEDIO

Uno de los moradores de Caracol, manifestó en una Asamblea Ciudadana, que para evitar desbordamiento se necesita dragar en forma total el río Catarama y el río Clementina y todos los esteros de la Parroquia, “pero el municipio solo se limita a construir muros de gaviones en

un sector del malecón, o reforzar las riveras como en el sector del estero La Pachona del recinto San Vicente, pero a la larga no evitarán el problema”.



La disminución del caudal de los ríos está determinada principalmente por la sedimentación de éstos, por la poca vegetación de las riveras, lo que vuelve frágil los taludes que se desmoronan y por la contaminación mediante el depósito de desechos sólidos, tanto orgánicos como inorgánicos. Lo cual no solo produce la disminución del caudal de los ríos y afluentes sino que de no remediarse estos efectos pueden causar el azolvamiento y pérdida de los mismos. Esto ya lo podemos apreciar en muchas zonas donde los agricultores han empezado a sembrar arroz y maíz en los lechos secos del río.



Los sedimentos que el agua de lluvia recoge al escurrirse degradan la calidad del agua para el consumo humano, para la vida silvestre y para el suelo que rodea los arroyos de la siguiente manera: Los sedimentos se acumulan en los desagües pluviales y sumideros que transportan el agua lejos de las calles y las viviendas, lo que aumenta el potencial de inundaciones. El agua contaminada con sedimentos se torna turbia, lo que impide que los animales puedan ver el alimento; el agua turbia impide el crecimiento de vegetación natural en el agua.



El Gobierno Parroquial, ha gestionado en forma permanente, proyectos de regeneración y recuperación de las playas y riberas del ríos y esteros; con respaldo del Gobierno Provincial, se han efectuado labores de desazolve en diversos sectores de la Parroquia para recuperar los cauces normales de los ríos y evitar inundaciones.



2.2.1.9 Calidad ambiental.

Gestores ambientales.

La gestión ambiental se ha convertido en una prioridad global a medida que la conciencia sobre la crisis climática y la necesidad de preservar nuestros recursos naturales ha ido en aumento. En el año 2024, observamos varias tendencias clave que están dando forma a la forma en que las organizaciones y las comunidades abordan los desafíos ambientales. Estas tendencias no solo reflejan un compromiso continuo con la sostenibilidad, sino también la adopción de enfoques innovadores para mitigar el impacto humano en el medio ambiente.

Sitios de disposición final de residuos.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio del Ambiente, en abril del año 2010, crea el PROGRAMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS (PNGIDS), con el objetivo primordial de impulsar la gestión de los residuos sólidos en los municipios del Ecuador, con un enfoque integral y sostenible; con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos e impulsando la conservación de los ecosistemas; a través de estrategias, planes y actividades de capacitación, sensibilización y estímulo a los diferentes actores relacionados; las metas iniciales definidas por el Programa contemplaban el que un 70% de la población del Ecuador disponga sus desechos en un relleno sanitario técnicamente manejado hasta el año 2017.

Actualmente el programa ha iniciado una nueva etapa que ha supuesto la ampliación del plazo de ejecución hasta el 2024, año para el cual el objetivo es eliminar los botaderos a cielo abierto de todos los municipios del país; debemos concluir que esta meta tampoco se va a cumplir.

Según datos provistos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, se determinó que el servicio de recolección de residuos sólidos tiene una cobertura nacional promedio del 77,8 % por carro recolector, 11 % por contenedor parroquial, 0,7 % la arrojan en terrenos baldíos, 9,3 % la quema, 0,6 % la entierra, 0,2 la arroja al río y el 0,5 encuentra otra forma de deshacerse de ella.

Apenas un 24% de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ha iniciado procesos de separación en la fuente, 26% procesos de recuperación de materia orgánica y 32% de recolección diferenciada de desechos hospitalarios. El 73,4% de los vehículos de recolección del país son compactadores y se tiende a no utilizar equipos abiertos, pero esta realidad es distinta en los sectores rurales donde la recolección se suele hacer en volquetas. El 70% de los equipos supera la vida útil de 10 años.

Solo el 36 % de los residuos son dispuestos en rellenos sanitarios, sitios inicialmente controlados que con el tiempo y por falta de estabilidad administrativa y financiera, por lo general, terminan convirtiéndose en botaderos a cielo abierto. El 64 % de los residuos restante es dispuesto en botaderos a cielo abierto (quebradas, ríos, terrenos baldíos, etc.), que provocan inconvenientes e impactos de diferente índole como taponamiento de cauces de agua y alcantarillados, generación de deslaves, proliferación de insectos y roedores; que traen consigo problemas ambientales y de salud a la población.

Otro factor de contaminación alta se presenta por las variaciones de cobertura del servicio de recolección de basura en el cantón. La recolección de basura a través del carro recolector, se centraliza en el centro urbano de las parroquias (barrios), mientras que el método utilizado por las familias para la eliminación de la basura es mediante las quemas y está distribuido por todo el territorio, factor determinante para indicar que la contaminación ambiental es alarmante en el cantón. Como se puede apreciar, el cantón Babahoyo tiene un sistema básico de disposición final de la basura, el mismo que se ha convertido en un foco de contaminación en el territorio y afecta fuertemente a la Parroquia Caracol.

En los recintos, la recolección de basura se la hace por frecuencias son de 2 veces por semana, dependiendo de la accesibilidad de las vías, se dificulta el servicio durante la temporada invernal. En este período se usan otras formas de disposición de desechos sólidos como quemar la basura o utilizar la basura orgánica para alimentar animales, o se la arroja a los cauces de ríos sumándose a las formas de contaminación. La recolección de desechos sólidos tiene cobertura principalmente en la cabecera parroquial y en los recintos que se encuentran ubicados próximos a la carretera.

El Censo 2022, nos presentó los datos recabados sobre los porcentajes de recolección de basura en nuestro cantón y parroquia, arrojando cifras que nos muestran el grave estado en que se encuentra este servicio; según el censo, el porcentaje a nivel cantonal llega al 82,9 %, mientras que a nivel de Caracol apenas alcanza un 52,5 %.

Manejo de residuos, recuperación y reciclaje de residuos sólidos.- Reciclar conlleva ahorrar materias primas, energía, agua y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Y además, genera nuevos puestos de trabajo y tejido industrial. Sin duda, los beneficios de reciclar nuestros residuos son enormes en comparación con la acción tan sencilla y cotidiana que supone.

La recolección y disposición final de los desechos sólidos, es tarea del personal municipal a cargo de estas tareas y su efectividad es analizada en otro segmento de este documento; el Gobierno Parroquial desde el inicio de la administración, emprendió una efectiva campaña para motivar en la ciudadanía la buena práctica del reciclaje; en el Parque Central tenemos una muestra de los recolectores diferenciados para guiar a la población en la correcta forma de ubicar nuestros desechos.

Economía Circular y Residuo Cero.- La transición hacia una economía circular y el objetivo de alcanzar residuo cero están ganando impulso en el ámbito de la gestión ambiental. Las empresas están reevaluando sus procesos de producción, buscando reducir, reutilizar y reciclar los materiales en todas las etapas de la cadena de suministro. La implementación de sistemas cerrados que minimizan la generación de residuos se está convirtiendo en una estrategia central para muchas organizaciones, no solo por razones éticas, sino también debido a los beneficios económicos asociados.



Compromiso de la comunidad y Responsabilidad Social Empresarial (RSE).- Las comunidades locales y las organizaciones están reconociendo la importancia del compromiso comunitario en la gestión ambiental. La participación activa de la comunidad en la toma de decisiones ambientales, así como la promoción de la responsabilidad social empresarial, son tendencias que se están consolidando. Las empresas están asumiendo una mayor responsabilidad no solo por sus propias prácticas, sino también por el impacto ambiental en las comunidades donde operan.

Educación y conciencia Ambiental.- La educación ambiental se ha convertido en una herramienta esencial para fomentar la conciencia y la acción ambiental. Las organizaciones están invirtiendo en programas educativos para empleados y comunidades, destacando la importancia de la sostenibilidad y proporcionando herramientas para la toma de decisiones informada. Se están formando alianzas entre instituciones educativas, empresas y gobiernos para impulsar la conciencia y la comprensión de los problemas ambientales.

El año 2024 marca un período crucial en la evolución de la gestión ambiental, donde la innovación, la tecnología y la colaboración comunitaria convergen para abordar los desafíos ambientales de manera más efectiva. A medida que las empresas y las comunidades adoptan estas tendencias, se crea un camino sólido hacia un futuro más sostenible y resiliente para nuestro planeta.

Los conceptos vertidos en este apartado, son meramente informativos, ya que en el cantón Babahoyo, y mucho menos en la Parroquia Caracol, aún no se profundiza en estos conceptos, únicamente la empresa GYPAM S.A., domiciliada en la cercana población de Yaguachi, ha sido reconocida oficialmente como Gestor Ambiental para la gestión de residuos y desechos peligrosos y/o especiales.

2.2.1.10 Contaminación.

Aire

La contaminación del aire es una mezcla de partículas sólidas y gases en el aire. Las emisiones de los automóviles, los compuestos químicos de las fábricas, el polvo, el polen y las esporas de moho pueden estar suspendidas como partículas. El ozono, un gas, es un componente

fundamental de la contaminación del aire en las ciudades. Cuando el ozono forma la contaminación del aire también se denomina *smog*.

Algunos contaminantes del aire son tóxicos. Su inhalación puede aumentar las posibilidades de tener problemas de salud. Las personas con enfermedades del corazón o de pulmón, los adultos de más edad y los niños tienen mayor riesgo de tener problemas por la contaminación del aire. La polución del aire no ocurre solamente en el exterior: el aire en el interior de los edificios también puede estar contaminado y afectar su salud.

En los sectores rurales, la población vive expuesta constantemente a la emisión de contaminantes del aire, debido a que su entorno es rodeado del cultivo de caña de azúcar, bananeras, café, tabaco, etc. las mismas que con la aplicación aérea de pesticidas contaminan el ambiente.



En el país, cerca de 100 pilotos trabajan para empresas aéreo fumigadoras y sólo en Los Ríos, más de 20 prestan sus servicios diariamente. Las implicaciones. Los pilotos trabajan en condiciones difíciles, en pistas cortas, con pocos instrumentos medidores, con visión directa, con cabinas no herméticas y en vuelos a ras de suelo con numerosos obstáculos (tendido eléctrico, árboles, aves); es por ello que un informe de la Cornell University de EEUU, determinó que están entre las personas más expuestas a los fungicidas. A esta tarea también se vincula a los mecánicos que dan mantenimiento a las avionetas, abastecedores, fitosanitarios y sobre todo a la enorme masa de población, bien trabajadores o residentes habituales que reciben el impacto de las aspersiones. En zonas Riosenses en años anteriores

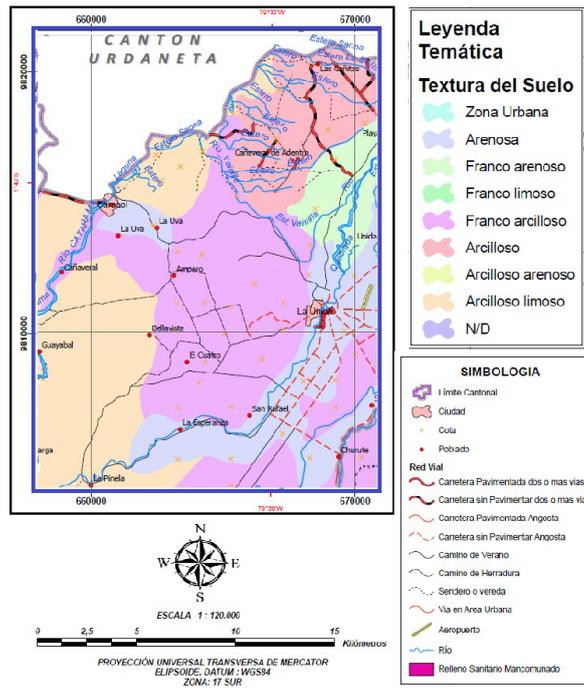
se registraron 5 accidentes de aéreo fumigadores, sucedieron en Vinces, Quevedo y Valencia, 1 terminó con la muerte del piloto y los cuatro restantes con aterrizajes de emergencia, dos sobre la carretera panamericana. Lo mismo pasó ya en el sector de Canta Gallo de la Parroquia Caracol se estrelló otra avioneta que efectuaba tareas de fumigación, lo que pone en evidencia la alta peligrosidad de estas tareas para los pilotos y la población que recibe esta contaminación.



Suelo

En el caso del Ecuador, la degradación del suelo responde a un proceso de transformación de zonas con vegetación natural hacia cultivos, pastizales y otros usos, lo que afecta seriamente a los ecosistemas. Asimismo, se ha perdido suelo fértil y cobertura vegetal natural, debido en parte a malas prácticas agrícolas como son el uso excesivo de químicos, deforestación, monocultivos intensivos, falta de rotación de cultivos lo que genera perjuicios económicos al sector; ésta afectación es muy alta en Caracol.

PARROQUIA CARACOL CANTON BABAHOYO TEXTURA DEL SUELO



Agua

Alrededor del 20,7% del líquido vital que se consume en Ecuador está contaminado con heces fecales. Así lo refleja el primer estudio de agua, saneamiento e higiene del Ecuador realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).



Para este informe, el organismo consultó a 16.722 personas y 4.442 hogares a escala nacional. Los encuestadores se encargaron de visitar cada una de las casas, tomaron una muestra de agua y colocaron un reactivo para determinar si existe la bacteria E. Coli.

Eso permitió evidenciar que en las zonas urbanas el 15,4% de las muestras del líquido resultaron con esa bacteria -que está presente en las heces de personas y animales y que causa problemas como la diarrea-, mientras que en el área rural llega al 31,8%.

Según el estudio, del que también participaron Unicef y el Banco Mundial, más de la mitad del agua contaminada pertenece a la red pública (el 55.1%). En segundo lugar se ubica el agua embotellada o envasada (con un 17,8%).

Para el director ejecutivo del INEC, éste estudio, se trata de una herramienta que servirá para la implementación de políticas públicas y un mejor control por parte de las empresas que se encargan de proveer este servicio.

En tanto que el representante adjunto de Unicef en Ecuador, mencionó que el acceso y la calidad del agua y del saneamiento son factores esenciales para afrontar la malnutrición crónica infantil y así mejorar la calidad de vida de las familias.

Otra forma de **contaminación del agua**, es una modificación de esta, generalmente provocada por el ser humano, que la vuelve impropia o peligrosa para el consumo humano, la industria, la agricultura, la pesca y las actividades recreativas, así como para los animales.

Aunque la contaminación de las aguas puede provenir de fuentes naturales (como la ceniza de un volcán), la mayor parte de la contaminación actual proviene de actividades humanas. El desarrollo y la industrialización suponen un mayor uso de agua, una gran generación de



residuos, muchos de los cuales van a parar al agua y el uso de medios de transporte fluvial y marítimo que, en muchas ocasiones, son causa de contaminación de las aguas. Las aguas superficiales son en general más vulnerables a la

contaminación de origen antropogénico que las aguas subterráneas, por su exposición directa a la actividad humana.

Ruido

El ruido es una de las principales fuentes de molestia para la población y el ambiente, causando problemas de salud y alterando las condiciones naturales de los ecosistemas. Este tipo de contaminación se presenta a mayor escala en los grandes conglomerados urbanos, ocasionando muchas veces lesiones fisiológicas y psicológicas que suelen detectarse cuando el daño es irreversible.

En este sentido, el Ministerio de Ambiente del Ecuador (MAE) realiza el control y seguimiento del ruido a partir de la verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental con el que cuentan los distintos proyectos y actividades. Esto se lo realiza a través de auditorías ambientales y reportes de monitoreo ambiental, que son ejecutados con metodología estandarizada y mediante laboratorios acreditados.



Los sonidos con mayor intensidad provienen de diversas fuentes como: industrias; tráfico de vehículos; construcciones y eventos deportivos/recreativos, entre otras. En ese sentido, el MAE ha expedido la normativa sobre 'Límites permisibles de niveles de ruido ambiente para fuentes fijas, fuentes móviles, y vibraciones' y una 'Norma de Ruido de Aeropuertos', que se presenta en el Anexo 5 y Anexo 9 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente (TULSMA). En el documento se establecen los límites máximos permisibles de ruido para fuentes fijas como por ejemplo industrias y recintos aeroportuarios, y fuentes móviles como vehículos.

Asimismo, el MAE trabaja en proyectos de Educación Ambiental dirigidos a toda la población ecuatoriana, con el objetivo de formar una nueva Generación Verde que contribuya en el trabajo de conservar los ecosistemas.

Caracol no es la excepción y se vuelve parte del problema, aunque en un grado bastante básico; el Gobierno Municipal ha emitido ordenanzas que regulan y controlan el ruido que se puede emitir sin perjudicar a las demás personas y son de obligatorio cumplimiento en Caracol.

Recomendaciones para Combatir el Ruido:

- Procure no hacer ruido, respete el derecho de los demás de estar en un ambiente tranquilo.
- No use la bocina del automóvil innecesariamente.
- Cuando escuche música o mire televisión en un lugar público, procure que el volumen no sea excesivo.
- No es necesario que grite, module su voz, para que no moleste a los demás.
- No cierre las puertas bruscamente.
- Limite el uso de auriculares, puede afectar su salud.

Emisiones de Gases Efecto Invernadero



También los residuos sólidos pueden afectar el aire cuando son quemados de manera descontrolada, porque generan humos y material particulado que afectan el sistema respiratorio de los seres humanos y contribuyen al efecto invernadero, entre otros efectos negativos.

Respirar la contaminación por partículas puede causar ataques de asma y bronquitis aguda, y puede aumentar el riesgo de infecciones respiratorias. Para las personas con enfermedades

del corazón, la contaminación por partículas del humo puede causar ataques al corazón y arritmias cardíacas (ritmo cardíaco irregular).

En Caracol es tradición, eliminar los desechos agrícolas mediante la quema de cultivos, generando una contaminación permanente del aire que todos respiramos.

Pasivos ambientales.

Pasivo ambiental es la suma de los daños no compensados producidos por una empresa al medio ambiente a lo largo de su historia, en su actividad normal o en caso de accidente. Son sus deudas hacia la comunidad donde opera.

La actividad agrícola en el Ecuador es una fuente económica importante para el desarrollo del país, ocupa buena parte de su extensión territorial. Según datos del Mapa de Deforestación Histórica del Ecuador Continental, corresponde a 2'331.946,58 ha cultivadas.

Una de las principales causas de la ocurrencia de la pérdida de cobertura vegetal natural es la conversión del bosque a la agricultura y a la cría de ganado, lo que deriva en otros problemas tales como; la erosión, la pérdida de fertilidad del suelo, fenómenos de sequía e inundaciones.

Otro componente afectado es la biodiversidad, ya que, durante el último siglo, la agricultura moderna intensiva, se ha generado como consecuencia de los altos insumos de plaguicidas y fertilizantes sintéticos y de la especialización del monocultivo. Los impactos nocivos se han evidenciado sobre la diversidad de recursos genéticos de las variedades de cultivos y de razas de animales, sobre la diversidad de las especies silvestres de la flora y de la fauna y sobre la diversidad de los ecosistemas.

La Lista Roja de especies en peligro de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) del año 2000 resalta la pérdida del hábitat como la mayor amenaza a la que se enfrenta la biodiversidad, con las actividades agrícolas afectando al 70 % de todas las especies de aves amenazadas y al 49 % de todas las especies de plantas con afectaciones del Sistema Agrícola y Pecuario.

Las prácticas agrícolas modernas envuelven el uso de pesticidas en sus diferentes formas (insecticidas, herbicidas, fungicidas, etc.) para enfrentar el ataque de plagas, dolencias, hierbas dañinas, etc. y aumentar la productividad de las áreas sembradas, lo que ocasiona preocupaciones sobre los impactos potenciales de estos pesticidas en la salud humana.

Las contaminaciones por pesticidas pueden ocurrir de forma directa o indirecta. La primera ocurre por la excesiva exposición de quien trabaja con estos compuestos, mientras que la contaminación indirecta es resultado de la exposición accidental a los agrotóxicos.



Todos los agrotóxicos utilizados en la agricultura producen efectos nocivos en la salud humana, produciendo tanto intoxicaciones crónicas como agudas. En lo que respecta a intoxicaciones crónicas, algunos son cancerígenos, como es el caso del insecticida cipermetrina, en tanto que otros producen daños neurológicos, respiratorios, en desarrollo reproductivo, inmunológico, endocrinos hormonales, hepáticos y renales.

Los síntomas que se observan con mayor frecuencia en trabajadores que manipulan agrotóxicos son: cefaleas (dolor de cabeza), mareos, náuseas, vómitos, enrojecimiento y erupciones en la piel, dificultad para respirar y tos. Por otro lado, la competencia por el acceso al recurso agua es otro tipo de conflicto socioambiental que se deriva de la actividad agropecuaria, puesto que es una de las mayores consumidoras de este recurso y limita su uso para el desarrollo de otras actividades.

CUADRO RESUMEN DE CONTAMINACION EN EL ENTORNO AMBIENTAL

RECURSO	PROBLEMA AMBIENTAL	ACTIVIDAD/CAUSA	NIVEL DE AFECTACION
AGUA	CONTAMINACION Y SEDIMENTACION	REPRESAMIENTO ARTIFICIAL DE LAS FUENTES Y CAMBIO CLIMATICO	ALTO
FLORA	CAMBIOS CULTIVOS AGRICOLAS Y ELIMINACION DE ESPECIES ARBOREAS	DEFORESTACION DE ESPECIES NATIVAS Y ADECUACION A REQUERIMIENTOS DEL MERCADO SIN ADECUADA PLANIFICACION	MEDIO
FAUNA	EXTINCION Y DISMINUCION DE ESPECIES	SOBRE EXPLOTACION DEL RECURSO Y CONTAMINACION	ALTO
SUELO	EXPLOTACION DEL RECURSO SIN MEDIDAS DE COMPENSACION	FALTA DE TECNIFICACION Y PLANES DE MEJORAMIENTO DE SUELOS AGRICOLAS	MEDIO
AIRE	CONTAMINACION POR FUMIGACIONES AEREAS.	FUMIGACION CON INSUMOS NO DEGRADABLES Y DE ALTA TOXICIDAD	MEDIO





2.2.2 ASENTAMIENTOS HUMANOS

Un asentamiento o asentamiento humano, es el lugar donde se establece una persona o una comunidad. El término asentamiento también puede referirse al proceso inicial en la colonización de tierras, o las comunidades que resultan.

Los asentamientos humanos reflejan el modelo de desarrollo que el territorio ha ido consolidando a lo largo de la historia. La población del Ecuador pasó de 3,2 millones en 1950 (CONADE-INEC-CELADE, 1993) a 16,9 millones en 2022 (INEC, 2022), y según las proyecciones la población para el 2050 será de aproximadamente 21,1 millones de habitantes, distribuidos mayoritariamente en espacios urbanos. El acelerado crecimiento demográfico provoca un crecimiento desordenado de las ciudades y presiones sobre los recursos naturales.

Se identifican dos tipos de asentamientos humanos:

Asentamiento formal o regular: Es decir, forma parte de la planificación urbana de un Estado o Región.

Asentamiento informal o irregular: Se da en aquellos casos en los que la población en situación de exclusión social se establece en zonas irregulares para vivir, ante la falta de recursos para adquirir una vivienda.

2.2.2.1 Distribución geográfica.

La irregularidad en la tenencia de la tierra es un problema que tiene más de 40 años en el cantón Babahoyo, y pese a los esfuerzos desplegados tanto por el Gobierno Nacional como por el Municipio, todavía persisten dificultades que han provocado que miles de familias de

estratos sociales pobres, se hayan asentado en barrios sin ninguna planificación, con poco o ningún tipo de infraestructura básica e inseguridad jurídica, situación que les condena a la marginalidad y cuestiona la vigencia de los derechos constitucionales a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de los ciudadanos.

Para determinar los centros poblados de la Parroquia Caracol bajo la denominación en unos casos como recintos y otros como poblados, nos basamos en la información obtenida mediante la aplicación de las encuestas Económica, Social y Ambiental en las distintas unidades territoriales, mediante el cual se pudo obtener una aproximación de la población existente en cada barrio y recinto, situación que no se pudo establecer en la información del Censo de Población y Vivienda (2022). Según información obtenida de la parroquia observamos que la población de la Parroquia Caracol es eminentemente rural en donde residen 5.226 habitantes, dentro de 46 recintos y poblados y una cabecera parroquial, esta información poblacional por barrios y recintos es aproximada, la misma que deberá ser actualizada cuando los gobiernos locales promuevan el fortalecimiento de los barrios y recintos como unidades básicas de planificación territorial como se establece en la constitución.

Se requiere que en cumplimiento de la disposición del COOTAD, que manda a establecer las unidades territoriales de base de las parroquias, el GAD local implemente un proceso de delimitación de sus recintos, para lo cual se deberá adoptar las normativas necesarias que establezcan los requisitos que permitan el reconocimiento formal de estos sectores.

El crecimiento de las fronteras agrícolas a raíz del auge de la actividad agropecuaria desde el siglo XVIII, ha permitido el crecimiento de varios centros poblados, los mismos que se ha dado por la necesidad de un lugar de residencia de las familias que trabajan principalmente en las haciendas bananeras en Caracol y que son procedentes de otros lugares. Esto ha permitido que los centros poblados se asienten en función de los cursos de los ríos ubicándose en algún caso en zonas inapropiadas y propensas a inundaciones, por lo que dificulta la resolución de estos problemas con las reubicaciones y muros de contención.

Otro de los aspectos encontrados es que la migración rural hacia el centro urbano o cabecera parroquial en busca de empleos y mejores condiciones de vida, provocan un desorden y

desequilibrio en la vivienda dando origen al hacinamiento, una disminución en la dotación de los servicios básicos, por el crecimiento de la población no planificada, la sobrepoblación en centros educativos, disminuyendo la cobertura de la infraestructura existente. La dispersión de los centros poblados no facilita la dotación de servicios básicos por la ubicación geográfica de los mismos en el territorio, por ello será necesario realizar un ordenamiento en función a su potencialidad; en los recintos cuya población sea alta, serán los nuevos polos de desarrollo pero que estén circundantes al centro parroquial. Y para otros centros poblados que están con menor densidad poblacional y cuya ubicación es mayor con respecto al centro parroquial se destinará un desarrollo acorde a la capacidad de sus territorio que tienen una característica rural cuya actividad principal es la agricultura (infraestructura productiva).

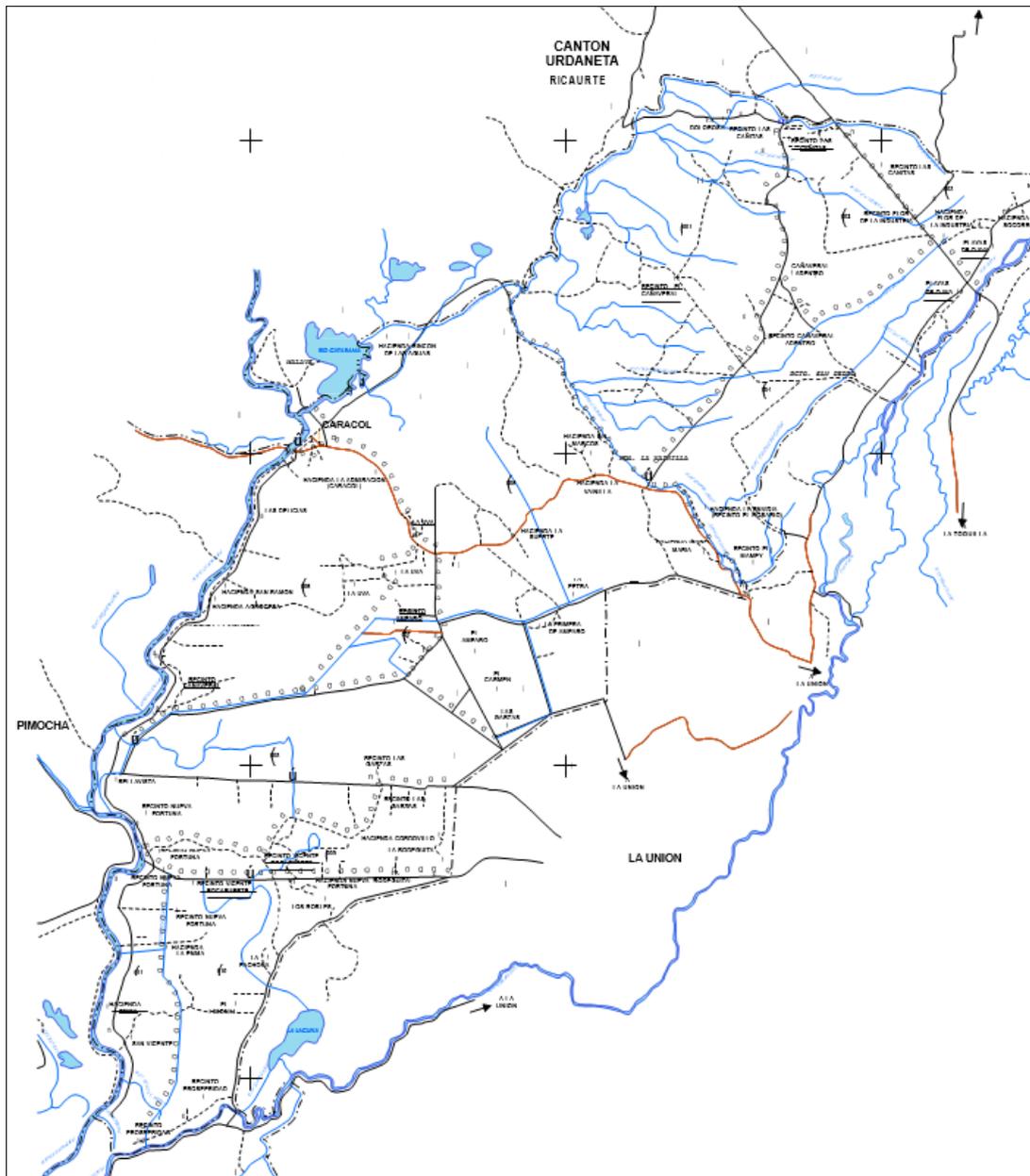
RECINTOS Y POBLADOS

Por disposición legal, la delimitación urbana y rural, la debe efectuar el Gobierno Municipal, al momento no existe una ordenanza que identifique claramente todos los asentamientos humanos existentes en las diferentes parroquias del sector, tampoco hay un reconocimiento taxativo de este tema en el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Babahoyo; por lo expuesto, procedemos a elaborar el siguiente listado que contiene los nombres de los sectores poblados tradicionalmente reconocidos en la Parroquia Caracol, divididos en recintos propiamente dicho, sectores poblados consolidados y barrios de la cabecera parroquial, esta información tiene como base los datos que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Babahoyo.

RECINTOS		
FLOR DE LA INDUSTRIA	AMPARO	LA BODEGUITA
LAS CAÑITAS	LAS GARZAS	SAN VICENTE
CAÑAVERAL ADENTRO	CAÑAVERAL DE AFUERA	LA UVA
EL CAÑAVERAL	NUEVA FORTUNA	LOS ROBLES
SAN PEDRO	VICENTE ROCAFUERTE	LAS DELICIAS
EL ROSARIO	PROSPERIDAD	PLAYAS DE OJIBA
EL MAMEY		
SECTORES POBLADOS		
LA NORMA	EL CARMEN	POZUELO
SAN ANTONIA	LAS GARZAS	LA PACHONA

LA DOLOROSA	LA PRIMERA DE AMPARO	LOS CERRITOS
JAVILLA	BELLAVISTA	EL LIMONAL
LA PETRA	CASTREJON	MANILA
EL AMPARO	BODEGUITA	PALO PRIETO

En cumplimiento de la disposición del COOTAD, que manda a establecer las unidades territoriales de base de las parroquias, el GAD local debe implementar, un proceso de delimitación de sus barrios y recintos, para lo cual se deberá adoptar las normativas necesarias que establezcan los requisitos que permitan el reconocimiento formal de estos sectores.



Será necesario promover convenios de cooperación interinstitucional para que el GAD Cantonal brinde toda la ayuda técnica necesaria y mediante la actualización catastral de los predios rurales se definan los linderos de los sectores poblacionales.

En los documentos anexos detallamos la identificación georeferencial de cada uno de los barrios, recintos y sectores que conforman actualmente la Parroquia.

PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA CARACOL

CARACOL.- CABECERA PARROQUIAL.

Posee una limitada configuración física, con un pequeño sector con infraestructura urbana, pues una parte de la población carece de relleno al interior de los solares, y con asentamientos informales en la periferia que tienen limitaciones en el acceso a los servicios básicos.

El sector de expansión se caracteriza por el bajo nivel del suelo que incrementa la vulnerabilidad a las inundaciones. Es necesario consolidar su estructura urbana completando el relleno de solares tanto en el centro como en su periferia para poder implementar el equipamiento urbano tan necesario y calles con aceras y bordillos; el GAD Parroquial tiene proyectada la ejecución de varios trabajos de esta naturaleza con financiamiento propio y de entidades del Estado, tareas que se ejecutarán en los próximos meses.

Toda la periferia de la cabecera parroquial, se encuentra rodeada por amplias áreas de cultivos agrícolas que limitan su extensión, todo el territorio es atravesado por la carretera que une a Caracol con La Unión, y la carretera Caracol – Ricaurte del cantón Urdaneta, lo que ha permitido el desarrollo urbanístico junto a esta vía.



ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CARACOL



ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS EN CABECERA PARROQUIAL



VIA DE INGRESO A CARACOL

Caracol gracias al trabajo de sus hijos y bajo la dirección de las autoridades del Gobierno Parroquial poco a poco establece nuevas áreas de esparcimiento y recreación que generan buenos comentarios de los propios y visitantes.



CUERPO DE BOMBEROS



UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA



SEDE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL



PARQUE CENTRAL DE CARACOL



Se puede apreciar en las imágenes fotográficas que la cabecera parroquial se encuentra limitada en sus áreas de expansión por cordones agrícolas que la rodean.

Por disposición legal, la delimitación urbana y rural, la debe efectuar el Gobierno Municipal, al momento no existe una ordenanza que identifique claramente todos los asentamientos humanos existentes en las diferentes parroquias del sector.



Oficialmente y en base a la normativa vigente, para constituirse en parte de una asamblea ciudadana, los centros poblados deben organizarse y designar un representante que legalmente los represente y conste registrado en el Departamento respectivo del Gobierno Parroquial.

En cumplimiento de la disposición del COOTAD, que manda a establecer las unidades territoriales de base de las parroquias, el GAD local debe implementar, un proceso de delimitación de sus barrios y recintos, para lo cual se deberá adoptar las normativas necesarias que establezcan los requisitos que permitan el reconocimiento formal de estos sectores.

Será necesario promover convenios de cooperación interinstitucional para que el GAD Cantonal brinde toda la ayuda técnica necesaria y mediante la actualización catastral de los predios rurales se definan los linderos de los sectores poblacionales.

Grupos históricamente excluidos.

La población rural pobre carece de acceso a un abasto básico de agua y saneamiento seguro, lo cual tiene por resultado no sólo tremendos costos económicos y en la salud humana, sino que crea desigualdades sociales y de género. La gran mayoría de la población rural en el mundo tiene un bajo nivel de instrucción educativa y un porcentaje alarmante es analfabeta, está poco calificada para algún oficio y en su mayoría está compuesta por personas que no cuentan con recursos para responder y enfrentar la variabilidad e impactos naturales.

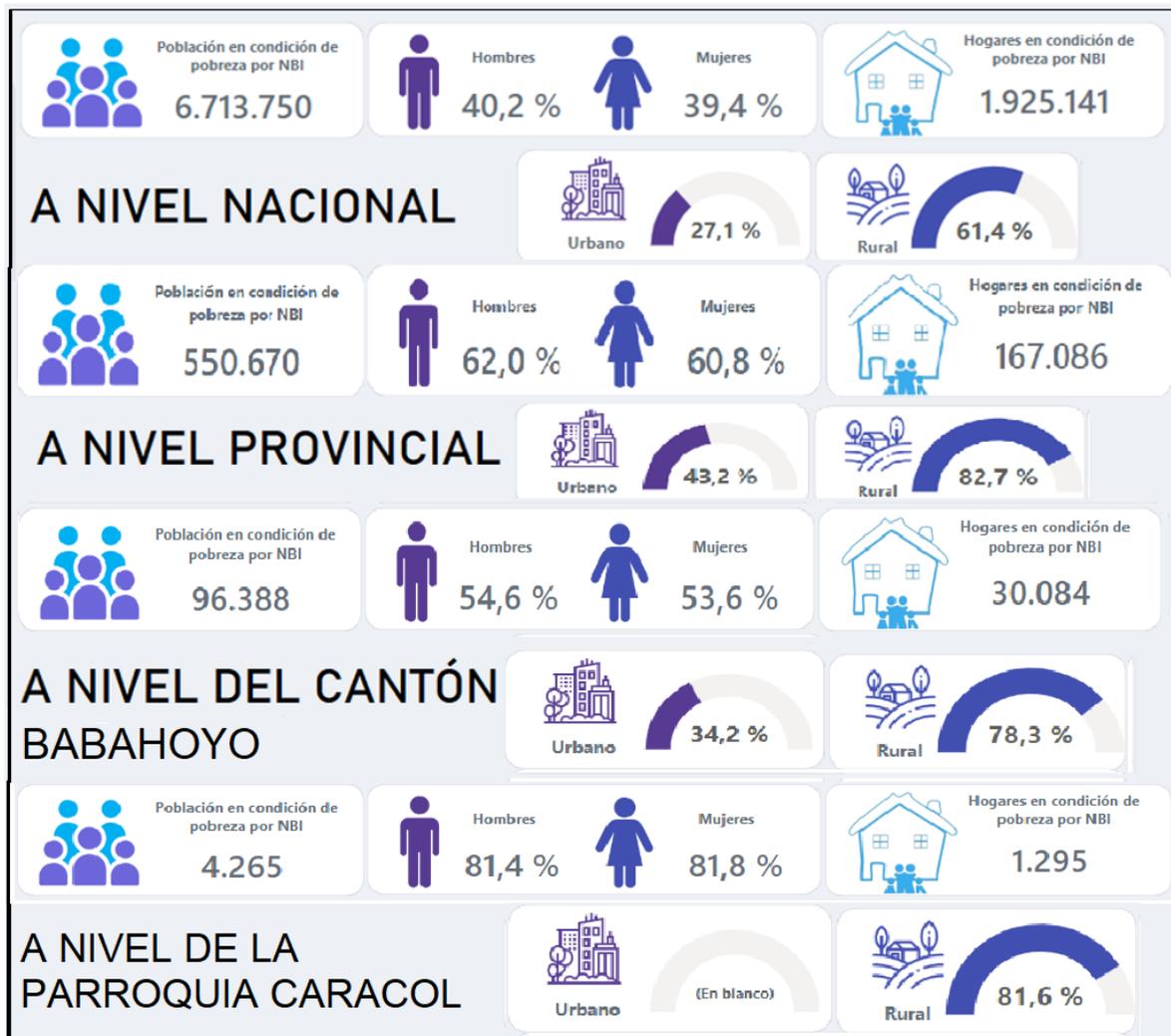
Dar soporte a los recursos hídricos y al saneamiento en áreas rurales es un desafío aún mayor debido a que estos asentamientos se encuentran mayormente en zonas ambientalmente frágiles; los modelos de desarrollo están dominados por diversos valores culturales, condiciones económicas precarias y costos asociados a los desafíos de recuperación.

En muchos casos, los asentamientos dispersos, dominados por economías agrarias y recursos hídricos limitados dan origen a desafíos que obstaculizan la provisión de infraestructura. La mayor parte de la infraestructura hidrológica existente la constituyen sistemas descentralizados, por ejemplo: punto de recolección de agua comunitario, toma pública, letrinas y tanques sépticos en algunos casos. No es posible reparar dichos sistemas de infraestructura debido a limitaciones técnicas, financieras y administrativas. Es frecuente que las poblaciones rurales dependan de fuentes hídricas locales: pozos, bombas manuales, ríos, que en muchos casos están contaminados.



El sector rural siempre ha sido abandonado, a pesar de que la fuerza laboral del campo, y el trabajo del agricultor es la que da comer al sector urbano, esta realidad se refleja en los datos

emitidos por los indicadores de pobreza y desigualdad del INEC, en donde apreciamos, que la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) a nivel nacional en el área urbana es de 27,1% y en el área rural es de **61,4%**. A nivel de la Provincia de Los Ríos, estos índices dicen que la pobreza por NBI en el área urbana se incrementa al 43,2 % y en el área rural sube al 82,7 %; a nivel del cantón Babahoyo, las cifras indican que 30.084 hogares son pobres por NBI, a nivel urbano esa pobreza llega al 34,2 % y a nivel rural se ubica en el 78,3 %; finalmente en el caso de Caracol, la pobreza por NBI cubre a 1.295 hogares; con un alarmante 81,8 % de pobreza por NBI en el sector Rural.



Históricamente, hemos relegado al ciudadano del campo, limitando su acceso al desarrollo, excluyéndolo de las políticas públicas y de los beneficios que representa una adecuada atención a sus necesidades básicas por parte de los Gobiernos de turno, esta es una realidad que debe cambiar; los cantones que geográficamente son considerados rurales, mantienen una serie de limitaciones tanto en ingresos económicos como en la provisión de servicios básicos para su población, este es el caso puntual del Cantón Babahoyo y su parroquia Caracol.

La pobreza es un factor que radica en gran porcentaje en nuestra Parroquia, la mayor parte es porque no satisface las necesidades básicas; la pobreza es generalizada y la extrema pobreza ataca a casi la mitad de la población del Cantón afectando a los niños, jóvenes y mujeres adultas.

2.2.2.2 Uso y ocupación del suelo.

“El suelo es el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental.”, así define al suelo el artículo 16 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos (LOOTUGS).

Técnicamente en los planes de uso y gestión de suelos se clasificará en suelo urbano y suelo rural, considerando que la clasificación del suelo es independiente de la asignación político-administrativa del sector; en el caso de las Parroquias, nos corresponde acoger la clasificación dispuesta por el Plan de Uso y Gestión de Suelos del Gobierno Municipal.

Suelo urbano.

Es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural. Para el suelo urbano se establece la siguiente subclasificación:

- ❖ **Suelo urbano consolidado.** Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.
- ❖ **Suelo urbano no consolidado.** Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

- ❖ **Suelo urbano de protección.** Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial parroquiales acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos.

Suelo rural

Es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Para el suelo rural se establece la siguiente subclasificación:

- ❖ **Suelo rural de producción.** Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.
- ❖ **Suelo rural para aprovechamiento extractivo.** Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.
- ❖ **Suelo rural de expansión urbana.** Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria.- La determinación del suelo rural de expansión urbana se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del cantón, y se ajustará a la viabilidad de la dotación de los sistemas públicos de soporte definidos en el plan de uso y gestión de suelo, así como a las políticas de

protección del suelo rural establecidas por la autoridad agraria o ambiental nacional competente.- Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquel que sea identificado como de alto valor agroproductivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma.- Los procedimientos para la transformación del suelo rural a suelo urbano o rural de expansión urbana, observarán de forma obligatoria lo establecido en la ley.- Queda prohibida la urbanización en predios colindantes a la red vial estatal, regional o provincial, sin previa autorización del nivel de gobierno responsable de la vía.

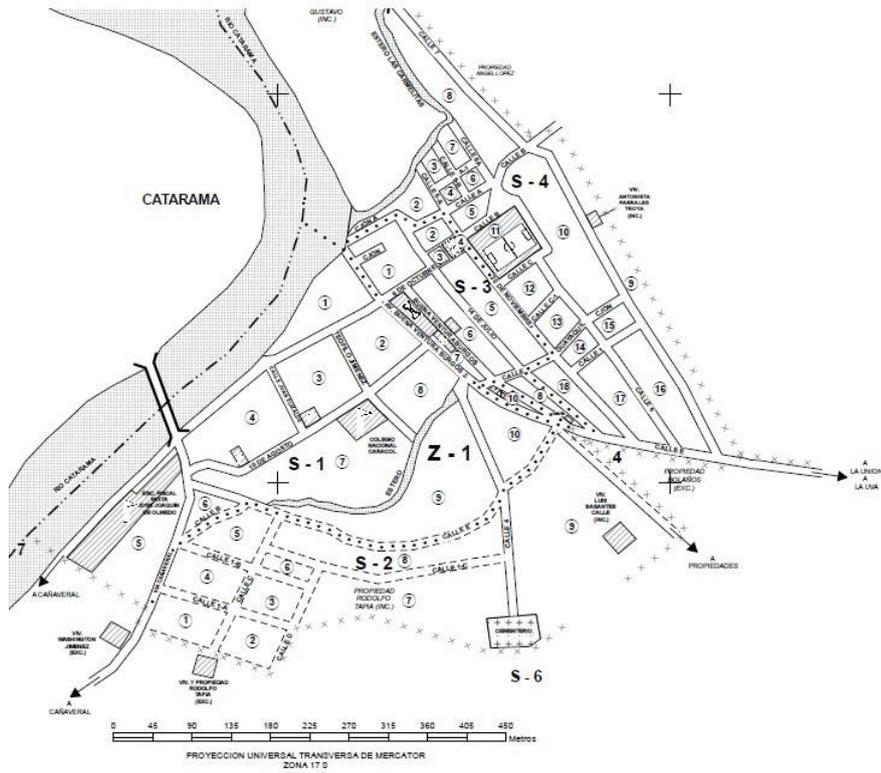
- ❖ **Suelo rural de protección.** Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

Límite área urbana

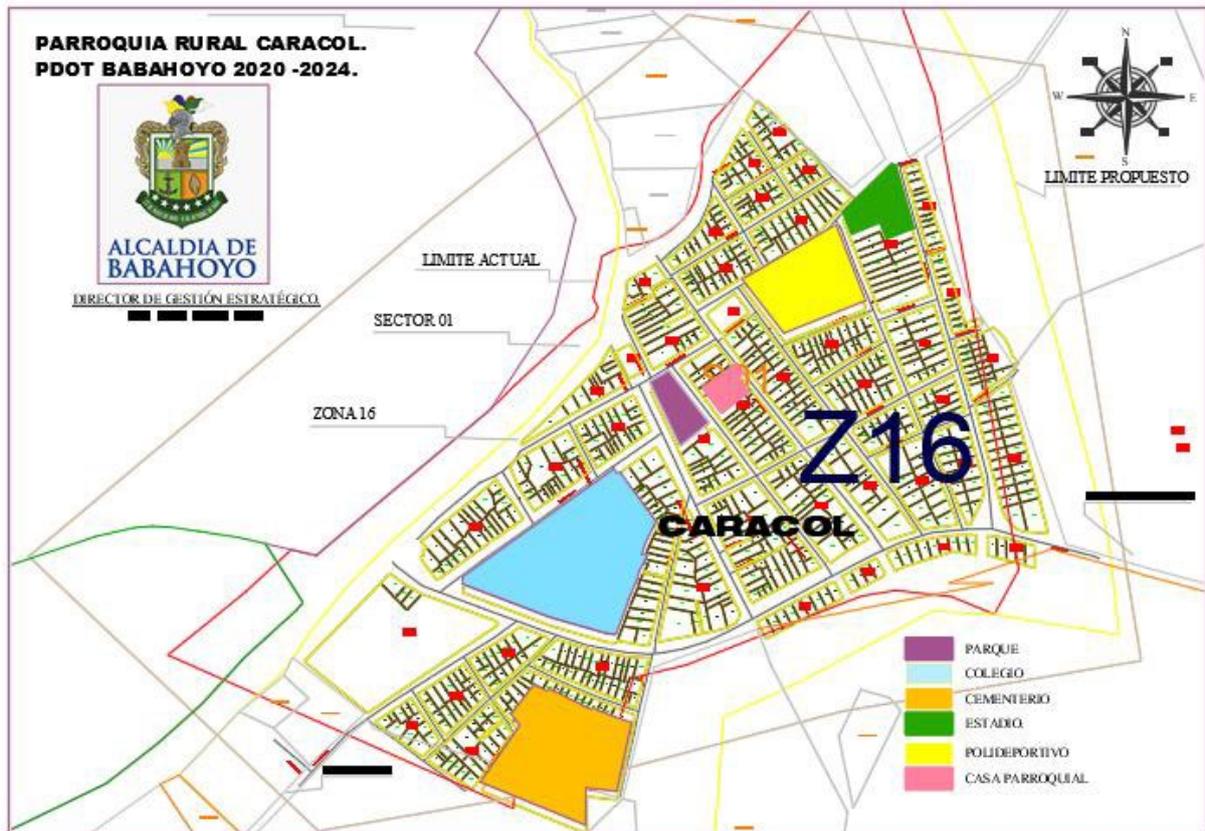
El crecimiento de las fronteras agrícolas a raíz del auge de la actividad agropecuario desde el siglo XVIII, ha permitido el crecimiento de varios centros poblados, los mismos que se ha dado por la necesidad de un lugar de residencia de las familias que trabajan principalmente en las haciendas bananeras en Caracol y que son procedentes de otros lugares. Esto ha permitido que los centros poblados se asienten en función de los cursos de los ríos ubicándose en algún caso en zonas inapropiadas y propensas a inundaciones, por lo que dificulta, la resolución de estos problemas con las reubicaciones y muros de contención.

Allí nace la necesidad de establecer límites urbanos. Las Municipalidades deben hacerlo para poder planificar la construcción de la infraestructura requerida para proveer a todos sus habitantes de servicios básicos como agua potable, luz, conectividad, alcantarillado y vialidad.

PARROQUIA CARACOL CABECERA PARROQUIAL PLANO URBANO



Fuente: Plan de Uso y Gestión de Suelos de Babahoyo

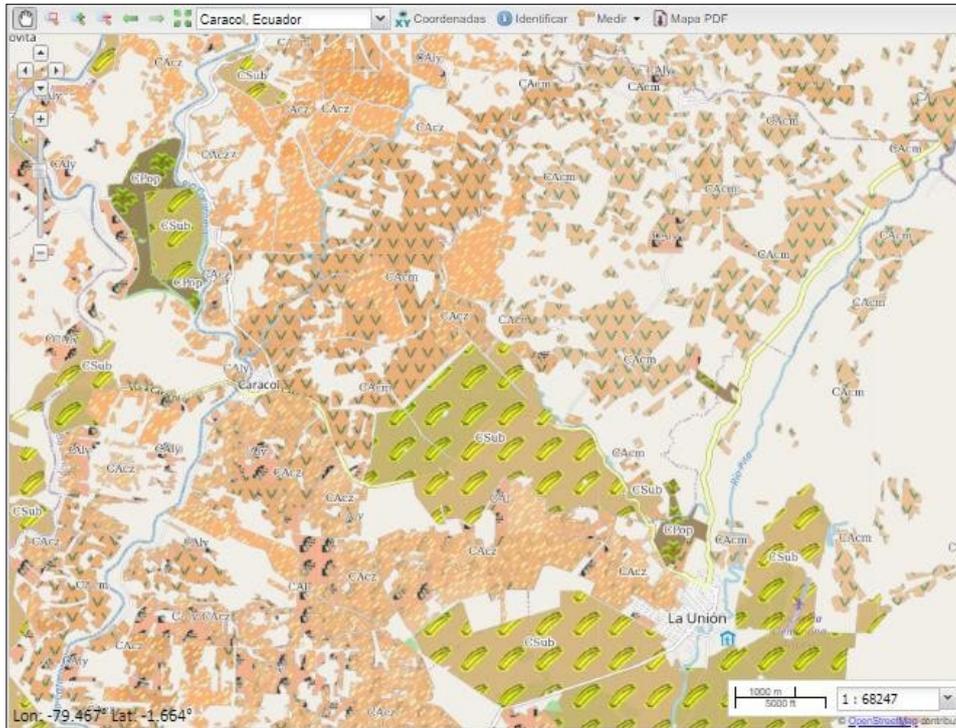


En los croquis, graficamos los límites de las áreas urbanas de la cabecera parroquial de Caracol y los límites asignados al área urbana de este sector, que es el único asentamiento urbano consolidado legalmente inscritos y reconocidos en el Gobierno Municipal y sus Planes de Desarrollo.

Los límites del área urbana de la Parroquia Caracol, están establecidos en la ordenanza de límites de la cabecera cantonal y de las cabeceras parroquiales; quedando establecidos los linderos urbanos y rurales tanto para la Parroquia Urbana Caracol, como para las demás parroquias del cantón.

Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo

El territorio de la Parroquia Caracol, al igual que otras zonas del Cantón Babahoyo, desde los años 70 ha cambiado el uso del suelo. Lo que ahora se cultiva con maíz, arroz, palma africana, cacao, banano y caña de azúcar, antes fueron cultivos de vegetación herbácea de humedal bajo sistemas agroforestales.



FUENTE: GEOPORTAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Este cambio en el uso del suelo ha afectado a la biodiversidad, con la pérdida de especies arbóreas, mamíferos, insectos y aves.

Catastro urbano – rural

El catastro inmobiliario urbano y rural es el inventario predial territorial de los bienes inmuebles y del valor de la propiedad urbana y rural; es un instrumento que registra la información que las municipalidades utilizan en el ordenamiento territorial, y que consolida e integra información situacional, instrumental, física, económica, normativa, fiscal, administrativa y geográfica de los predios urbanos y rurales, sobre el territorio. Por lo tanto, cumple un rol fundamental en la gestión del territorio cantonal.

El territorio de Caracol, requiere de un proceso de actualización de su catastro urbano y rural, a fin de generar una información confiable, que permita sincerar las cifras de recaudación del impuesto predial y de los demás servicios que entrega el Municipio, este sinceramiento permitirá igualmente conocer a cada Parroquia rural su real aporte al presupuesto Municipal para poder reclamar las obras que por ley le corresponden.

Regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos.-

Las actividades productivas diarias normales de los ciudadanos de la Parroquia Caracol, se desarrollan con una interacción regular ciudad-campo, campo-ciudad., destacando un entorno de vida muy peculiar, existe una gran cantidad de ciudadanos que laboran en actividades agrícolas y otras en el campo, la vida citadina se desenvuelve en estas actividades.

Las características fluviales y viales de la región han sido determinantes en el crecimiento de la ciudad, los costados del río Catarama y sus riberas fueron áreas para asentamientos humanos iniciales y se ha desarrollado al transcurrir del tiempo en forma desordenada e incontrolable, ubicándose en zonas de riesgos y bajas con permanente amenazas de inundación; el alto nivel de precipitaciones en la zona, vuelven aún más compleja la realidad de las poblaciones asentadas en las riberas del río Catarama y sus afluentes.

Las limitaciones de obras de ingeniería, para la protección de riberas, influye para que los ríos se desborden produciendo daños en las áreas urbanas y rurales de Caracol. Existen áreas sensibles de riberas con mayores factores de riesgo donde el río ingresa y genera inundaciones

en extensas zonas agrícolas de la parroquia, las construcciones de viviendas en la ribera del río exponen mucho más a la población que habita en estos sectores.



La localización de las viviendas y los problemas vinculados con el ordenamiento territorial son un elemento clave, pues de hecho no hay planes de ordenamiento ni zonificación relativa al riesgo en la gran mayoría de los municipios de nuestra Provincia. Ello contribuye a la falta de seguridad de los asentamientos aún, cuando las construcciones utilicen sistemas constructivos convencionales seguros. En general, las restricciones de uso de suelo son en sí mismas muy limitadas y su aplicabilidad relativa es muy baja, incluso en aquellos sitios muy obvios o terrenos que han sufrido previas licuefacciones en sismos recientes.

Con la emisión de las ordenanzas que regulan el uso del suelo urbano y rural y la conformación de los organismos institucionales de gestión de riesgo, se propondrán nuevas acciones para establecer el mapa de riesgo de los asentamientos poblacionales ubicados en áreas susceptibles a desastres.

Planes de Uso y Gestión del Suelo.

Con la emisión de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos, se instrumentalizó un nuevo cuerpo normativo que estableció nuevas reglas para el ordenamiento territorial.

El artículo 15 de esta ley, establece: *“Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los*

planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación."

Se establecen dos cuerpos reguladores para el ordenamiento territorial, por una parte, los PDOT que se constituyen en instrumentos de planificación coordinada con otros niveles de gestión de la administración pública y que proponen acciones de orientación a las demás entidades de la sociedad y los PUGS que son normas de obligatorio cumplimiento para todas las personas o entidades sean estas públicas o privadas.

El plazo para la elaboración y aprobación de los Planes de Uso y Gestión de Suelos, venció el pasado 13 de septiembre del 2021, conforme el criterio vinculante emitido la Procuraduría General del Estado; y, a partir del año 2022, se inició el proceso de verificación de la información subida a la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial por los Gobiernos Municipales; como ya lo hemos anotado, en el Gobierno Parroquial nos corresponde acoger las disposiciones que surjan del Plan de Uso y Gestión de Suelos del GAD de Babahoyo.

2.2.2.3 Movilidad, conectividad e infraestructura.

Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos.

El mal estado de los carreteros primarios y secundarios, repercuten en la economía de la población, ya que no permiten la salida de los productos cosechados para entregarlos en los mercados o en los centros de almacenamiento, con la llegada de las lluvias, la etapa invernal es un dolor de cabeza para los agricultores de Caracol y sus recintos, ya que no solo se afectan sus cultivos, sino que además se destruyen los caminos, retrasando considerablemente los procesos de cosecha y comercialización.



La vialidad comprende obras de infraestructura, que permiten conectar los diferentes usos de suelo, actividades, equipamientos, etc. El correcto funcionamiento de las diferentes actividades que se desarrollan dentro de la parroquia va a depender de las condiciones que presenta el sistema vial y de transporte.

Caracol está desarticulada, con buena cantidad de los asentamientos poblacionales distantes. Claro que es cierto que, de alguna forma, las haciendas, los recintos, las comunidades, los caseríos, las cooperativas entran en relaciones por una red de senderos, especie de atajos abiertos al azar por las exigencias del instante, sirven, pero en cierta medida en los meses de mayo a noviembre; porque en la temporada de lluvias desaparecen de la vista.



El caballo o la mula es el medio transporte más utilizado en estas circunstancias. En comprensión global de la situación vial, la parroquia Caracol está, mayoritariamente, aislada

hacia su interior entre los centros poblados que la integran. Del centro al norte sólo caminos veraneros hacen posible algún tipo de contacto entre las comunidades dispersas del sector.

A la parroquia Caracol se ingresa por dos alternativas viales, cuyo punto de encuentro es la cabecera parroquial, la primera se lo realiza a través de la vía E25 - Caracol – La Unión y la



segunda mediante la vía Ricaurte – Caracol – E25, caminos cuya capa de rodadura es de asfalto y que fuera rehabilitada el año anterior. La parroquia Caracol tiene vías que sirven para comunicarse y conectarse entre los distintos centros poblados, esta longitud está clasificada de acuerdo a su capa de rodadura, siendo así que las vías asfaltadas representan el 10.35 % del total del sistema vial y el 89.65% (134.03km) son lastradas y de tierra.

Las vías asfaltadas unen a la cabecera parroquial con la capital fluminense y la Parroquia Ricaurte del vecino cantón Urdaneta, se puede observar



también en concordancia con lo que mencionamos, que la mayoría de los recintos están conectados a través de vías de tercer y cuarto orden y en algunos casos no existen vías, lo que nos daría una visión del débil sistema vial existente en el territorio.

Uno de los problemas fundamentales que tiene el sistema vial de la parroquia, es el estado de las vías, debido a la falta de un adecuado mantenimiento, lo que produce un deterioro del sistema vial, impidiendo de esta manera un desenvolvimiento apropiado de las actividades

entre los distintos centros poblados. De acuerdo a la encuesta, Económica, Social y Ambiental realizadas a los líderes recintos y barrio, tenemos que el 57.50 % de las vías son de lastre, en mal estado el 55.00%; de tierra en buenas condiciones 10.00 %, en mal estado el 25.00 % y únicamente el 10,35 % son asfaltadas.

Esto determina en general el frágil sistema vial que tiene la parroquia, sobre todo la mala calidad vial, ya que la mayoría de las vías en sus diferentes tipos de capa de rodadura se encuentran en mal estado.



VÍA RURAL A EL CIRUELO

La Prefectura de Los Ríos junto al Gobierno Parroquial de Caracol, están trabajando conjuntamente definiendo las prioridades viales en una matriz de articulación del PDOT Provincial y el PDOT Parroquial, fruto de este trabajo, la Junta Parroquial de Caracol solicitó se incluya en el Plan de Obras de la Prefectura los proyectos que se ha priorizado en las asambleas ciudadanas.

JERARQUIZACION VIAL

Dentro del sistema vial del cantón se clasifica a las vías de acuerdo a su función, material y sección, dándole una jerarquía o un orden, como se detalla a continuación:

Vías de primer orden o arteriales se basa por la importancia o función que tiene, son las que mayor flujo vehicular reciben, generalmente son las vías más anchas y las que conectan cantones con provincias, o provincias con provincias.

Vías de segundo orden son aquellas que engloban un sector y las orientan hacia la vía principal o arterial, son aquellas que conectan cantones con cantones (corredores).

Vías de tercer orden o locales son vías de menor tráfico y conectan a los predios, recintos y barrios.

Vías cuarto orden son todas aquellas vías peatonales, caminos, senderos y caminos de herradura.



El mapa que tenemos a continuación nos indica el frágil sistema vial existente en la parroquia, cuya comunicación interna entre los distintos centros poblados lo realizan a través de vías de cuarto orden (caminos de tierra y senderos) en un porcentaje equivalente al 88,90%, que generalmente se encuentra en mal estado, las vías de segundo orden representan el 10,35% del sistema vial, las cuales sirven de nexo hacia la cabecera cantonal atravesando por la cabecera parroquial y el centro urbano de la parroquia Isla de Bejucal, estas vías permiten descongestionar el tráfico de los distintos centros poblados hacia esta vía de segundo orden

y a través de esta se enlazan con la vía arterial; como es el caso de la E25 o vía estatal Troncal - Babahoyo. Finalmente, las vías de tercer orden constituyen el 1,12 % del Sistema vial.

SUBSISTEMA TRANSPORTE PÚBLICO

Por la cabecera parroquial atraviesan líneas de transporte intercantonal de la “Cooperativa San Pedro” y la Cooperativa de transporte “Citam”. En virtud de la poca extensión del área urbana, no existe transporte urbano motorizado puesto que únicamente es lugar de paso, por lo que no cuenta con Terminal de Transporte Terrestre. De acuerdo a las encuesta aplicada, solo el 5.41 % de la población dispone de transporte público adecuado o de alto servicio, pero el 45.95 % admite que no tiene el servicio de transporte público, el 16.22 % cumple a media los horarios, el resto tienen transporte pero con dificultades.



Las moto-taxis que han sido habilitadas para prestar servicio en la región, facilitan el cotidiano ir y venir de las personas entre barrios o sectores rurales.

El GAD Municipal emprendió la construcción de varios paraderos para mejorar las condiciones



de espera de buses de la población y de esta forma organizar de mejor manera las paradas obligatorias de los buses de transporte urbano.

La conectividad es principalmente de tipo vial. La transportación fluvial se da básicamente en la fase de

invierno y para conectar sectores poblados alejados de las redes viales establecidas y que carecen de estos caminos o están seriamente deteriorados.

Transporte fluvial

La conectividad en Caracol, es principalmente de tipo vial; la transportación fluvial se da básicamente en la época de invierno, cuando los caminos son inundados y dejan de prestar sus servicios. Muchos recintos y poblados se concentran en las riberas de los ríos y su única forma de comunicación con el exterior son las vías fluviales.



Aeródromos.

Una de las pistas de Avioneta con la que cuentan los agricultores de la Parroquia Caracol, se encuentra ubicada en la Parroquia Pimocha, la pista es utilizada por las avionetas que fumigan la diferentes bananeras de nuestro sector. La Julia Airport es un aeropuerto pequeño en Los Ríos, el aeropuerto está situado en la latitud -1,70436 y la longitud -79,55188. El aeropuerto tiene una pista: 4/22.

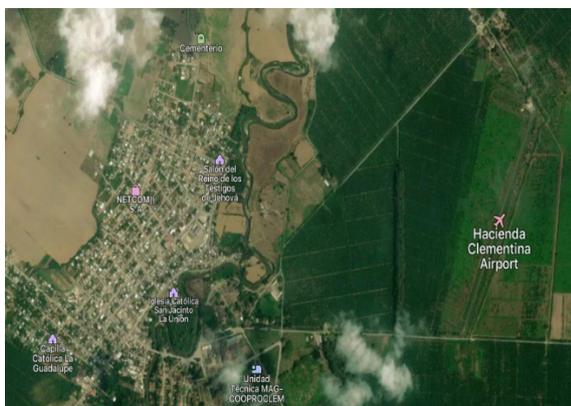
En varias haciendas existen también aeródromos para el despegue y aterrizaje de avionetas, especialmente para labores de fumigación y traslado de mercancías o por emergencias, es el caso del aeródromo de la Hacienda Clementina, ubicado en la Parroquia La Unión del cantón Babahoyo.



Tipo:  aeródromo
 Categoría: transporte
 Ubicación: Pimocha, Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, Ecuador, Sudamérica
[Ver en OpenStreetMap](#)

Latitud -1,70436° o 1° 42' 16" sur	Longitud -79,55188° o 79° 33' 7" oeste
Altitud 9 metros (30 pies)	Código de aeropuerto de OACI SELJ
Open location code 67C27CWX+76	OpenStreetMap ID way 1196165305
Característica OpenStreetMap aeroway=aerodrome	GeoNames ID 11674419

AERÓDROMO EN HACIENDA LA JULIA



Tipo:  aeródromo
 Categorías: aeropuerto y transporte
 Ubicación: La Union, Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, Ecuador, Sudamérica
[Ver en OpenStreetMap](#)

Latitud -1,7064° o 1° 42' 23" sur	Longitud -79,3778° o 79° 22' 40" oeste
Open location code 67C27JVC+CV	OpenStreetMap ID node 1042066036
Característica OpenStreetMap aeroway=aerodrome	Wikidata ID Q20447486

AERÓDROMO EN HACIENDA CLEMENTINA

Sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética.

El sector de las telecomunicaciones se ha desarrollado de manera asimétrica en los últimos años en el Ecuador, por una parte, se evidencia un permanente crecimiento en la oferta y demanda de telefonía móvil y por otra, un estancamiento en la oferta de telefonía fija. La tendencia en el mercado mundial demuestra que la telefonía fija todavía puede seguir desarrollándose a partir del uso de nuevas tecnologías y ofrecer nuevos servicios, bajo el concepto de convergencia de servicios, tales como Triple Play (televisión, telefonía e Internet banda ancha), etc. Por otro lado, el acceso a Internet muestra un desequilibrio que privilegia los centros poblados principales.

De acuerdo a los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2022, el 2% de las viviendas dispone del servicio de telefonía fija, mientras que el 98 % no disponen de este servicio, entendiéndose que la mayoría de la población se comunica a través de telefonía

móvil. Por lo que podemos mencionar y de acuerdo a lo que se indica en el PDOT de Caracol, que el déficit del servicio telefónico no ha variado, con el acceso cada vez en mayor escala a la telefonía celular, está perdiendo atractivo la telefonía fija.



Por una parte se evidencia un permanente crecimiento en la oferta y demanda de telefonía móvil y por otra, un estancamiento en la oferta de telefonía fija. La tendencia en el mercado mundial demuestra que la telefonía fija todavía puede seguir desarrollándose a partir del uso de nuevas tecnologías y ofrecer nuevos servicios, bajo el concepto de convergencia de servicios, tales como Triple Play (televisión, telefonía e Internet banda ancha), etc. Por otro lado el acceso a Internet muestra un desequilibrio que privilegia los centros poblados principales.

A nivel nacional se identifica la necesidad de extensión de la red de telefonía fija y el acceso a Internet en el territorio nacional, desarrollando nuevas infraestructuras en zonas urbano-marginales y rurales del país, que permitan democratizar el acceso en escuelas públicas, centros comunitarios y oficinas públicas en todos los niveles de gobierno.

Los equipos que proveen de electricidad de forma permanente a una torre de repetición que



se encuentra en el área del GAD Parroquial, nos indican las intenciones de expansión del servicio que las operadoras de telefonía y de servicios de Internet tienen en nuestra Parroquia, lo que debe ser aprovechado para obtener beneficios que permitan un mejor

servicio de conexión a bajos costos impulsando los proyectos de ciudades digitales que lleva adelante el Ministerio de Telecomunicaciones.

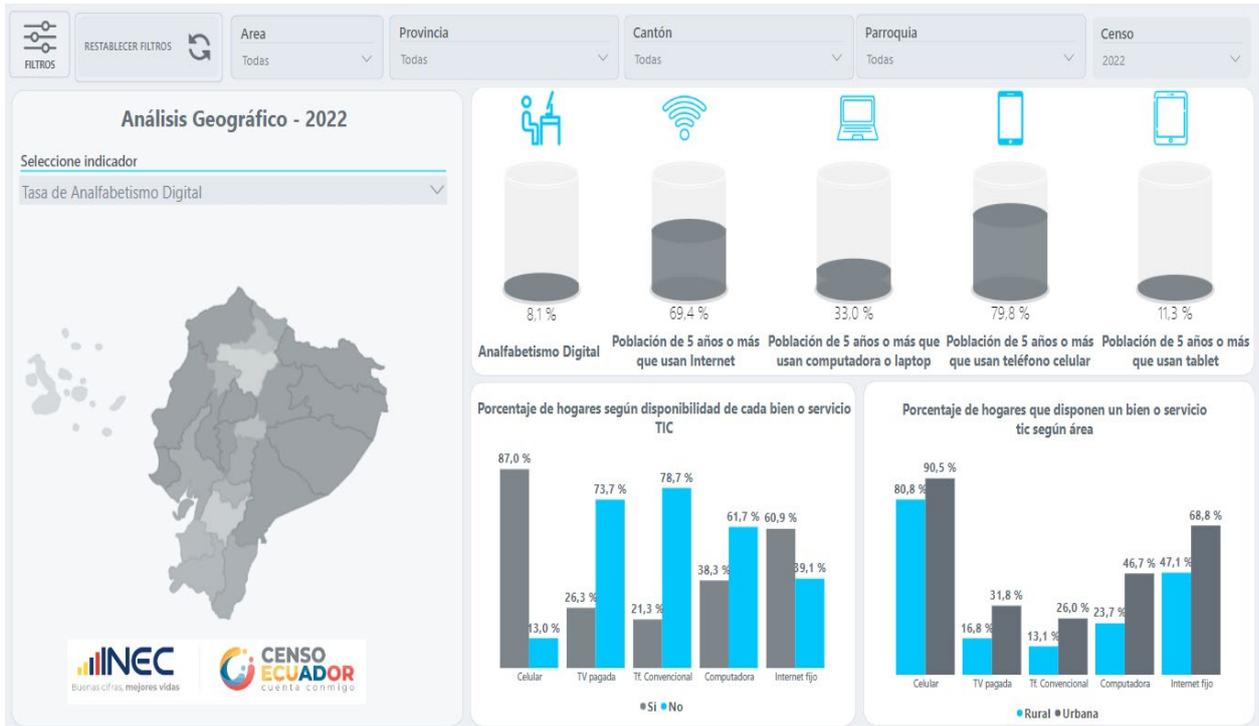
En el Ecuador las operadoras que cubren el servicio de telefonía móvil, son Movistar, Claro y CNT. **Claro** es filial de América Móvil, que es el proveedor de servicios en América Latina con operaciones en 18 países del continente americano y del Caribe. Al mes de diciembre de 2010, tenía 276.5 millones de suscriptores. **Movistar Ecuador** es una división de Telefónica España, que agrupa servicios de telefonía móvil. En el 2004, Telefónica adquirió todos los activos celulares en Latinoamérica de BellSouth. En el área estatal, CNT-EP Empresa Pública de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones opera los servicios de telefonía móvil celular, servicio de internet, servicios portadores y de valor agregado.

En la Parroquia Caracol ha proliferado el consumo de telefonía móvil superando en gran escala a la telefonía fija; esto significa que las familias tienen mayores gastos en comunicación, como sabemos, el costo del servicio de la telefonía móvil es bastante accesible en los actuales momentos con diversos planes que se adaptan a los requerimientos de los usuarios.

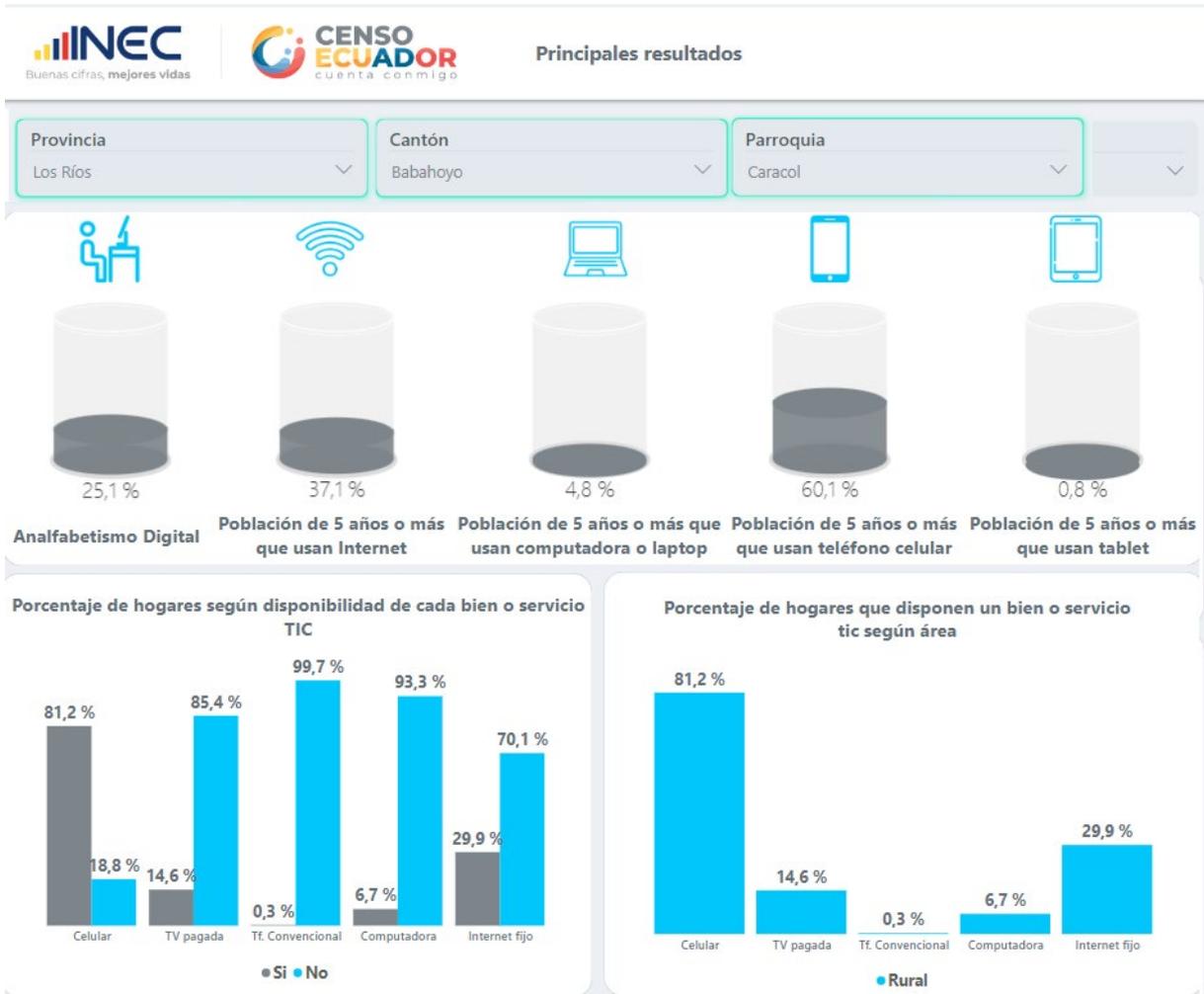
El servicio de internet se ha vuelto una necesidad para todos los hogares, esta premisa se pone de manifiesto en los actuales momentos que estamos atravesando una crisis eléctrica que nos obliga a impulsar las actividades laborales desde nuestros hogares por TELETRABAJO, la experiencia obtenida por este imprevisto nos alerta en la importancia de este servicio para nuestras actividades presentes y futuras.

Esta crisis desnudó además un término al que no le dábamos importancia: **ANALFABETISMO DIGITAL**, el 79,8 % de los ecuatorianos tiene celular. Sin embargo, el 8,1% son analfabetos digitales porque en los últimos 12 meses no han usado internet, ni computador ni poseen un teléfono activo. Esas son las 3 condiciones que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) determina para catalogar a las personas como alfabetas o analfabetas digitales.

En Caracol, el 60,1 % usan teléfono celular y el 37,1 % usan internet; el analfabetismo digital llega al 25,1 %; con relación al tipo de comunicación que tienen los hogares podemos indicar que el 29,9 % tienen internet fijo y el 81,2 % tienen celular, la tv convencional sólo llega al 0,3 % y la tv pagada al 14,6 %.



INDICADOR NACIONAL



INDICADOR PARROQUIA CARACOL

Con el fin de reducir la brecha digital y que más ecuatorianos accedan a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en el país se desplegó una extensa red de fibra óptica, que alcanza los 42.758 km con cobertura en todo el país continental; así mismo, Ecuador cuenta con el Cable Submarino de mayor capacidad de acceso a Internet en la región, con una velocidad de transmisión de información de 239,59 Gbps.



Con esa visión, los Gobiernos han mantenido e impulsado una red de bibliotecas virtuales, que originalmente se llamaron “Infocentros” y posteriormente se los conoce como “Puntos de encuentro” en las Parroquias de las áreas Rurales del Ecuador; de la mano del Ministerio de Telecomunicaciones y con la colaboración de los Gobiernos locales, este proyecto ha permitido que muchos niños, jóvenes y adultos accedan a los servicios que se prestan en estas dependencias públicas de forma gratuita ingresando en el mundo de la tecnología; en el GAD de Caracol se busca hacer funcionar un “Punto de encuentro” que estará ubicado en las instalaciones del GAD Parroquial.



IMAGEN REFERENCIAL PUNTO DE ENCUENTRO EN CARACOL

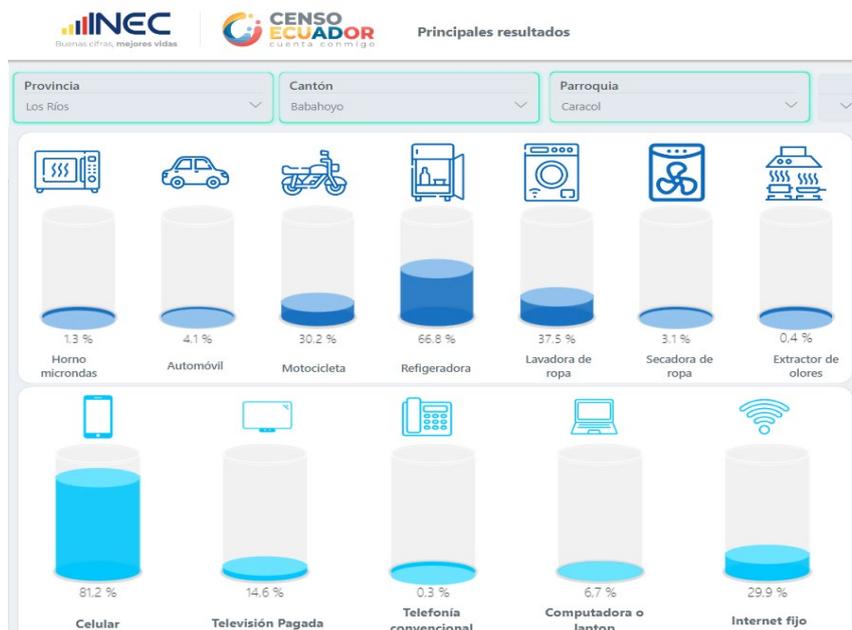
Electricidad y alumbrado público.

De la información proporcionada por el INEC en base al CPV 2022, a nivel nacional, el servicio eléctrico cubre 97,5 % de los hogares, en el área urbana al 98,9 % y en la rural al 94,9 %.

En Caracol, este servicio llega al 94,7 % de los hogares, algo inferior al promedio nacional, por lo que podemos apreciar que el servicio de energía eléctrica está ampliamente distribuido en nuestra población, los datos entregados no cuantifican las viviendas en construcción, las que están ocupadas con personas ausentes, tampoco las viviendas desocupadas, solamente considera las viviendas con personas presentes y estos son los resultados.



Un dato importante obtenido de las Encuestas a los líderes de los recintos y barrios es el que tiene relación con el uso que dan al servicio de energía eléctrica, tanto en forma personal como en el hogar, destacándose que el teléfono celular es el aparato que más demanda de electricidad reporta, seguido en el hogar por la refrigeradora, la lavadora de ropa y el internet fijo.



Otro dato importante obtenido de las Encuestas a los líderes de los recintos y barrios es la calidad del servicio de energía eléctrica, el 62 % dicen que el servicio que reciben es de mala calidad provocada por los apagones o cortes frecuentes, de los cuales el 43 % manifiestan que se dan varias veces en el mes.

La Corporación Nacional de Electricidad, en el último año, para superar estas quejas, dispuso la atención a varios recintos de la Parroquia Caracol, perteneciente a la Unidad de Negocio Los Ríos, ellos se beneficiaron con el mantenimiento integral de las redes eléctricas, con lo cual se garantiza la continuidad del servicio, lo que ha mejorado notablemente la provisión de electricidad; sin embargo, persisten las quejas de los usuarios por los elevados costos de la energía eléctrica, ya que en la misma planilla se suman otros rubros como alumbrado público inexistente en muchos recintos y la tasa de recolección de basura, así como el impuesto para financiar al Cuerpo de Bomberos.



TRABAJOS DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO EN CARACOL

Según los datos tomados en la Encuesta aplicada, más de la mitad de los recintos existentes en la parroquia Caracol no poseen alumbrado público 60 % y el 40 % si tienen, pero las condiciones del servicio que presta son deficientes, puesto que el 32 % de los recintos comentan que es pésimo porque no hay mantenimiento, el 29 % lo catalogan como malo, porque solo pasa apagado, el 29 % dicen que es bueno pero de vez en cuando se apaga y únicamente el 7 % está conforme y menciona que es muy bueno el servicio.

El déficit del servicio de alumbrado público en la parroquia, es evidente ya que no tienen este servicio gran parte de los recintos, situación que nos permite identificar que uno de los problemas de inseguridad es por la falta de este servicio.

En los sectores rurales de la parroquia, se mantienen situaciones más críticas; las condiciones topográficas del sector, las características del suelo y el uso dominante para agricultura, demanda un alto costo para implementación de infraestructura y la atención de los servicios a los asentamientos humanos. Las poblaciones rurales se caracterizan por ser asentamientos generalmente pequeños, con poblaciones más bien dispersas, con escasos servicios básicos y difícil accesibilidad que encarecen la ejecución de proyectos con tecnología tradicional.

Infraestructura inclusiva

Forma parte de la sostenibilidad social. Las infraestructuras inclusivas deben garantizar la igualdad de acceso sin restricción. Pueden abarcar desde estructuras, edificios y espacios públicos hasta sistemas de transporte, tecnologías de la información y comunicación, educación, urbanismo o vivienda.



INGRESO AL GAD PARROQUIAL CON RAMPA DE ACCESO

Las técnicas y regulaciones de control en obras de servicio público, aplicadas en los últimos años, si respetan en la Parroquia Caracol, los parámetros generales que permitan un acceso directo y favorable para las personas con discapacidades físicas, es obligación de los ingenieros a cargo del diseño o estudios de factibilidad de estas obras, considerar que se deben instalar rampas de acceso preferencial para mejorar la movilidad de las personas.

Flujos y cadenas logísticas.

Un flujo logístico se refiere al movimiento de bienes, servicios e información a lo largo de la cadena de suministro. Comienza desde el punto de origen, pasando por diversas etapas como la adquisición, el almacenamiento, el transporte y la distribución, hasta llegar al punto de consumo o entrega final.

El crecimiento demográfico es un elemento importante que influye en el aumento de la demanda de alimentos en una ciudad, pero hay otros factores demográficos que determinan dicha demanda, especialmente la estructura de edades de la población y la fertilidad. Además de los aspectos demográficos, las tendencias y condiciones económicas influyen mucho en la cantidad de alimentos que consume y de que dispone la población. El factor más importante es el nivel de ingresos. Cuando aumentan los ingresos, la gente consume cantidades mayores y tipos distintos de alimentos.



La población urbana pobre, difícilmente puede adquirir cantidades suficientes de alimentos para satisfacer sus necesidades y preferencias. La mayor parte de los alimentos que se consumen en las ciudades hay que comprarlos y las familias pobres llegan a gastar en ello hasta un 60 a 80 por ciento de sus ingresos. Según un estudio, los consumidores urbanos gastan en promedio un 30 por ciento más en alimentos que los rurales, y a pesar de ello, su ingestión media de calorías es más baja. La población urbana pobre consigue a veces sus alimentos fuera de los canales de mercado mediante la producción en el propio hogar, el intercambio o programas de ayuda alimentaria.



En la Parroquia Caracol, se presentan dos grupos diferentes de procesos de comercialización de productos, por una parte tenemos las haciendas bananeras, maiceras, arroceras, cacaoteras, de caña de azúcar, etc. que poseen suficiente infraestructura para sus procesos de producción, comercialización y transporte; por otra parte encontramos al pequeño agricultor que debe afrontar todos los problemas que acarrea el no contar con los medios adecuados para sus procesos, desde la siembra hasta la cosecha y luego su transporte por vías destruidas para poder llegar a los centros de distribución y comercio de sus productos.

La falta de tecnificación y el poder dar valor agregado a sus productos, hace que, en muchos casos, los productores abandonen lo que consideran material no adecuado para comercializar y lo arrojan en los costados de las vías, para que estos sirvan de alimento a animales e incluso personas necesitadas.



Se requiere por tanto fortalecer los procesos de capacitación, financiamiento y mecanismos de asociatividad que le permitan al pequeño agricultor mejorar sus niveles de producción y las cadenas logísticas de comercialización.

Infraestructura de uso público.

La infraestructura de uso público son las obras e instalaciones que pueden ser utilizadas por todos los ciudadanos, tales como carreteras, escuelas, centros de salud, establecimientos de seguridad, bomberos, instituciones públicas, etc.

Educación

Para los amantes de la lectura y del estudio, cualquier lugar podría ser bueno para leer y aprender. Podrían alegar que no importa el espacio donde uno se encuentre, que el conocimiento es inmaterial, que el contexto físico es secundario, y que lo importante es concentrarse en lo que se está leyendo.

Pero si trasladamos este razonamiento a la realidad de los sistemas educativos, la evidencia empírica es flagrante: contar con aulas y espacios de aprendizaje en buen estado es determinante en el momento de lograr que los alumnos obtengan los resultados académicos esperados. En otras palabras, el estado de los colegios incide directamente en el desempeño de los alumnos.

Y es que una buena infraestructura escolar, con espacios renovados, posibilita que niños y jóvenes que viven en sitios remotos puedan estudiar y, además, tiende a mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema escolar y para mejorar su rendimiento.

Las Unidades Educativas del Milenio (UEM) eran parte integral de la política gubernamental para mejorar la calidad de la educación pública. Cada UEM se debía construir para garantizar, el acceso de la población escolar de las zonas rurales permanentemente excluidas de los servicios educativos, un sueño que actualmente resulta una utopía.

El Proyecto de la UEM reduce el déficit de infraestructura educativa a través de un modelo de infraestructura integral; la construcción de las UEM se basa en la localización para su

construcción en los sectores rurales más pobres a nivel nacional, con altos índices de necesidades básicas insatisfechas, con problemas sociales como la migración interna y externa, con instituciones educativas caracterizadas por la baja calidad educativa y por la ausencia de las condiciones mínimas para la formación de niñas, niños y jóvenes.

La educación en Caracol registra una disminución en su cobertura, a pesar de la gratuidad y del apoyo que reciben los padres con uniformes y libros para estudiantes de educación básica; el mejoramiento de la calidad de la educación aún está en proceso, en la medida que no se satisfacen los requerimientos necesarios como es el hecho de no contar con laboratorios de ciencia y tecnología en los planteles de educación básica. Se han eliminado las escuelas unidocentes y se ha dado impulso a las Unidades Educativas que concentran la población estudiantil de varios centros pequeños. No obstante, la mayoría de las escuelas rurales requieren mejorar la infraestructura.



Como parte del proceso de fortalecimiento institucional, ha sido preocupación de los miembros del Gobierno Parroquial emprender gestiones ante el Ministerio de Educación para que se considere a la cabecera parroquial de Caracol en los planes de construcción de

Unidades Educativas del Milenio, con la finalidad de proporcionar a los educandos de nuestro territorio de un ambiente adecuado para su desarrollo intelectual.

Pero este esfuerzo no ha sido suficiente, debido a que no se consideraron los problemas que plantearon el cierre de las pequeñas escuelas de recintos, lo que obligó a que los alumnos deban trasladarse grandes distancias para acceder a sus lugares de estudio, sin transporte público en muchos casos, obligando a caminar a niños y sus padres, generando la inconformidad de la población con las medidas tomadas.



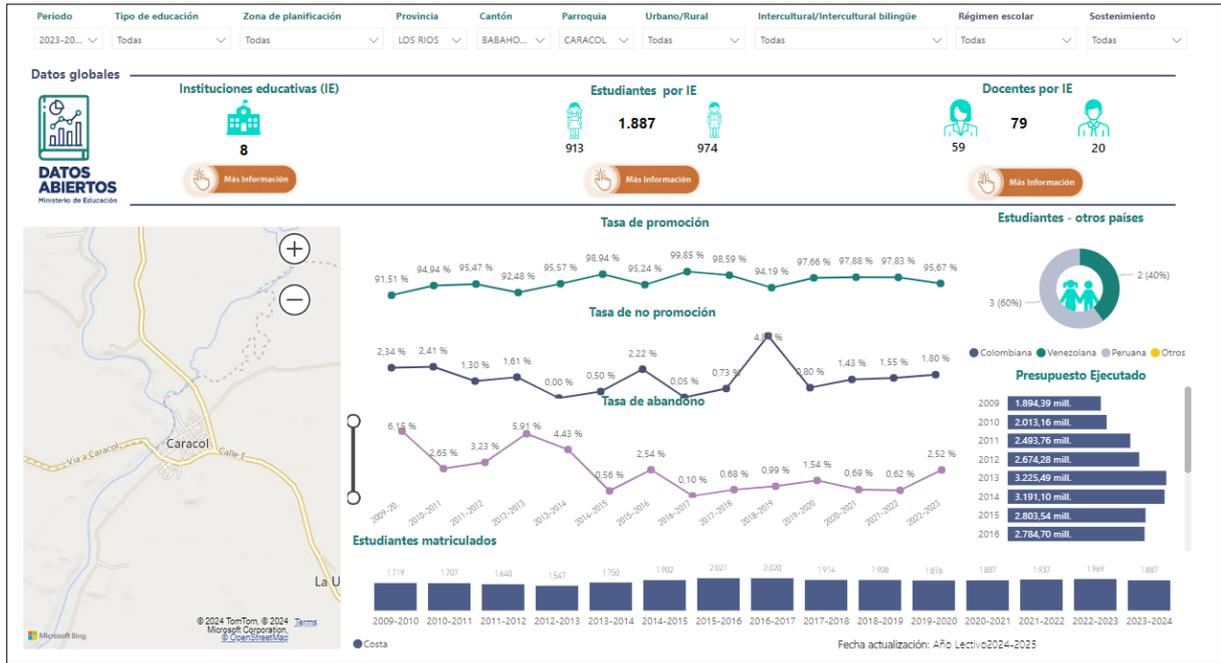
El actual Gobierno propuso la reapertura de las Escuelas rurales cerradas en el proceso anterior, y se invirtieron recursos para repotenciarlas, en el 2019, se reaperturaron varias escuelas en éste distrito y se entregaron mejoramiento de la cancha y de sus aulas, de igual forma se

asignaron maestros para estos centros de estudios, lo que generó la satisfacción de los moradores; pero la crisis económica que afecta al Ecuador no ha permitido continuar con estos procesos, quedando pendiente por tanto la gran deuda que tiene el Gobierno con la educación de los sectores rurales, especialmente Caracol.

En este contexto es necesario anotar que el 35% de los recintos no cuentan con centros educativos, en donde los niños tienen que movilizares varios kilómetros para llegar a los recintos que poseen infraestructura educativa.

En la Parroquia Caracol antes de la reforma educativa existen varios establecimientos que no cuentan con energía eléctrica. Así también el 100% de los centro educativos existentes no poseen agua potable.

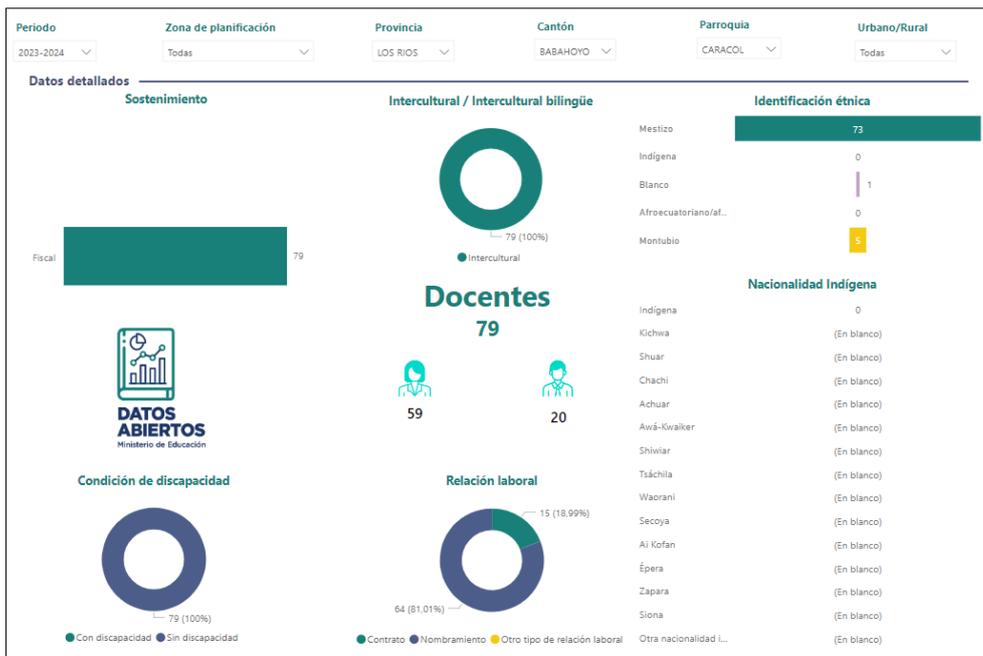
Para el período 2023-2024, la Parroquia Caracol registra un total de 8 centros educativos activos: para atender una población estudiantil de 1.887 alumnos con 79 profesores.



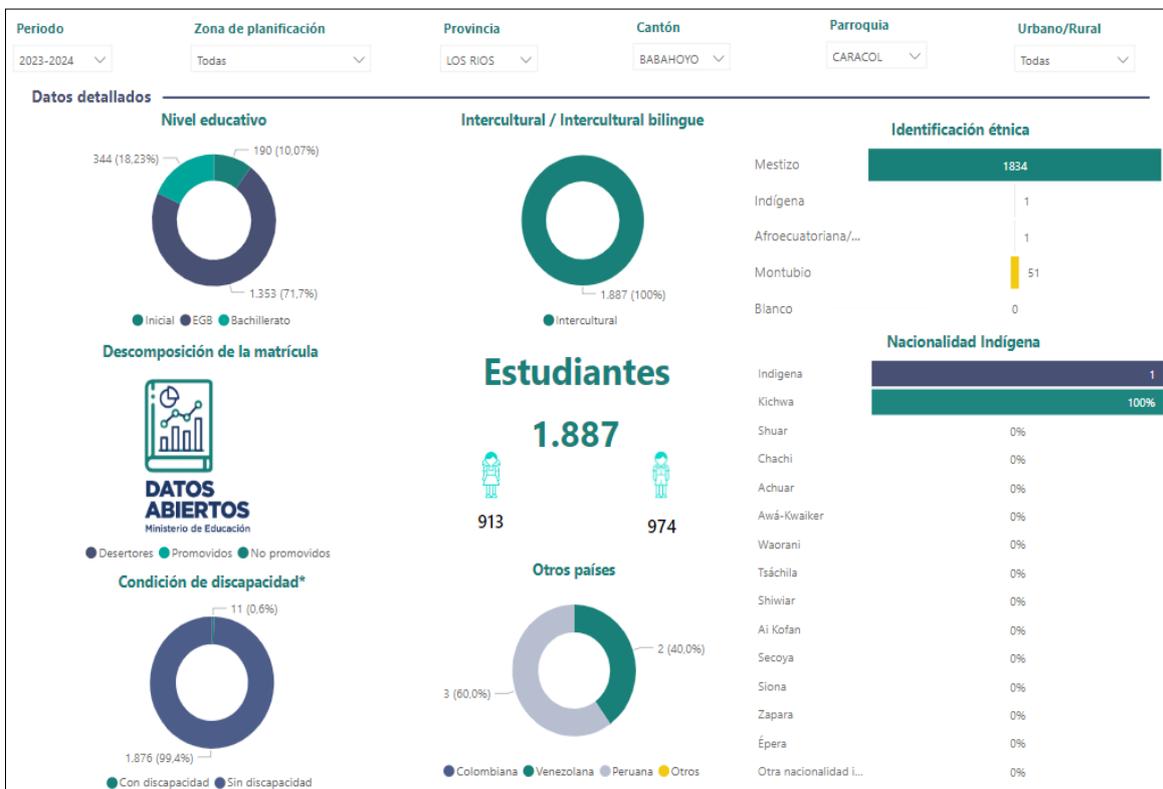
CUADRO DISTRIBUTIVO DEL RÉGIMEN EDUCACIÓN EN LA COSTA PERÍODO 2023-2024 PARROQUIA CARACOL – CANTÓN BABAHOYO

Nro.	Periodo	Código Institución	Nombre Institución	Parroquia/sector	Nivel de oferta educativa
1	2023-2024	12H00160	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 1 DE MAYO	CARACOL	Educación General Básica
2	2023-2024	12H00166	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ANTONIO RICAURTE	CARACOL	Educación General Básica
3	2023-2024	12H00163	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CHIMBORAZO	CARACOL	Educación Inicial y Educación General Básica
4	2023-2024	12H00164	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GLADYS OJEDA DE VACA	CARACOL	Educación Inicial y Educación General Básica
5	2023-2024	12H00167	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MIGUEL DE SANTIAGO	CARACOL	Educación General Básica
6	2023-2024	12H00161	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SIMON ASPIAZU BRUNIZ	CARACOL	Educación General Básica
7	2023-2024	12H00173	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SOFIA ALARCON DE ESPIN	CARACOL	Educación Inicial y Educación General Básica
8	2023-2024	12H00155	UNIDAD EDUCATIVA CARACOL	CARACOL	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato

De la totalidad de los docentes asignados a los centros educativos en la Parroquia Caracol, 59 son mujeres y 20 son varones; la mayor parte de ellos, el 81,01 % laboran con nombramiento y el restante 18,99 % mantienen contratos de trabajo; La totalidad de los profesores son fiscales, 73 se autodefinen como mestizos, 1 es blanco y 5 son montubios; ninguno presenta condiciones de discapacidad.



De los 1.887 estudiantes registrados en el período 2023-2024, 913 son mujeres y 974 son varones; el nivel inicial agrupa a 190 alumnos (10,07 %), el nivel Educación General Básica a 1.353 educandos (71,7 %) y el nivel bachillerato abarca a 344 alumnos (18,23 %); de los 1.887 alumnos, 1.834 se identifican como mestizos, 51 como montubios, 1 afroecuatoriano y 1 indígena, de la nacionalidad Kichwa.



11 alumnos se registran en condición de discapacidad y del total de los registros de alumnos extranjeros, el 60,0 % son de nacionalidad Peruana y el 40 % son Venezolanos.

Salud

En la cabecera parroquial funciona un Centro de salud pública tipo A, que brinda atención a toda la población de la parroquia en las especialidades de Odontología, Medicina General y Ginecología.

No obstante, los usuarios consideran que la cobertura de atención es insuficiente porque no se atiende a todos los enfermos, ni se les da medicinas. Tampoco hay atención de emergencias. A pesar que el horario de atención es de 8 horas resulta muy limitado para brindar atención al público.



En relación con la calidad de la atención de la salud, ésta también se ve afectada por la inexistencia de un laboratorio que posibilite realizar exámenes clínicos que ayuden a los médicos a tener un cuadro diagnóstico más completo y acertado. Por otra parte se presenta irregularidad en la asistencia de los doctores, lo cual también afecta la cobertura de atención. La distancia en que se encuentran muchos recintos, así como el poblamiento de algunos, demanda el funcionamiento de una casa de salud que atienda a la población en los recintos donde habitan.



En compensación a estos desfases, el Gobierno Parroquial conjuntamente con la Dirección Distrital de Salud, la Gobernación y la Alcaldía, han promovido varias brigadas de atención

médica y hospitalaria, lo que ha sido bien recibido por la población; sin embargo, el reclamo por la ampliación del Subcentro de la cabecera parroquial sigue latente.

La Junta Parroquial mantiene la necesidad de gestionar la construcción de un Subcentro tipo B para cubrir las necesidades de toda la población de esta populosa parroquia y así poder tener atención médica las 24 horas y los 7 días de la semana.

La atención en este subcentro de salud es de tipo ambulatorio, recibiendo visitas periódicas del médico y odontólogo, su cobertura básicamente es de carácter rural, estas son unidades operativas enfocadas a las actividades básicas de fomento, prevención, promoción y recuperación de la salud, esto quiere decir vacunación, control a menores de hasta 5 años, control a embarazadas, planificación familiar y medicina general, incluyendo atención del parto normal, enfermería y atención odontológica.

DESNUTRICIÓN.- Según cifras del Banco Mundial, la desnutrición crónica infantil afecta a aproximadamente 156 millones de niños en todo el mundo. Se constituye en una problemática multicausal que retrasa el crecimiento de los menores en relación a su edad, e impacta negativamente y de manera definitiva en su desarrollo.

Entre las principales consecuencias de la desnutrición crónica infantil se puede citar el limitado desarrollo cognitivo que posteriormente impactaría en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en el desarrollo de la motricidad fina y gruesa, el riesgo de contraer enfermedades no transmisibles como diabetes e hipertensión en la edad adulta y una limitada capacidad productiva que se reflejaría en el mundo del trabajo, entre otras.

El Ecuador es el segundo país de la región con mayores índices de DCI considerando que el promedio latinoamericano es del 9%. Tres de cada 10 niños menores de 2 años podrían padecer de este problema lo cual se traduce aproximadamente entre 200 a 220 mil niños y niñas. A ello se suma que el 40% de los hogares más pobres tienen niños/as menor a 5 años.

Un elemento importante es considerar que la desnutrición crónica infantil no es un problema de alimentos. Dicho problema se configura por la falta de acceso a agua segura, la no

prestación oportuna a servicios de salud a las madres gestantes, la falta de entrega oportuna de los esquemas de vacunación y control de niños y niñas que les permita estar protegidos hasta los 5 años de vida con énfasis en los primeros 1000 días desde la gestación.

La desnutrición en los infantes y niños menores de 5 años es uno de los problemas de salud pública de mayor dimensión, y se estima que es responsable de la enfermedad y muerte de una proporción muy importante de niños, a pesar de que intervenciones efectivas podrían contribuir a la reducción de por lo menos un tercio de las muertes infantiles.

Un niño con desnutrición crónica tiene una talla inferior a la estándar para su edad, por ejemplo, puede tener 4 años, pero parecer de 2, lo cual dificulta su detección y puede permanecer invisibilizada. Una vez que el retraso en el crecimiento es diagnosticado, no hay marcha atrás.

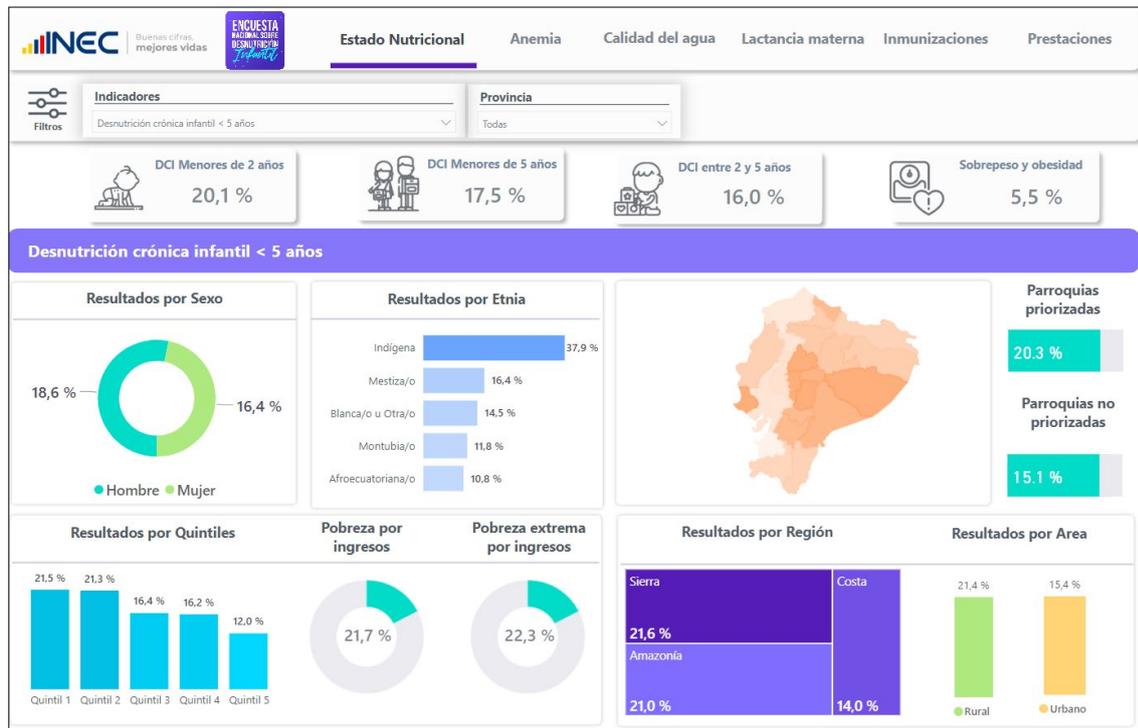
La desnutrición crónica infantil para niños menores de 2 años pasó del 24% en el 2012 al 27,2% en el 2018. Una diferencia de 3,2% en cuatro años. Y en los niños menores de 5 años cayó del 25,3% en el 2012 al 23% en el 2018. Una diferencia de -2,3%. Sin embargo, expertos señalaron que al cruzar el llamado intervalo de confianza (porque toda encuesta tiene un margen de error que se cruza con los resultados) se puede afirmar que la situación para la niñez, en cuanto a desnutrición crónica infantil no ha variado en los últimos años.



Pero eso no es lo más grave, sino que entre las metas del plan nacional de desarrollo *Toda Una Vida*, del gobierno del ex Presidente Lasso, se propuso que para el 2021 la desnutrición crónica en menores de cinco años sería

del 14%; pero la Encuesta Especializada sobre Desnutrición Infantil (ENDI) diseñada para

conocer el estado nutricional de los niños en el Ecuador, demostró que este porcentaje había crecido al 17,5 %.



El problema más grave del Ecuador en tema de salud es la desnutrición crónica infantil, que significa un retardo de la altura con relación a la edad. Está asociada a situaciones de pobreza y tiene como consecuencias una menor capacidad de aprendizaje y menor desempeño económico.

Al 2018 Ecuador tenía 1,3 millones de niños menores de 5 años (490 mil son menores de 2 años), lo cual significa que 325.000 niños tienen desnutrición crónica infantil.

Ecuador es el segundo país con mayor desnutrición crónica de América Latina, incluso por encima de Haití y es el país con el mayor índice de desnutrición crónica en Sudamérica, según datos de la FAO.

La lucha contra esta pandemia social es responsabilidad del gobierno central (Salud y MIES) y los municipios. Pero la propia ENSANUT calcula en una de las principales causas de la desnutrición crónica infantil y la pobreza por NBI es el acceso al agua potable, es decir la conexión de los hogares a la red pública de agua.

Hubo programa de cobertura de agua potable del BEDE para los municipios, pero esto se detuvo en el 2017; para el presente período de han retomado los créditos para financiar en forma prioritaria estos proyectos de provisión de agua segura a la población.



En las zonas rurales se evidencia que hay al menos tres factores asociados a este padecimiento que no permiten avanzar en su reducción: pobreza, mala calidad del agua e inadecuada alimentación.

La inadecuada alimentación provoca un nivel de anemia que llega al 35,4 %, en los niños de nuestra Provincia, de ese porcentaje el 23,9 % pertenece a la zona rural de la Provincia.

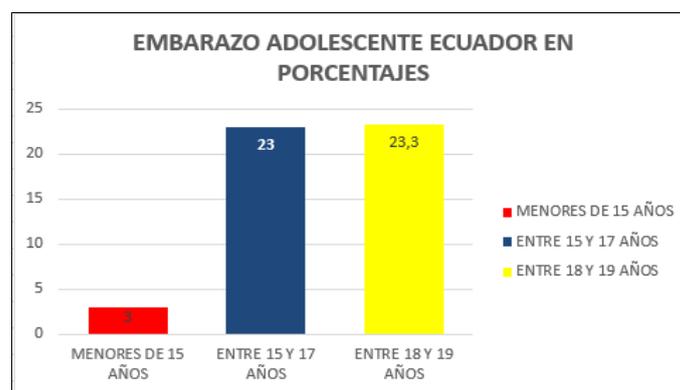
Al medir la calidad del agua, los datos revelan que la contaminación del agua de consumo humano por la bacteria E-coli está presente en el 22,4 % de las fuentes de agua y este porcentaje se incrementa hasta llegar al 37,9 % en un vaso de consumo.

Embarazo adolescente.- El Ecuador es el tercer país a nivel de la región con la tasa más alta de embarazo en adolescentes (10-19 años), después de Nicaragua y República Dominicana.

La maternidad temprana se identifica como un elemento para la perpetuación de los ciclos de pobreza, debido a que provoca deserción o interrupción escolar, con lo que se limitan las oportunidades de empleo digno, sobre todo para las mujeres, con lo que se agudiza la pobreza e incrementa el número de hogares monoparentales, con predominancia de jefaturas femeninas. Además, está asociada a graves complicaciones de salud debido a la inmadurez fisiológica y la posición social, las adolescentes enfrentan mayores riesgos de mortalidad y de complicaciones obstétricas relacionadas con el embarazo precoz o la práctica de un aborto inseguro.

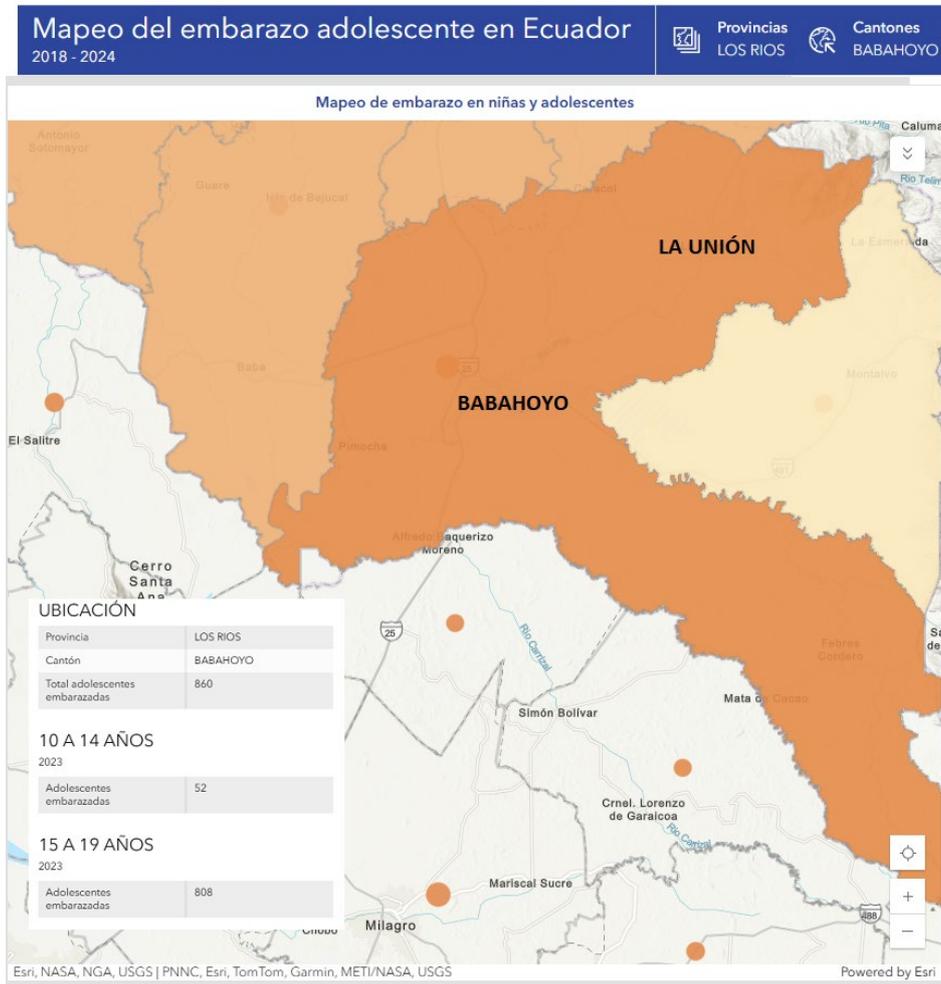
Esto último es atribuible a que los embarazos en adolescentes son generalmente no intencionados (no deseados y no planeados). Es así que, en el periodo 2020 al 2023 se han reportado 10 casos de muerte materna en menores de 15 años. La evidencia señala que estas adolescentes tienen hasta el triple de posibilidades de muerte por causas maternas en comparación con las mujeres adultas, y lo mismo ocurre con la muerte fetal tardía y con la mortalidad infantil.

Basados en datos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos INEC en el Ecuador, 49,3 de cada 100 hijos nacidos vivos son de madres adolescentes, de hasta 19 años. Si se toma en cuenta los rangos de edad, las progenitoras menores de 15 años, representan el 3%. Las madres entre 15 y 17 años conforman el 23%. Mientras que las mamás de entre 18 y 19 años ocuparon el 23.3%.



Según el informe, **en total, 49 de cada 100 adolescentes de 12 a 19 años son madres.** La investigación también trae un dato que preocupa a las autoridades de Salud. En los últimos 10 años, el incremento de partos de adolescentes de entre 10 y 14 años fue del 78%. Según datos del Ministerio de Salud Pública, en Ecuador se registraron 413.318 nacidos vivos de niñas y

adolescentes, de 10 a 19 años. Además, según el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Ecuador es el tercer país en la región con la tasa más alta de embarazos, entre esos rangos de edad. Se ubica detrás de Nicaragua y República Dominicana.



FUENTE: MINISTERIO DE SALUD

En nuestro cantón Babahoyo, en el 2024 se registraron 52 embarazos de niñas entre 10 a 14 años y 808 embarazos de jovencitas entre 15 a 19 años, para un total de 860 embarazos a temprana edad.

Como lo indica el Informe del Estado Mundial de Población, “los esfuerzos y los recursos para prevenir el embarazo en adolescentes, suelen centrarse al grupo de 15 a 19 años. Sin embargo, las niñas más vulnerables que enfrentan mayor riesgo de complicaciones y muerte debido al embarazo y el parto, son de 14 años o menos; se requiere por tanto una mayor capacitación en salud reproductiva y la difusión de las ventajas del uso de anticonceptivos y preservativos.

Seguridad

La policía nacional tiene su destacamento principal en un local destinado al funcionamiento de la Unidad de Policía Comunitaria, en la cabecera parroquial de Caracol, junto a las instalaciones del Gobierno Parroquial; otras áreas adecuadas para el servicio policial están instalada en el recinto La Carmela y el recinto El Guayabo, desde estas instalaciones los servidores del orden trabajan para mantener el control y brindar seguridad a la población de toda la Parroquia.



U.P.C. DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CARACOL



A través del monitoreo de las cámaras de seguridad del sistema interconectado ECU 911 y constantes operativos de control en las vías, se busca reducir los índices de inseguridad de la parroquia.

Centros de atención a grupos prioritarios.

Los avances médicos y tecnológicos desarrollados en las últimas décadas, han traído consigo una reducción en la tasa de mortalidad a nivel global. De acuerdo a la CEPAL, el envejecimiento poblacional es uno de los fenómenos demográficos más importantes de una sociedad; puesto que es un proceso que conlleva modificaciones profundas en sus estructuras. Considerando la magnitud de estos cambios, es necesario que se tomen acciones integrales que permitan la atención y cuidados adecuados de los adultos mayores. Los centros gerontológicos son alternativas que garantizan ciertas condiciones básicas para los cuidados especiales requeridos por los adultos mayores; ya que brindan entornos óptimos para que el individuo se preserve y lleve un estilo de vida digno, con todas las facilidades que le permitan desarrollar su vida normalmente; así como interactuar y compartir actividades, logrando una mejor integración con la sociedad.

Existen proyectos planificados en esta administración para la creación de la “Casa del Adulto Mayor” para la atención de los mayorcitos de la Parroquia, se espera en este período concretar esta obra que se financiará con fondos propios del Gobierno Parroquial.

El Gobierno Parroquial, mantiene un proyecto de atención a estos grupos prioritarios, alcanzando a cubrir a gran parte de los adultos mayores como beneficiarios directos, son servicios para la atención y cuidado de las personas adultas mayores de 65 años en adelante, que no tengan referentes familiares comprobados, que se encuentren en situación de pobreza, pobreza extrema, abandono, maltrato, o que hayan sido vulnerados en sus derechos, por lo que requieren de protección especial en forma temporal o definitiva.



Se busca evitar la institucionalización, discriminación, segregación y aislamiento de las personas adultas mayores; busca mejorar o mantener – hasta donde sea posible- la capacidad funcional y mental de los usuarios, mediante la participación en terapias y programas adecuados; se ofrece un servicio de atención integral a las personas adultas mayores a través de la estimulación de sus capacidades, asistencia, alimentación, nutrición, rehabilitación, recreación, entre otros.

Espacio público.

El **espacio público**, es el lugar que está abierto a toda la sociedad, a diferencia del **espacio privado** que puede ser administrado o hasta cerrado según los intereses de su dueño.

Un espacio público, por lo tanto, es de propiedad estatal y dominio y uso de la población general. Puede decirse, en general, que cualquier persona puede circular por un espacio público, más allá de las limitaciones obvias que impone la **ley**; lo habitual es que el espacio público sea aquel lugar destinado al uso social típico de la vida urbana, como un parque, donde la gente puede acudir con fines de recreación o descanso.

Los Parques, tanto en la cabecera parroquial, como de otros centros poblados son espacios muy visitado por propios y extraños, en ellos encontramos varias áreas de recreación para el deleite de propios y extraños.



Parque central de Caracol



Reloj Patrimonial en la Iglesia de Caracol

El deporte también encuentra su espacio en la Parroquia Caracol, en las canchas del estadio o en el renovado polideportivo parroquial.



En todos estos espacios, día a día se congregan niños y jóvenes para departir sanamente y cultivar diversas actividades deportivas promovidas por diversas entidades y el GAD Parroquial de Caracol.

Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.

Definitivamente está comprobado y de hecho establecido que los servicios básicos, en los centros poblados, comunidades, barrios y ciudades, se constituyen en las obras de mayor trascendencia e importancia para la vida y la salud de los pueblos. Estos servicios deben tener una infraestructura con capacidad y de calidad para que su utilidad sea estable y perdure por más tiempo para satisfacción de los ecuatorianos, elementos básicos y fundamentales que levantan la autoestima, la calidad de vida, erradican la pobreza y mejoran el estado de salud de la población.

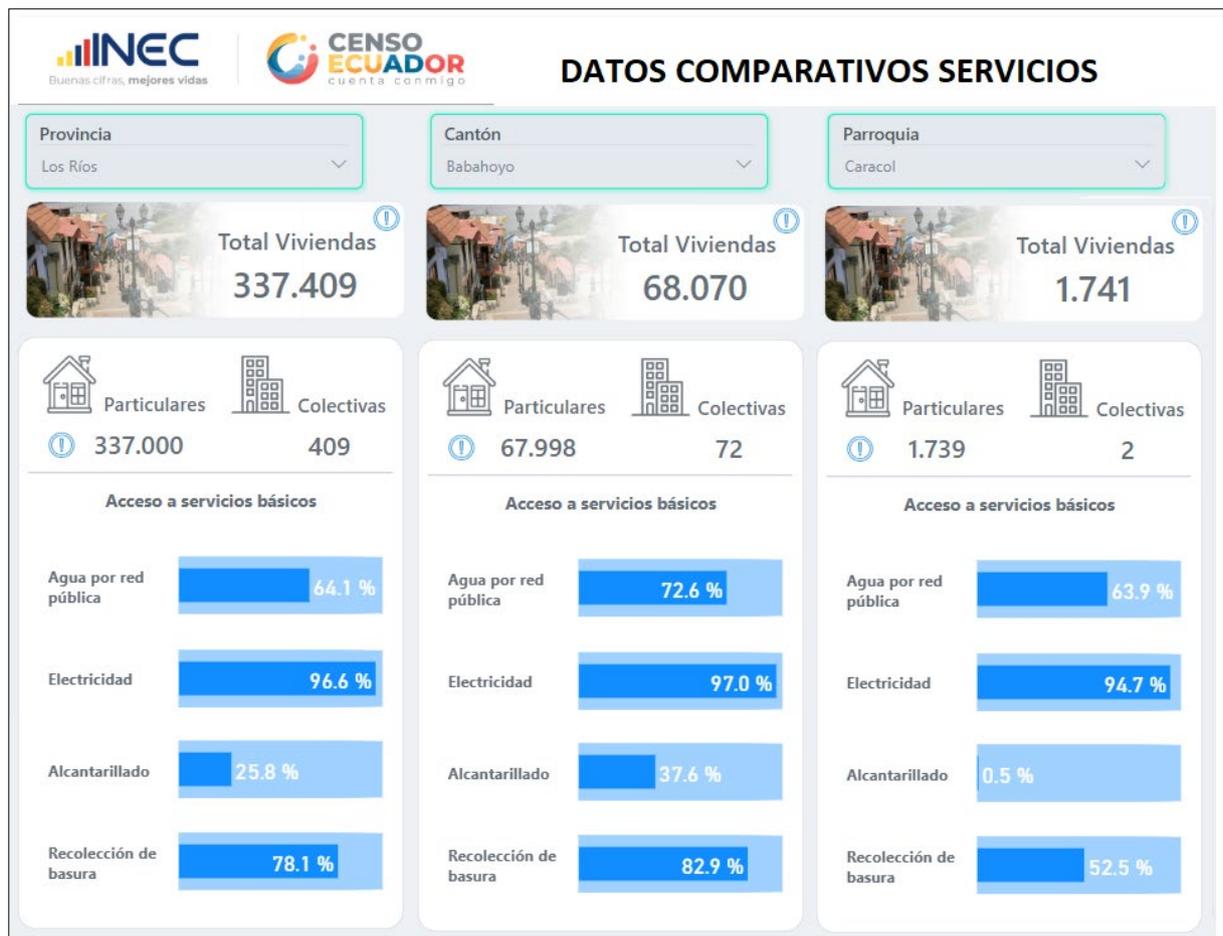
El gobierno central y los estamentos jurisdiccionales están obligados definitivamente a cumplir, hacer cumplir y asegurar el acceso oportuno y de calidad, como el de abastecimiento de agua potable, alcantarillado de aguas servidas, drenaje de aguas pluviales, de vías, alumbrado público, red de distribución de energía eléctrica, recolección de residuos sólidos, venta de gas, seguridad pública, puestos de asistencia médica, establecimientos educativos, cementerios, telecomunicaciones, etc.; en nuestro País la Secretaría Técnica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo lleva adelante una tarea para que se considere como vivienda adecuada y digna al espacio que cuente con todos los servicios que permitan el normal desarrollo de una familia.

La provisión de servicios públicos de calidad y que sirva a toda la población de la Parroquia es imperante; es necesario incluir la participación de la población en la gestión de los mismos conjuntamente con los líderes barriales y Gobiernos Parroquiales.

La deficiencia de servicios básicos como el agua y saneamiento, sumados a problemas de contaminación ambiental, afecta la salud de los pobladores rurales, con enfermedades que pueden ser prevenidas, generando una alta demanda del servicio.

La Parroquia Caracol, tiene muchas carencias en cuanto a servicios públicos, el servicio vital de agua potable y la demanda por alcantarillado son reclamos permanentes de la población; justamente estos dos ítems: agua y alcantarillado son los factores que muestran un mayor desequilibrio al revisar los parámetros de estos servicios a nivel provincial, cantonal y parroquial.

A nivel Provincial el acceso a los servicios de agua por red pública, llega al 64,1 %, en la Parroquia Babahoyo es 72,6 %, y en Caracol apenas llega al 63,9 %.



Lo mismo ocurre con el alcantarillado, el promedio provincial se ubica en 25,8 % que de por sí es lamentable, a nivel de la Parroquia el porcentaje es de 37,6 % y en nuestra Parroquia sólo llega al 0,5 %.

La recolección de basura tiene las siguientes cifras: en el Provincia 78,1 %, en la Parroquia 82,9 % y en la Parroquia Caracol sólo el 52,5 %. Únicamente el servicio de electricidad es muy similar en los tres niveles territoriales.



SOCIO CULTURAL

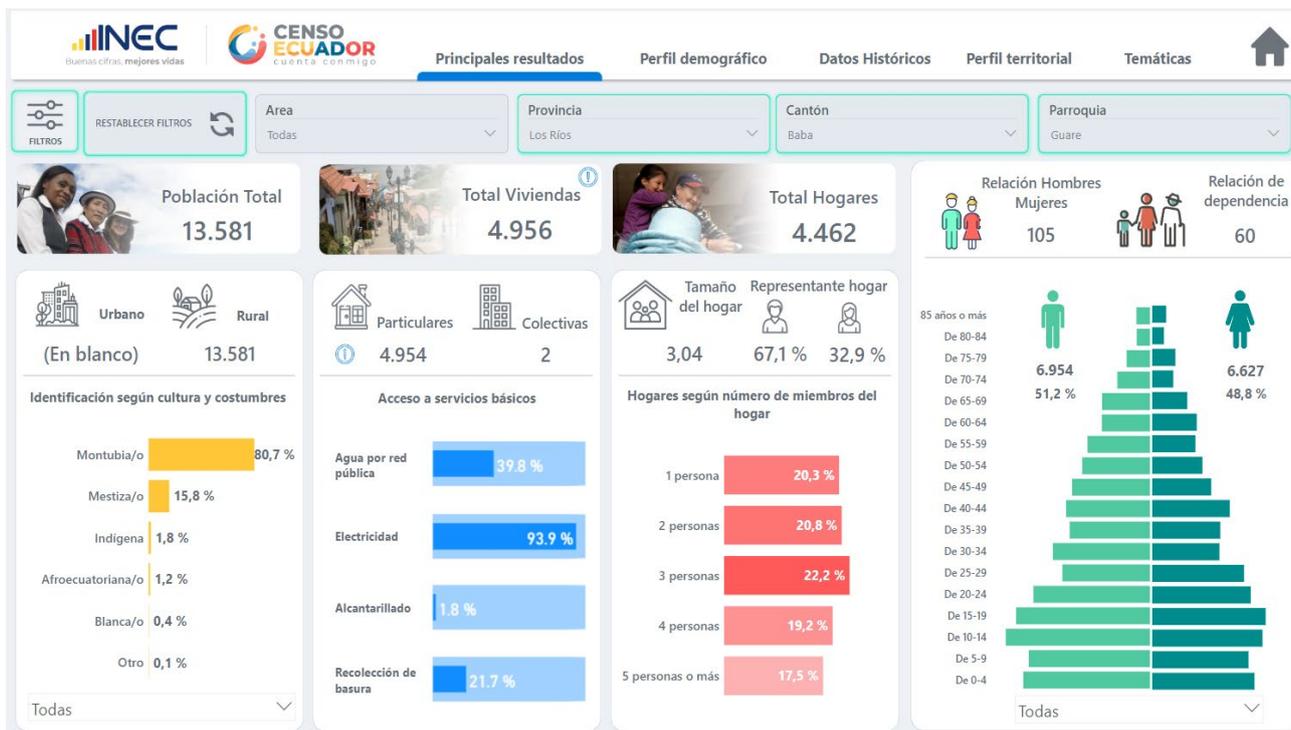
2.2.3 SISTEMA SOCIO CULTURAL

Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales y enfoques de igualdad.

2.2.3.1 Demografía y población.

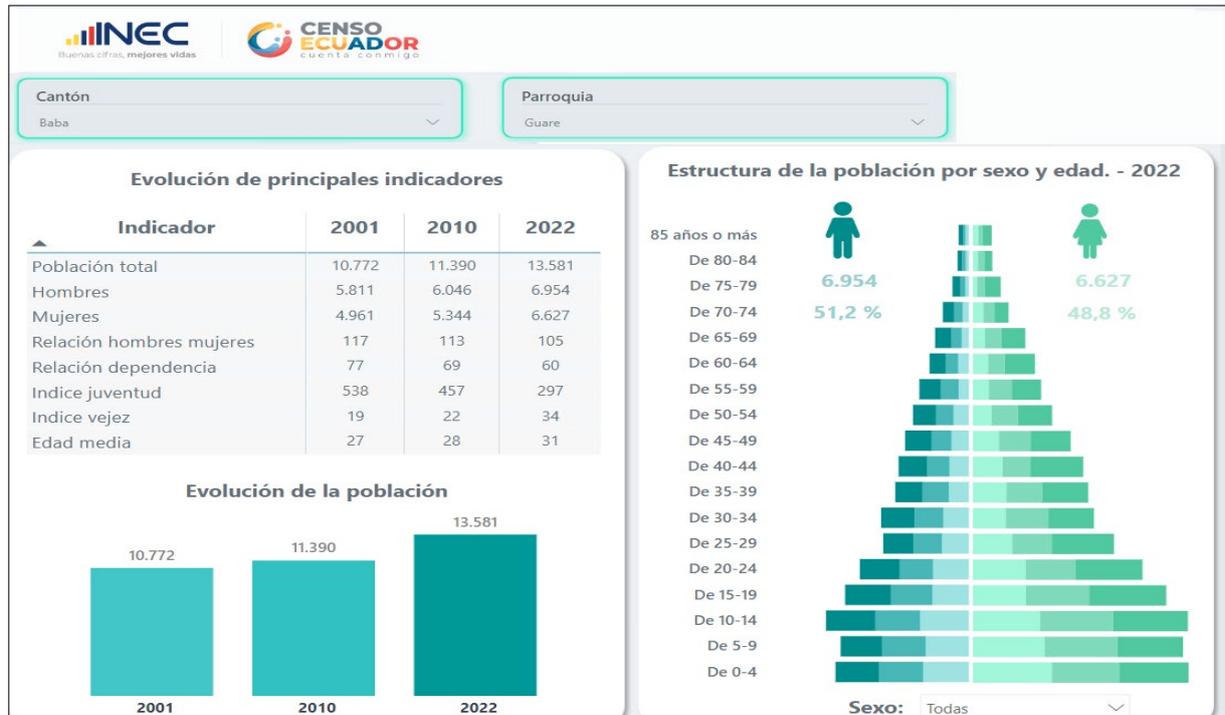
La demografía es la ciencia que estudia a las poblaciones humanas de manera estadística, es decir, en base a datos numéricos y cálculos que permiten analizar diversos aspectos como el tamaño, la densidad, distribución y las tasas de vitalidad de una población.

Crecimiento poblacional, edad, género, estado civil.

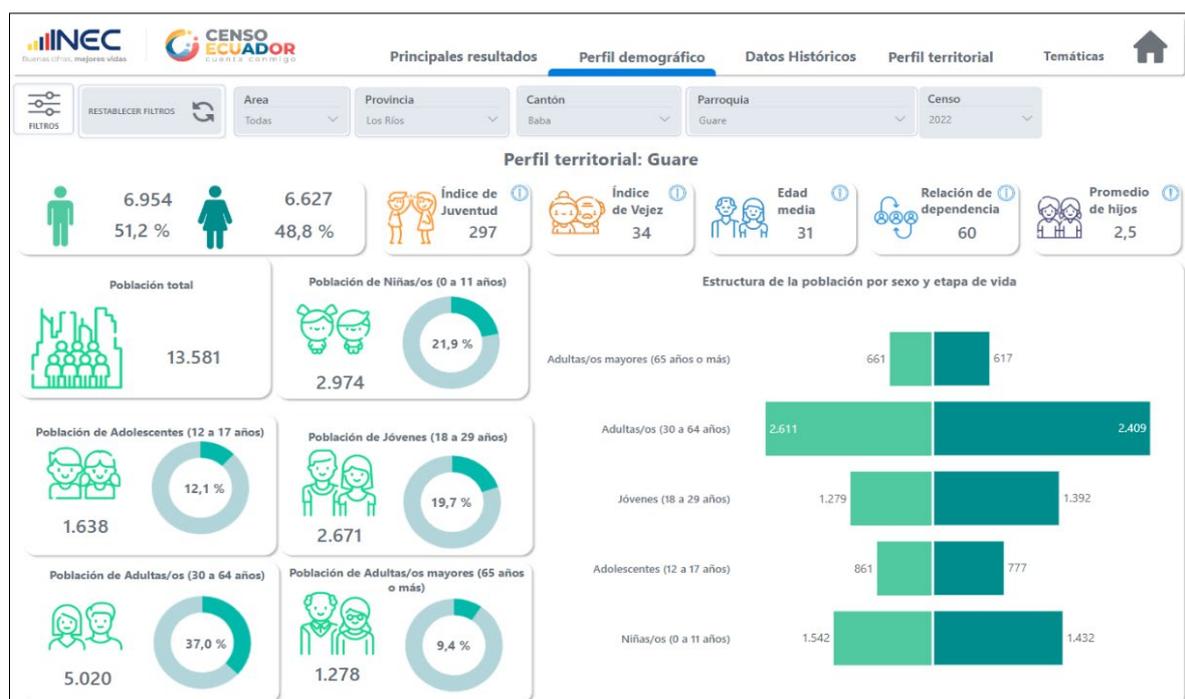


El censo nacional del 2022, nos indicó que Caracol tiene una población total de 13.581 habitantes, de los cuales el 51,2 % son hombres y el restante 48,8 % son mujeres.

En 2001 éramos 10.772 personas, por lo cual existe en estos veintiún años un crecimiento poblacional de 2.809 habitantes, que implica un incremento del 2,37 % anual.



La estructura o pirámide poblacional es homogénea, con tendencia a un decrecimiento de la base en beneficio del tercer nivel poblacional que son los adolescentes.



El promedio de hijos por cada familia es de 2,5; los niños representan el 21,9 % de la población; los adolescentes son el 12,1 %; los jóvenes llegan al 19,7 %; la población adulta es la más grande con el 37,0 % y los adultos mayores alcanzan un 9,4 %.

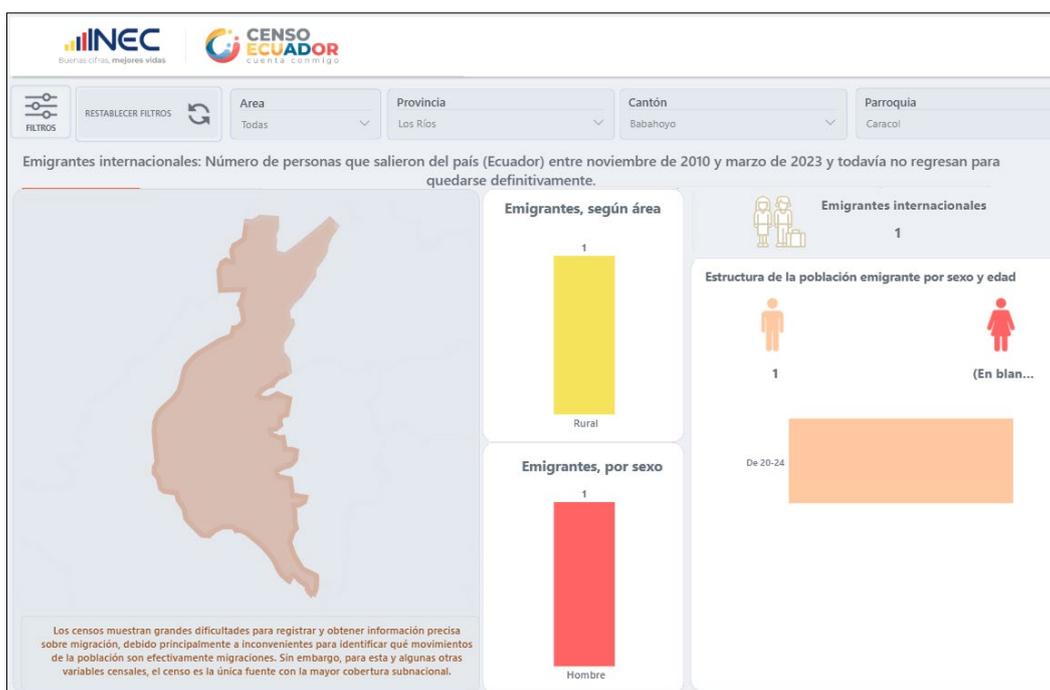
Al visualizar los indicadores de índice de juventud y de índices de vejez, se concluye que nuestra población está envejeciendo y ese núcleo humano, va creciendo con cada año.

Estado civil

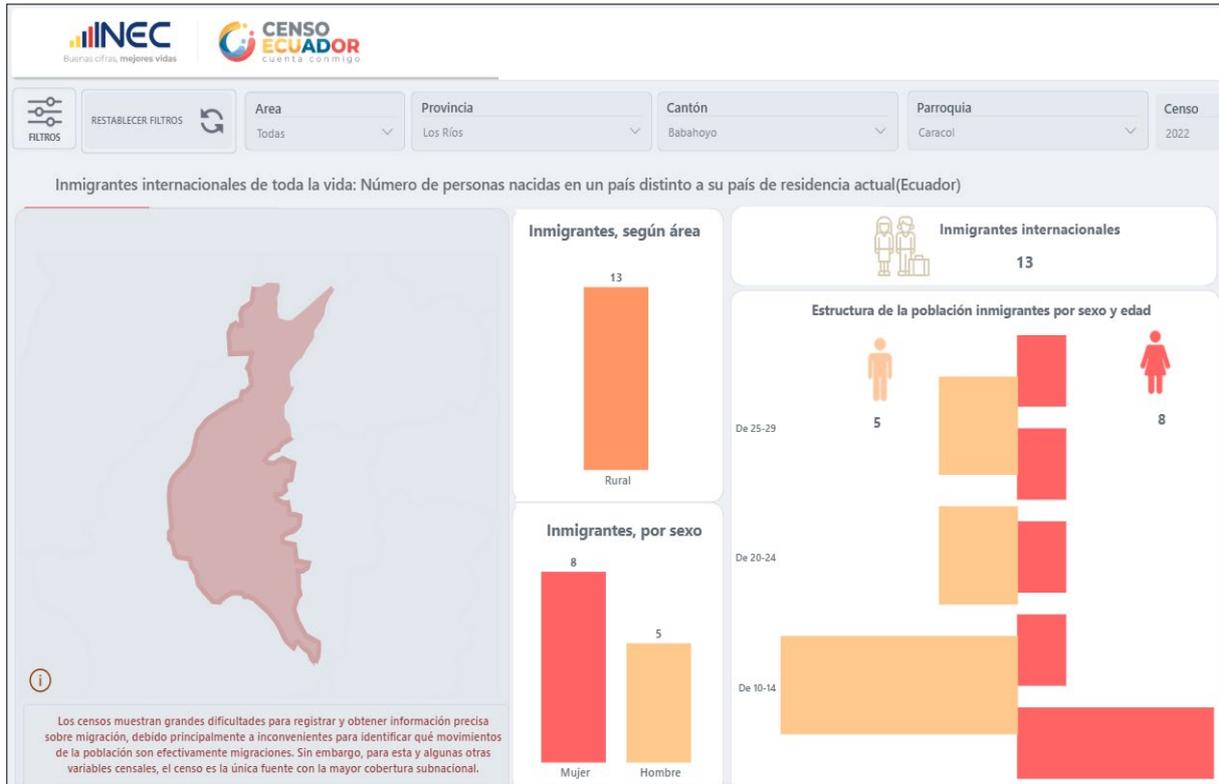


FUENTE: INEC CENSO 2022

Personas en condición de movilidad humana.



Los registros del censo poblacional, nos muestran que 01 persona abandonó Caracol en los últimos años emigrando a otros países, 1 hombre, sin que tengamos datos de su retorno.



Por otra parte, se han afincado en el territorio de Caracol, 13 inmigrantes extranjeros, que ya figuran por su tiempo de permanencia como nuevos habitantes de la región; se trata de familias de inmigrantes, ya que podemos registrar personas de diferentes edades, desde adultos mayores hasta niños de corta edad.

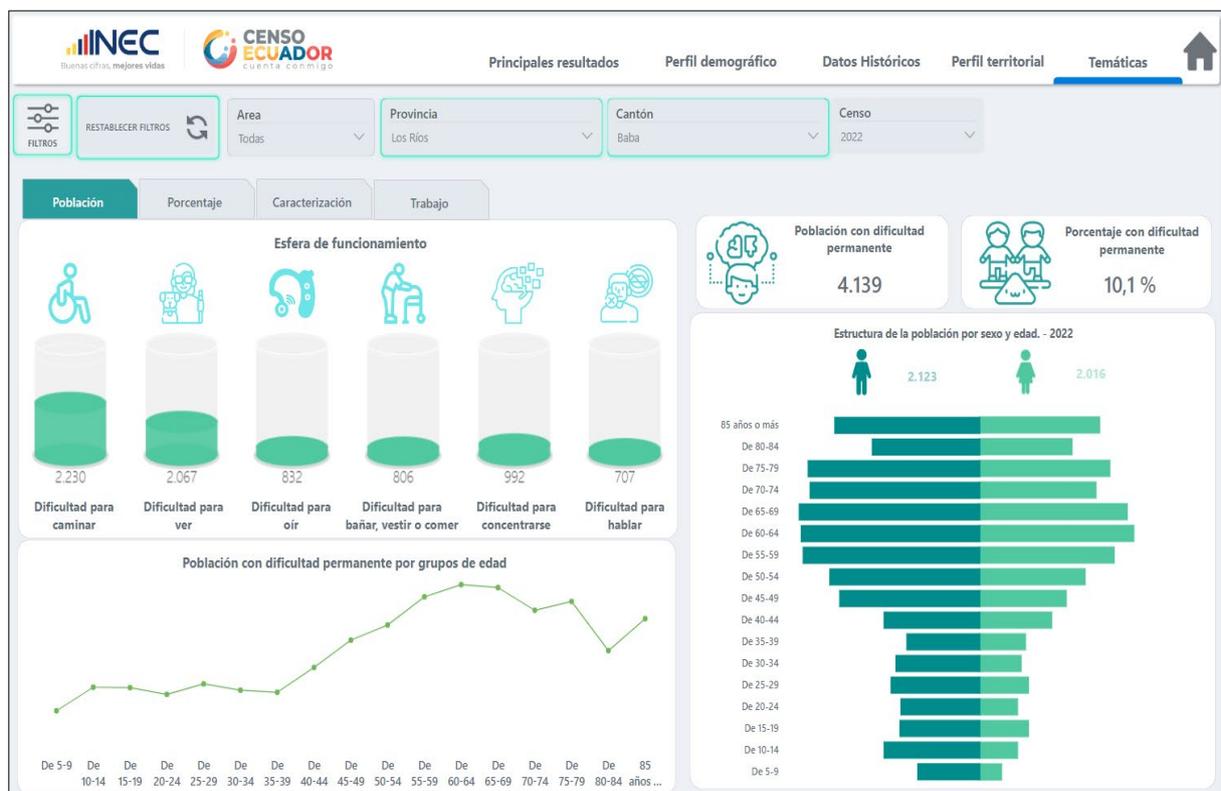
A diferencia de ello, el Caracoleño que emigró es persona mayor de veinte años. Debe anotarse que estos datos corresponden a la migración internacional, ya que, de forma interna, nuestros jóvenes están cambiando su lugar de residencia por otros destinos ecuatorianos en busca de trabajo y estudios, ellos no ingresan en estas estadísticas oficiales.

Personas con discapacidad.

La perspectiva de la discapacidad ha evolucionado en el tiempo. Inicialmente la persona con discapacidad se consideró como sujeto de exclusión y discriminación; posteriormente el modelo biomédico se centró en el factor biológico del ser humano, cuya finalidad fue tratar la enfermedad desde el diagnóstico y la terapéutica.

Actualmente, el paradigma social de la discapacidad la enfoca desde el modelo biopsicosocial que postula que el funcionamiento humano, en el contexto de la salud y la enfermedad, depende de la interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales e impulsa un enfoque holístico en la atención integral a las personas con discapacidad y sus familias para lograr la plena participación e inclusión social.

La acreditación de discapacidad se realiza en personas que, por la presencia de deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, independientemente de la causa que las originó, evidencian dificultades permanentes e irreversibles para realizar las actividades de la vida cotidiana; y, que provocan la restricción en la participación social.



El cantón Babahoyo, muestra un elevado nivel de afectación por discapacidades de sus moradores (10,1 %), gran parte de ellos no constan en el registro social del Consejo Nacional de Discapacidades, por lo que ven mermados sus derechos de atención preferencial; uno de los aspectos que nos revelan las estadísticas de estos grupos sociales es que del total de personas afectadas por alguna discapacidad (4.139), el grupo más numeroso (2.230) corresponde a personas con dificultades motoras para caminar; el Gobierno Parroquial debe emprender una campaña de difusión del marco legal que ampara a las personas con discapacidades y desarrollar un plan integral de atención a estos grupos vulnerables.

Autoidentificación étnica.



Un grupo étnico es una comunidad determinada por la existencia de ancestros y una historia en común. Se distingue y reconoce por tradiciones y rituales compartidos, instituciones sociales consolidadas y rasgos culturales como la lengua, la gastronomía, la música, la danza y la

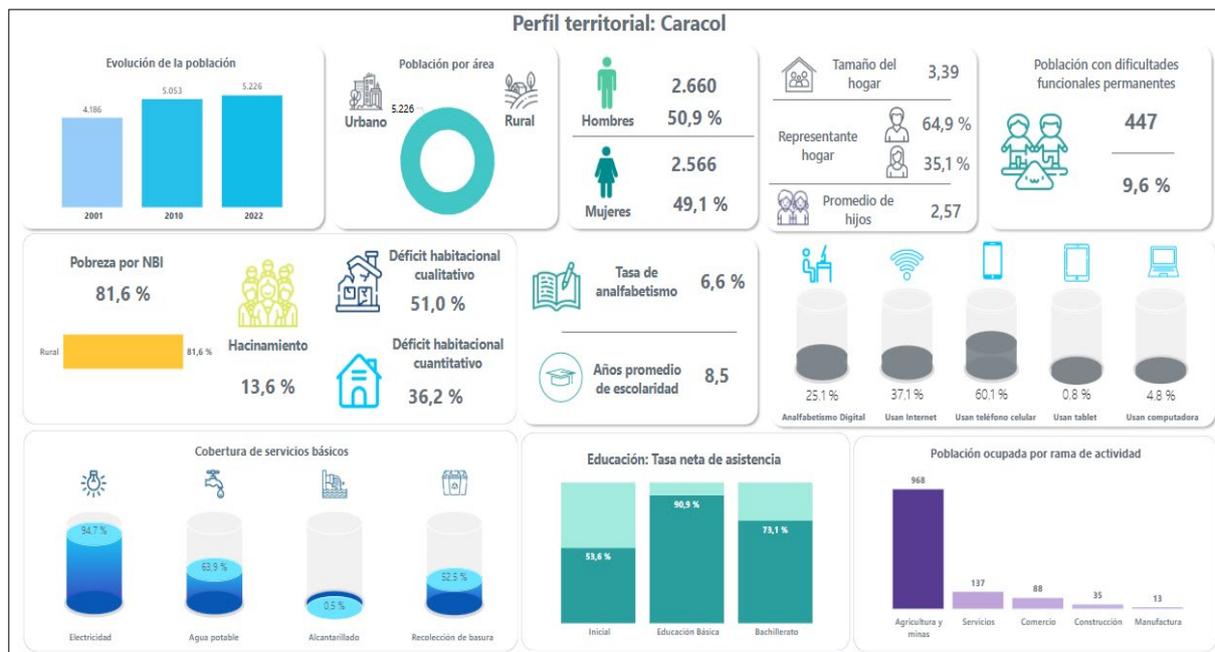
espiritualidad entre otros elementos.

La población de la Parroquia Caracol, se considera fundamentalmente montubia, orgullosa de sus ancestros que emigraron de otros sectores, para afincarse en estos terrenos. La mayoría de la población, hoy es originaria del lugar, son agricultores con finca, comerciantes, empleados públicos o modestos trabajadores del agro. Los mayores han educado a sus hijos e hijas en los planteles del lugar, y perfilan la educación universitaria en los centros educativos de Babahoyo o Guayaquíl, lo que ha fomentado en algunos casos que los jóvenes Caracoleños terminen emigrando por razones de estudio o trabajo.

Los datos del INEC, nos dicen que la población de Caracol se define como Montubia en un 63,5 %, la población mestiza llega al 33 %, la población afro ecuatoriana es el 2,9 %, los blancos son el 0,5 %, los indígenas llegan al 0,1 % .

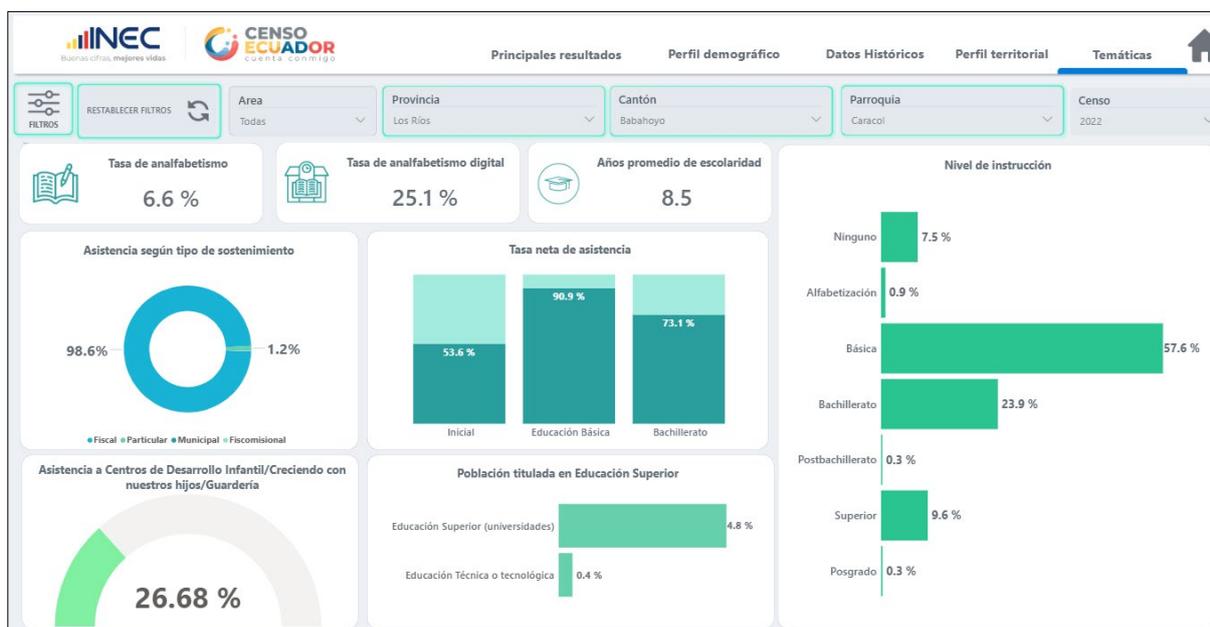


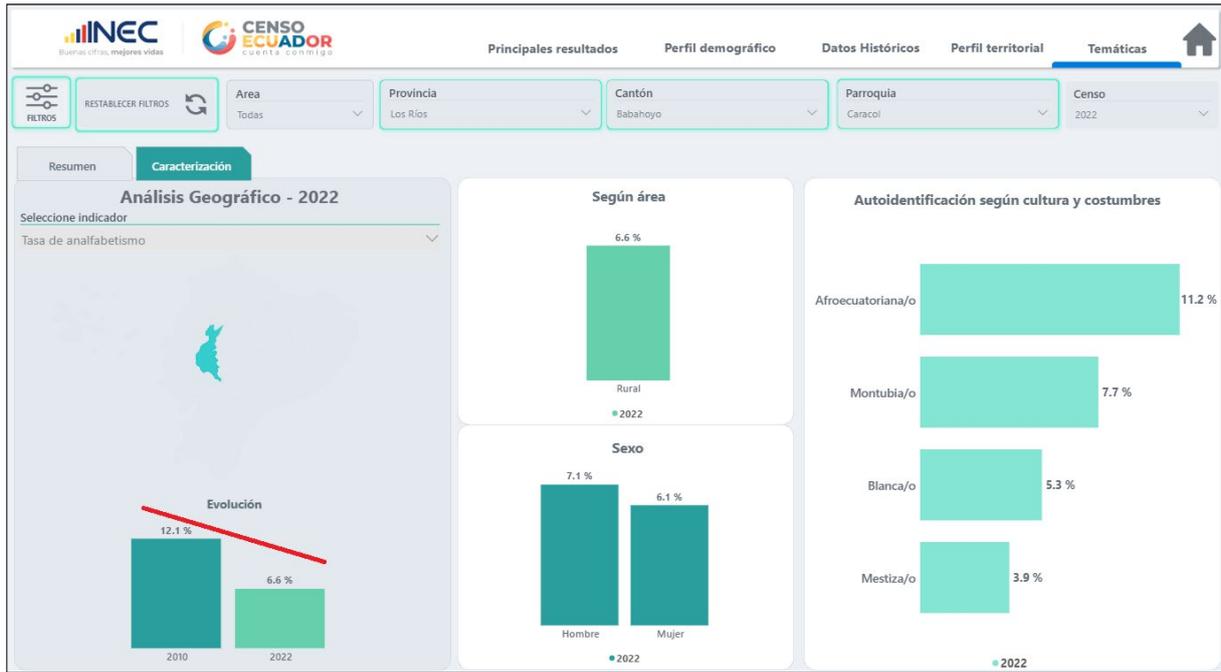
De esa población, la mayor parte son jóvenes y adultos en edad de trabajar entre los 12 y 64 años de edad, los hombres llegan al 50,9 % y las mujeres al 49,1 %; los niños y niñas con edades menores a 12 años son el 23,7 % de la población y los adultos mayores con edades que superan los 65 años son el 6,8 %; otros datos los podemos visualizar en el perfil territorial de la Parroquia Caracol.



2.2.3.2 Servicios públicos y sociales.

Indicadores educación.



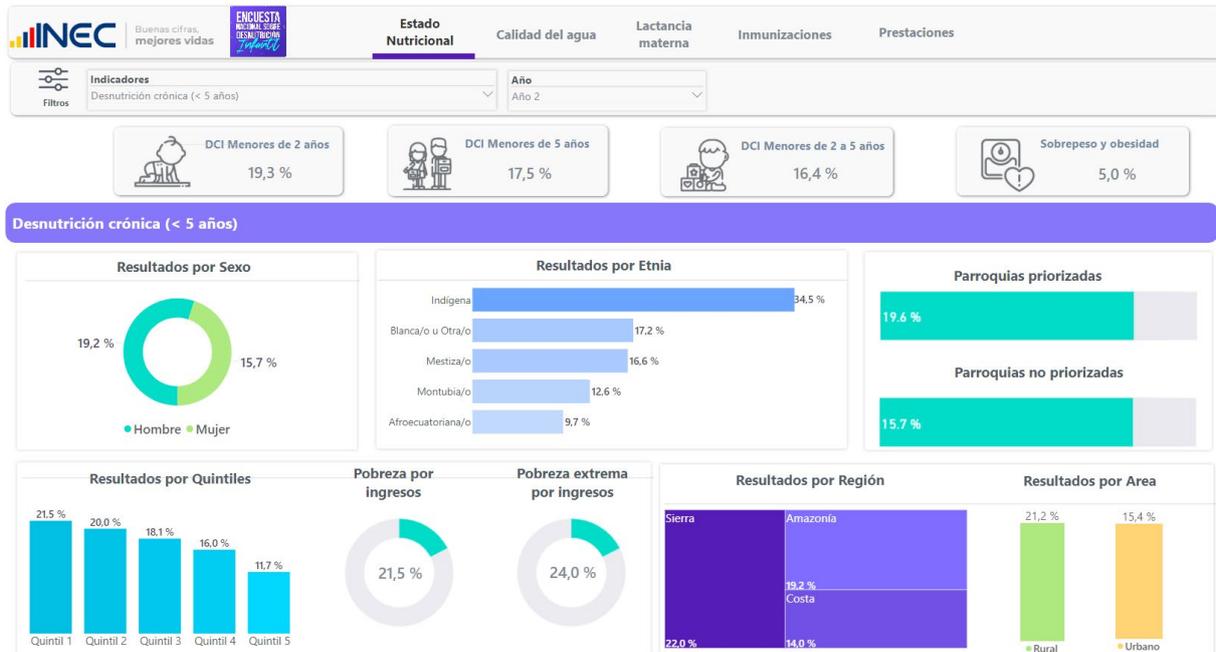


Se destaca una reducción del analfabetismo tradicional del 12,1 % en el 2010 al 6,6 % en el 2022, sin embargo, este indicador es aún alto, si se considera que el indicador nacional es del 3,7 %; el grupo humano más afectado es el afroecuatoriano con el 11,2 %, luego los montubios con el 7,7 %, los blancos con el 5,3 % y los mestizos con el 3,9 %. Este indicador es mayor en los hombres con un 7,1 % y en las mujeres llega al 6,1 %, para promediar el indicador en 6,6 % parroquial.

El 57,6 % de la población terminó su instrucción básica, el 23,9 % el bachillerato y el 9,6 % registra estudios universitarios, tan solo el 0,3 % tiene estudios de posgrado.

Indicadores salud.

Nutrición.



Los indicadores de salud, nos llegan a nivel nacional, por ello las gráficas son sólo un referente de las tendencias en nuestra región, cuyo patrón es muy similar en toda el área rural del Ecuador.

La desnutrición crónica infantil (DCI) en menores de 2 años, llega al 19,3 %, disminuye algo en menores de 5 años 17,5 % y existe un nivel de sobrepeso y obesidad (que no significa mejor salud) en nuestros niños que llega al 5,0 %.

CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

Ya analizamos la problemática de la calidad del agua que se bebe en Caracol, situación que se agrava desde la contaminación por E-coli en la fuente hasta que llega a los hogares, debido al precario sistema de distribución del líquido por tuberías vetustas y expuestas a filtraciones en el subsuelo.

LACTANCIA MATERNA

INEC Buenas cifras, mejores vidas **ENCUESTA NACIONAL SOBRE DESNUTRICIÓN INFANTIL**

Estado Nutricional | Calidad del agua | **Lactancia materna** | Inmunizaciones | Prestaciones

Filtros: Indicadores: Diversidad alimentaria (6 a 23 meses) | Año: Año 2



Diversidad alimentaria (6 a 23 meses)



INMUNIZACIONES

INEC Buenas cifras, mejores vidas **ENCUESTA NACIONAL SOBRE DESNUTRICIÓN INFANTIL**

Estado Nutricional | Calidad del agua | Lactancia materna | **Inmunizaciones** | Prestaciones

Filtros: Indicadores: Esquema completo de antipoliomielítica (12 a 59 meses) | Año: Año 2 | Sin Avance

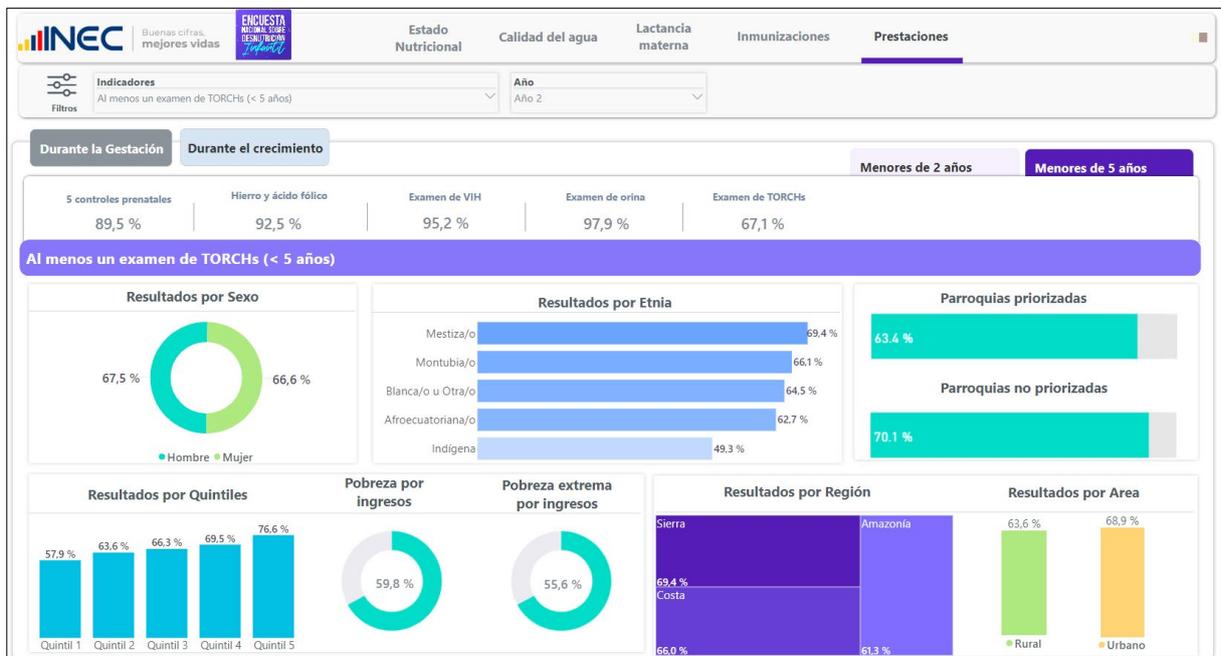
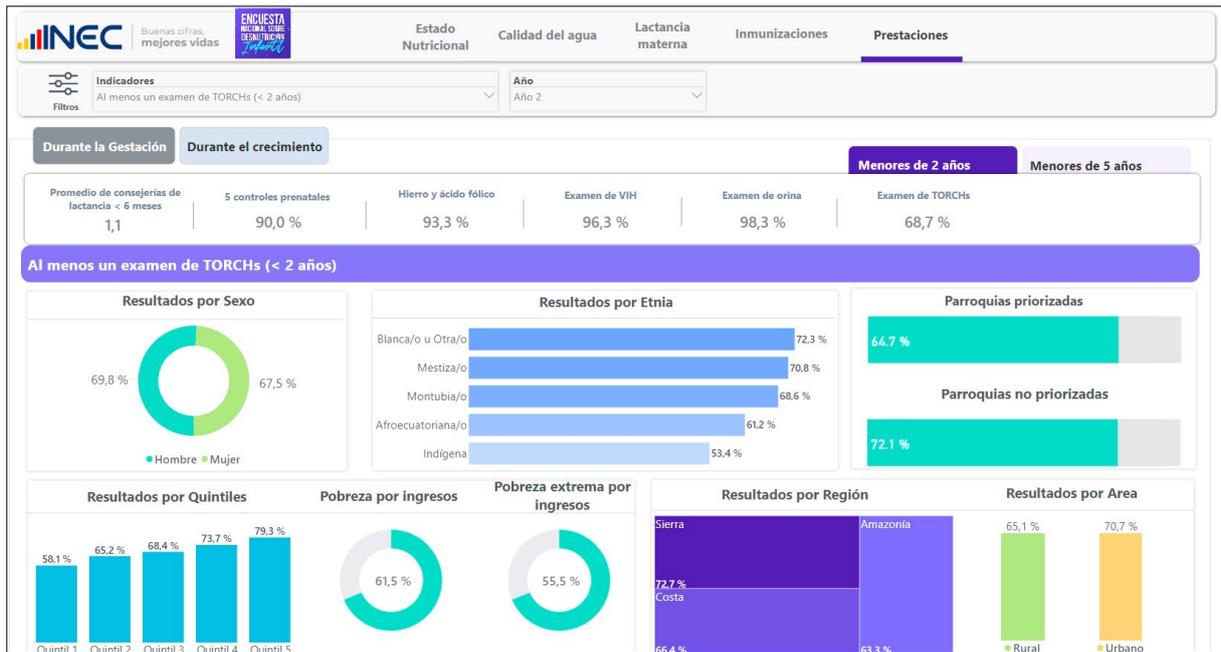
Dosis de rotavirus	Dosis de neumococo	Dosis de BCG	Dosis de pentavalente	Dosis de hepatitis B	Dosis de IPV/OPV
93,8 %	90,0 %	95,4 %	90,3 %	80,9 %	89,5 %

Esquema completo de antipoliomielítica (12 a 59 meses)



Los indicadores de salud, nos muestran índices de mejoramiento en lactancia materna y aplicación de dosis de vacunación e inmunización de nuestros niños.

Desarrollo infantil.



Cómo parte de las exigencias para incluir a los niños en los programas de ayuda social y prestaciones que brinda el Gobierno, se estableció el cumplimiento de varios parámetros de cuidados y controles que se deben cumplir por parte de los padres, a fin de garantizar un adecuado desarrollo de los infantes.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) realizó la quinta evaluación de los indicadores de desarrollo infantil integral de 246 mil niñas y niños, quienes representan el 85%

de usuarios de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y del servicio de atención domiciliar Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) a nivel nacional.

Esta evaluación, que se realizó de enero a abril del año anterior, permite mostrar los logros alcanzados en cuatro ámbitos de aprendizaje y desarrollo: vinculación emocional y social; descubrimiento del medio natural y cultural; exploración del cuerpo y la motricidad; y lenguaje verbal y no verbal. El resultado de esta evaluación permite clasificar a las niñas y niños en tres categorías: domina el logro; se encuentra en proceso de alcanzar el logro; y no consigue el logro.

Entre los principales resultados de la evaluación de indicadores de desarrollo infantil integral hay que señalar que el 68,5% de las niñas y niños a nivel nacional domina el logro, el 27,1% se encuentra en proceso de alcanzar el logro y el 4,4% no consigue el logro. En la modalidad CDI, el 63% domina el logro, el 29% se encuentra en proceso de alcanzar el logro y el 7% no consigue el logro; mientras que en la modalidad CNH, el 71% de niñas y niños domina el logro, el 25% se encuentra en proceso de alcanzar el logro y el 3% no consigue el logro.

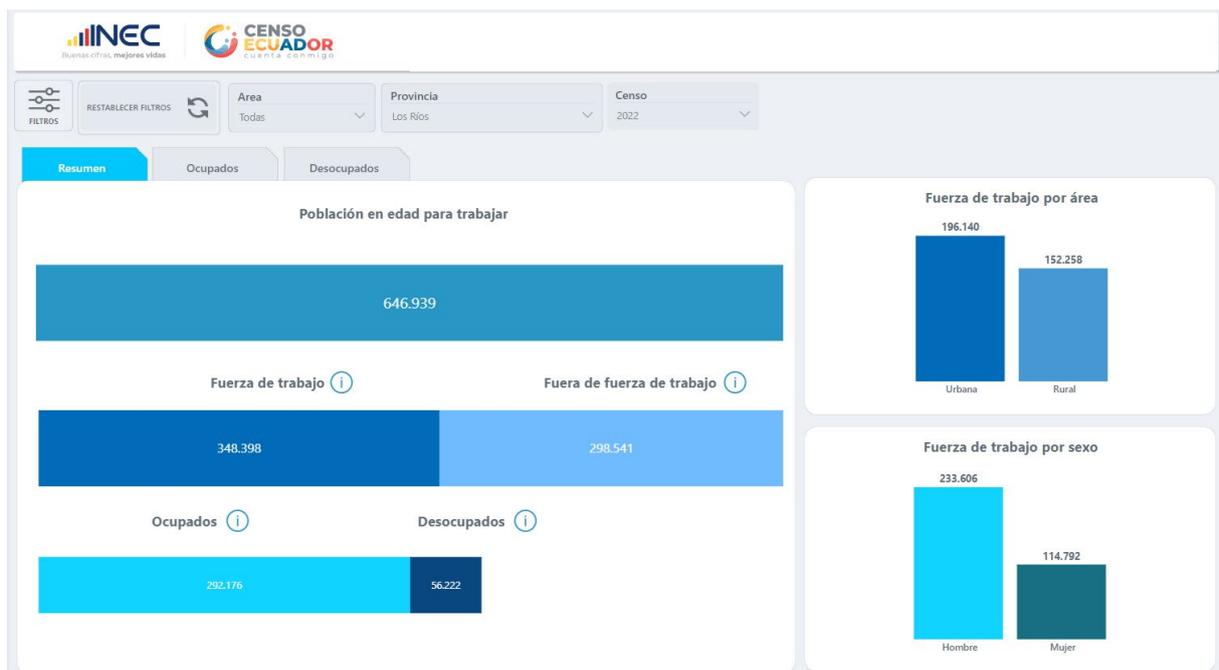
El ámbito de aprendizaje y desarrollo en el que el mayor porcentaje de niñas y niños alcanza logros es “exploración del cuerpo y motricidad” (75%), seguido de “lenguaje verbal y no verbal” (68%), “descubrimiento del medio natural y cultural” (64%) y “vinculación emocional y social” (59%).

Entre los factores asociados al dominio del logro se determina que, por cada trimestre que una niña o niño permanece en el servicio, su probabilidad de alcanzar logros se incrementa en 2% (8% por año) y su puntaje de evaluación aumenta, en promedio, 0,6 puntos. Los infantes con desnutrición crónica tienen menor probabilidad de alcanzar logros. En promedio, la probabilidad de dominar el logro disminuye en 5,2% para las niñas y niños con desnutrición crónica.

Además, las niñas y niños en condiciones de pobreza y pobreza extrema tienen menor probabilidad de dominar logros. La probabilidad de dominar logros se reduce en 2% cuando el hogar se encuentra en condiciones de pobreza y en 4% cuando el hogar se encuentra en condiciones de pobreza extrema. Finalmente, las niñas presentan una probabilidad 3% mayor de dominar el logro en comparación con los niños.

Seguridad social,

Los indicadores oficiales, nos muestran que, a nivel de la seguridad social, en la Provincia de Los Ríos, existen tan solo 65.488 empleos registrados, de los cuales 26.692 son desempeñados por mujeres y 38.796 son ejecutados por hombres; los grupos etarios que registran menor empleo son los jóvenes entre 15 y 24 años y los adultos mayores a 65 años.



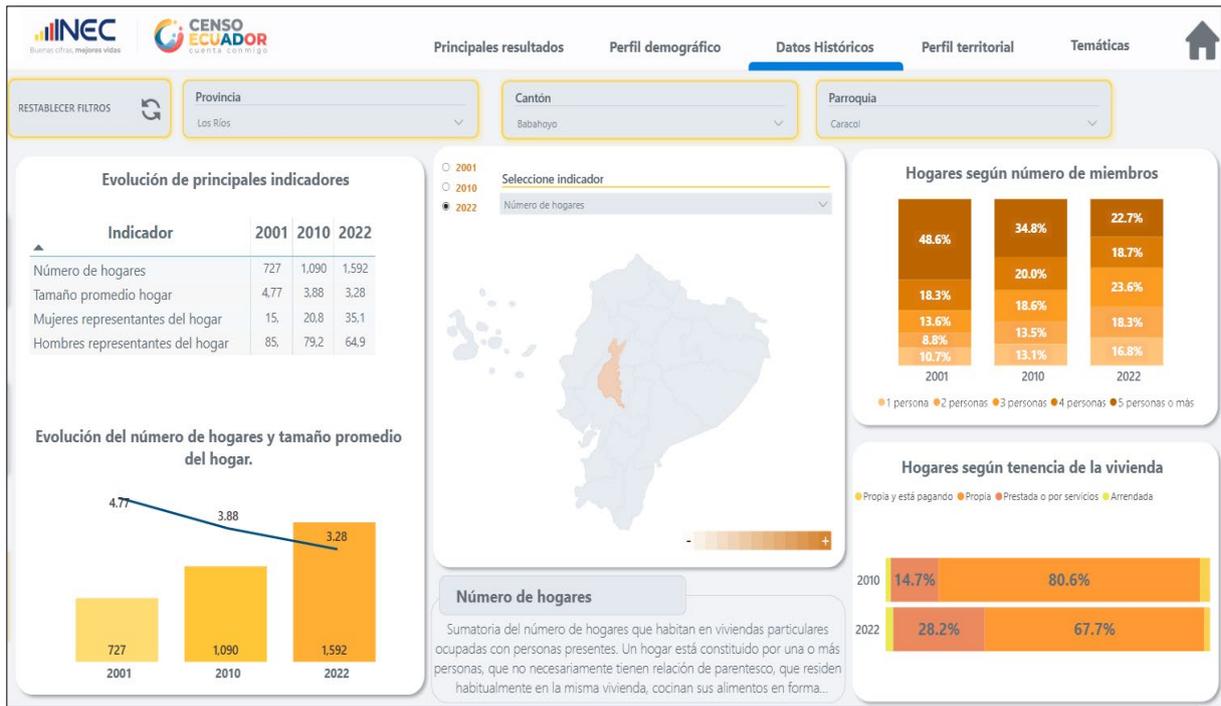
La mayor cantidad de empleos a mayo del 2024, están siendo desempeñados por personas que tienen entre 45 y 64 años, seguidos del rango etario entre 35 y 44 años, luego vienen los que tienen entre 25 y 34 años, les siguen los jóvenes entre 15 y 24 años y finalmente tenemos a los adultos mayores de 65 años y más; con cifras oficiales de mayo del 2024, ha quedado pendiente la promesa de crear más empleo para personas jóvenes, en la práctica esto no sucede.

De la población en edad para trabajar, el 8,69 % figura como desocupado y el 46,14 % se registra fuera de la fuerza de trabajo; es decir que básicamente el 54,83 % de la población en edad para trabajar no tiene un empleo.

Vivienda social

La vivienda es parte visible e importante de las condiciones de vida de un hogar, la misma que proporciona bienestar y seguridad a quienes la habitan. Adicionalmente, la disponibilidad y acceso a servicios básicos adecuados como agua, servicio higiénico y electricidad se encuentra asociada con mejores condiciones de vida de la población. En este contexto, se presenta una serie de indicadores que refleja estas realidades.

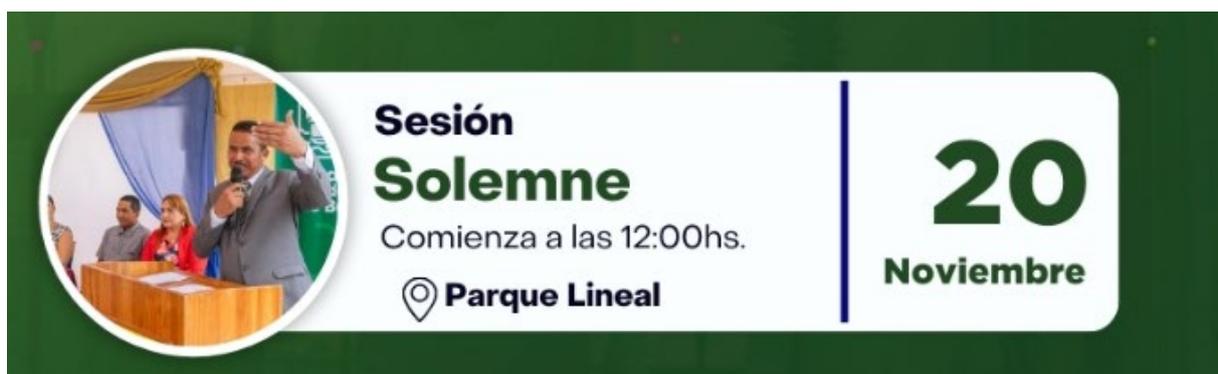




2.2.3.3 Patrimonio y diversidad cultural.

Patrimonio es el conjunto dinámico, integrador y representativo de bienes y prácticas sociales, creadas, mantenidas, transmitidas y reconocidas por las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales.

La Parroquia Caracol celebra su fiesta de parroquialización, el 20 de Noviembre de cada año, y por lo general, lo hace con un desfile cívico estudiantil en donde los centros educativos, instituciones, autoridades e invitados se concentran en las principales calles de la cabecera parroquial para rendir homenaje a su tierra natal, posteriormente desarrollan una Asamblea Ciudadana para dar a conocer los logros obtenidos en la gestión parroquial y comprometer el esfuerzo de todos en bien del desarrollo de su tierra natal.



Sesión Solemne
Comienza a las 12:00hs.
Parque Lineal

20 Noviembre

482
AÑOS FUNDACIÓN

DESFILE

Cívico Militar

 **MIÉRCOLES 20**
DE NOVIEMBRE 08H00

 **Alcaldía
Ciudadana
de Babahoyo**


**GAD PARROQUIAL DE
CARACOL**
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
El mundo surge en Babahoyo en agosto!



El núcleo de la cultura popular ecuatoriana es lo religioso mezclado con tradiciones aborígenes: centro de su sistema planetario a cuyo alrededor giran los planetas del comercio, las costumbres, el turismo, las tradiciones en cuya esencia viven la música, la comida, la danza, los ritos, las artesanías, las leyendas y tradiciones nacidas en el núcleo del populacho.

La Parroquia Caracol, dispone de una riqueza cultural e histórica muy peculiar; su pueblo es apacible, practica la religión católica principalmente. Conserva una cultura montubia que se puede apreciar en sus manifestaciones populares; durante el mes de julio se convierte en centro de atracción por sus fiestas patronales, en donde se desarrollan una serie de eventos que resaltan su patrimonio cultural y autóctono.



Una de esas expresiones es la tradicional cabalgata, con la cuál, el hombre del campo saluda a su tierra natal y al compas de la música de pueblo, se actividad la fuerza y destreza de los jinetes en los recorridos, quienes en medio del polvo demuestran su valentía sin manchar su atuendo.



LAS PELEAS DE GALLOS

Como parte de la cultura montubia, no pueden faltar las peleas de gallos, las cuales se realizan en pequeños coliseos donde los fines de semana los hombres se reúnen y apuestan a su gallo favorito. Los fines de semana son sagrados para los montubios que gustan de participar de esta actividad y ser asistir a la danza de la muerte, porque que los gallos suelen tener colocadas en sus patas las espuelas afiladas que oportunamente fueron puestas por sus dueños para que, durante la pelea, el gallo pueda hacer daño a su contendor.



El gallero es hombre de honor, de allí el refrán “Palabra de Gallero”



Folclor y gastronomía.

Los bailes propios de la región se van perdiendo mientras los jóvenes se apoderan de ritmos que va integrándose y formando parte del argot popular y que antes nunca tuvieron que ver con nuestros bailes tradicionales; a pesar de ello la población aún muestra preferencia por nuestras músicas populares. “Por algo siempre me han de recordar” es la adaptación musical que mayormente se disfruta en la población.



GASTRONOMIA



Se conservan ciertos platos típicos nacionales como: el arroz con menestra y carne

frita o asada, bollo de pescado y fritada principalmente. También se prepara: pescados frito



con patacones, sango de verde con pescado, cazuela de pescado, bolón de verde, secos de pollo, caldo de bolas, etc. Los productos que se utilizan básicamente son el plátano y el pescado que se encuentra en la zona.

Entre los juegos tradicionales de la parroquia todavía se puede ver el juego de las cometas, especialmente en verano; el juego de la rayuela, los trompos, el juego de bolas y ensacados, practicados especialmente por los niños; con grandes esfuerzos poco a poco se va culturizando la celebración del carnaval, desarrollando pregones y bailes populares que rescatan el encuentro social de la población.



Entre los juegos preferidos por los adultos, principalmente los hombres, está el indor-fútbol, fútbol, Voleivol y en menor escala el básquet que lo realizan generalmente en canchas de tierra o de cemento, luego de las jornadas de trabajo y los fines de semana en el polideportivo o en el estadio.

Las leyendas, mitos y refranes son otra expresión cultural que cuya transmisión oral de generación a generación se va perdiendo. Los adultos mayores las han olvidado y las actuales generaciones muy poco las conocen. Las leyendas, mitos y refranes no han sido escritas lo cual contribuye que éstas se pierdan.

Identidad cultural.

La población de Caracol, se autodefinió como montubia en un 63,5 %, relegando a los mestizos a un 33 %, lo que hace honor a su legado y tradición, por su ubicación geográfica y su naturaleza agrícola por excelencia, es un territorio de raíces e identidad montubia.

Etimológicamente; montubio viene de “monte”, que significa campo, selva, manigua y “bio” que significa vida, hombre. En su definición: Montuvio, es el hombre que vive en el campo, la manigua del interior de la costa ecuatoriana. Esta persona pertenece a un grupo social, una cultura y una identidad regional de la costa tropical del litoral ecuatoriano.



Los montubios constituyen, por su número, la más importante etnia social de la zona subtropical y tropical del litoral. Son portadores de una cultura bicentenaria, creada como

proceso y producto del mestizaje que fusionó, étnica y cultura, aportes de blancos, negros e indios. Además, históricamente han sido los sustentadores de la socio economía agroexportadora y de la seguridad alimentaria de las diferentes ciudades de la Cuenca del Guayas. La identidad montubia se caracteriza desde su particular forma de arar la tierra, alimentación y recrearse mediante sus danzas, amorfinos, rodeos montubios, leyendas, el sombrero, machete, garabato y la alfajora; hasta el ancestral y particular lenguaje, vestimentas y herramientas identificándola como única en el país. Su pasatiempo es un buen partido de indoor o de voley en las horas de ocio.



En general los montubios de la costa ecuatoriana, son de contextura delgada, caracterizados por su tez de varias tonalidades desde trigueño al blanco, algunos de nariz aguileña y casi siempre de carácter extrovertido, es un forjador de identidad; son de temperamento franco, abierto, palabra fácil y de amistad sincera; normalmente es un grupo alegre, divertido, descomplicado, y además la galantería que es parte de su sello personal, características que ha permitido que muchos hombres y mujeres mantengan relaciones extramaritales, que se han ido haciendo normales a través de los años, el hombre es capaz de tener varias mujeres con el consentimiento de sus compañeras.



El hombre montubio tiene forma relajada en su vestir esto es debido a la hostilidad del clima; usan camisas abiertas de vistosos colores con pantalones cortos a media pierna, el habitual

sombrero para protegerse de los soles extremos que se dan en la zona, y su utensilio indispensable el machete, siempre está con ellos para protegerse ante cualquier emergencia, siendo casi una extremidad más por la pericia con la que lo usan. Lo clásico del vestir para las faenas es el uso de botas negras altas o zapatos de cuero bien lustrados para las ocasiones especiales.

Por otro lado, la mujer montubia viste faldas amplias de fuertes colores con arandelas y zapatos de medio taco, se peina con trenzas coquetamente decoradas con cintas multicolores, realizando así la belleza de nuestras mujeres.



Para las fiestas del pueblo o cualquier reunión social a la mujer montubia le gusta ponerse vestidos de llamativos colores y brillosos. También los estampados con flores grandes arandelas; calza zapato de tacón, aunque no haya aprendido a usarlos con destreza. Se maquilla exageradamente coloreándose las mejillas y los labios y cuelga en su cabellera peinetas con cintas de colores.

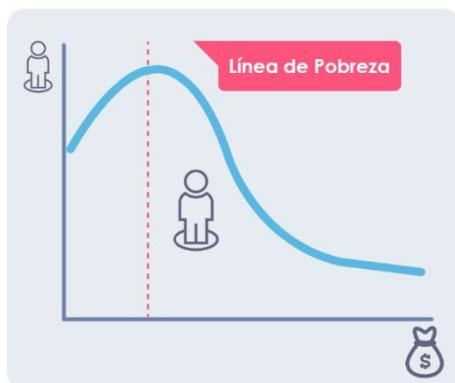


2.2.3.4 Pobreza y desigualdad.

La pobreza es una situación estructural que impide a las personas la satisfacción de sus necesidades básicas, excluyéndolas del umbral mínimo para la expansión de sus potencialidades humanas y constituye como tal la carencia y negación de los prerequisites para el desarrollo humano.

Aspectos metodológicos

Pobreza



La pobreza por ingresos es sinónimo de carencia y privación, que limita a una persona para alcanzar un mínimo nivel de vida.

¿ Quienes son pobres ?

Individuos cuyo ingreso total per cápita es inferior a la línea de pobreza.

¿Qué es la línea de pobreza ?

Es el nivel de ingreso mínimo disponible que necesita un individuo para no ser considerado pobre.

¿ La línea de pobreza cambia con el tiempo?

En términos nominales la línea de pobreza se actualiza mediante el IPC.

¿Cómo se actualiza la línea de pobreza?

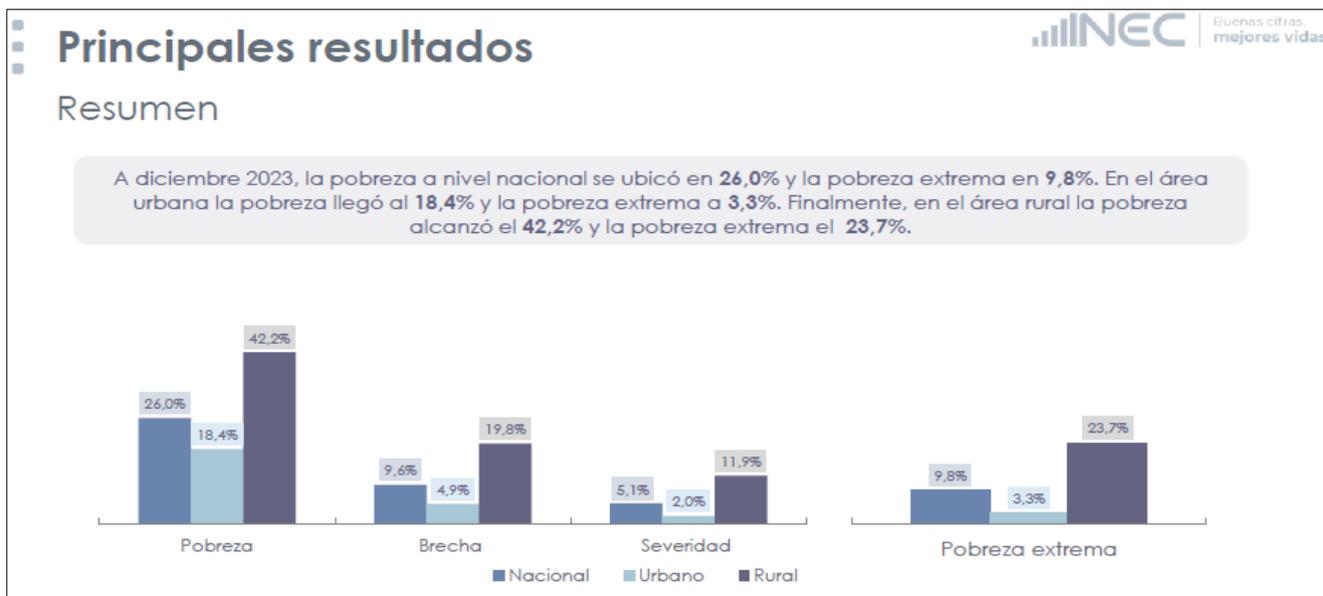
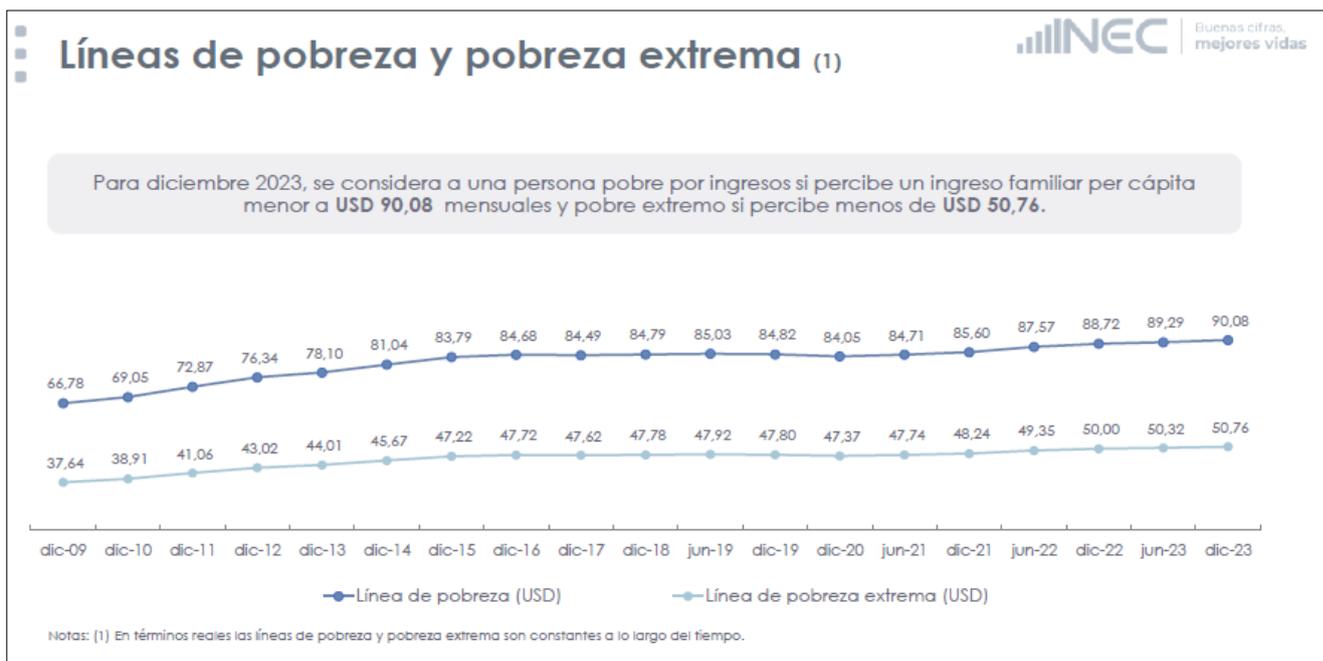
$$\text{Línea de pobreza actual} = \text{Factor de ajuste} \times \text{Línea de pobreza 2022}$$

Las políticas de ajuste estructural no han logrado restablecer el crecimiento económico y han tenido un costo elevado sobre la pobreza, la distribución de la riqueza y el empleo. Adicionalmente, la capacidad institucional, reguladora y redistributiva del Estado se ha debilitado, y la presión de la economía sobre los recursos naturales ha crecido como resultado del aumento de los volúmenes exportados de productos primarios y del empleo no sustentable de estos recursos. Además, la vulnerabilidad del país a crisis económicas y financieras internacionales, caídas de los precios de los productos de exportación o desastres naturales agravados por el cambio climático se ha acrecentado.

La dolarización, adoptada como una medida de emergencia en un contexto de crisis, buscaba reducir la vulnerabilidad externa, favoreciendo la convergencia de la inflación y las tasas de interés a sus niveles internacionales y reduciendo los costos de transacción con la economía mundial. Se esperaba que la estabilidad resultante impulsara el crecimiento. Pero al cabo de veintitrés años, estas expectativas no se han cumplido y, por el contrario, la propia dolarización ha generado desequilibrios macroeconómicos difíciles de superar.

Nuestra realidad se reflejó en las cifras que presentó el INEC como resultado del censo nacional del año 2022, y que nos mostró la realidad de la pobreza y la pobreza extrema en nuestra población, a partir de allí el INEC año a año, actualiza los indicadores, para este trabajo, tomamos como referencia los índices a diciembre del año 2023.

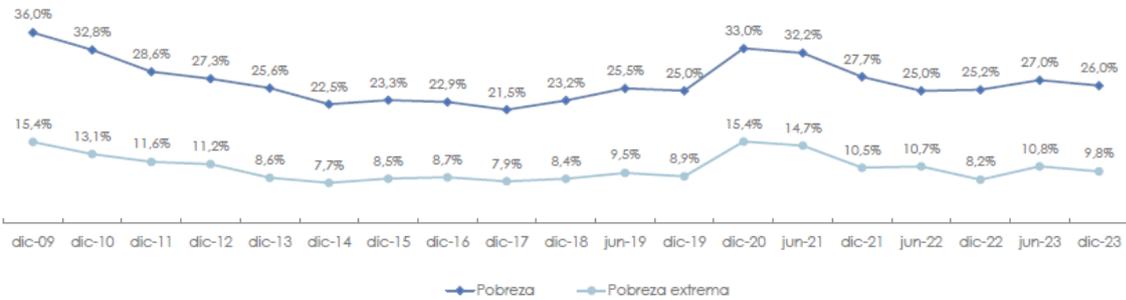
Pobreza y pobreza extrema.



Pobreza y Pobreza Extrema

Nacional

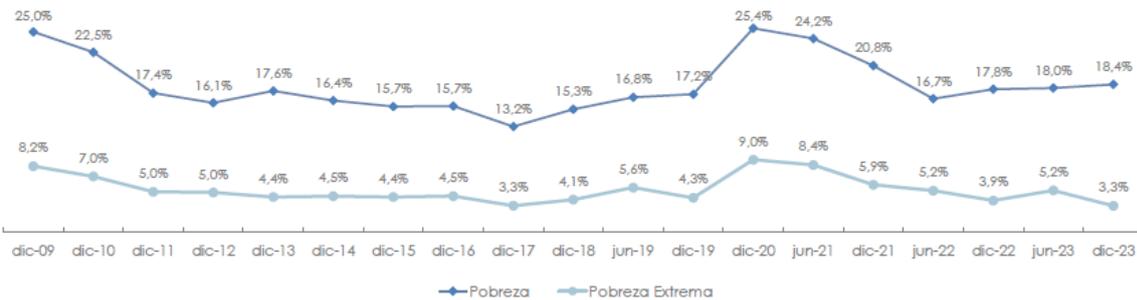
En diciembre 2023, la pobreza por ingresos, a nivel nacional, llegó a **26,0%**. Mientras que, la pobreza extrema alcanzó **9,8%**.



Pobreza y Pobreza Extrema

Urbano

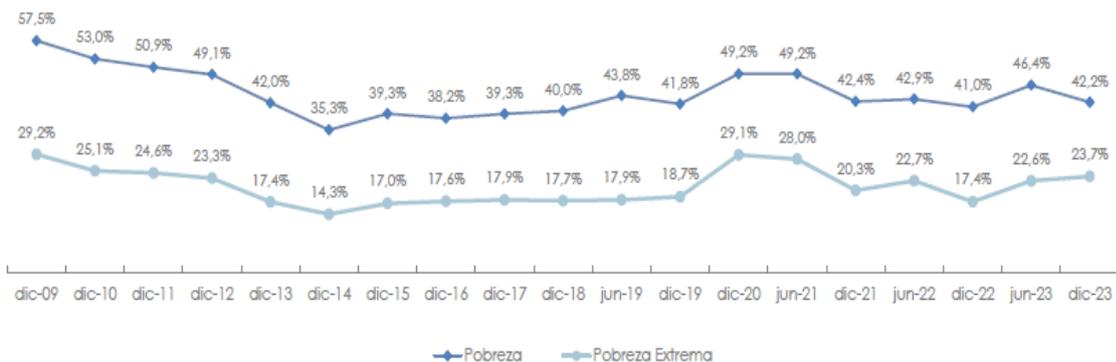
En diciembre 2023, la pobreza por ingresos, a nivel urbano, se ubicó en **18,4%**.
Mientras que, la pobreza extrema se ubicó en **3,3%**.



Pobreza y Pobreza Extrema

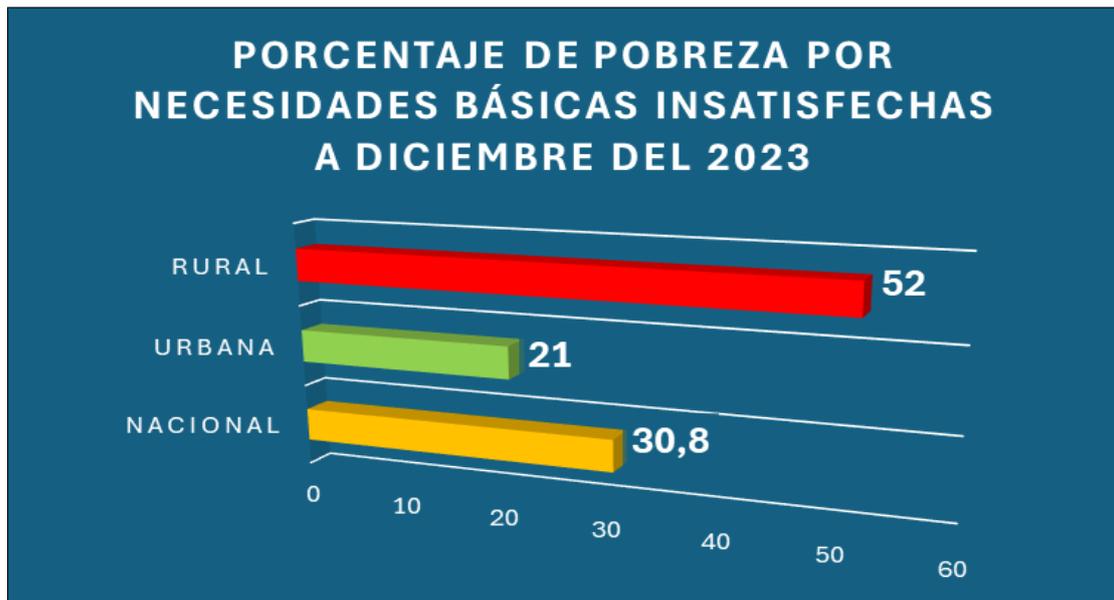
Rural

En diciembre 2023, la pobreza por ingresos, a nivel rural, se ubicó en **42,2%**.
Mientras que, la pobreza extrema fue de **23,7%**.



Pobreza por NBI

A nivel nacional la tasa de pobreza por NBI en diciembre de 2023 se ubicó en 30,8 %, en el área urbana en 21,0% y en el área rural es de 52,0%, lo que demuestra que aún persisten carencias significativas relacionadas al combate de la pobreza, en materia de alimentación, agua segura, saneamiento, gestión de residuos, salud, educación, acceso a información y comunicación, ejercicio de derechos culturales, trabajo digno y seguridad social.



FUENTE INEC

Carencias que se presentan como brechas entre zonas urbanas y rurales, y en desigualdades de género, edad, discapacidad, identificación cultural y condición de movilidad humana. De esta manera, el cierre de brechas en el Plan Nacional de Desarrollo, plantea la erradicación de la pobreza como un imperativo universal. Entendida como un fenómeno multidimensional de carencias, que proyecta niveles de desigualdad y violencia inaceptables, reflejo de la desigualdad y las relaciones de poder excluyentes; la pobreza se expresa en la vulneración de derechos y, por ende, en la negación de la ciudadanía.

Es un problema político y requiere de la participación del Estado. La Estrategia Nacional para la Erradicación de la Pobreza se plantea como uno de los instrumentos para su implementación, y se vincula con las agendas intersectoriales, las agendas zonales y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento de los GAD.

Aspectos metodológicos

Pobreza por Necesidades Insatisfechas

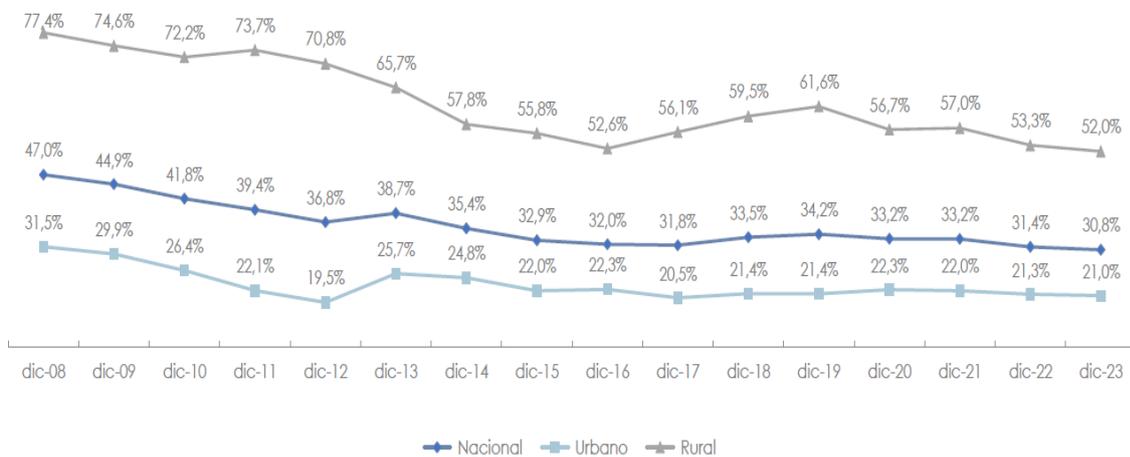
Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)- una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas representadas en cinco componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica. Cada dimensión tiene un indicador de carencia asociado el cual se identifica a nivel de hogar y se analiza a nivel de persona.

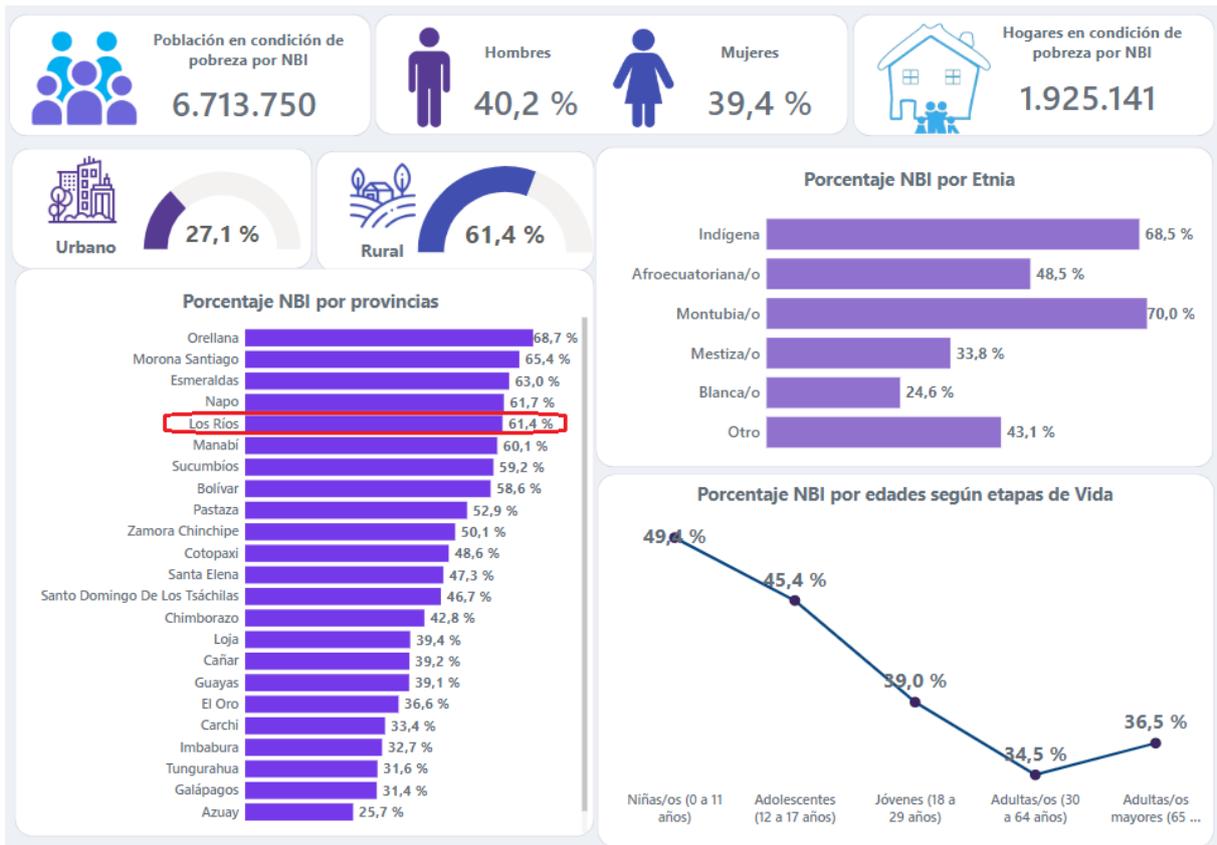
Dimensión	Indicador	Un hogar es carente si:
Calidad de la vivienda	Materiales deficitarios de la vivienda	el material del piso es de tierra u "otros" o, el material de las paredes son de caña, estera u "otros"
Hacinamiento	Hacinamiento	la relación entre número de personas y número de dormitorios es mayor a tres o en el caso no existir ningún dormitorio exclusivo para dormir
Acceso a servicios básicos	Servicios básicos deficitarios	no tiene eliminación de excretas o la eliminación se hace por pozo ciego o letrina, o si la vivienda no obtiene el agua por red pública o tubería
Acceso a educación	Educación deficitaria	existen niños entre 6 a 12 años que no asisten a clases
Capacidad económica de los hogares	Dependencia económica	el jefe de hogar tiene 2 o menos años de escolaridad y la relación entre número de perceptores y el número de perceptores es mayor a tres

Principales Resultados

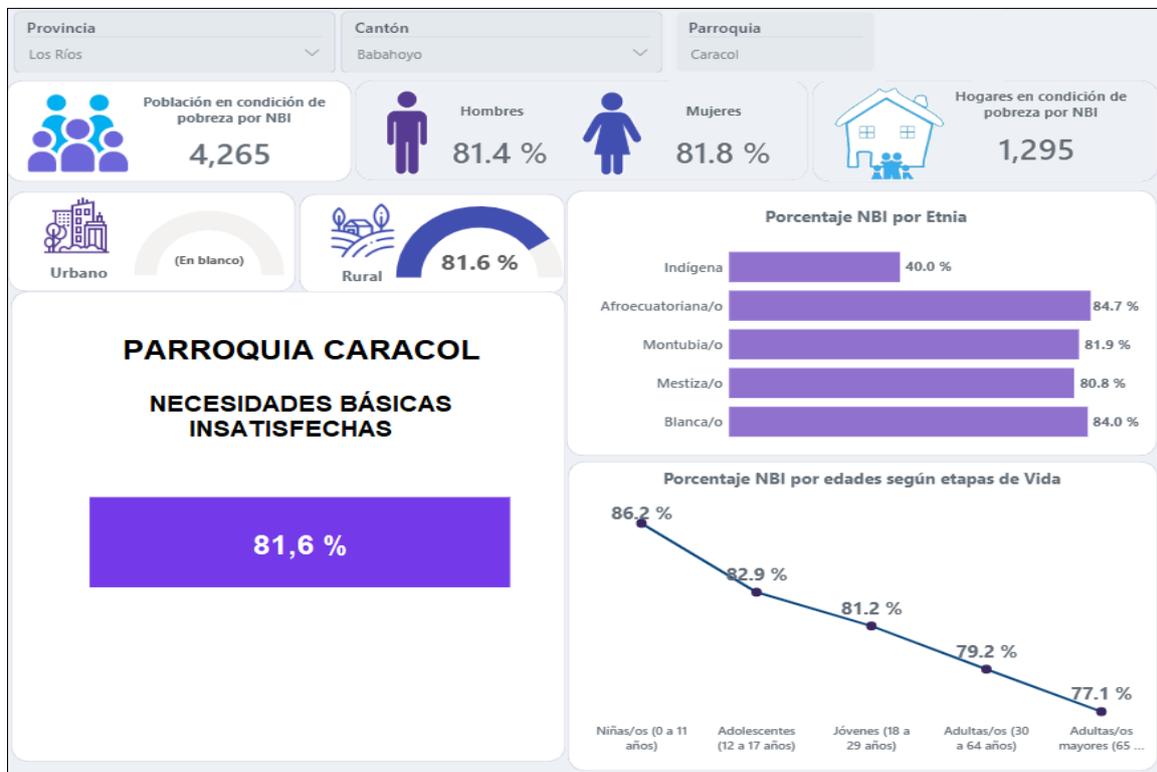
• Pobreza por Necesidades Insatisfechas

En diciembre 2023, la pobreza por necesidades básicas insatisfechas fue de **30,8%** a nivel nacional; **21,0%** en el área urbana, y **52,0%** en el sector rural.



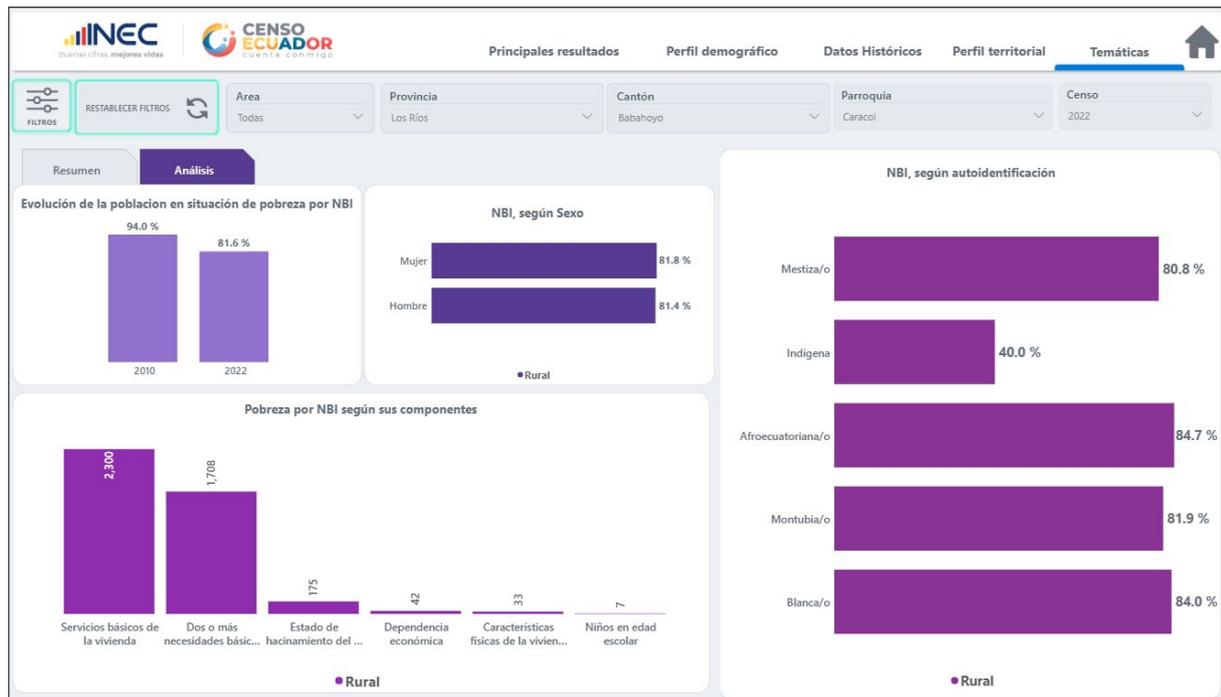


La Provincia de Los Ríos ocupa el puesto 05 en la escala nacional que mide la población en condiciones de pobreza por NBI, con un 61,4 %, dato que preocupa.



Pero aún más inquietante es que este mismo índice de pobreza crece en forma alarmante en Caracol, en donde se sitúa en un 81,6 %, teniendo 1.295 hogares en condiciones de pobreza

por NBI y abarcando a una población que llega a los 4.265 habitantes en condiciones de pobreza por NBI.



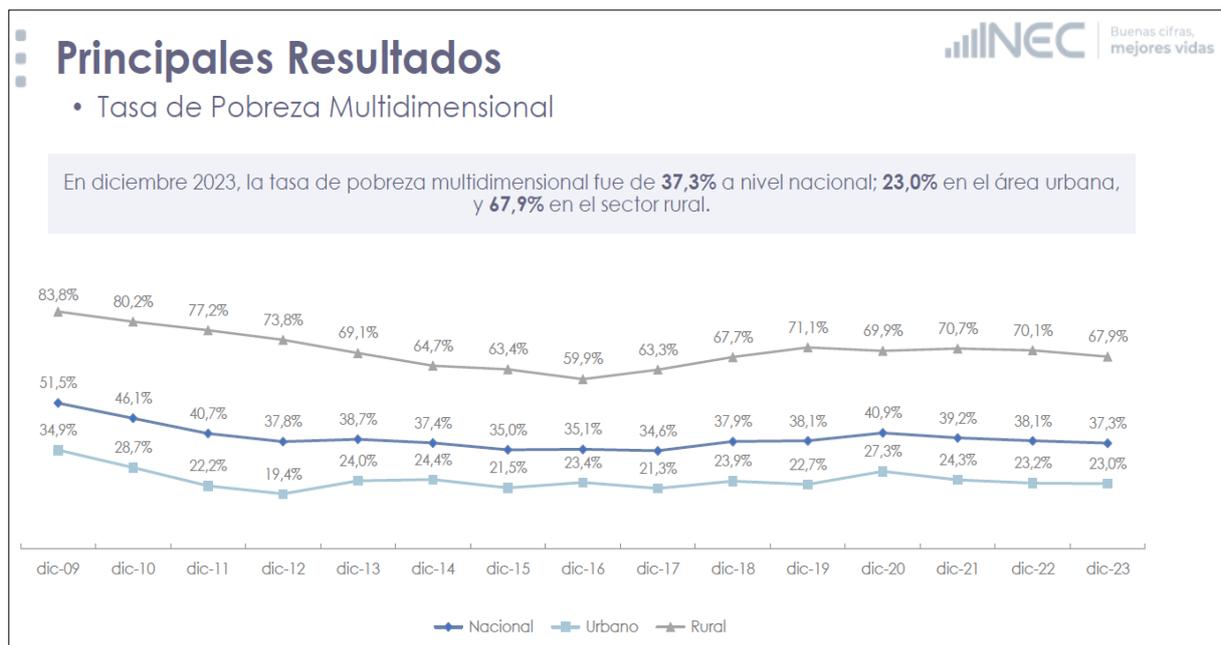
Ciertamente existe un descenso de los índices de este indicador si lo comparamos con el año 2010, en donde nos situamos en un 94 % y ahora tenemos en 2022 un 81,6 % del total parroquial, pero eso no alegra, porque es un porcentaje que deprime; el principal factor que incide en esta problemática, es la falta de servicios básicos en la vivienda, lo que puede estar ocurriendo por múltiples factores, pero que deben importar a la administración parroquial en lo que a su parte y responsabilidad se refiere.

Los sectores más afectados son: el afroecuatoriano con un 84,7 %; seguido de los blancos con un 84 %, luego los montubios con un 81,9 %, después vienen los mestizos con un 80,8 %; y finalmente los indígenas con un 40 %.

Pobreza multidimensional

La pobreza multidimensional es una medida de la pobreza que va más allá del ingreso económico para analizar las privaciones que enfrentan las personas en diferentes aspectos de su vida, como la educación, la salud, las condiciones de vivienda, los servicios básicos y el empleo. Esta perspectiva se basa en el concepto de desarrollo humano y la importancia de las capacidades y libertades individuales, no solo los recursos económicos. Se utiliza una

metodología, como el método Alkire-Foster, para identificar a las personas que sufren múltiples carencias al mismo tiempo, lo que permite un análisis más completo y la creación de políticas públicas más efectivas para abordar sus causas estructurales



Índice de GINI.

El coeficiente Gini es el método más utilizado para medir la desigualdad salarial. Es una herramienta analítica que suele emplearse para medir la concentración de ingresos entre los habitantes de una región, en un periodo de tiempo determinado.

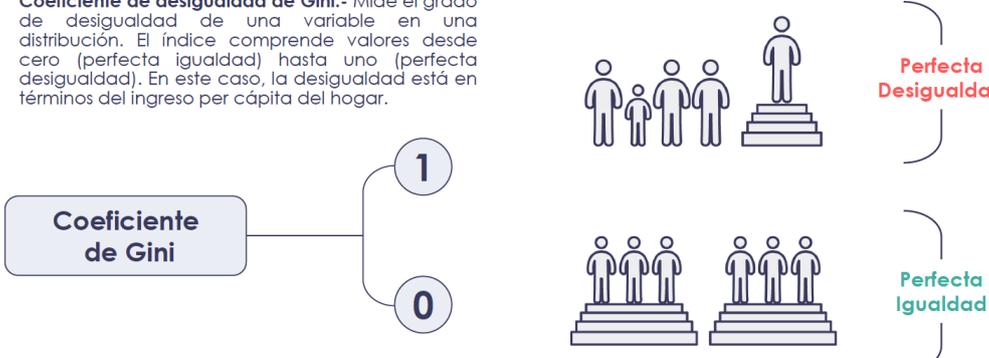
Aspectos metodológicos

INEC | Buenas cifras, mejores vidas

Desigualdad

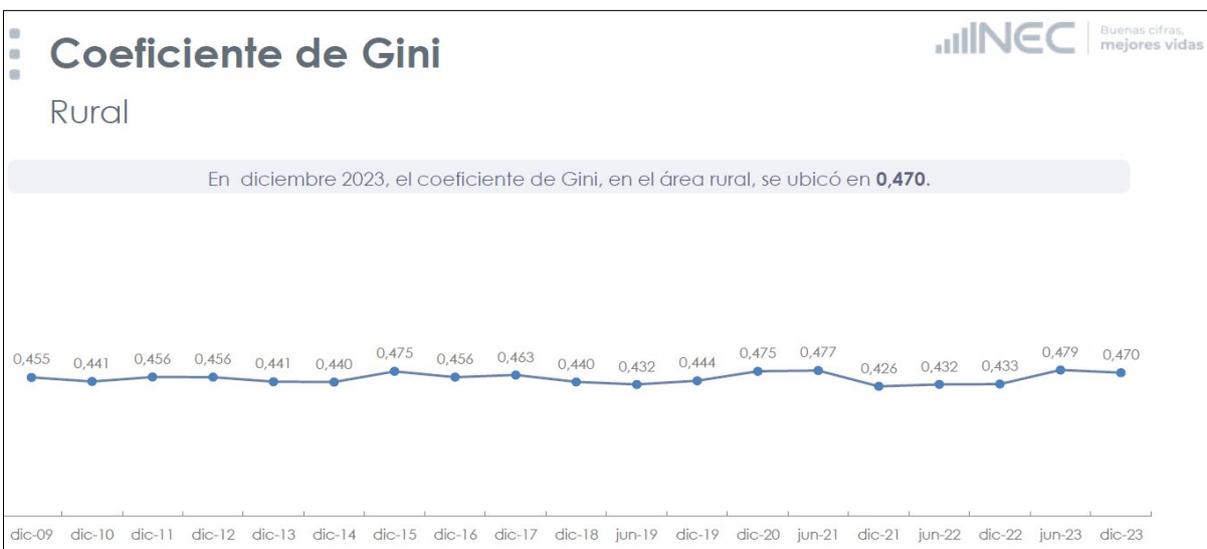
La desigualdad, hace referencia a la forma en que se distribuye el ingreso per cápita del hogar dentro de la sociedad. El indicador más utilizado es el Coeficiente de Gini.

Coeficiente de desigualdad de Gini. - Mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). En este caso, la desigualdad está en términos del ingreso per cápita del hogar.



Coeficiente de Gini

- 1: Perfecta Desigualdad
- 0: Perfecta Igualdad



2.2.3.5 Seguridad y convivencia ciudadana.

Usos del espacio público,

Los lugares públicos crecen, florecen y declinan en la medida en que el espacio, la actividad o los edificios toman o pierden significado. El espacio público, cuando es usado para comunicar, transmite símbolos que, a la vez, son compartidos y contribuyen a diferenciar los usos que se hacen del lugar para crear arraigo con el mismo; en este sentido es que se contribuye a la apropiación del espacio público.

Cuando los lugares públicos no propician el encuentro de las personas y no logran adquirir significado, en muchos casos se tornan cambiantes y efímeros, se vuelven independientes del tiempo y, muchas veces, rutinarios (Burbano, 2013). Los espacios públicos, desde esta perspectiva, facilitan la experiencia de la vida en público al asumirse como lugares simbólicos de intercambio de significados (Vidal y Pol, 2005).



Las ciudades han reconocido el importante rol que cumplen los espacios públicos para ayudar a las comunidades a superar los desafíos económicos y de salud más urgentes como consecuencia de los cierres. Los parques, plazas y calles se han convertido en el principal escenario de entretenimiento, de desarrollo de actividades físicas, de mejora de la salud mental, y de desarrollo de actividades económicas.

Los espacios públicos bien diseñados y regulados juegan un papel importante en el apoyo a ciudades habitables y pueden ofrecer enormes beneficios. Estos espacios no solo atienden las necesidades funcionales del día a día, sino también pueden formar parte de la identidad de cada ciudad. Los beneficios de los espacios públicos se pueden desglosar en tres categorías:

- **Beneficios sociales y de salud:** Espacios públicos como parques, plazas o calles (que favorecen a los peatones y vehículos no motorizados) ofrecen oportunidades de recreación, ejercicio y socialización que contribuyen a la mejora de la salud mental y física.
- **Beneficios ambientales:** La vegetación e infraestructura verde de los espacios públicos contribuyen a reducir la contaminación del aire, el efecto de las islas de calor y las emisiones de gases de efecto invernadero. También reducen los riesgos del cambio climático y promueven la biodiversidad urbana.
- **Beneficios económicos:** Los espacios públicos de calidad y con regulaciones adecuadas, pueden favorecer actividades de comercialización (como ferias y mercados), actividades de servicios (como restaurantes a cielo abierto), y pueden funcionar como focos de atracción a los negocios locales.

Índices de violencias.

Al igual que en el resto del País, los índices de delincuencia se han multiplicado en Caracol, alterando el ambiente de tranquilidad en que se desenvuelven sus habitantes.



Los pocos policías a cargo del control de la población, no se alcanzan para atender los llamados de auxilio de todos los sectores poblados de la Parroquia y sus parroquias y recintos, por ello es necesario articular acciones con la ciudadanía y el Gobierno Parroquial para fortalecer el accionar de la policía y promover la participación de los pobladores para impulsar los programas de

barrios seguros.

En los últimos meses, debido a los estados de excepción decretados por el Gobierno Nacional, la policía nacional se ha visto respaldada por los operativos desplegados con ayuda de la fuerza militar y los agentes de control local.



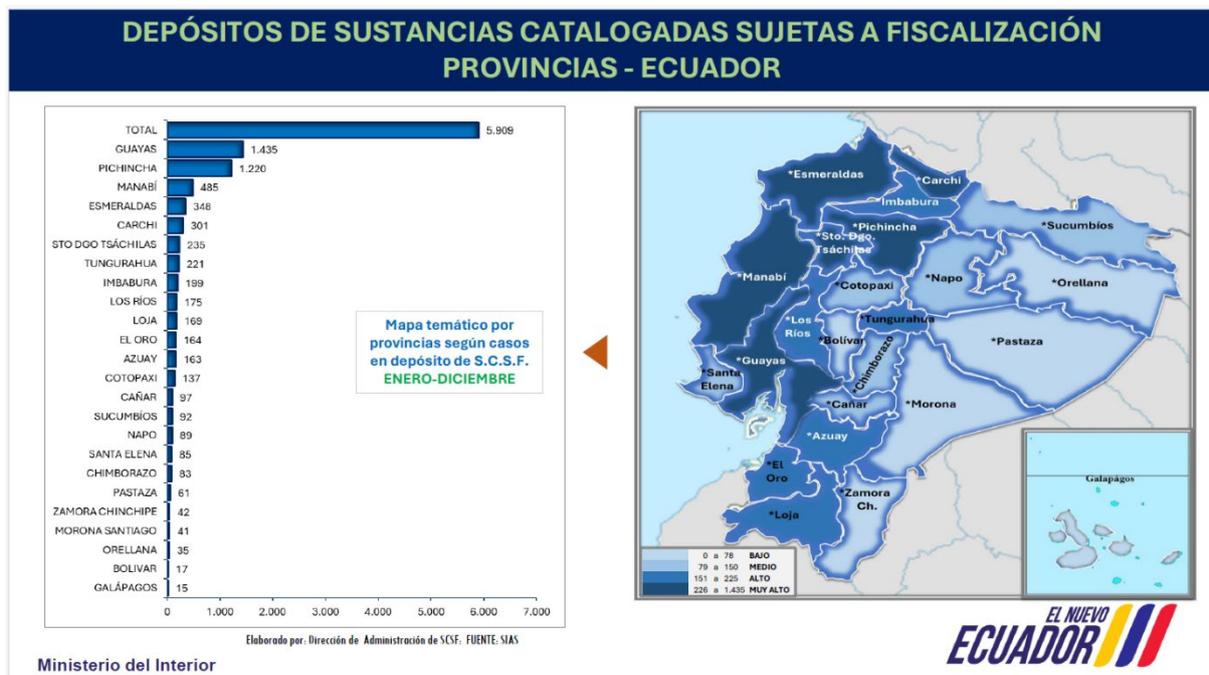
Se requiere que estos operativos sean de carácter permanente para garantizar un trabajo efectivo que permita recuperar la tranquilidad de los habitantes y la seguridad en la operación del comercio local.



Las estadísticas oficiales de muertes por homicidios nos indican que: “De acuerdo a lo reportado por la Policía Nacional, en 2023 se registraron 7.592 muertes violentas, lo que se traduce en una tasa de homicidio de más de 40 muertos por cada 100.000 habitantes. Estas cifras representan un aumento aproximado del 64,9% comparado con las 4.603 muertes de 2022 y los 2496 asesinatos del 2021.”



El reporte de capturas de sustancias catalogadas como sujetas a fiscalización, nos permite observar que nuestra Provincia se cataloga como nivel alto, en el noveno puesto del cuadro estadístico con 175 toneladas capturadas.



Los Ríos, igualmente figura en cuarto lugar, siendo catalogado por la policía como muy alto, en incautación de armas de fuego, en 2023, se hallaron 844 armas ilícitas, el primer lugar lo ocupa el Distrito Metropolitano de Guayaquil con 2225 armas incautadas.

EVENTOS DE ARMAS ILÍCITAS POR PROVINCIAS

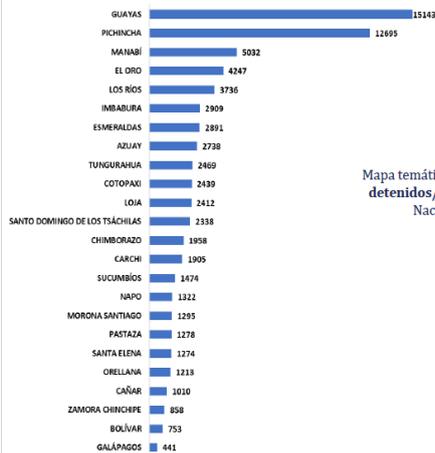


Ministerio del Interior

Estos operativos permitieron la captura de 3.736 personas, ubicando nuevamente a la Provincia de Los Ríos como la quinta en capturas de delincuentes.

REGISTROS DE PERSONAS DETENIDAS/APREHENDIDAS POR PROVINCIA

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE
AÑO 2023



Mapa temático por provincias según detenidos/aprehendidos 2023. Nacional de 73.864



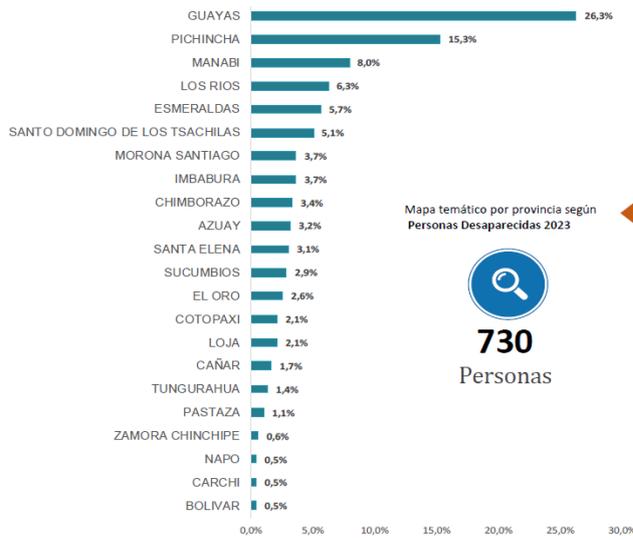
Categoría	Rango
BAJO	441 -A- 1277
MEDIO	1278 -A- 2148
ALTO	2149 -A- 2895,5
MUY ALTO	2896,5 -A- 15143

*34 detenidos/aprehendidos en mar territorial.
Ministerio del Interior

Otro factor preocupante en las estadísticas de inseguridad, la constituye el reporte de personas desaparecidas por diversas causas, Los Ríos se ubica como la cuarta Provincia con un 6,3 % de desapariciones en el año 2023.

PERSONAS REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS EN INVESTIGACIÓN POR PROVINCIA

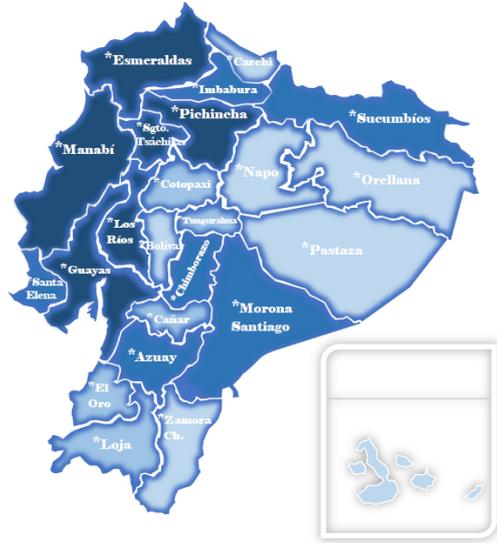
PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2023



Mapa temático por provincia según
Personas Desaparecidas 2023

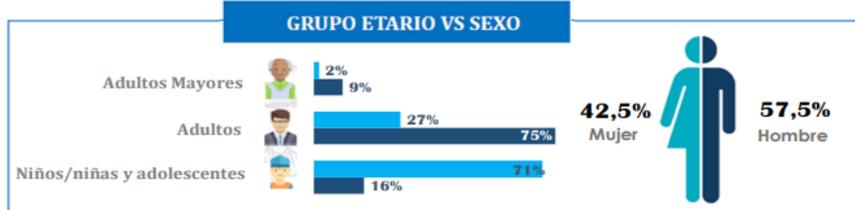


730
Personas



PERSONAS REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS EN INVESTIGACIÓN SEGÚN GRUPOS

PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2023



A estos índices de violencia debemos sumarles asaltos, robos, extorsiones, secuestros y tantos otros delitos que han posicionado a nuestra Provincia como una de las más inseguras del País.

Los datos son a nivel provincial y reflejan una realidad que a todos nos llega, la Parroquia Caracol, a pesar de ser por siempre una tierra de gente amable y hospitalaria, igualmente se encuentra contaminada por esta mala práctica delincriminal, que refuerza la necesidad de establecer controles más efectivos y replantear los valores y códigos de conducta que se deben implantar en nuestros niños y jóvenes en los centros educativos y los hogares.



ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.2.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.

2.2.4.1 Actividades económicas y productivas.

Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Estas incluyen actividades comerciales, pues el comercio también agrega valor a la economía.

Esta definición de las actividades económicas implica que no solo se produce para el consumidor final, sino también se crean bienes usados como factores de producción por otros sectores económicos que en últimas son parte de bienes más complejos que también queremos.



Por eso casi todas las labores realizadas por personas son ejemplos de actividades económicas, desde cultivar lechugas o ensamblar un computador hasta investigar una enfermedad o hacer llamadas de ventas.



Las actividades económicas crean riqueza. La combinación de trabajo, capital y tecnología produce valor, por ejemplo, extraer un recurso natural y convertirlo en un bien de consumo o usar habilidades personales para entretener; cualquier forma de actividad productiva genera riqueza, pero su magnitud depende de múltiples factores propios de cada labor, por ejemplo: la competencia en el mercado, los costos de producción, la tecnología existente, las limitaciones gubernamentales entre otros. Esto hace que algunas actividades económicas sean más rentables que otras.

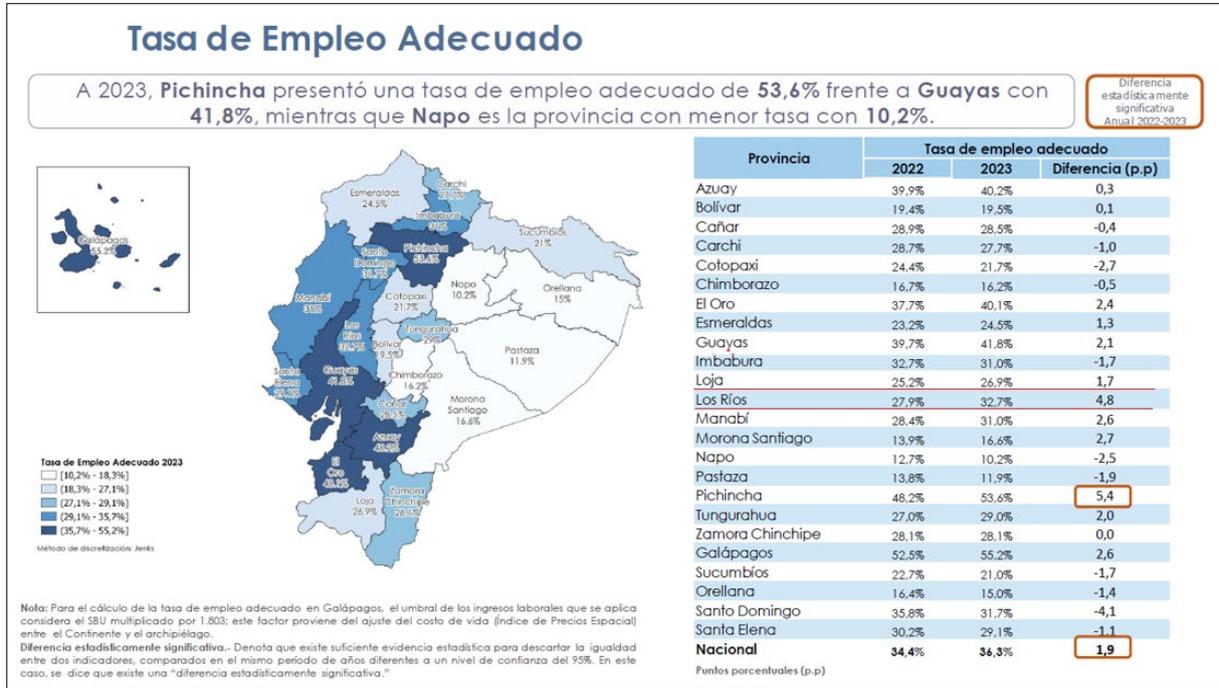
La Parroquia Caracol abarca varias actividades ya que es una ciudad que está en pleno desarrollo económico puesto que posee riquezas agrícolas y otros recursos tendientes a producir bienes o servicios para satisfacer las necesidades de una comunidad dentro de este entorno, En la actualidad hay varios locales dedicados a la actividad económica comercial que se encuentran en la base de datos del SRI; el desglose de los grupos económicos existentes en Caracol, así como el catastro comercial de los sectores poblados y los ciudadanos que cuentan con patente municipal, lo encontraremos en el portal web del Sistema de Información Local, que el GAD Cantonal de Babahoyo debe implementar en forma obligatoria por disposición del Acuerdo Nro. SNPD-056-2015 de la Secretaría Nacional de Planificación.

2.2.4.2 Empleo.

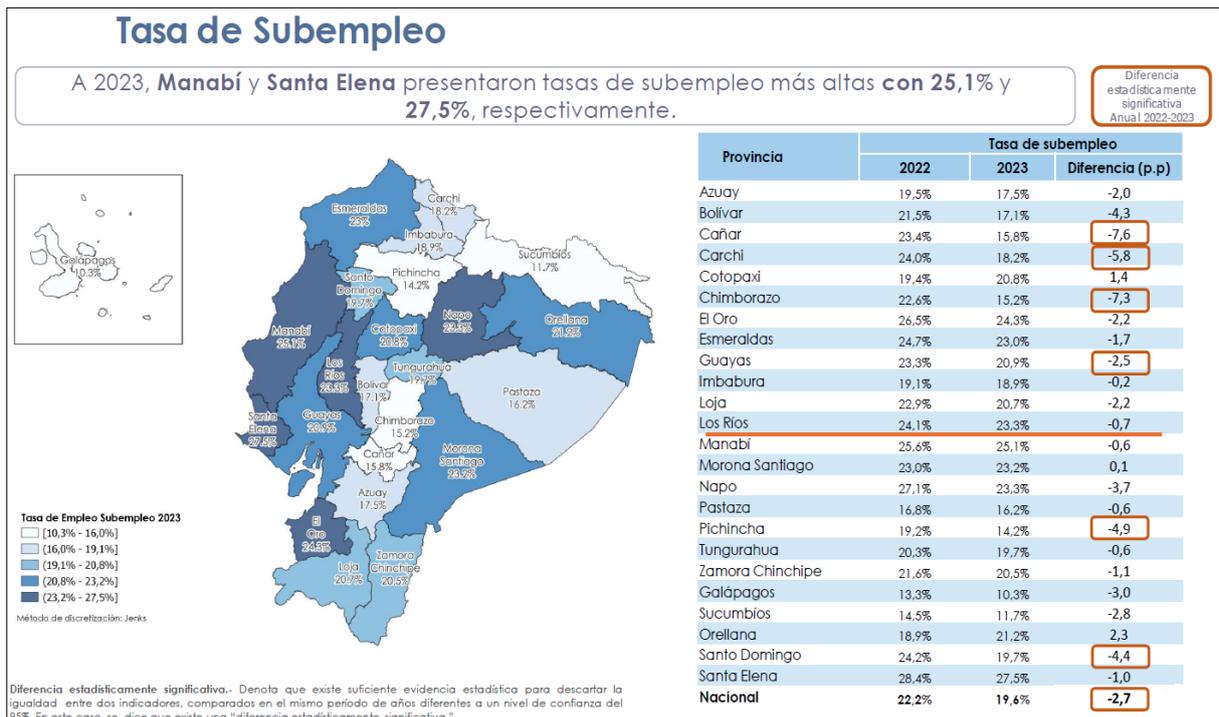
Empleo es el desempeño de una actividad laboral que genera ingresos económicos o por la que se recibe una remuneración o salario. situación en la cual todos los ciudadanos en edad laboral productiva - población activa-, y que desean hacerlo, tienen trabajo.

En enero del 2023, en el Ecuador, de la población total, el 71,2% estuvo en edad de trabajar. El 66,1% de la población en edad de trabajar fueron económicamente activos, según la

encuesta nacional de empleo, desempleo y sub-empleo del año 2023, el empleo adecuado a nivel nacional se sitúa en 36,3 % y en la Provincia de Los Ríos se registra una tasa de empleo adecuado del 32,7 %, 4,8 puntos de incremento con relación al 2022.

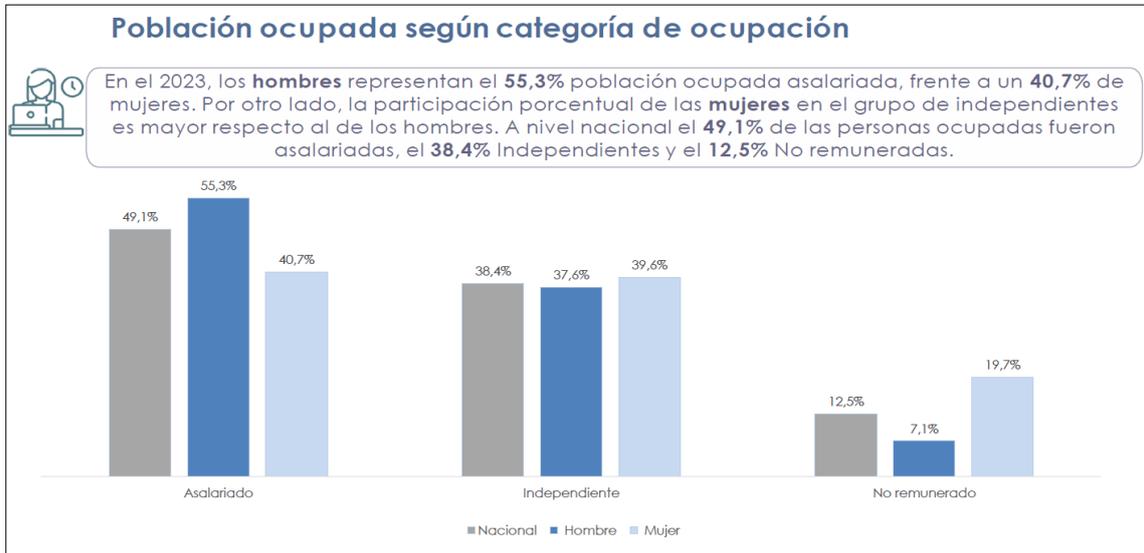


El subempleo hace referencia a la acción de subemplear. Se trata de una ocupación por tiempo NO completo, con una remuneración por debajo del salario mínimo, y que no aprovecha las capacidades del trabajador.



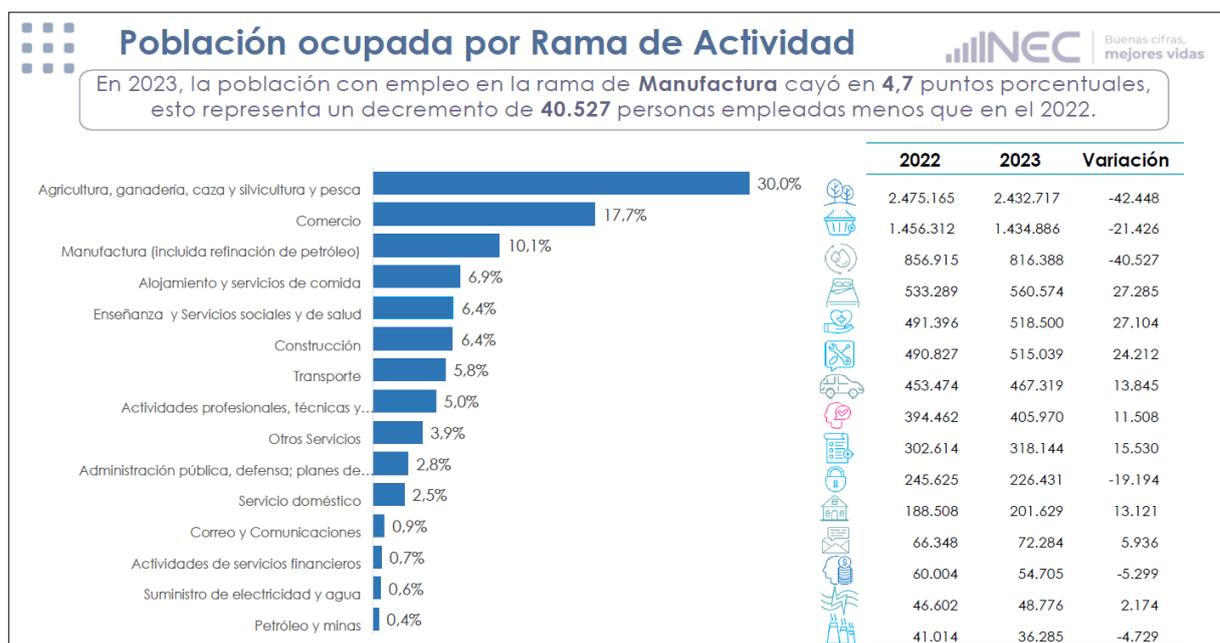
A nivel nacional el subempleo es del 19,6 %, las tasas más altas de subempleo se registran en Santa Elena con el 27,5 %. En Los Ríos el subempleo llega al 23,3 %.

La Población Económicamente Activa (PEA) o Fuerza de Trabajo: está compuesta por todas las personas que aportan su trabajo (lo consigan o no) para producir bienes y servicios



económicos, definidos según y como lo hacen los sistemas de cuentas nacionales durante un período de referencia determinado.

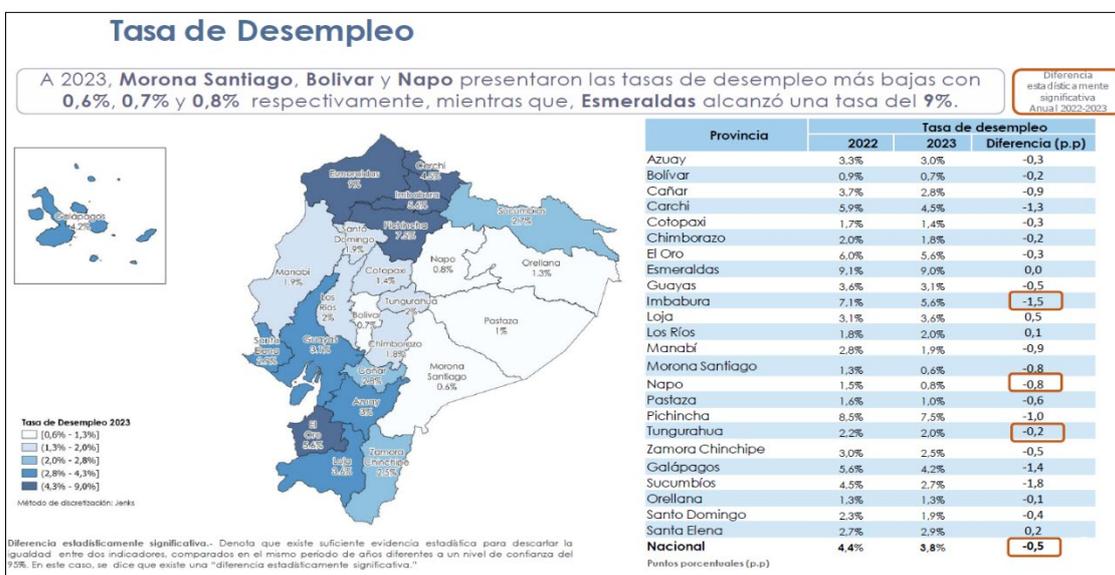
Se agrupan en tres categorías: población ocupada con un salario fijo, población ocupada con trabajo independiente e ingresos variables y población ocupada que no es remunerada.



En el Ecuador, la rama de actividad que genera más empleo es la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que agrupa a un 30 % de la PEA, seguidos de los que desarrollan actividad comercial con un 17,7 %. Entre 2022 y 2023, la agricultura fue también el sector que más puestos perdió, se redujeron 42.448 plazas de trabajo.

Desempleo.

El desempleo en Ecuador se sitúa en el 3,8 %, medio punto más con relación al 2022, la provincia más afectada con desempleo es Esmeraldas con un 9 %; Los Ríos se sitúa en el 2 %.



El desempleo es uno de los fenómenos económicos que afectan a todas las naciones, regiones, ciudades, cantones, recintos, etc., a nivel mundial, en la Parroquia Caracol, por no poseer empresas de gran envergadura Públicas ni privadas, como las que existen en otras grandes ciudades, tenemos sólo pequeñas empresas agrícolas, y no hay incentivos para la formación de microemprendimientos, son factores por lo que existe un gran porcentaje de la población que se encuentra en el rango del desempleo; oficialmente figura que la tasa de desempleo en Caracol llega al 2,51 %; pero si a este porcentaje se le suma el 20,57 % de personas con una ocupación que no es remunerada, resulta que tendríamos un total muy superior.

Se requiere implementar incentivos tributarios para que las empresas y negocios prioricen la contratación de personal local, al igual que en las obras de infraestructura se prefiera la mano de obra local, con énfasis en los grupos juveniles.

2.2.4.3 Concentración y distribución de la riqueza.

Es el fenómeno que evidencia la acumulación de ingresos, rentas, beneficios o patrimonio de cualquier orden en manos de pocos actores económicos. Esta manifestación de desigualdad, o al menos de inequidad social, ha sido una constante en la historia de la humanidad.

En El Ecuador, existen diferencias importantes del ingreso donde el veinte por ciento de la población más rica posee el 54,3 % de la riqueza y el 91 % de las tierras productivas. Por otro lado, el 20 % de la población más pobre apenas tiene acceso al 4,2 % de la riqueza y tiene en propiedad sólo el 0,1 % de la tierra.

Tenencia de la tierra.

La tenencia de la tierra en la parroquia Caracol es similar que las demás parroquias del cantón Babahoyo, los tipos de tenencias son: con escrituras, con posesión sin escrituras y arrendatarios.

Según Censo Agropecuario del año 2010 tenemos que la distribución de las unidades productivas de auto subsistencia en la Parroquia Rural de Caracol corresponden a un total de 318, siendo las propiedades que oscilan entre 1 a 20 hectáreas las que mayoritariamente se asientan en el territorio (propiedades que pertenecen a los pequeños productores), pero de acuerdo a la extensión o superficie, tenemos que las propiedades cuyos rangos son mayores a las 100 hectáreas, abarcan el mayor porcentaje territorial con el 72.15% con relación a las propiedades con rangos que oscilan desde 1 hectáreas a las 100 hectáreas (27.85%). Situación que nos evidencia un mercado latifundio con respecto a la tenencia de la tierra por parte de las grandes haciendas con relación a los pequeños y medianos productores.

Es conveniente aclarar que el tamaño de la parcela no se puede confundir con el tamaño de la propiedad, ya que un mismo propietario puede tener varias parcelas.

De acuerdo a la información proporcionada por los líderes recintos y barrio de la parroquia, en la encuesta Social Económica y Ambiental se tiene que el 82.51% de las familias de la parroquia disponen de terrenos; y, legalizados son el 90.31%, en lo que corresponde a

recintos, con respecto a los barrios de los hogares que tienen los barrios de Caracol el 92% dispone de terrenos y legalizados son el 75 %. Esto nos refleja que los hogares que no disponen de terrenos son representativos, a los cuales se tendrá que poner mayor atención en la formulación de proyectos para que a través de estos instrumentos pueda facilitar la solución de estos problemas mediante programas estatales.

Medios de producción y sistemas productivos.

Los medios de producción son recursos económicos, también denominados capital físico, que permite llevar a cabo algún trabajo de naturaleza productiva, como la fabricación de un artículo de consumo, o la prestación de un servicio.

Este término involucra no sólo dinero, sino también recursos naturales (materia prima), energía (eléctrica, por lo general), redes de transporte, maquinaria, herramientas, fábricas y todo lo necesario para mantener el circuito productivo andando.

Los medios de producción pueden clasificarse de acuerdo a su participación en el proceso productivo, en dos tipos:

- **Medios de participación directa.** Llevan a cabo la producción per se, gracias a los esfuerzos de los trabajadores (operarios, obreros, etc.), las herramientas y el material de producción.
- **Medios de participación indirecta.** Aquellos que no están vinculados con la producción de manera directa, pero que son indispensables para que se lleve a cabo de manera exitosa, tales como los almacenes de materia prima y elaborada, las redes de transporte, los servicios generales, etc.

Sistema de Producción Empresarial (EMP)

El sistema empresarial en la Parroquia Caracol está enfocado principalmente al cultivo del banano y el cacao, producción que se orienta a la exportación y en menor escala tenemos la

palma africana que se canaliza al mercado internacional, también se cultiva caña y teca que se comercializa en el mercado nacional.

En este modelo de producción, prevalece el uso de semillas certificadas y registradas, es decir aquellas que tiene el respaldo de calidad de los centros agropecuarios o entidades de producción, bajo el sello de certificación. En menor proporción también se emplea la semilla certificada.

Realizan el control fitosanitario para lo cual utilizan productos químicos y orgánicos; los productos químicos son los más empleados. Dentro de este sistema la maquinaria y equipos utilizados para las labores agrícolas (preparar la tierra, sembrar y cosechar) son generalmente propios y con nivel tecnológico.

El método de riego más común en este sector productivo es el de aspersión, aunque otros grupos de productores tienen riego por bombeo y también por gravedad.

Reciben asistencia técnica tanto en manejo comercial como en técnicas de administración y tecnologías mejoradas que permitan la producción de rubros de mayor valor comercial, además poseen registros contables permanentes de su producción.

La rotación de cultivos en su mayoría no es intensiva; generalmente alquilan el transporte para el traslado de sus productos, otro grupo de productores si disponen de transporte propio.

Los productores que están dentro de este sistema generalmente disponen de grandes propiedades, que en su mayoría son dueños de las mismas, y están dotadas de un adecuado suministro tecnológico. Este sector productivo, invierte en la tecnificación para determinados procesos productivos, dependiendo de la actividad agrícola o agroindustrial que desarrollan; disponen de mano de obra asalariada permanente y ocasional.



Tienen acceso a créditos tanto en la Banca Pública, como en bancos privados; los productores de este cantón poseen grandes extensiones de tierras con rangos entre 100 y 150 has., este sistema comprende un área de 3.031, 65 has., que en su mayoría están distribuidas en la zona centro-sur de la parroquia.

Sistema de Producción Combinado (COM)

En el Sistema de Producción Combinado está en segundo lugar en la Parroquia Caracol, cubre un área de 11.600 has, incluye a grandes y medianos productores.

Los cultivos que prevalecen en este sistema son: soya, cacao y caña, también se encuentran cultivos aislados de palma africana, maíz, maracuyá, balsa y pastos cultivados.

Un gran número de productores de este sistema utilizan semilla certificada (aquellas que han sido mejoradas genéticamente con el fin de mejorar la capacidad productiva, resistencia a enfermedades, plagas, sequías o para que adquiera otras características deseables, pero no tienen un sello de certificación) y semillas seleccionadas (utilizadas como vehículo para transferir el potencial de rendimiento de los nuevos cultivos a partir de las mejores cosechas anteriores).

Para el control fitosanitario utilizan productos químicos pues la gran variedad de insumos químicos, permiten a los productores continuar con un manejo tradicional de plagas; se emplea también en menor proporción productos orgánicos.

Dentro de este sistema la disponibilidad de maquinaria y equipos propios para las labores agrícolas es algo restringida, razón por la cual los productores se ven obligados al alquiler de los mismos. Grandes extensiones de tierra dentro de este sistema son regadas mediante el sistema de bombeo, aunque también se utiliza el riego por aspersión.

La gran mayoría contratan mano de obra permanente y ocasional, aunque también disponen de préstamos permanentes.



Los productores del sistema combinado de la Parroquia Caracol tienen acceso a capacitaciones por parte de las casas comerciales o de las instituciones que compran sus productos. No poseen registros contables de su producción. En este modelo de producción no es usual la rotación de cultivos.

Pocos productores disponen de transporte propio para la comercialización de sus productos, otros alquilan el servicio. El destino de la producción es el mercado local, provincial y nacional, y en el caso del banano se orienta al mercado internacional.

Sistema de Producción Mercantil (MER)

El Sistema Mercantil es el predominante en la Parroquia Caracol y está orientado principalmente al cultivo de arroz, maíz y cacao.

En este modelo de producción, prevalece el uso de semillas seleccionadas (utilizadas como vehículo para transferir el potencial de rendimiento de los nuevos cultivos a partir de las mejores cosechas anteriores) y en menor proporción se emplean semillas certificadas.

Para el control fitosanitario, la utilización de agroquímicos es la opción más común.

Dentro de este sistema la disponibilidad de maquinaria y equipos propios para las labores agrícolas es restringida, razón por la cual los productores se ven obligados al alquiler de los mismos y al empleo de herramientas manuales de trabajo. El riego lo realizan mediante bombeo y en menor escala lo hacen por gravedad, otros productores no disponen de riego.

En este sistema los productores tienen la modalidad de mano de obra familiar permanente y ocasional, y también contratan mano de obra ocasional especialmente en épocas de cosecha.

Los productores del sistema mercantil por lo general no tienen acceso a capacitaciones y no poseen registros contables de su producción.

En este modelo de producción no es usual la rotación de cultivos, la intensificación mal manejada ha generado una degradación severa de la tierra en algunas áreas. Para la comercialización de sus productos, existe la tendencia de alquilar el transporte o en su lugar son los comerciantes los que retiran el producto desde los distintos puntos de producción. La inaccesibilidad a medios de transporte, los obliga a vender "en chacra" a intermediarios generalmente con precios inferiores.

La producción está orientada al mercado local. Este tipo de productor por lo general no recurre a formas de crédito formal y el régimen de tenencia determina que muchos de los productores son dueños de las tierras y otros han heredado.

Sistema de Producción Marginal (MAR)

Este sistema está conformado por pequeños productores, entre ellos muy pequeños propietarios y aparceros, que con una producción extremadamente exigua; tiene una superficie pequeña de cultivo.

El arroz y la soya entran en un plan de rotación dejando al cultivo de arroz para el invierno por la disponibilidad del recurso agua, mientras que para el verano destinan a la soya. Esta diversificación de la producción les asegura un mínimo de ganancia anual.

Por lo general emplean semilla seleccionada, no realizan control fitosanitario y tampoco emplean maquinaria agrícola para el manejo de sus cultivos.

A pesar de la presencia frecuente de sequías, no cuentan con riego. La disponibilidad de mano de obra familiar es el único recurso que poseen, por lo que hacen un uso intensivo del mismo.

El pequeño propietario que determinadas épocas se transforma en obrero temporario en las grandes propiedades para complementar su ingreso familiar, no recibe ningún tipo de capacitación técnica y si requieren crédito lo obtienen a través de prestamistas informales o “chulqueros”.

La escasa producción que pudiera tener este sistema es dedicada principalmente al autoconsumo; cuando requieren colocar su producción dependen exclusivamente de los intermediarios, y destinan su producción al mercado local.

2.2.4.4 Servicios a la producción.

En Caracol, gran parte de la población se dedica a procesos de servicios en diversas ramas, proporcionando un sustento y apoyo a otras actividades de producción y constituyen un grupo importante a tener en cuenta en los procesos de reactivación económica.

Mercado de capitales y financiación de las inversiones.

El mercado de valores se denomina también mercado de capitales porque los fondos que se canalizan se realizan a través de títulos de valores, apelándose al ahorro público, al de los particulares y al de las empresas en general. A estos se les ofrece una rentabilidad por orientar sus dineros hacia inversiones productivas.

En Caracol no tenemos entidades financieras que puedan ofrecer estos servicios, a pesar de la existencia de pequeños negocios que surgen por iniciativas particulares y apoyo financiero familiar.

Es necesario que el Gobierno Parroquial oriente su accionar para conseguir que alguna entidad crediticia tipo cooperativa o banca pública, se interese en poner una sucursal o un medio electrónico de transacciones bancarias.

Servicios de desarrollo productivo.

La producción económica se divide en: bienes físicos y servicios intangibles; los bienes físicos son objetos que pueden ser vistos y tocados, tales como libros, plumas, sal, zapatos, sombreros y carpetas y los servicios intangibles son realizados por personal independiente, tales como doctores, docentes, terapistas, seminaristas, dentistas, peluqueros, o camareros; los servicios de producción comprenden procesos que prestan, entre otros, servicios jurídicos, de financiación, de diseño y de administración a otras industrias, que pueden por sí mismas producir bienes o servicios.

El sector servicios, es decir, el sector terciario de la economía es el que más ha crecido en los últimos tiempos, y se ha vuelto preponderante. En este sector, a diferencia de los sectores agrícola, ganadero e industrial, se ofrece un producto esencialmente intangible.

El paso del tiempo ha quitado importancia a los sectores primario (agrícola ganadero) y secundario (industrial) a favor del terciario de distribución y de servicios: consumimos cada vez más servicios, pero las entidades que deben impulsar estos procesos parecen no darse cuenta de la importancia creciente de esta corriente económica.



Promover el desarrollo individual en estos pequeños esfuerzos, es una tarea urgente, ya que el desarrollo económico personal del individuo, brindan un respiro a la carga laboral que se pretende superar con empleos en el sector público.

2.2.4.5 Funcionabilidad económica del territorio.

Desde el final del siglo XX, frente a la mundialización y la homogeneización por parte del mercado, con sus consecuencias sociales y medioambientales, las instituciones ponen el enfoque en la noción de desarrollo local sustentable. En estas circunstancias, el territorio, base geográfica de la existencia social, podría volver a adquirir toda su importancia.

Sobre la base de la dinámica del producto por habitante, a partir de las reformas globalizadoras de los años noventa han resultado ganadores los territorios nacionales con un importante grado de desarrollo de los sectores primarios de exportación. Algunos territorios menos ricos han logrado converger gracias a nuevos polos agroindustriales y mineros o al desarrollo de industrias de ensamble para exportación. Mientras que ciertos territorios con un grado de desarrollo relativo sufrieron una declinación a causa de los recientes procesos de desindustrialización, otros continúan sumidos en la pobreza y el estancamiento.

Tal como se ha expuesto en párrafos anteriores, la Parroquia Caracol se caracteriza por ser agrícola, donde su actividad la reparte en el sector primario de la economía, resaltando que la mayor parte de la población depende de terceros; empresarios bananeros, empresarios agrícolas en general y lo complementan con horas extras o fines de semanas en sus pequeñas

parcelas de tierras, en sus cultivos; las ventas de sus propios productos agrícolas lo comercializan a través de intermediarios.

En estas haciendas bananeras y agrícolas grandes, el precio por jornal diario está en el orden de los US 15 a US 20, la afiliación al IESS es obligatoria y se da con las haciendas bananeras grandes por los controles del Ministerio de Trabajo, la afiliación al seguro campesino es poca, por falta de información y facilidades para los habitantes de la zona rural.

Respecto a las ventas de los productos agrícolas de las pequeñas parcelas, el precio que reciben no es el justo para la inversión, trabajo y esfuerzo realizado por los residentes de las parroquias y sus recintos.

Suelos rurales de producción.

La mayor parte del territorio de Caracol, no presenta limitaciones en la capacidad de uso de las tierras, por lo que resultan atractivas para el desarrollo de cultivos anuales y cultivos permanentes, lo que impulsa la inversión de los propietarios de las tierras en nuevos cultivos por la funcionabilidad económica del territorio.

Existen pequeños sectores, que el Ministerio de agricultura y ganadería los tiene clasificados con limitaciones fuertes a muy fuertes, pero estos no constituyen un impedimento para ser aprovechados en temporadas secas.

El factor que sí influye y resta competitividad a la Parroquia, es la precaria red vial secundaria que requiere atención emergente para brindar soporte al agricultor y poder sacar sus productos a los mercados de comercialización.

La Parroquia Caracol sufre la débil presencia del Estado, no existiendo ninguna delegación ministerial, ni institución financiera estatal alguna, en tal contexto el paisaje rural, en especial los pequeños productores no tienen incentivos para mejorar su producción.

2.2.4.6 Economía popular y solidaria.

Desde 2008, la Constitución Ecuatoriana reconoce a la economía popular y solidaria como parte del Sistema Económico Social y Solidario, este hecho visibiliza prácticas milenarias y ancestrales que se han desarrollado en el Ecuador y la Región.

Los actores que participan son todas las organizaciones de la economía popular y solidaria normados en figuras jurídicas con regulaciones diferenciadas, tales como: cooperativas, asociaciones, organizaciones comunitarias y organizaciones de integración económicas y Unidades Económicas Populares que se encuentran en la población en general y al que denominamos comercio informal.

El sector económico popular y solidario se caracteriza por una pluralidad de actores que, de acuerdo con el marco normativo institucional actual, conforman los sectores cooperativo, asociativo y comunitario.

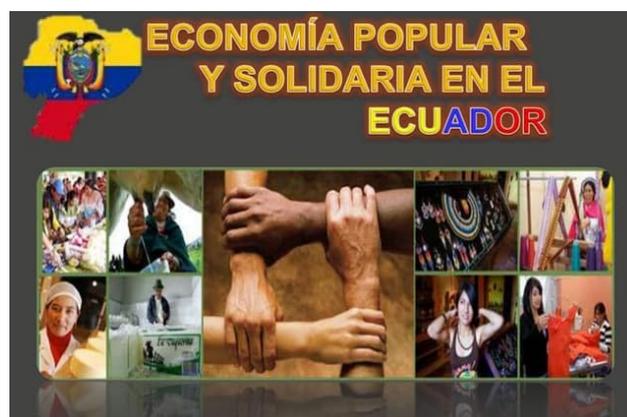


La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), es el organismo técnico de supervisión y control de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario, y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador que, en el ámbito de su competencia, promueve su sostenibilidad y correcto funcionamiento para proteger a sus socios.

La economía social y solidaria, busca generar relaciones de solidaridad y confianza, espíritu comunitario y participación en la sociedad, fortaleciendo procesos de integración productiva, de consumo, distribución y ahorro y préstamo para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan.

La economía solidaria plantea soluciones ante “el fin de la era de la abundancia”, incorporando a su órbita nuevas maneras de producir con mayor eficiencia y aprovechamiento, como la economía compartida o colaborativa, o la economía circular.

La solidaridad, entendida desde los principios de la Economía Popular y Solidaria (EPS), es una forma de organización de personas que buscan el bien común y cuya base de desarrollo se fundamenta en el compañerismo, la productividad incluyente, participativa y equitativa; es decir que no busca el lucro o rentabilidad individual sino el crecimiento colectivo de una comunidad.



La asociatividad representa una opción para construir redes de empresas solidarias, autogestionarias, que producen bienes necesarios para la vida social; con características de sustentabilidad y calidad que generan bienestar a través del trabajo; ese es el objetivo de esta herramienta social que se constituye en una forma de hacer del Buen Vivir una realidad y que ha posibilitado que la lucha contra la pobreza se haga efectiva a través de diferentes políticas como la preferencia a los bienes, obras y servicios de origen ecuatoriano y a los actores de la Economía Popular y Solidaria, micro, pequeñas y medianas empresas, tal como consta en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Actualmente, existen 12 mil asociaciones de la EPS registradas en los Catálogos Dinámicos Inclusivos. Muchas de ellas ya tienen contratos con diferentes instituciones públicas en todo el país; con la finalidad de promover e impulsar estos procesos de asociatividad para juntos trabajar por un mejor vivir.

Se reconocen en Caracol, como sectores de la economía popular y solidaria, los siguientes:

a) *Sectores comunitarios*. - Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada.

b) *Sectores asociativos*. - Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada.

c) *Unidades económicas populares*. - Son aquellas que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios, que serán promovidas fomentando la asociatividad y la solidaridad.

Se considerarán también en su caso, el sistema organizativo, asociativo promovido por los ecuatorianos en el exterior con sus familiares en el territorio nacional y con los ecuatorianos retornados, así como de los inmigrantes extranjeros, cuando el fin de dichas organizaciones generen trabajo y empleo entre sus integrantes en el territorio nacional.

2.2.4.7 Modelos de consumo.

Se entiende por consumo al acto de utilizar un producto o servicio con el fin de satisfacer una necesidad o deseo. Un ejemplo de consumo serían las acciones diarias de usar servicios básicos, como la electricidad, el agua potable, y el gas doméstico.

Nuestra cultura consumista soporta y justifica en buena parte nuestro actual modelo de sociedad. Así, en este modelo social se considera que una mayor oferta de bienes de consumo puestos al alcance de la ciudadanía es fundamental para

lograr un mayor bienestar, y que un nivel de consumo más elevado nos reporta, a su vez, un grado superior de felicidad individual y colectiva. La condición que se antoja necesaria para conseguir satisfacer nuestras ingentes necesidades de consumo es el crecimiento económico.

Sólo una actividad económica en continua expansión será capaz de satisfacer esa ilusión de conseguir el bienestar a base de consumir cada vez más. Estas creencias y valores están muy arraigados entre nosotros, hasta tal punto que uno de los indicadores clave para medir nuestro estado de bienestar suele ser el incremento del consumo.



Otro factor principal para que haya incrementado el consumo es que por los grandes avances a lo largo de la historia, gran parte de esa prosperidad se ha conseguido a base del uso intensivo de la naturaleza, que ve sobrepasada su capacidad de regenerarse: destrucción de bosques, extinción de especie ,causando el deterioro del planeta, el agotamiento de los recursos, o la realidad de un porcentaje alto de la población mundial (especialmente población infantil) que

vive y trabaja en condiciones de esclavitud. Situación aceptada como única salida a la pobreza o miseria en la que se encuentran.

Pues, cada vez son más las voces de expertos, de científicos y de políticos que demandan la necesidad de replantearse seriamente nuestro modelo de consumo porque se considera insostenible desde el punto de vista ambiental, económico y social. Con nuestras acciones personales y muy poco esfuerzo, cada uno de nosotros podemos hacer mucho para contribuir a frenar el deterioro ambiental y que no se vulneren los derechos de las personas, ya que aunque a veces parezca que la solución no está en nuestra mano, tenemos la oportunidad de actuar, modificando las pautas de comportamiento y buscando un consumo más responsable para que respete al planeta y sus habitantes.

Consumo responsable

Concepto: Es un concepto que defiende que los seres humanos deben cambiar sus hábitos de consumo ajustándolos a sus necesidades reales y a las del planeta, y escogiendo opciones que favorezcan el medio ambiente y la igualdad social.

Vivimos en una sociedad que favorece el consumismo. Nos hemos acostumbrado a usar y tirar. La publicidad nos bombardea con anuncios cuyo objetivo es hacernos engranajes de un sistema que reduce a las personas al papel de consumidores sumisos.

Un consumidor responsable como a una persona informada y consciente de sus hábitos de consumo. Además de conocer y exigir sus derechos como consumidor, busca la opción de consumo con el menor impacto negativo posible sobre el medio ambiente y con un efecto positivo en la sociedad. Esta manera responsable de consumir se traduce en muchos pequeños actos y decisiones diarias.

Si bien el concepto de consumo responsable es amplio, podemos concebirlo en tres aspectos: ético, ecológico y solidario.

Consumo Ético: Se refiere a las condiciones medioambientales en las que un producto se elaboró y cuáles son sus consecuencias sobre el entorno. Es importante revisar las etiquetas de los productos que vamos a consumir, para seleccionar aquellos que menos deterioren el ambiente.



Consumo Ecológico: Incluye las tres erres del movimiento ecologista: reducir, reutilizar y reciclar, también aquellos elementos esenciales como la agricultura y la ganadería ecológicas, entre otras formas de producción; ya que ha sido destruido el valioso y sencillo modelo campesino basado en una producción diversificada sin perjudicar al ecosistema. Con el desarrollo industrial las poblaciones humanas se

concentran en grandes ciudades donde se pierde la relación con el medio físico y los recursos naturales.

Consumo Solidario: Impulsa el comercio justo, considera las condiciones laborales en las que se ha elaborado un producto. Al practicar un consumo solidario somos respetuosos de las personas y del entorno. Se debe tener presente, sólo consumir lo necesario, pues el consumo compulsivo de recursos es la causa principal de la degradación del ambiente.

2.2.4.7 Seguridad alimentaria.

La seguridad alimentaria es la situación en la que todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias para desarrollar una vida saludable (FAO, 2016).

Según la OMS, la seguridad alimentaria se refiere a que las existencias de alimentos en los hogares respondan a las necesidades nutricionales, a la diversidad, la cultura y las preferencias alimentarias. También tiene en cuenta aspectos como la inocuidad, la dignidad, las condiciones higiénicas de los hogares y la distribución con equidad dentro del hogar.

La seguridad alimentaria se da, cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable.

Sin embargo, hasta la actualidad los problemas alimenticios subsisten, afectando a varias partes del mundo y golpeando en mayor medida a los grupos más pobres y vulnerables. En efecto, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2009a) para el 2009 alrededor de 1.020 millones de personas en todo el planeta sufrían de hambre y subnutrición, y como es habitual los países más pobres fueron los que presentaron una peor situación.

En los países en desarrollo y particularmente en la región de América Latina y el Caribe (ALC), la inseguridad alimentaria estaría más bien relacionada con la incapacidad de las personas

para acceder a los alimentos debido a su bajo poder adquisitivo (Smith et. al, 2000; Loma-Ossorio y Lahoz, 2006). Como se muestra en el estudio de FAO (2009), con excepción de Haití todos los países de la región presentan un superávit en la disponibilidad de alimentos, pero sigue siendo el acceso a alimentos el “talón de Aquiles” de la región.

En el caso del Ecuador, de igual manera, los problemas alimenticios no se ligarían a una insuficiente disponibilidad de alimentos, sino a la dificultad de las personas/hogares en acceder a una canasta de alimentos que satisfaga las necesidades básicas

Aun cuando el crecimiento de la producción agrícola⁵ (4,9%) a lo largo de esta década ha sido muy superior al de la población⁶ (1,5%), existe una proporción de hogares ecuatorianos (8,7%) que no cuentan con los medios para acceder a la cantidad de alimentos suficiente para cubrir sus necesidades mínimas.

En este sentido, Sen (2000) afirma que una persona puede morir de hambre si no tiene la capacidad para adquirir los alimentos que requiere a pesar de que estos estén disponibles en el mercado. Por lo que, es necesario entender las causas de los problemas alimenticios más allá de un desequilibrio entre los requerimientos de alimentos para satisfacer las necesidades alimentarias de la población de un país y la cantidad de alimentos disponibles. Es decir, se debe analizar los problemas de hambre y desnutrición como una pérdida de derechos económicos y de las libertades fundamentales de las personas y las familias para acceder a una cantidad suficiente de alimentos.

El derecho a la alimentación fue reconocido en el primera Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por las Naciones Unidas en 1948. Posteriormente, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) firmado en 1966 se estableció “el derecho de todos a gozar de un nivel de vida adecuado para sí mismo y su familia, incluyendo vivienda, vestido y alimentación, y a la mejorar continua de las condiciones de vida”. Los Estados Partes en el PIDESC tienen la obligación de respetar, promover y proteger el derecho a una alimentación adecuada, y a su vez tomar las medidas necesarias para su plena realización (FAO, 2005).

El Gobierno ecuatoriano ha venido desarrollando varios programas que buscan atender esta gran problemática, a pesar de la difícil situación económica que atravesamos; los programas de atención social a los grupos prioritarios y los bonos de ayuda económica para las familias más pobres, constituyen las herramientas para combatir el hambre y la desnutrición infantil en nuestra sociedad.

En esa línea se mantiene el “Bono de Desarrollo Humano”; El BDH es un beneficio monetario mensual condicionado al cumplimiento de ciertos requisitos establecidos por el Programa de Protección Social (PPS) del MIES, y se encuentra dirigido al representante del núcleo familiar (madres), personas mayores de 65 años, y personas con un porcentaje de discapacidad igual o mayor al 40% establecidos por el CONADIS, este bono económico tiene varios subcomponentes que han sido ajustados en cada gobierno de turno.

El programa de alimentación escolar, originalmente establecido con tres modalidades de atención: el desayuno escolar, compuesto por una galleta (fortificada y rellena) ó granola (en barra y hojuelas) y una ración de colada fortificada; el almuerzo escolar, consiste en una porción diaria de productos básicos como cereales, leguminosas, atún, sardina, y aceite vegetal; y, el refrigerio escolar, compuesto por una ración de 200 mililitros de leche y una galleta fortificada.

El programa “Aliméntate Ecuador”, del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) que atendía con la entrega de raciones de alimentos diversificados y buscó trabajar en la sensibilización sobre la importancia de una alimentación saludable para reducir los riesgos de salud. La población objetivo del programa son los niños y niñas de 3 a 5 años 11 meses de edad, los adultos mayores de 65 años, y las personas con discapacidad cuyas familias se encuentran en situación de pobreza.

En buena parte de la sociedad ecuatoriana, se critica la entrega de estos y otros bonos para la población más pobre del País, desconociendo que obedecen a una política de cumplimiento de un derecho universal protegido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por las Naciones Unidas en 1948.

Bajo esta política y en un nivel muy pequeño pero significativo, el Gobierno Parroquial de Caracol, en convenio con el Ministerio de Bienestar Social, estableció el proyecto de atención a nuestros adultos mayores, que busca precautelar la seguridad alimentaria en este grupo humano.



Se aspira ampliar la cobertura de estos servicios en la medida que lo permita la realidad económica de la Institución.

2.2.4.8 Desarrollo de tecnologías productivas limpias.

los países podrían aprovechar las tecnologías y la innovación para lograr una producción más limpia, productiva y competitiva con el fin de catalizar el crecimiento económico y la transformación estructural, haciendo frente al mismo tiempo a la amenaza existencial del cambio climático. En la mayoría de los casos, la tecnología necesaria está disponible; lo que se requiere es voluntad política para facilitar su despliegue de manera generalizada en beneficio de las personas y el planeta.

El crecimiento económico ha aumentado el bienestar general de la sociedad, pero el cambio climático, la erosión de los suelos fértiles, el agotamiento de las poblaciones de peces y la eutrofización y la contaminación de las masas de agua merman los medios de subsistencia de

miles de millones de personas en todo el mundo y amenazan el bienestar de las generaciones futuras. Por lo tanto, es vital lograr una transición hacia modelos de desarrollo más sostenibles, que aumenten los ingresos y el acceso a las necesidades básicas (como el agua limpia y la electricidad) y, al mismo tiempo, reduzcan (casi) a cero las presiones sobre el medio ambiente.

Sistemas de tratamiento de aguas servidas

El tratamiento de aguas residuales o depuración de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua, efluente del uso humano o de otros usos.

La solución más extendida para el control de la contaminación por aguas residuales, es tratarlas en plantas donde se hace la mayor parte del proceso de separación de los contaminantes, dejando así una pequeña parte que completará la naturaleza en el cuerpo receptor. Para ello, el nivel de tratamiento requerido está en función de la capacidad de autopurificación natural del cuerpo receptor. A la vez, la capacidad de auto purificación natural es función, principalmente, del caudal del cuerpo receptor, de su contenido en oxígeno, y de su capacidad para reoxigenarse. Por lo tanto, el objetivo del tratamiento de las aguas residuales, es producir un efluente reutilizable en el ambiente y un residuo sólido o fango (también llamado biosólido o lodo) convenientes para su disposición o reutilización.

Las aguas residuales se generan en residencias, instituciones y locales comerciales, industriales o agrícolas. Estas pueden tratarse en el sitio donde se generan, por ejemplo, fosas sépticas u otros medios de depuración, o bien pueden ser recogidas y llevadas mediante una red de tuberías –y eventualmente bombas– a una planta de tratamiento parroquial. Los esfuerzos para recoger y tratar las aguas residuales domésticas de la descarga habitualmente están sujetos a regulaciones y normas locales o estatales. A menudo ciertos contaminantes de origen industrial presentes en las aguas residuales requieren procesos de tratamiento especializado.

Lamentablemente, en la Parroquia Caracol, no se cuenta, ni con un adecuado y extendido sistema de recolección de aguas lluvias, ni con un sistema óptimo de alcantarillado sanitario, mucho menos contamos con una planta de tratamiento de aguas residuales.

Sistemas agrícolas con tecnología limpia.

Un ejemplo de tecnología limpia en la agricultura es la agricultura de precisión. La agricultura de precisión implica el uso de diversas tecnologías, como sensores, drones y sistemas GPS, para recopilar datos sobre las condiciones del suelo, la salud de los cultivos y los patrones climáticos.

En la agricultura, las soluciones de tecnología limpia permiten a los agricultores optimizar el uso del agua y maximizar el rendimiento de las cosechas mediante el control de la humedad del suelo, los pozos, las válvulas y las estaciones meteorológicas, y dirigir con precisión el riego según sea necesario.

La agricultura limpia busca generar productos sin residuos de pesticidas, manteniendo un alto nivel de productividad. Para este propósito los procesos de agricultura limpia utilizan pesticidas orgánicos con una menor concentración que su contraparte química y alternativas naturales para el control de plagas.

Energías renovables

Ecuador es un país con un patrimonio en recursos energéticos con un potencial muy grande. Existen diferentes tipos de energía renovable en Ecuador:

Energía Solar

La energía solar consiste en la generación de energía eléctrica mediante la radiación del recurso solar.

La radiación del sol es receptada por los denominados paneles solares o paneles fotovoltaicos los cuales generan energía lumínica, la cual a través de la interrelación con un inversor solar es aprovechable para el sector industrial, domiciliario / residencial, comercial y productivo.

Una de las obras emblemáticas de energía solar en los sectores productivos es el proyecto fotovoltaico de Genera, en la finca Don Polo en Chanduy Provincia de Santa Elena, con una instalación de paneles solares que generan 413 KWP.



Genera llegó a un acuerdo con Mundo Banana para la construcción del proyecto fotovoltaico más grande del Ecuador dedicado de manera exclusiva para el sector bananero, se trata de una planta de energía solar para autoconsumo agroindustrial con la empresa exportadora de banano orgánico Mundo Banana, ubicada en la Finca Don Polo en la provincia costera Santa Elena.

Se usaron 780 paneles solares que se encuentran generando 413,4 Kilovatios pico. Los inversores, dispositivos encargados de transformar la energía en corriente continúa a corriente alterna son de origen alemán de la marca SMA, la cual tiene más de 25 años liderando el mercado de inversores fotovoltaicos.

Uno de los impactos más importantes del proyecto, recaen en el ámbito ambiental, significa una gran medida de mitigación de gases de efecto invernadero de Mundo Banana, trayendo

consigo que la huella de carbono de la Finca Don Polo reducirá más de 100 toneladas de dióxido de carbono equivalente por año.

La energía renovable es una apuesta hacia el largo plazo en la matriz energética en el grupo bananero, pues la vida útil de los del sistema de energía solar es de más de 25 años.

La producción de banano orgánico va en aumento en Ecuador, ya que el precio del banano orgánico es superior al del convencional, actualmente tiene una diferencia de entre \$ 2 a \$ 2,50 por caja. Esto, por los distintos materiales utilizados durante su proceso de desarrollo y los abonos que deben ser a base de materias orgánicas, microorganismos, minerales, raquis de banano, pulpa de café, entre otros.

En la Parroquia Caracol no tenemos experiencias en estos sistemas de energía solares, pero son una buena alternativa a considerar para proveer de este servicio a sectores alejados de la infraestructura eléctrica y convencional.

Energía Eólica

Es la energía renovable generada por el aprovechamiento de la fuerza del viento proveniente en las masas de aire. El instrumento utilizado para materializar esta fuente de energía son los molinos de viento.

Un ejemplo de una central de energía eólica en Ecuador es el Parque Eólico Villonaco I, localizado en Loja. Consta de 11 aerogeneradores, donde su potencia nominal instalada por cada uno es de 1,5 MW.

Energía Hidráulica

“Hidro” proviene del griego que significa agua. La energía hidráulica es una fuente renovable generada por los movimientos de la corriente del agua, saltos de agua o mareas.

La Central Hidroeléctrica Manduriacu, con 65 MW de potencia nominal instalada es un ejemplo de la aplicación de esta tecnología de generación en el país.

Biomasa

Es la energía generada a base de materia orgánica. En el Ecuador, el sector azucarero del país utiliza el bagazo de la caña de azúcar, para generar energía de biomasa mediante la combustión del residuo.

En muchas partes del Ecuador, el sector industrial se encuentra plenamente desarrollado. Tenemos grandes empresas agroexportadoras, alimenticias, textiles, mineras, telecomunicaciones, entre muchas más industrias que tienen anualmente un gran consumo de energía.

El sector industrial, en sus galpones, centros logísticos, bodegas y centros producción tienen áreas con un enorme potencial para rentabilizarse, convirtiéndose en auto-generador de kilovatios verdes con energía solar o de las otras fuentes ya anotadas.

Las energías renovables le dan un valor reputacional positivo invaluable, aportando a crear un carácter de conciencia verde, donde además de que son dueños de su propia fuente de generación de energía con un recurso ilimitado. Es poner en práctica ser renovable, lo que es sinónimo de ser rentable.

Es importante establecer que en Caracol, tenemos varios centros de producción agrícola que pueden invertir recursos en sistemas de energías renovables que permitirían un aporte al control y mejoramiento del clima, hace falta concienciar a la población en los beneficios que proveen estas tecnologías ecológicas, para lo cual el Gobierno Parroquial debe emprender campañas de capacitación al sector agrícola, industrial y comercial.

2.2.4.9 Infraestructura productiva.

Bajo el marco del desarrollo de una actividad económica productiva; se le denomina infraestructura productiva al conjunto de estructuras de ingeniería, equipos, espacios e instalaciones de larga vida útil, que permiten generar y transferir nuevos conocimientos y tecnologías para la optimización de las técnicas y procesos del ciclo productivo de bienes o servicios.

En el Ecuador la infraestructura productiva es importante por cuatro razones principales: Aumenta el crecimiento económico, reduce la desigualdad, cumple un rol estratégico en el manejo dinámico de las finanzas públicas y va de acuerdo al punto de crecimiento económico que permite cuánto invertir en obras de infraestructura

La infraestructura es tangible e intangible. Ambas son importantes para el desarrollo de un país.

Se requiere la integración de infraestructura física que brinde la conectividad y accesibilidad necesaria para que los bienes y servicios puedan transitar en la cantidad, calidad, seguridad y tiempo requeridos.

La infraestructura intangible, promueve que el sistema productivo debe especializarse, adaptarse, innovar y mejorar sus técnicas de producción y generar productos que se adapten a las necesidades de las empresas y así dar un valor agregado que favorezca a ambas partes.

Riego

El riego de las áreas de cultivos es fundamental y es clave en la calidad de los alimentos que se cultivan; La agricultura de regadío representa el 20 % del total de la superficie cultivada y aporta el 40 % de la producción total de alimentos en todo el mundo. En momentos en que el estrés hídrico aumenta la presión sobre la agricultura, es clave invertir en sistemas de riego adecuados para garantizar una mayor sostenibilidad del recurso.

En Ecuador, los sistemas de riego son prácticas heredadas desde hace siglos. Tradicionalmente, el riego funciona por gravedad, de esta forma, el agua recorre por acequias

en tierra (algunas veces revestidas de hormigón) y por surcos, canteros, o inundación en las plantas, dedicando vasto tiempo en cada riego, ralentizando la producción y cosecha de los cultivos.

Es en este contexto surge el proyecto de irrigación tecnificada parcelario, que contribuye para que pequeños y medianos productores y productoras mejoren sus condiciones de vida a través de la modernización e intensificación sostenible de los sistemas agrícolas en 17 provincias del Ecuador. El sistema de riego tecnificado parcelario, mediante el uso de aspersores, micro aspersores y goteo, aumenta significativamente la producción durante todo el año.

Como resultado, los campesinos han visto un incremento del 60 % en los ingresos de sus hogares y nueve mil familias han accedido a nuevos y mejores sistemas de irrigación tecnificada en 10.500 hectáreas de parcelas agrícolas.



Los cultivos permanentes de banano, caña, café y tabaco, que se encuentran en las grandes plantaciones financiadas por sectores industriales son las que cuentan con riego tecnificado, mientras que los pequeños agricultores, tienen muchísima dificultad para proveer del líquido vital a sus plantas, en razón de lo cual ven mermadas sus capacidades de producción.

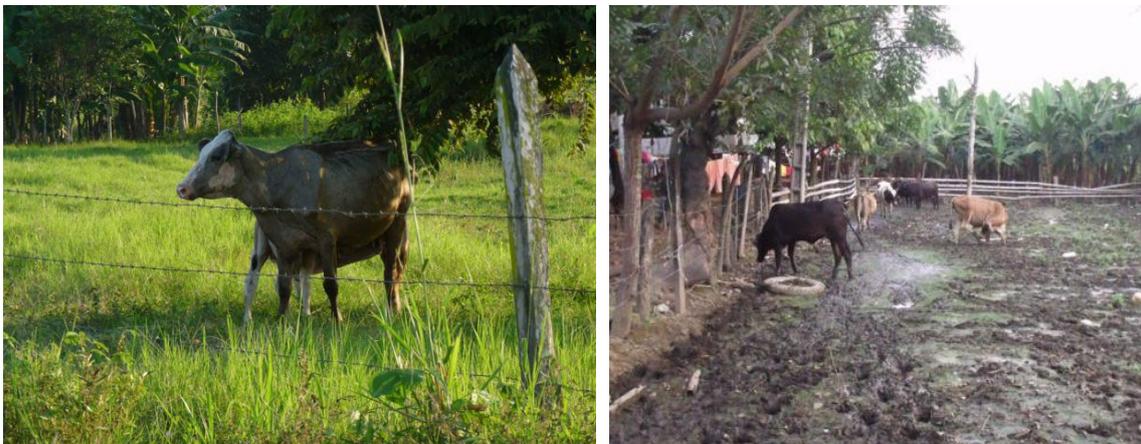
Terminales terrestres

El Cantón Babahoyo cuenta con una terminal terrestre de cooperativas de transporte, pero en Caracol las unidades que circulan y llegan o parten de la población, se estacionan a lo largo de las calles de acceso a la zona central de la cabecera parroquial dentro del perímetro urbano, con los consiguientes problemas de congestión vehicular.



La Ganadería.

La Ganadería es una actividad que consiste en la producción, crianza y confinamiento de animales para la obtención de carne, leche o pieles. Por lo tanto el ganado es una fuente importante de alimentos y de aporte a la agroindustria. La actividad permite convertir plantas y hievas, en carne de alta valor económico, empleando para la misma, tierras de bajo valor comercial lo que incrementa el margen de rentabilidad.



El ganado bovino es una actividad de pocas personas en Caracol. Para su explotación utilizan pasto de crecimiento natural y muy poco pasto sembrado expresamente, complementan su

alimentación especialmente con banano y pastoreando los sectores donde se ha cosechado el arroz. No tienen problemas de enfermedades, pues aplican bastante bien las vacunas para las principales enfermedades. Las limitantes tienen que ver mucho con el “cuatreroismo”, la falta de pastizales y las inundaciones en el invierno que obligan llevar el ganado a zonas más altas.





2.2.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.

2.2.5.1 Capacidades institucionales locales.

Las capacidades institucionales de los Gobiernos Autónomos son fortalezas que se sustentan en las habilidades administrativas, el intercambio de información entre sus gobiernos y la sociedad, y en la dinámica de aprendizaje para coordinar acciones.

La propuesta programática del nuevo proceso de descentralización, consagra el marco normativo establecido en la Constitución del 2008 y el Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad), que establece que la descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), con el objetivo de superar las deficiencias en la redistribución de recursos, generar equidad y territorial y fortalecer la democratización del Estado.

En este nuevo escenario, el proceso de descentralización y su sustentabilidad dependen directamente de las potencialidades y desarrollo de capacidades de los distintos niveles de

gobierno para asumir y gestionar sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación y transparencia.

Es importante mencionar en este punto, que para asegurar que una prestación de servicios por parte de los GAD cumpla con los aspectos descritos, esto guarda relación directa con el nivel de capacidad institucional que éstos tengan. De allí la importancia de analizarla y evaluarla, con miras a encaminar procesos de fortalecimiento institucional que consoliden las capacidades de los entes descentralizados.

La capacidad institucional constituye un concepto bastante amplio, que no se limita únicamente al análisis de la gestión administrativa, financiera o del recurso humano de una organización. Mucho más complejo es el tema cuando una de las responsabilidades de la institución constituye la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través de la dotación de servicios de calidad, tal como ocurre con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.



SEDE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE CARACOL

El Gobierno Parroquial de Caracol, cuenta con una estructura organizacional adecuada para el cumplimiento de sus fines; los objetivos trazados están en directa relación con la propuesta planteada en el Plan de trabajo presentado al organismo electoral por la autoridad electa y el equipo humano que acompaña esta gestión, cuenta con la experiencia y la experticia

necesaria para encarar los desafíos de enrumbar a la parroquia por senderos de progreso y desarrollo en un ambiente armónico y de respeto ciudadano.

Análisis normativo para la gestión de las competencias.

En la actualidad, Ecuador desarrolla una nueva racionalidad administrativa en la gestión pública, la cual se caracteriza por el desarrollo de una gestión por procesos en la administración, el modelo ecuatoriano, según el Ministerio de Trabajo, (2018) es una propuesta que busca desarrollar un elevado nivel en la calidad de vida, con este fin, el Consejo Nacional de Competencias, asignó a los Gobiernos Parroquiales nuevas responsabilidades y competencias en busca de una mejora sustancial de los servicios que se deben prestar a la población.

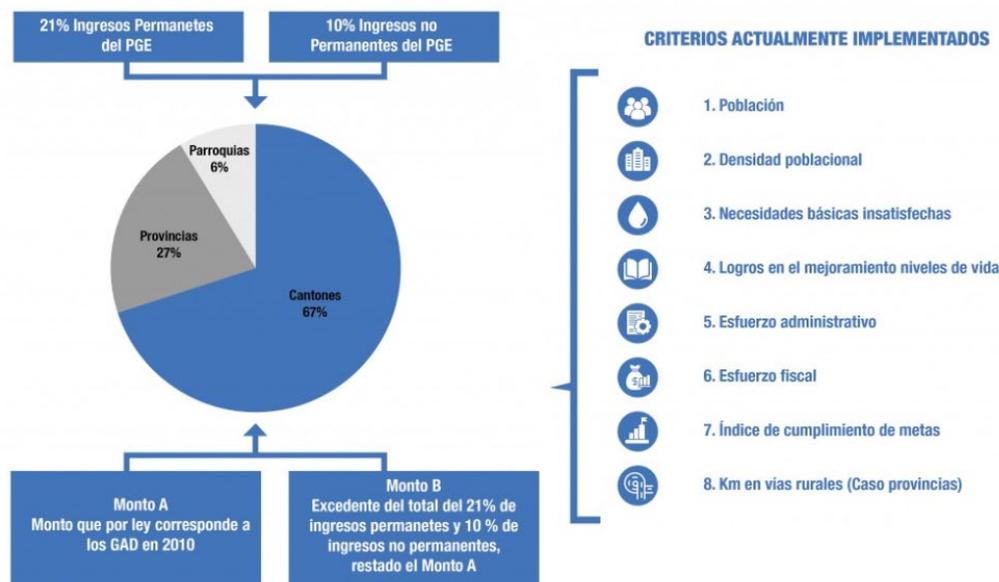
Asignaciones presupuestarias

Actualmente los gobiernos locales para cumplir con las necesidades básicas prioritarias en beneficio de la comunidad, necesitan contar con recursos humanos y financieros, en este contexto, los GADs parroquiales pueden generar ingresos propios, pero estos no cubren todas las necesidades, por lo que dependen de las transferencias del Gobierno Central; los presupuestos que se asignan a los Gobiernos descentralizados están regulados por el Modelo de Equidad Territorial y consagrados en la Constitución de la República.

Por otro lado, los GADs en algunos casos ejecutan grandes obras, cuyos presupuestos sobrepasan los límites y la capacidad del presupuesto propio que estos manejan, por esta razón recurren al endeudamiento, de acuerdo a sus propias capacidades y a las permitidas por la Constitución de la República.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, en el artículo 188 establece que los gobiernos autónomos descentralizados participarán de las rentas del Estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial.

En el artículo 189 de la norma ídem señala que las transferencias a los GAD, entre otras serán: “a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderán los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID)”.



De acuerdo con lo señalado en el COOTAD, el Modelo de Equidad Territorial permite participar a los GAD del 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado. A su vez, estos recursos se distribuyen entre los GAD en virtud de sus competencias constitucionales de la siguiente forma: 27% para los consejos provinciales; 67% para los municipios y distritos metropolitanos; y, tan sólo el 6% para las juntas parroquiales rurales, respetando los montos que por Ley les haya correspondido hasta el año 2010 denominado monto A (Monto fijo) y la diferencia que constituye el monto B (Monto variable), siendo este último al cual se aplica los siete criterios constitucionales de distribución en el marco del Modelo de Equidad Territorial en la provisión de bienes y servicios públicos.

Los siete criterios constitucionales de distribución, definidos en el Art. 192 del COOTAD, que utiliza la fórmula son (los cuatro primeros de carácter socio demográfico y los tres restantes de gestión):

1. **Tamaño de la población:** población del territorio del gobierno descentralizado
2. **Densidad de la población:** Razón entre el número de habitantes del gobierno descentralizado y la superficie de su territorio
3. **Necesidades básicas insatisfechas:** Es el índice de necesidades técnicas básicas insatisfechas establecido por el organismo nacional de estadísticas y censos.
4. **Logros en el mejoramiento de los niveles de vida:** La disminución del porcentaje de la población con necesidades básicas insatisfechas en el año inmediatamente anterior al año en el que se está realizando el cálculo.
5. **Esfuerzo fiscal:** Generación de ingresos propios con su capacidad potencial, metodología actualizada mediante Resolución No. 001-CNC-2020.
6. **Esfuerzo administrativo:** Se asigna 50% en partes iguales a todos los gobiernos y el otro 50% en relación a los ingresos totales y gasto corriente.
7. **Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno:** De estos dos planes se identifican las metas prioritarias vinculadas a las competencias priorizadas Resolución No. 001-CNC-2023.

EL CÁLCULO DE LOS RECURSOS A LOS GAD SE SUSTENTA EN LOS SIGUIENTES CRITERIOS CONSTITUCIONALES:



Para la aplicación de cada uno de los criterios descritos, el Consejo Nacional de Competencias aprueba resoluciones de ponderadores y metodologías de los criterios referentes a la gestión de los GAD. Por su lado el Ministerio de Economía y Finanzas aplica dichas resoluciones y calcula la asignación de recursos por Modelo de Equidad conforme la ley.

Estas asignaciones se actualizan cuatrimestralmente conforme al artículo 118 del COPLAFIP, y según la Procuraduría General del Estado (Oficio No. 10483 de 8 de octubre 2020 y Oficio No. 10931 de 5 de noviembre 2020): (...) el artículo del 118 del COPLAFIP establece la competencia del MEF para hacer modificaciones presupuestarias de manera autónoma, sin que defina, amplíe o modifique el derecho de los GAD a percibir asignaciones sobre la base de los ingresos efectivos del Gobierno Central, por ser aquella materia establecida por los artículos 192 y 201 del COOTAD. (...).

Estas asignaciones en la Parroquia Caracol, constituyen el aporte más consistente del presupuesto institucional, y su variación se ha dado de la siguiente forma:

ACUERDO	PERÍODO FISCAL	PARROQUIA CARACOL
ACU 2020-049	ASIGNACIONES MET 1C 2020	\$ 165.895,07
ACU 2021-041	ASIGNACIONES MET 1C 2021	\$ 198.641,20
ACU- 2022-004	ASIGNACIONES MET 1C 2022	\$ 224.192,36
ACU- 2023-004	ASIGNACIONES MET 1C 2023	\$ 212.988,80
ACU- 2024-007	ASIGNACIONES MET 1C 2024	\$ 203.080,05



El presupuesto institucional del año 2022, llegó a la cantidad de \$ 224.192,36 dólares, que corresponden a las asignaciones del Gobierno por Modelo de Equidad Territorial; este porcentaje se verá reducido en el año 2024, por cuanto a la presente fecha, el cálculo establecido para el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024 llega sólo a la cantidad de \$

203.080,05; hemos sufrido una reducción presupuestaria de \$ 21.112,31 dólares, con relación al año 2022, esto afecta grandemente a la planificación de obras y servicios previstos a desarrollarse en este período de gestión.

Estos análisis permiten tomar decisiones en función de mejorar y ajustar los presupuestos a las demandas y requerimientos del Gobierno Parroquial, y constituyen además un desafío, considerando que el crecimiento demográfico y de necesidades de los ciudadanos no se detiene frente a presupuestos con recursos generalmente limitados.

Se destaca que dentro de los factores que pueden incidir directamente en la ejecución de los presupuestos están:

1. El fortalecimiento de los sistemas de gestión para la recaudación de recursos propios y de partidas en fuentes de financiamiento de recursos fiscales, tipo convenios de cofinanciamiento de servicios.
2. Elevada dependencia fiscal del gobierno central,
3. Crecimiento demográfico con sus necesidades y demandas, y,
4. La eficacia y eficiencia en el manejo de los procesos de toma de decisiones y los procesos administrativos.

Todos pueden incidir directamente en las posibilidades de lograr a su vez una eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto del GAD Parroquial de Caracol.

Calidad del gasto y niveles de ejecución

En base a las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos analizadas por el equipo consultor, se ha podido determinar que, pese a las dificultades en la gestión de recaudación en los recursos fiscales, este GAD ha reportado un logro aceptable de las metas para los dos semestres del año estudiado. Pudiendo mejorar la eficiencia y eficacia si se fortalecen estos mecanismos de contribución, así como la planificación y programación presupuestaria.

El rubro de menor ejecución en el 2023 corresponde a los programas y proyectos para desarrollar los procesos de planificación y ordenamiento territorial (32,46 %), toda vez que, al

ser un año de cambio de autoridades electas, los nuevos lineamientos del ordenamiento territorial los debe presentar la administración entrante y dichos procesos toman su tiempo desarrollarlos y se plasman en el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Los programas y proyectos de corte social han tenido un fuerte respaldo por la visión de priorizar al ser humano que ha expresado la administración, de igual forma la administración ha privilegiado la obra pública, en beneficio de amplios sectores de la población. Queda eso sí grandes desafíos por enfrentar, como es gestionar el alcantarillado sanitario y pluvial que tanta falta le hace a nuestra población.

Estos resultados permiten evidenciar que pese a ser un GAD pequeño y con pocos ingresos, este ha logrado un comportamiento positivo en relación, a los ingresos y contribuciones y la calidad del gasto y sus niveles aceptables de ejecución.

Estructura Institucional

La administración parroquial, mantiene la estructura básica que establece el COOTAD para el correcto cumplimiento de sus funciones y competencias, las actividades se agrupan por procesos y se enmarcan en lo que establece el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos y la normativa interna, aprobada por la Junta Parroquial.



Capacitación del talento humano

El fortalecimiento de la gestión del talento humano en una institución es fundamental para desarrollar las competencias del personal y alcanzar las metas propuestas en Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

Los procesos de capacitación del talento humano de los GAD's Parroquiales deben tener como temáticas y objetivos los siguientes:

1. **Competencias Parroquiales:** Eventos de capacitación que fortalecen los conocimientos de los funcionarios parroquiales en temas relacionados a las 14 competencias que deben manejar los GADM.
2. **Gestión Institucional:** Eventos de capacitación que ayudan al funcionario parroquial a potenciar su acertada gestión en el ámbito del territorio.
3. **Gobernanza:** Fortalecimiento de capacidades en temáticas alusivas al buen gobierno, buscando lograr que los GAD generen en su accionar diario procesos participativos, transparentes, eficientes e incluyentes.

Es preocupación del Gobierno Parroquial de Caracol contar con personal altamente calificado, para asegurar un trato profesional en la gestión de sus servicios.

Sistemas de Información Local y sistema local de planificación participativa

El Gobierno Parroquial de Caracol cuenta con una plataforma informática que contiene la página oficial de la institución <https://gadCaracol.gob.ec/> y una dirección electrónica secretaria@gadCaracol.gob.ec en donde se puede obtener información sobre los servicios parroquiales que se prestan y varios parámetros adicionales exigidos por los organismos de control.

Sin embargo, debemos anotar que la Secretaría Nacional de Planificación, emitió el Acuerdo N° SNPD-056-2015, publicado en el Registro Oficial N° 556 del viernes 31 de julio del 2015, por el cual se expidió la Norma Técnica para la creación, consolidación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local, norma que se implementará de forma obligatoria en los Gobiernos Provinciales y Municipales y opcional en los Gobiernos Parroquiales.

El Sistema de Información Local es el conjunto organizado y sistemático de elementos, dependencias técnicas y administrativas; talento humano; medios técnicos; procedimientos en general; productos informativos, que permiten la interacción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la ciudadanía en el territorio; para acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación y la gestión pública, local y nacional.

En el año 2018, se emitió el Acuerdo N° SNPD-006-2018 por el cual se procedió a reformar la Norma Técnica de los Sistemas de Información Local, estableciendo nuevos parámetros de información que deben publicarse y concediendo el plazo de un año para su obligatoria implementación.

La Guía Técnica de actualización de las PDOT y la Norma Técnica para desarrollar y estructurar tanto los PDOT como los PUGS, establecen que *“Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente”, “El SIL busca proveer necesarios, principalmente, en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial para los distintos niveles de gobierno. (Secretaría Nacional de Planificación, 2015) Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015.”*; este ha sido uno de los obstáculos que han retrasado la oportuna generación de la información que se requiere para estructurar este Plan de Desarrollo, toda vez que el GAD Parroquial de Caracol no cuenta con un Sistema de Información Local y la página web institucional no contiene la información que se requiere para estos fines; se sugiere igualmente que la cuenta oficial de correo electrónico tenga un dominio corporativo y no de tipo personal o comercial parroquiaCaracol@yahoo.com como actualmente consta.

Gestión de la política pública local.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del Ecuador no poseen las competencias absolutas para abarcar toda la problemática de seguridad, educación o salud, dentro de su territorio y brindar así a la ciudadanía las garantías necesarias para poder desarrollar sus actividades de forma sana y segura. Sin embargo, dentro de las normativas legales y jurídicas que rigen y regulan el funcionamiento de los poderes del estado en sus diferentes niveles, establecen determinadas atribuciones a los GADS Parroquiales, por los cuales podrán emitir Políticas Públicas de alcance territorial para satisfacer las necesidades de su población, a través de acuerdos, resoluciones o, proyectos de ordenanzas que serán puestas a conocimiento del Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

El Gobierno Parroquial de Caracol, toma como referente de su gestión, el trabajo social destinado a los sectores más desprotegidos, busca proteger a niños, niñas, adolescentes, madres solteras y adultos mayores en condiciones de calle o con fuertes limitaciones en su diario accionar; para conocer y palpar esta realidad, junto a su equipo de trabajo la primera autoridad parroquial, recorre los diferentes sectores, tomando contacto directo con la población y recabando datos de las necesidades que enfrentan los barrios, recintos y poblados a los que aspira llegar con la ayuda parroquial; estas políticas de protección se reflejan en la implementación de los proyectos de corte social que mantenemos con el MIES y por gestión institucional directa.

De igual forma y articulando estrategias de colaboración interinstitucionales, asumimos como propias las políticas públicas establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como son:

- ✚ Política pública de rendición de cuentas
- ✚ Política pública de participación ciudadana
- ✚ Política pública de control social
- ✚ Política pública de transparencia y
- ✚ Política pública de lucha contra la corrupción.

2.2.5.2 Articulación interinstitucional.

El ordenamiento territorial está reglado en Ecuador a partir de dos leyes centrales: La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo del año 2016 y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización del año 2010.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo establece como objeto del ordenamiento territorial la utilización racional y sostenible de los recursos del territorio; la protección del patrimonio natural y cultural del territorio y la regulación de las intervenciones en el territorio. Para el cumplimiento de este objeto establece un sistema de instrumentos de carácter supranacional, nacional, regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización define el Principio de Complementariedad como la obligación compartida que tienen los gobiernos autónomos descentralizados de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria. En este contexto, el Código mencionado establece la Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, así como procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

La coordinación y articulación de la planificación nacional intersectorial e inter-territorial se realiza a partir del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El Plan de Ordenamiento Territorial es el instrumento de la planificación del desarrollo que ordena, compatibiliza y armoniza las decisiones estratégicas de desarrollo relativos a los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por cada provincia; corresponde a los Consejos de Planificación Parroquiales velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento

territorial de su respectivo ámbito de actuación con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Con ese propósito, el Consejo Nacional de Planificación, emitió el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A con las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo “Por un nuevo Ecuador” 2024-2025.

La Junta Parroquial, es responsable de impulsar los mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno, orientados a la construcción de una adecuada gestión pública en el marco del ejercicio de las competencias.

Es importante destacar que el Gobierno Parroquial mantiene buenos lazos de comunicación y de cooperación interinstitucional con otras entidades de gobierno y sectores particulares, lo que se traduce en el respaldo de los ciudadanos a los proyectos que se emprenden.

2.2.5.3 Actores territoriales y organizaciones sociales.

Varias de las entidades del Gobierno Central, tienen sus representantes en la jurisdicción parroquial, estableciendo un marco de trabajo conjunto con el GAD local, de esta forma el representante del Ejecutivo Provincial es la **Tenencia Política**, quien ejerce entre otras las siguientes funciones: Coordinar el plan de desarrollo parroquial, receptando y canalizando las necesidades de la parroquia; coordinar los operativos de control de la delincuencia con la fuerza pública; controlar el desarrollo de espectáculos públicos en los parques de diversión y juegos mecánicos; ejercer el control para evitar la especulación con apoyo de la fuerza pública; impedir con el empleo de la Policía Nacional la pesca ilegal o en períodos de veda; receptar denuncias por violación a los derechos humanos; informar oportunamente al Jefe Político del cantón sobre la producción de conflictos sociales o culturales en las comunidades y recintos; ejercer jurisdicción y competencia en los lugares donde no existan comisarías de la Mujer y la Familia y Apoyar las actividades propias de la función del Presidente/a de la Junta Parroquial.

De igual forma, la representación del Ministerio de Salud está centrada en los funcionarios del Sub-Centro de la cabecera parroquial; el Jefe Parroquial de Bomberos, representa a su Institución y el Ministerio de Inclusión Económica y Social trabaja de forma articulada con el GAD Parroquial mediante convenios de cofinanciamiento de Centros de Desarrollo Infantil; el Ministerio de Telecomunicaciones mantiene un convenio de cogestión con el GAD que permite el funcionamiento del Infocentro de Caracol; el Ministerio de Agricultura y el Registro Civil también desarrollan actividades inherentes a sus funciones de forma esporádica en la parroquia.

A nivel gremial la participación es limitada, en la parroquia Caracol, de dieciseis organizaciones existentes, ocho se han formado en torno a la actividad económica: asociación de artesanos, de ganaderos, de transportistas medianos, de transportistas pesados, de tricicleros, de trabajadores agrícolas, de comerciantes minoristas y de artistas.

Las organizaciones restantes se han formado con fines sociales, de ayuda a la comunidad y deportivos. Las elecciones para conformar el Directorio en estas asociaciones se realizan en promedio cada dos años, por voto directo. La frecuencia de las reuniones oscila entre una vez a la semana hasta una vez al mes. En los recintos de la parroquia la organización muestra mayor debilidad. Las asociaciones son de tipo comités pro mejoras y clubes deportivos; es importante señalar que no hay asociaciones estrictamente femeninas si bien las mujeres participan en las organizaciones existentes.

2.2.5.4 Participación ciudadana.

El Consejo Nacional de Competencias (CNC), en virtud de lo que establece el artículo 119 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, respecto sus funciones, es el responsable de: “Promover y vigilar que se cumpla con los mecanismos de participación ciudadana en la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados”.

Un eje transversal fundamental, dentro del proceso de descentralización es la participación ciudadana, esto implica que los actores sociales tengan un rol protagónico en los diferente niveles de gobierno, a través de su participación activa en la toma de decisiones, la

planificación y gestión de los asuntos públicos, así como el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad y sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.



AUDIENCIAS PÚBLICAS

Son una instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía. Sirven para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. La solicitud de audiencia pública debe ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas.



PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Es un mecanismo, un espacio común y compartido de toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales en torno a la distribución equitativa de presupuestos públicos, a través del diálogo y consenso permanentes. La elaboración del presupuesto participativo responde a la necesidad de buscar consenso entre actores sociales e institucionales.



ASAMBLEAS CIUDADANAS

Una Asamblea es una organización social, conformada por la ciudadanía como un espacio de deliberación pública entre las ciudadanas y ciudadanos. Para fortalecer las capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. En los Gobiernos Autónomos Descentralizados, funcionan dos Asambleas

Ciudadanas, la Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana y la Asamblea Local propiamente dicha, ambas con reglas distintas de funcionamiento reguladas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



SILLA VACIA

La actual Constitución establece que las sesiones de todos los GAD son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar. Este mecanismo tiene como propósito, que él o la representante participe en el debate y en la toma de decisiones, dentro de las sesiones de los GAD.

Todos estos mecanismos de participación ciudadana funcionan en el Gobierno Parroquial de Caracol, a través de la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana, a estos mecanismos se suman: El Consejo Cantonal de Planificación que cuenta en su estructura con tres delegados ciudadanos principales y tres suplentes y las veedurías ciudadanas normadas por el CPCCS y que son mecanismos aceptados en nuestra administración.



ASAMBLEA CIUDADANA EN CARACOL

La sociedad civil consiste en un rango de asociaciones y miembros de organizaciones que agrupan ciudadanos para actuar en favor de intereses comunes. No se la puede segregar del

sector privado, como se hace en algunas ocasiones, porque inevitablemente incluirá asociaciones con intereses comerciales y de negocios. La sociedad civil tampoco puede ser considerada como un sector independiente, dado que ésta puede tener un carácter partidario.

Por el contrario, ésta podría ser considerada como un conglomerado amorfo de intereses y recursos que puede, en momentos históricos cruciales de un país, estar a favor de determinadas metas sociales. Es diferente a la sociedad en general, puesto que involucra ciudadanos que actúan colectivamente en la esfera pública para expresar sus intereses, pasiones e ideas; intercambiar información; alcanzar metas comunes; realizar demandas al Estado; responsabilizar a los empleados oficiales por malas prácticas públicas; excluye eso sí el realizar esfuerzos políticos para controlar la Administración pública.

2.2.5.5 Sistema de protección de derechos.

De acuerdo al enfoque de derechos humanos, el Estado debe desempeñar el rol de ser su principal garante, es decir, debe adoptar las medidas necesarias para que los derechos se cumplan y poner a disposición de sus titulares o sujetos, mecanismos eficaces para exigirlos y protegerlos cuando se encuentren amenazados o vulnerados.

Al respecto, la Constitución de la República de Ecuador (CRE) señala: *“El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución”*.

Derechos que incluyen también aquellos reconocidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos según lo establece esta misma norma suprema. De aquí la importancia de la institucionalidad estatal en el respeto, promoción y protección de los derechos, pues, mediante el ejercicio de sus atribuciones, cumple con la importante función de materializar los derechos. Es decir, es un medio para que todas las personas, pueblos, nacionalidades y la naturaleza, en tanto sujetos de derechos, y sin discriminación, puedan gozarlos de manera efectiva. En Ecuador, existen instituciones estatales a las que, de manera expresa, la CRE o la normativa secundaria les han encomendado la promoción y/o la protección de los derechos humanos de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

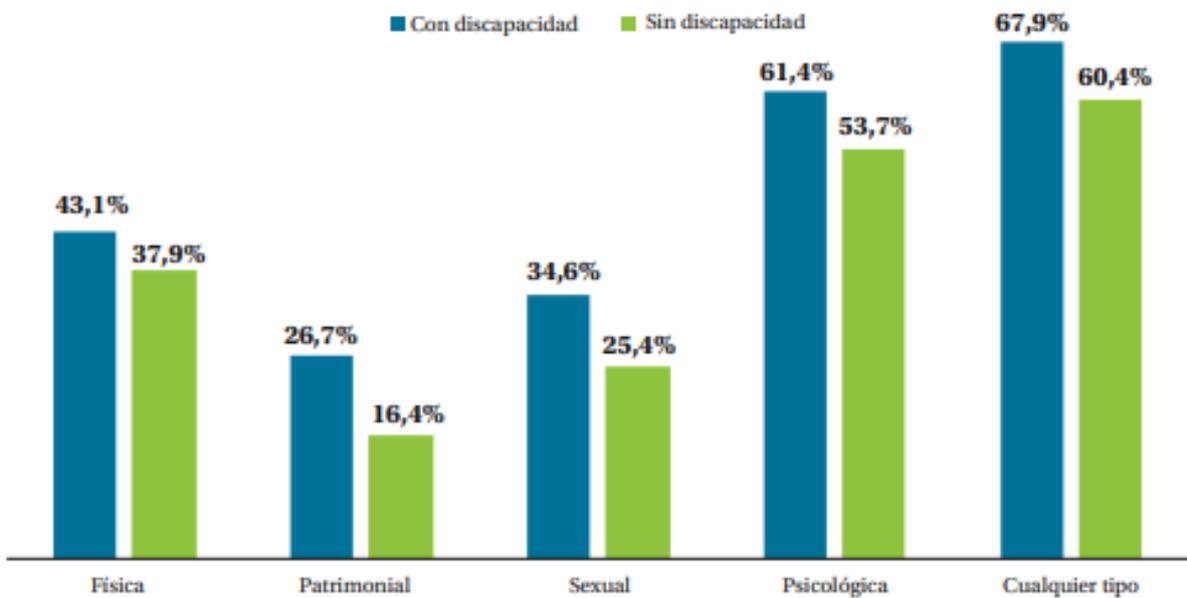
El COOTAD establece como atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD): *“La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes”*. Una de las competencias específicas con relación al ejercicio de derechos es la creación de los sistemas locales de protección en los que tienen responsabilidad todos los GAD, pero con obligaciones diferentes. Así, se puede observar que los niveles de gobierno regional, provincial y cantonal tendrían la obligación de promover la creación de los sistemas de protección integral, en tanto que los GAD parroquiales tendrían la facultad de vigilar que tales sistemas de protección existan y actúen en su territorio.

La Constitución del 2008, tiene sus bases en el pensamiento neo constitucionalista que se fundamenta en la división de poderes y en la defensa de los derechos del hombre, en el cual se destaca los derechos humanos como fuente principal para la aplicación del derecho. Este pensamiento queda establecido en el art. 1 de la Constitución que dice: *El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad y se ejerce a través de los organismos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución*. De ahí que, la diferencia conceptual con la Constitución de 1981, que precede a la del 2008 es enorme. La importancia que se le da a los derechos está reflejada en toda la constitución vigente, es así que, en la misma se ha instituido todo un Título para tratar sobre los derechos, iniciando por establecer los Principios de Aplicación de los derechos, luego menciona los derechos del Buen Vivir, derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, derechos de las comunidades y nacionalidades, derechos de participación, derechos de libertad, derechos de la naturaleza y derechos de protección.

La falta de un Plan de políticas públicas, no permite individualizar para Caracol el reconocimiento de los derechos de los grupos vulnerables y los derechos de identidad de género que deben ser respetados. El accionar se limita a guiarse por las normativas nacionales expedidas tanto por el Consejo de Participación Ciudadana como por el Consejo Nacional de Discapacidades, el Consejo Nacional para la Igualdad de género y el Consejo para la Igualdad Intergeneracional.

Enfrentar los problemas de discriminación por diversas causas es una tarea relegada por nuestra población, en Caracol los índices de violencia de género han crecido en la última década, en la Constitución de la República, en el Art. 66 sobre los Derechos de Libertad, se establece el derecho a la integridad personal que incluye una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, y la obligación de adoptar medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia; en el Ecuador el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia por cualquier tipo llega al 60,4 en personas sin discapacidad y al 67,9 en personas con discapacidad.

Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia de género de cualquier persona, por discapacidad y tipo de agresión



Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011

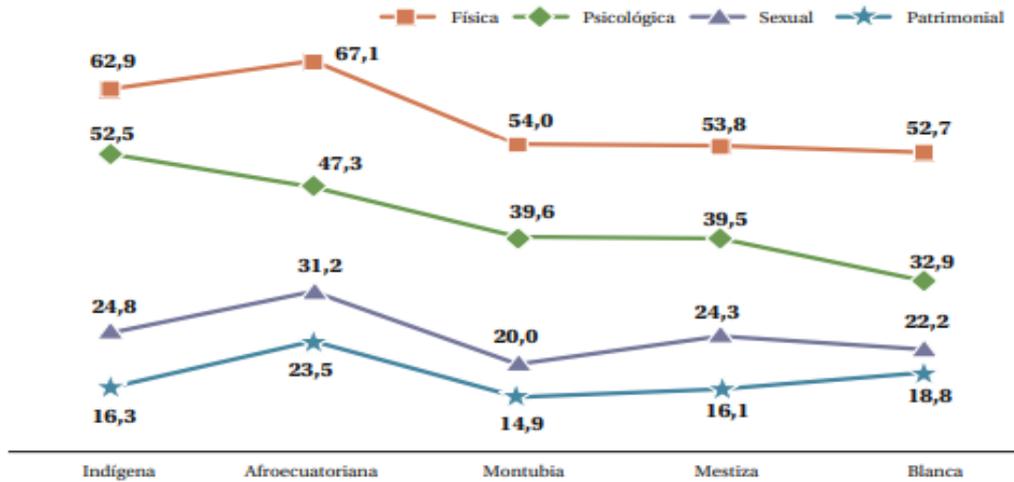
Elaboración: Gloria Carracho y Cynthia Mendoza

Nota: La muestra incluyó 443 mujeres con discapacidad que han sufrido algún tipo de violencia de género, y las diferencias entre los dos grupos presentadas en el cuadro son estadísticamente significativas, al nivel del 5%.

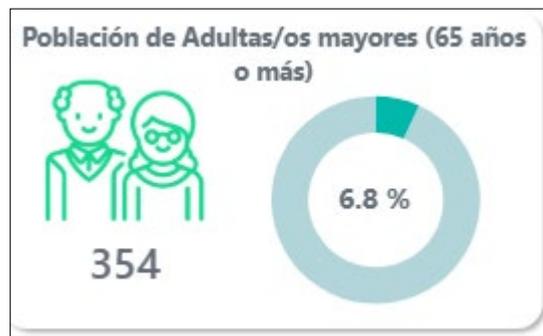
De estas cifras nacionales, la provincia de Los Ríos no está muy alejado, acá la violencia física llega al 34,7, la violencia Patrimonial se ubica en el 10 %, la violencia psicológica en el 43,4 y la violencia sexual llega al 12,6 %.

Los porcentajes de violencia son más altos en la población afroecuatoriana, en los indígenas y en los montuvios; se requiere emprender una campaña de capacitación y concienciación en la población y establecer mecanismos de ayuda inmediata a la población afectada.

Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia de género de cualquier persona por etnicidad y tipo de agresión



Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011
Elaboración: Gloria Camacho y Cynthia Mendoza



El porcentaje de la población de adultos mayores en Caracol llega al 6,8 % lo que significa algo más de 350 personas, de los cuales el GAD Parroquial con sus programas de ayuda social sólo atiende a un porcentaje significativo pero no total.

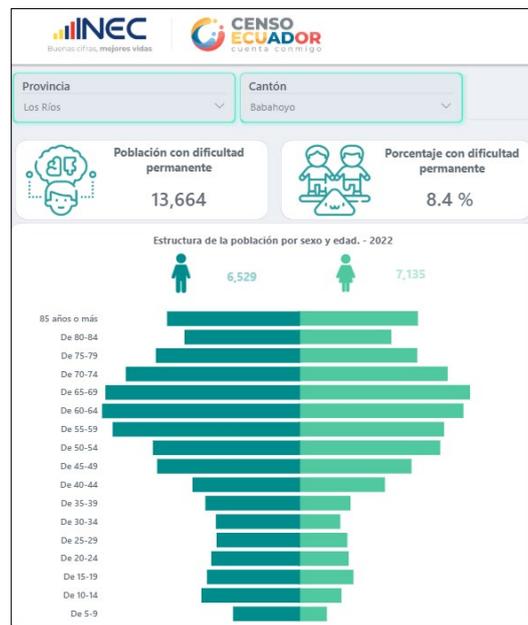


REUNION DE ADULTOS MAYORES EN CARACOL

Los niños, niñas y adolescentes menores de 17 años llegan a 1.901 personas; para ellos es mínima la inversión que se realiza, tanto el MIES como el GAD Parroquial, deberían ejecutar la ampliación de las coberturas de sus proyectos de atención a sectores vulnerables.



La población LGBTI en Babahoyo, llega a 2.662 personas, que constituyen el 2,28 % de la población; es la comunidad que mayor discriminación, exclusión y violencia recibe de la sociedad, según datos del INEC de la Primera Investigación sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador, realizada en 11 ciudades, entre las cuales está Babahoyo, los porcentajes de discriminación son del 55,8 % , los de exclusión del 71,4 % y los de violencia del 65,6 % en los peores casos. No existe en Caracol una orientación adecuada para enfrentar estos problemas que afectan a un pequeño, pero no por ello, menos importante porcentaje de su población.



Las personas con discapacidades permanentes mayores a un año llega al 8,4 % de la población cantonal de Babahoyo, que representan algo más de 13.664 personas y tampoco para ellos existen planes especiales para tratamientos, capacitaciones o ayudas técnicas por parte del GAD Parroquial, el Ministerio de Inclusión Económica y Social presta atención a personas con discapacidad en condiciones de pobreza/extrema y pobreza, a nivel nacional a través de centros de administración directa y entidades cooperantes en las tres modalidades de atención: Centros diurnos para desarrollo integral de personas con discapacidades, Centros de referencia y acogida y Atención en el hogar y la comunidad; ninguno de estos proyectos ha sido implementado en convenio de cogestión o de cooperación con el GAD Parroquial.



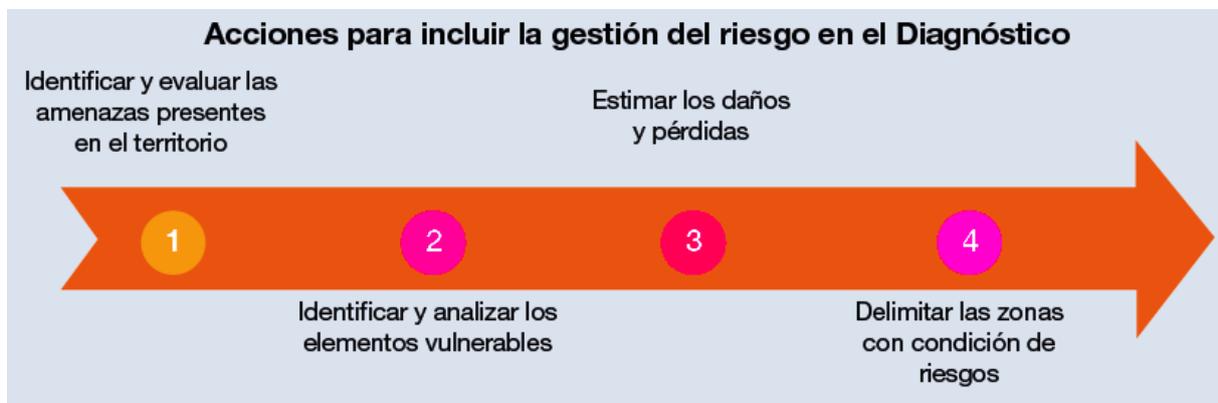


GESTIÓN DE RIESGOS

2.2.6 ACCIONES PARA INTEGRAR LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL DIAGNÓSTICO DEL PDOT

En las guías para la formulación/actualización del PDOT se aborda el análisis de riesgos de una manera general. Como parte del Diagnóstico Estratégico, se establece que se debe analizar “la situación territorial frente a riesgos y desastres naturales, vulnerabilidad y amenazas”.

El propósito de este capítulo es profundizar los riesgos y complementarlos por la importancia que tiene esta variable en el desarrollo de los instrumentos planteados. En este sentido, el análisis del riesgo de desastres en el Diagnóstico de los PDOT se deberá realizar según el ámbito de las competencias de cada GAD, considerando los siguientes elementos de análisis:

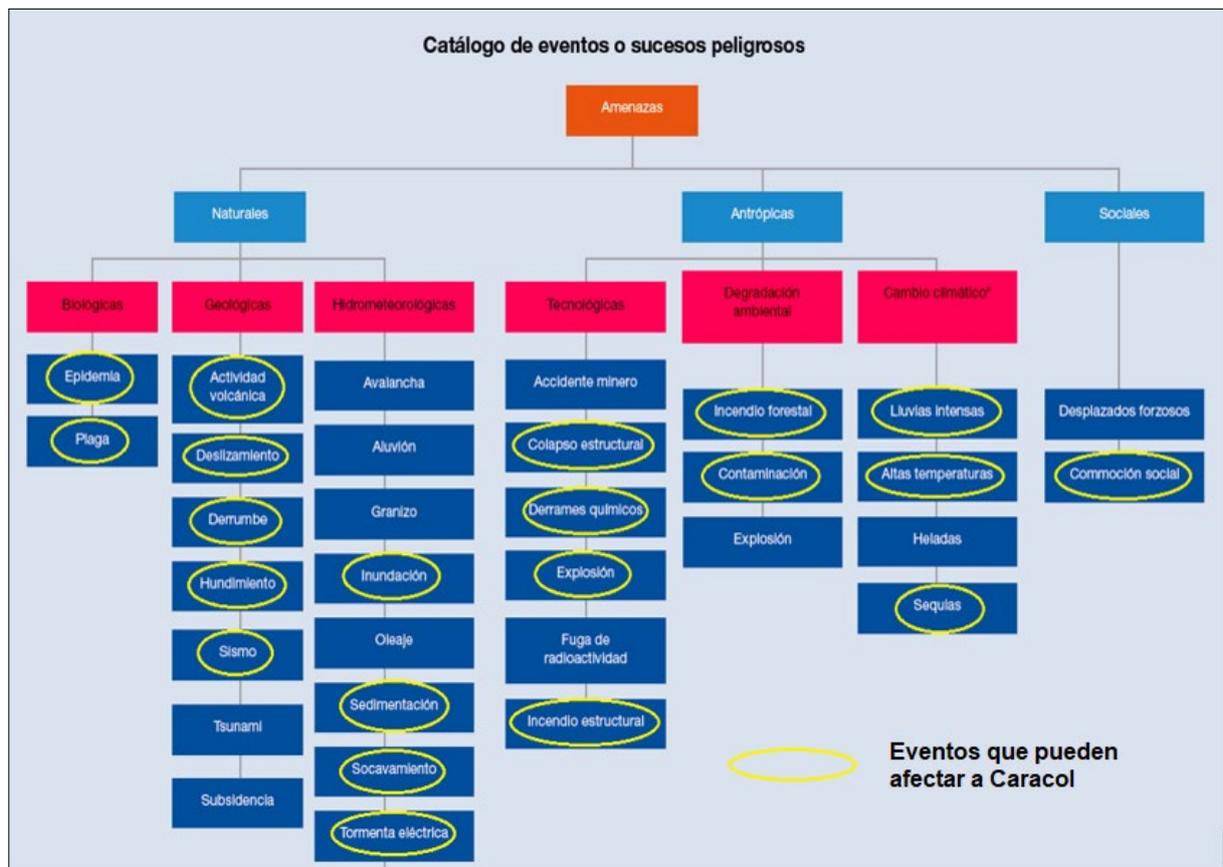


Los GAD parroquiales/metropolitanos deberán identificar las amenazas que afectan o pueden afectar el desarrollo de la Parroquia, así como los elementos esenciales y población expuesta al riesgo de desastres; estimar los daños y pérdidas que podrían generar las amenazas; mapear las medidas de reducción de riesgo implementadas y delimitar las zonas que presentan mayor susceptibilidad o peligro ante el riesgo de desastres.

2.2.6.1 Identificación y análisis de la amenaza

Se entiende como amenaza a un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud; daños a los bienes, interrupciones sociales y económicas o daños ambientales (Asamblea General, Naciones Unidas, 2016).

Amenazas presentes en el territorio



Del catálogo de eventos o sucesos peligrosos que pueden afectar a la población, hemos seleccionado las que afectan o pueden estar presentes en el territorio, golpeando duramente a la población y/o los bienes de los habitantes de la Parroquia Caracol.

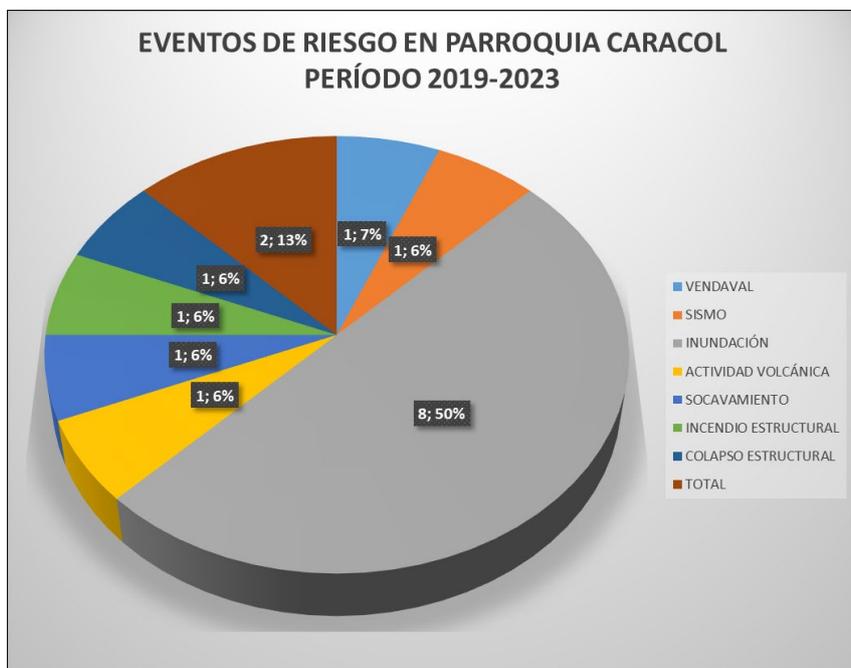
En base a registros oficiales y tomando el período 2019 – 2023, podemos levantar la información que nos indica que han ocurrido un total de 14 eventos de amenazas a la población, tanto del rango amenazas naturales como amenazas antrópicas, que las detallamos en los siguientes cuadros.

AMENAZAS NATURALES

EVENTO	VECES OCURRIDAS
VENDAVAL	1
SISMO	1
INUNDACIÓN	8
ACTIVIDAD VOLCÁNICA	1
SOCAVAMIENTO	1
TOTAL	12

AMENAZAS ANTRÓPICAS

EVENTO	VECES OCURRIDAS
INCENDIO ESTRUCTURAL	1
COLAPSO ESTRUCTURAL	1
TOTAL	2



Adicionalmente, el territorio enfrenta constantemente otras amenazas de origen antrópico como son: contaminación, lluvias intensas, sequías, altas temperaturas, y se encuentra así mismo expuesta a riesgos de: explosiones, derrames químicos y eventual conmoción social.

A partir de los datos históricos recabados, aplicaremos los siguientes criterios de calificación:

$$\text{Amenaza (A)} = \text{frecuencia (F)} + \text{territorio afectado (T)} + \text{intensidad (I)}$$

Intervalo	Calificación de la amenaza
1 - 3	Baja
4 - 6	Media
7 - 9	Alta

La primera variable a analizar, es la frecuencia de ocurrencia de los eventos peligrosos.

	Descripción	Valor	Calificación
Frecuencia ¿Cada cuánto se presentan eventos peligrosos en el territorio?	Evento que se presenta más de una vez en un periodo de uno a tres años.	3	Alta
	Evento que se presenta por lo menos una vez en un periodo de tiempo entre tres y cinco años.	2	Media
	Evento que se presenta al menos una vez en un periodo de tiempo mayor a cinco años.	1	Baja

La segunda variable a analizar es el territorio afectado a partir de la ocurrencia de eventos peligrosos.

	Descripción	Valor	Calificación
Territorio afectado Número de sectores afectados con relación al total de sectores del territorio analizado.	Más del 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	3	Alta
	Entre el 15 - 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	2	Media
	Menos del 15% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	1	Baja

Finalmente, la tercera variable a analizar es la intensidad de los eventos peligrosos.

	Descripción	Valor	Calificación
Intensidad ¿Qué tan severa es la afectación por la ocurrencia del evento peligroso en el territorio con respecto a la afectación en viviendas o edificaciones?	Más del 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años, o más del 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	3	Alta
	Entre el 5 - 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o entre el 15 - 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	2	Media
	Menos del 5% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o menos del 15% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	1	Baja

Con los parámetros expuestos, luego de un análisis territorial, desarrollamos la siguiente matriz para el período en estudio 2019-2023

AMENAZA	FRECUENCIA	TERRITORIO AFECTADO	INTENSIDAD	CALIFICACION DE LA AMENAZA
EPIDEMIAS	1	3	2	6
VENDAVAL	2	2	1	5
SISMO	1	3	2	6
INUNDACIÓN	3	2	2	7
ACTIVIDAD VOLCÁNICA	1	2	1	4
INCENDIO ESTRUCTURAL	2	2	2	6
COLAPSO ESTRUCTURAL	1	1	1	3
INCENDIO FORESTAL	1	1	1	3
LLUVIAS INTENSAS	3	2	2	7
ALTAS TEMPERATURAS	3	2	2	7
SEQUIAS	1	1	1	3
SEDIMENTACIÓN	2	2	2	6
DESPLAZADOS FORZOSOS	1	1	1	3
CONMOCION SOCIAL	1	1	1	3

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS PRESENTES EN EL TERRITORIO

AMENAZAS		EVENTO	CALIFICACION			
			ALTA	MEDIA	BAJA	NO APLICA
NATURALES	BIOLOGICAS	EPIDEMIA		6		
		PLAGA				N/R
	GEOLOGICAS	ACTIVIDAD VOLCANICA		4		
		DESLIZAMIENTO				N/R
		DERRUMBE				N/R

		HUNDIMIENTO				N/R
		SISMO		6		
		TSUNAMI				N/A
		SUBSIDENCIA				N/A
	HIDROMETEREOLÓGICA	AVALANCHA				N/A
		ALUVION				N/A
		GRANIZO				N/A
		INUNDACION	7			
		OLEAJE				N/A
		SEDIMENTACION		6		N/A
		SOCAVAMIENTO				N/R
		TORRENTE ELECTRICA				N/R
		VENDAVAL		5		
ANTROPICAS	TECNOLOGICAS	ACCIDENTE MINERO				N/A
		COLAPSO ESTRUCTURAL				N/R
		DERRAME QUIMICO				N/R
		EXPLOSION				N/R
		FUGA DE RADIOACTIVIDAD				N/A
		INCENDIO ESTRUCTURAL		6		
	DEGRADACION AMBIENTAL	INCENDIO FORESTAL			3	
		CONTAMINACION			3	
		EXPLOSION				N/A
	CAMBIO CLIMATICO	LLUVIAS INTENSAS	7			
		ALTAS TEMPERATURAS	7			
		HELADAS				N/A
		SEQUIAS			3	
SOCIALES	DESPLAZADOS FORZOSOS				3	
	CONMOCION SOCIAL				3	

En forma ALTA, la población califica a las siguientes tres amenazas: **inundaciones** que año a año se repiten en la estación lluviosa; la topografía de los suelos, que constituyen una planicie baja, de fácil acceso por las aguas de los ríos que circundan a la población, son el factor primordial que propician estos problemas; las inundaciones se generan principalmente por el desbordamiento de los ríos Caracol, Catarama y sus afluentes. Esto se produce como consecuencia de la rápida sedimentación de sus cauces, el relleno y ocupación de las llanuras

de inundación, debido a la expansión agrícola y la incapacidad hidráulica de las alcantarillas y ductos de cruce vial en las vías de acceso a los centros poblados.

Las siguientes amenazas igualmente altas son: las **lluvias intensas** que provocan la saturación del suelo y el colapso de los sistemas de drenaje de aguas, **altas temperaturas** que están sofocando el ambiente y resecaando estructuras, lo que en muchos casos da lugar a la siguiente amenaza de nivel medio que son los **incendios estructurales** de edificaciones y su correspondiente afectación a bienes y familias.

El cantón se sitúa en la Zona de incidencia multiamenaza con nivel alto, al tener que considerar tres amenazas altas y seis de nivel medio.

La siguiente amenaza que la población de Caracol ha calificado como MEDIA, y que se destaca por sus características, es la amenaza natural biológica de “epidemias” como la principal causa de sus temores, esto es sin duda un producto de la grave crisis que padeció el mundo por la epidemia del covid-19 y que tanto dolor causó en todo el planeta; luego vienen las plagas, los sismos o temblores, la sedimentación, tormentas eléctricas y una amenaza nueva los vendavales, y los deslizamientos o socavamientos de riberas; finalmente y debido a la dirección que toman los vientos, el Cantón Babahoyo está en la ruta occidental de los vientos que transportan las cenizas del volcán Sangay, afectando gravemente a cultivos y animales, por lo que la **actividad volcánica** de este coloso que se encuentra en la región oriental del Ecuador, afecta a la fauna y flora que siente los estragos de la ceniza que emana del proceso eruptivo de este volcán.

Las medidas de mitigación para estas amenazas, requieren el trabajo conjunto de las entidades estatales en coordinación con los Gobiernos Provincial y Cantonal.

AMENAZAS Y SECTORES REGISTRADOS

TIPO DE AMENAZA	SECTORES AFECTADOS	CALIFICACIÓN
INUNDACIONES	Recintos: San Vicente, La Uva, Amparo, Las Garzas, La Bodeguita, Mundo Celeste, Nueva Fortuna, Unidad Educativa Caracol en la cabecera parroquial.	ALTA
LLUVIAS INTENSAS	Toda la Parroquia	ALTA
ALTAS TEMPERATURAS	Toda la Parroquia	ALTA
INCENDIO ESTRUCTURAL	Sectores aislados del cantón	MEDIA

EPIDEMIAS	Toda la Parroquia	MEDIA
DESLIZAMIENTOS	Riberas del río Catarama y río Caracol	MEDIA
SEDIMENTACIÓN	Cauce de los esteros de la Parroquia	MEDIA
TORMENTA ELÉCTRICA	Toda la Parroquia	MEDIA
VENDAVAL	Escuela Sofía Alarcón de Espín	MEDIA
PLAGAS	Toda la Parroquia	MEDIA
SISMO	Toda la Parroquia	MEDIA
ACTIVIDAD VOLCÁNICA	Toda la Parroquia	MEDIA

Sin contabilizar el número de personas fallecidas por la epidemia del COVID-19, los demás eventos de riesgos anotados, registraron un total de 1 herido, 944 familias afectadas con 3.260 personas directamente afectadas, 2 familias damnificadas, 5 personas damnificadas, 7 personas evacuadas, 713 viviendas afectadas, 2 viviendas destruidas, 1 centro educativo afectado, 702 metros de vías lineales comprometidas, 1.698 Ha. de cultivos afectadas, 362 Ha. perdidas; la estimación de los daños no ha sido contabilizada, pero es bastante representativa; la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y el Sistema Nacional ECU-911, son la fuente de información para el registro de los eventos ocurridos y sus posibles causas en el período en estudio.

Nro	PARROQUIAS	CODIFICACION PARROQUIAL	COMUNIDAD/BARRIO/SECTOR	LATITUD	LONGITUD	EVENTO	CAUSA	CATEGORIA DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO
1	Caracol	120152	Recinto.: San Vicente	-1,67223800	-79,463619	INUNDACIÓN	Lluvias	Época Lluviosa	19/02/2019
2	Caracol	120152	Recinto.: San Vicente	-1,67033300	-79,462522	SISMO	Falla geológica	Natural	22/02/2019
3	Caracol	120152	Recinto San Vicente, Recinto Mundo Celeste	-1,67138100	-79,460943	INUNDACIÓN	Lluvias	Época Lluviosa	21/03/2019
4	Caracol	120152	Varios sectores	-1,68566800	-79,435948	ACTIVIDAD VOLCÁNICA	Proceso Eruptivo	Natural	20/09/2020
5	Caracol	120152	Rcto. San Vicente – Rcto. La Uva - Rcto Amparo - Rcto. Las Garzas - SAN VICENTE	-1,68566800	-79,435948	INUNDACIÓN	Lluvias	Época Lluviosa	6/03/2021
6	Caracol	120152	SAN VICENTE	-1,67096600	-79,461432	Inundación	Inundación	Época Lluviosa	11/03/2022
7	Caracol	120152	SAN VICENTE - 10 DE AGOSTO Y BUENA AVENTURA BURGOS	-1,75902800	-79,491778	Inundación	Inundación	Época Lluviosa	14/03/2022
8	Caracol	120152	LAS GARZAS - AMPARO	-1,71371400	-79,453277	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	11/03/2023
9	Caracol	120152	RCTO. LA DELIA	-1,67981200	-79,471341	Incendio Estructural	Desconocida	Antrópico	30/03/2023
10	Caracol	120152	Cdla. Eugenio Espejo	-1,67340300	-79,465579	Colapso Estructural de infraestructura	Lluvias	Época Lluviosa	13/04/2023
11	Caracol	120152	CASCO URBANO DE CARACOL - UNIDAD EDUCATIVA CARACOL - RÍO	-1,67233700	-79,46489	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	16/04/2023
12	Caracol	120152	RCTO. SAN VICENTE - RCTO. NUEVA FORTUNA - RÍO CATARAMA	-1,75649000	-79,493022	Inundación	Inundación	Época Lluviosa	23/04/2023
13	Caracol	120152	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SOFIA ALARCON DE ESPIN	-1,73074900	-79,428694	Vendaval	Vientos fuertes	Época Lluviosa	2/05/2023
14	Caracol	120152	CRUCE DE CARACOL	-1,70540900	-79,542303	Socavamiento	Lluvias	Época Lluviosa	6/05/2023

Fuente: Sistema Integrado de Seguridad ECU 911

Elaboración: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

2.2.6.2 Caracterización de las amenazas.

Amenazas naturales.

Un fenómeno natural que ocurre en un área poblada es un evento peligroso. Un evento peligroso que cause fatalidades y/o serios daños más allá de la capacidad de la sociedad a responder, es un desastre natural.

En el contexto en que vivimos, con una epidemia a escala planetaria que nos mostró los vulnerables que somos, y eventos de la naturaleza cada vez más recurrentes y de magnitudes cada vez más extremas, muchos de ellos como consecuencia del cambio climático, las distintas dimensiones en las que un desastre puede impactar en el bienestar de las personas se manifiestan en forma evidente.

Un solo evento de este tipo puede borrar cualquier avance logrado durante décadas en un territorio dejando sus peores secuelas en aquellos grupos más vulnerables. Si bien las amenazas por fenómenos de la naturaleza son inevitables, sus impactos pueden ser mitigados a través de la gestión del riesgo de desastres, propiciando un mejor conocimiento de las amenazas y un adecuado abordaje de las vulnerabilidades.

El ejercicio de la planificación puede desempeñar un papel fundamental a la hora de identificar vulnerabilidades y actuar en consecuencia con los instrumentos con que se cuenta, tales como planes de desarrollo y reducción de riesgo de desastres, la planificación urbana o el ordenamiento territorial. Así como, a través de los procesos de coordinación intersectorial, la coherencia entre políticas o la articulación entre múltiples actores para mitigar riesgos y crear resiliencia.

Los objetivos que persigue la planificación para la reducción del riesgo de desastres son la reducción de las vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales, el aumento de la capacidad de recuperación y el bienestar general de la población mediante un enfoque basado en los derechos. Cuando un país integra instrumentos de política para la gestión del riesgo de desastres con los marcos de políticas nacionales, facilita la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros para lograr estos objetivos.

La Parroquia Caracol, es un territorio bastante frágil, con una débil infraestructura para enfrentar desastres, por lo que se requiere el trabajo mancomunado de todos para superar estos desastres y capacitar en forma adecuada a la población y a los organismos de socorro.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, considera necesario que, a través de la información adecuada y oportuna, todos podamos contribuir para desarrollar políticas públicas de prevención y mitigación de riesgos.

Amenazas antrópicas

Las amenazas antrópicas son riesgos provocados por la acción del ser humano y sus efectos sobre la naturaleza, la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios, entre otros. Son causados por la presencia misma del hombre y su comportamiento social o voluntad intencionada de ocasionar daño.

Las actividades de riego en bananeras son otro factor de contaminación de los ríos en el cantón. Las haciendas bananeras captan el agua del río en época invernal por canales que luego son bloqueados para evitar su salida; así se utiliza en riego de las plantaciones, para después devolverla al río contaminada con los químicos utilizados en las plantaciones. El drenar estas aguas residuales, sin ningún tipo de tratamiento, ha provocado un gran impacto en el ecosistema, causando la muerte de los seres vivos en él existente.



La contaminación ambiental y el cambio climático, ocasionan cambios en la cadena alimenticia, propiciando las migraciones de las especies en busca de su alimento; esto afecta en forma especial a los cuerpos de agua interconectados y cuyas especies endémicas ven

alterados sus entornos, provocando casos extraordinarios, en los que remontan las naturales vías acuáticas y se alteran los factores normales de orientación de las especies.

Descripción general de las amenazas.

En el período anotado, por causa de los eventos de riesgo ocurridos en la población, se reportaron los siguientes daños a personas y bienes:

Epidemias

El 2020 fue año bisiesto, y justamente fue en ese día extra que se le agrega a febrero, el 29, cuando el gobierno ecuatoriano anunció oficialmente el primer caso de contagio de COVID-19 en su territorio. Se trató de una adulta mayor que había “importado” el virus quince días antes, convirtiendo a Ecuador en el país número 55 en el mundo con presencia de la mortal enfermedad.

Apenas unas semanas más tarde Ecuador pasó a ser de forma vertiginosa uno de los territorios con los mayores índices de contagios y muertes del mundo, particularmente en Guayaquil, la segunda ciudad más grande del país, donde la enfermedad se cebó con particular dureza.

El horror comenzó a manifestarse en las calles cuando empezaron a aparecer cadáveres de personas que colapsaban en su desesperación por respirar, o de quienes fallecían en sus hogares y sus propios familiares colocaban sus cuerpos en las veredas con la esperanza de que las autoridades se hicieran cargo.

Los meses posteriores no fueron alentadores. Los hospitales de las grandes ciudades se vieron excedidos por la cantidad de casos, la falta de pruebas tampoco permitía llevar un registro real de la cantidad de infectados o de las razones del aumento inusual de fallecimientos comparados con los promedios anuales.

Ecuador se hallaba a merced de la COVID-19 y para finales de 2020 registraba más de 200 mil casos y cerca de 14 mil muertes, cifras terribles para un país de tan solo 17 millones de habitantes.

Se estima que el Estado ecuatoriano invirtió más de 320 millones de dólares en vacunas de distintos laboratorios como Pfizer, AztraZeneca, Sinovac y Cansino. Países como Estados Unidos, China, Canadá, España y Chile, entre otros, respondieron solidariamente al llamado de Ecuador para la dotación de vacunas.

El gobierno desplegó 1 700 brigadas con personal médico y abrió 520 centros de vacunación en todo el país. Asimismo, involucró a cerca de 3 100 empresas privadas, universidades, Fuerzas Armadas, Policía, Bomberos, Cruz Roja y los gobiernos locales para desarrollar una logística conjunta. De esta manera, a través de las “jornadas de vacunación” se pasó de inocular 80 mil dosis a 414 mil en un día.

“Logramos que se unan alrededor de un solo objetivo; salvar vidas”, afirma Ximena Garzón, ministra de Salud de Ecuador. “Las Fuerzas Armadas fueron clave para llegar a los rincones más alejados, la empresa privada puso a disposición su capacidad logística y lo propio hizo la academia, los gremios, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y todo el gabinete ministerial. Este ha sido el movimiento social más grande de la historia del Ecuador”.



Las entidades de Gobierno donaron al Municipio del cantón 5000 pruebas de COVID-19, las mismas que fueron entregadas al Ministerio de Salud Pública para el uso y cuidado de la salud de todos nuestros hermanos del Cantón y particularmente de la Parroquia Caracol.

En las cifras oficiales del Ministerio de Salud, se reporta que el cantón Babahoyo, registró 3933 casos confirmados de Covid-19, nuestra población estuvo atenta a las indicaciones de los organismos competentes y pudo de esta forma salvaguardar su integridad y las de sus familias.

CASOS CONFIRMADOS POR CANTONES* (desde 29 febrero 2020 hasta 07 septiembre 2021). Datos actualizados el 08 de septiembre de 2021											
PROVINCIA DOMICILIO	CANTONES DOMICILIO	CASOS CONFIRMADOS	PROVINCIA DOMICILIO	CANTONES DOMICILIO	CASOS CONFIRMADOS	PROVINCIA DOMICILIO	CANTONES DOMICILIO	CASOS CONFIRMADOS	PROVINCIA DOMICILIO	CANTONES DOMICILIO	CASOS CONFIRMADOS
AZUAY	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	561	EL ORO	ARENILLAS	798	LOJA	CALVAS	723	ORELLANA	ARCHIDONA	483
	CHORDELEG	213		ATAHUALPA	401		CATAMAYO	796		CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	68
	CURCUMA	21607		BALASAS	278		CELICA	292		EL CHACCO	517
	EL PAN	158		CHILLA	33		CHAGUARPAMBA	96		OLIVOS	439
	GRON	387		EL GUABO	770		ESPINDOLA	330		TENA	2399
	GUACHAPALA	291		HIGUAYILLAS	2085		GONDAMAMA	219		TOSHI	3906
	GUALACEO	1185		LAS SAJAS	101		LOJA	12154		AGUARICO	496
	IBARRON	190		MACHALA	11778		MACARA	11109		LA JOYA DE LOS SACHAS	643
	ORÁ	47		MARCALEU	192		QUARUNO	60		LORETTO	137
	PAUTE	1327		PAJATE	1858		PALTAS	884		ORELLANA	2376
	PUCARIA	141		PIÑAS	1481		PINDAL	182		TOSHI	3652
	BOULVAR	SAN FERNANDO		114	PORTOVELO		975	PIPIRANGUO		210	ARALUNO
SANTA ISABEL		992	SANTA ROSA	2613	QUILANGA	148	MERA	828			
SAYULA DE ORO		440	ZARUMBA	1224	SARAGURO	838	PASTAZA	2517			
SIGÜE		473	TOSHI	2387	SOCORANGA	108	SANTA CLARA	145			
TOSHI		28127	ATACAMES	745	ZAPOTILLO	228	TOSHI	3627			
CALUMBA		917	EL YU ALFARO	416	TOSHI	18148	CAYAMBE	1818			
CHILLANES		532	ESMERALDAS	5513	BABA	355	MERLA	4066			
CHIMBO		472	MUSINE	241	BABAHYOY	3933	PEDRO MONCAYO	467			
COCHABAMBA		946	QUININDI	2087	BUBUEFE	223	PEDRO VICENTE MALDONADO	612			
GUARANDA		2811	RIOVERDE	394	MOCACHE	155	PUERTO QUITO	447			
LAS NAVES		417	SAN LORENZO	373	MONTALVO	525	QUITO	172054			
SAN MIGUEL		930	TOSHI	9782	PALENQUE	393	RUAMAHUJI	6121			
TOSHI	7015	ISABELA	548	PUEBLOVIEJO	374	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	674				
CAÑAR	ADOGUÉS	3257	SAN CRISTOBAL	307	QUEVEDO	2660	TOSHI	186038			
	BRELIAN	414	SANTA CRUZ	821	QUINGALOMA	356	LA LIBERTAD	1505			
	CA TÁR	1188	TOSHI	1488	URDANETA	532	SALINAS	1061			
	DELES	109	ALFREDO BAQUERIZO MORENO	181	VALENCIA	560	SANTA ELENA	1940			
	EL TAMBO	337	BALASO	347	VENTANAS	1392	TOSHI	4506			
	LA TRONCAL	1144	BALZAR	761	VINES	1011	LA CONCORDIA	1334			
	SUCIAL	54	COLUMES	251	TOSHI	13079	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	10822			
	TOSHI	6499	CINEL MARCELINO MARIQUEÑA	107	24 DE MAYO	909	TOSHI	12166			
	BOLIVAR	735	DAULE	2077	BOLIVAR	776	CASCALES	277			
	ESPEJO	790	DURAN	3790	CHONE	3406	CUYABENO	305			
	MIRA	799	EL TRINUNO	962	EL CARMEN	1073	GONCALO PIZARRO	316			
	CARCHI	MONTUFAR	1717	EMPALME	1238	FLAVIO ALFARO	435	SUCUMBIOS	3272		
SAN PEDRO DE HUACA		595	GENERAL ANTONIO EUZALDE	545	JAMA	209	LAGO AGRIJO	3272			
TULCAN		5192	GUAYACOS	86295	JARAMIJO	224	FUTURABO	276			
TOSHI		9818	ISORO AYORA	135	JIPUAPA	1765	SUCUMBIOS	1566			
ALAUJI		656	LOMBAS DE SARGENTILLO	157	JURIN	483	TOSHI	5969			
CHAMBO		155	MILAGRO	3744	MANTA	4441	AMBATO	11611			
CHUNCHI		260	NARANJAL	1503	MOCHICOSTI	806	BAÑOS DE AGUA SANTA	1367			
COLTA		338	NARANJITO	486	MOCHISA	453	CEVALLOS	136			
CUMANDA		376	NOBOL	119	PALAN	357	MOCCHA	88			
GUANOTE		183	PALESTINA	144	FEDERNALES	819	PATATE	330			
GUANO		610	PEDRO CARBO	933	POCHINCHA	555	OLIVOS	217			
PALLATANGA		178	PLUYAS	572	PORTOVELO	11003	SAN PEDRO DE PELILEO	1335			
CHIMBORAZO	PIÑINE	145	SALITRE	814	PUEBLO LOPEZ	475	SANTAGO DE PILLARO	464			
	RIOBAMBA	6238	SAN RAMON	2042	ROCAFUERTE	1456	TISALEO	329			
	TOSHI	9149	SAN JACINTO DE YAGUACHI	592	SAN VICENTE	375	TOSHI	15677			
	LA MANA	596	GENERAL ANTONIO EUZALDE	543	SANTA ANA	1149	CENTINELA DEL CONDOR	430			
	LATACUNGA	5405	GUAYACOS	86295	SUCRE	1411	EL PANJULI	299			
	PANGUA	548	ISORO AYORA	135	TOSAGUA	718	NANGARITZA	75			
	PAULI	1413	ANTONIO ANTE	1956	TOSHI	31384	PALANDA	150			
	SALCEDO	3096	COTACACHI	1797	GUALAQUIZA	978	PAQUISHA	106			
	SAGUISU	781	IBARRA	8982	HUAMBOYA	115	TACUAMBI	305			
	SIGÜE	489	OTAVALO	3496	LIKON INCHIZA	409	YANTAZA	714			
	TOSHI	12078	PIRAMIRI	443	LOGRERO	177	ZAMORA	931			
	COTOPAXI			SAN MIGUEL DE URUCQUI	591	MORONA	2899	TOSHI	3029		
			TOSHI	17285	PABLO SEXTO	96	TOSHI	504711			
					MORONA SANTIAGO	PAJORA	473				
						SAN JUAN BOSCO	113				
						SANTIAGO	346				
						SANTIAGO	346				
						SANTIAGO	346				
						TAGUHA	875				
						TIANZITZA	88				
						TOSHI	6787				

TOTAL NACIONAL 504.781

Plagas

Se pueden llamar plagas de cultivos agrícolas a todos los animales, plantas o microorganismos que tienen un efecto negativo sobre la producción de cultivos. Las plagas prosperan rápidamente en el cultivo al encontrar una fuente concentrada y confiable de alimento.

Las plagas de mayor importancia fueron los nemátodos y el picudo negro, que destruyen las raíces y cepas de los cultivos de banano; otros que atacan al fruto disminuyendo su calidad; también la Sigatoka amarilla incidía notablemente sobre las hojas, reduciendo la producción. Actualmente la enfermedad del Mal de Panamá causada por el hongo *F. oxysporum f. sp. cubense* raza tropical 4, representa una seria amenaza potencial tanto para el cultivo de banano y plátano. Por otra parte, la Sigatoka negra es la enfermedad más seria que se encuentra afectando a ambos cultivos, por lo que su control se torna cada vez más difícil y

costoso, debido a la eminente pérdida de sensibilidad del hongo hacia los fungicidas sistémicos utilizados para su control.

Agrocalidad realiza vigilancia fitosanitaria en cultivo de banano para la detección oportuna de plagas en el cantón Babahoyo. Ejecutamos acciones para mantener el estatus fitosanitario del país



Amenaza Volcánica

Los volcanes producen una amplia variedad de peligros o amenazas capaces de matar gente y destruir propiedades. Las grandes erupciones explosivas pueden poner en peligro a la población y a las propiedades a cientos de kilómetros de distancia y afectar, incluso, el clima global.

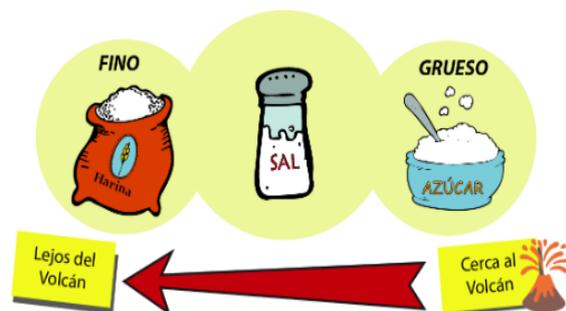
Una erupción explosiva expulsa hacia la atmósfera fragmentos de roca sólida y fundida (tefra), así como gases volcánicos con una fuerza tremenda. Los fragmentos más grandes de roca (bombas o proyectiles balísticos) pueden caer a distancias de 4 kilómetros del cráter o centro de emisión. Los fragmentos más pequeños (menores a 2.5 mm de diámetro) de vidrio volcánico, minerales y roca (ceniza), se elevan muy alto en el aire, formando una enorme y turbulenta columna eruptiva. Las columnas eruptivas pueden crecer rápidamente y alcanzar más de 20 kilómetros sobre el volcán en menos de 30 minutos, formando una nube eruptiva.

Las nubes eruptivas grandes pueden extenderse cientos o miles de kilómetros en la dirección del viento, y producir lluvias de ceniza sobre áreas de gran extensión; el viento transporta las partículas de ceniza más pequeñas a mayores distancias.

El volcán Sangay (5230 msnm) es un estratovolcán activo situado a 45 km al sureste de Riobamba, es el volcán con mayor actividad de la zona volcánica norte de los Andes y uno de los volcanes andesíticos más activos del mundo, desde el año 1628 manifiesta actividad continua. Erupciones de gran magnitud sucedieron en 1628, 1728, 1738-1744, 1842-1843, 1849, 1854-1859, 1867-1874, 1872, 1903, 1934-1937 y 1941-1942 y la actual.

Durante una erupción los gases y materiales piroclásticos (ceniza, fragmentos de roca, piedra pómez, cascajo) son expulsados al aire desde el cráter y forman parte de una columna eruptiva que puede alcanzar varios kilómetros de altura y sostenerse por minutos u horas. La peligrosidad de este fenómeno depende del volumen de material emitido en la erupción, la intensidad y duración de la erupción, la distancia al punto de emisión y la dirección del viento. El mapa muestra en color azulado la caída de piroclastos corresponden a un escenario con VEI=3, como los vientos dominantes son procedentes del este (ESE hasta NE), la ceniza es transportada al oeste, afectando el Valle Interandino entre Riobamba y Alausí, en esta zona se encuentra Baba y nueve cabeceras parroquiales más, entre ellas Caracol. La población aproximada en esta zona de caída de piroclastos, según el censo del 2022 es de 410.000 personas.

La Parroquia Caracol, se encuentra muy distante de las áreas expuestas directamente a riesgos volcánicos, sin embargo, debido a la dirección de los vientos y la fuerza eruptiva del volcán Sangay, también fuimos afectados con caída de cenizas en nuestro territorio.



Las caídas de ceniza pueden bloquear la luz del sol, causando oscurecimiento del cielo, es común observar rayos durante grandes emisiones de ceniza; la caída de cenizas reduce la visibilidad en autopistas y caminos, los torna resbaladizos y daña los vehículos.

La ceniza tiene varios tamaños, que pueden ser fácilmente entendidos por comparación con objetos del día a día. La ceniza fina se parece mucho a los granos de harina de trigo, la ceniza de grano medio es similar a los granos de sal y finalmente la ceniza gruesa es más parecida a los granos de azúcar.

La ceniza puede resultar peligrosa para la salud. Puede irritar la piel y sobre todo, causar problemas respiratorios. Los niños, personas con problemas respiratorios y ancianos son especialmente vulnerables.



Fuente: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional

¿Qué hacer en caso de caída de cenizas?



Debido al proceso eruptivo del volcán Sangay y liberación de energía interna de la Tierra, se registró 1 evento volcánico en Caracol.

Nro	PARROQUIAS	CODIFICACION PARROQUIAL	COMUNIDAD/BARRIO/SECTOR	LATITUD	LONGITUD	EVENTO	CAUSA	CATEGORIA DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO
1	Caracol	120152	Varios sectores	-1,68566800	-79,435948	ACTIVIDAD VOLCÁNICA	Proceso Eruptivo	Natural	20/09/2020

Fuente: Sistema Integrado de Seguridad ECU 911
Elaboración: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

112 personas, fueron reportadas afectadas por la caída de cenizas; de igual forma, 677 Ha. de cultivos fueron cubiertos por las cenizas y resultaron afectados; esto nos demuestra que a pesar de no tener cercanía con el volcán Sangay, por la dirección de los vientos, sí podemos sufrir afectaciones, que nos obligan a tomar las previsiones del caso.

Deslizamientos o socavamientos

Es la deformación que sufre la masa de suelo o roca como consecuencia de movimientos muy lentos por acción de la gravedad. Se suele manifestar por la inclinación de los árboles y postes, el corrimiento de carreteras y la aparición de grietas.

Se denomina **socavación** a la excavación profunda causada por el agua. Es uno de los tipos de erosión hídrica más comunes, puede deberse al embate de las corrientes de agua contra las laderas de un río, formando remolinos de agua, especialmente allí donde encuentra algún obstáculo, la corriente al roce con las márgenes de los lechos sinuosos irá socavando poco a poco las laderas.

Nro	PARROQUIAS	CODIFICACION PARROQUIAL	COMUNIDAD/BARRIO/SECTOR	LATITUD	LONGITUD	EVENTO	CAUSA	CATEGORIA DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO
1	Caracol	120152	CRUCE DE CARACOL	-1,70540900	-79,542303	Socavamiento	Lluvias	Época Lluviosa	6/05/2023

El reporte generado por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, da cuenta de 1 evento por socavamiento de tierra en la Parroquia Caracol.

Movimientos de masas

Un movimiento en masa es el proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo, tierras, detritos o escombros, se desplaza ladera abajo por acción de la gravedad.



No se han presentado reportes de movimientos de masas en el territorio en el período en revisión.

Amenaza sísmica

Las ondas sísmicas que se propagan en todas direcciones, provocan el movimiento del suelo tanto en forma horizontal como vertical; La energía acumulada en este proceso es disipada como calor, y en menor cantidad es irradiada en forma de ondas elásticas que se propagan en todas direcciones a partir de la zona de ruptura llamada foco o hipocentro, haciendo vibrar la superficie terrestre. A este efecto se le denomina sismo o temblor.

En el período examinado, se reportaron a la Secretaría de Gestión de Riesgos un sismo en la zona de la Parroquia Caracol.

Nro	PARROQUIAS	CODIFICACION PARROQUIAL	COMUNIDAD/BARRIO/SECTOR	LATITUD	LONGITUD	EVENTO	CAUSA	CATEGORIA DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO
1	Caracol	120152	Recinto: San Vicente	-1,67033300	-79,462522	SISMO	Falla geológica	Natural	22/02/2019

Fuente: Sistema Integrado de Seguridad ECU 911
Elaboración: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Se efectúa el siguiente reporte: "CB. Babahoyo y Teniente Político informan que producto del sismo de magnitud 7.6 con epicentro en Macas - Morona Santiago, una vivienda se vio afectada parcialmente en su infraestructura (fisuras en paredes, pilares y una pared colapsada), dejando como resultado 1 familia con 3 integrantes afectados, quienes permanecen en sus viviendas ya que no desearon ser evacuados, adicional se reporta una persona herida producto de una caída cuando evacuaba de su vivienda la cual fue trasladada por su medios al hospital Martin Icaza de Babahoyo y dado de alta a las pocas horas. No se

reportaron personas fallecidas// En seguimiento a este evento técnico del MIDUVI informa, que esta familia ha logrado reparar los daños ocasionados a su vivienda por el sismo de magnitud 7.6 con epicentro en Macas - Morona Santiago; la familia sigue habitando la vivienda con toda normalidad, por ende damos como cerrado este evento.”

Amenaza por Inundaciones

El evento más recurrente en el período examinado en la Parroquia Caracol, es sin duda las inundaciones, que afectan grandemente a la población, los cultivos y las capas de rodadura en los caminos de diversos tipos que existen en el territorio.

Las inundaciones son desbordamientos de agua temporales hacia terrenos que normalmente están secos. Las inundaciones son el tipo de desastre natural más común en Caracol y de forma particular en la zona noroeste del cantón. El no desalojar las zonas inundadas o entrar en las aguas de inundación pueden causar lesiones o muerte.

Entre los años 2019 y 2023, se han reportado 08 eventos de riesgos debido a la época lluviosa.

Nro	PARROQUIAS	CODIFICACION PARROQUIAL	COMUNIDAD/BARRIO/SECTOR	LATITUD	LONGITUD	EVENTO	CAUSA	CATEGORIA DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO
1	Caracol	120152	Recinto.: San Vicente	-1,67223800	-79,463619	INUNDACIÓN	Lluvias	Época Lluviosa	19/02/2019
2	Caracol	120152	Recinto San Vicente, Recinto Mundo Celeste	-1,67138100	-79,460943	INUNDACIÓN	Lluvias	Época Lluviosa	21/03/2019
3	Caracol	120152	Rcto. San Vicente – Rcto. La Uva - Rcto Amparo - Rcto. Las Garzas - Rcto. Bodeguita	-1,68566800	-79,435948	INUNDACIÓN	Lluvias	Época Lluviosa	6/03/2021
4	Caracol	120152	SAN VICENTE	-1,67096600	-79,461432	Inundación	Inundación	Época Lluviosa	11/03/2022
5	Caracol	120152	SAN VICENTE - 10 DE AGOSTO Y BUENA AVENTURA BURGOS CARACOL	-1,75902800	-79,491778	Inundación	Inundación	Época Lluviosa	14/03/2022
6	Caracol	120152	LAS GARZAS - AMPARO	-1,71371400	-79,453277	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	11/03/2023
7	Caracol	120152	CASCO URBANO DE CARACOL - UNIDAD EDUCATIVA CARACOL - RÍO CATARAMA	-1,67233700	-79,46489	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	16/04/2023
8	Caracol	120152	RCTO. SAN VICENTE - RCTO. NUEVA FORTUNA - RÍO CATARAMA	-1,75649000	-79,493022	Inundación	Inundación	Época Lluviosa	23/04/2023

Fuente: Sistema Integrado de Seguridad ECU 911
Elaboración: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

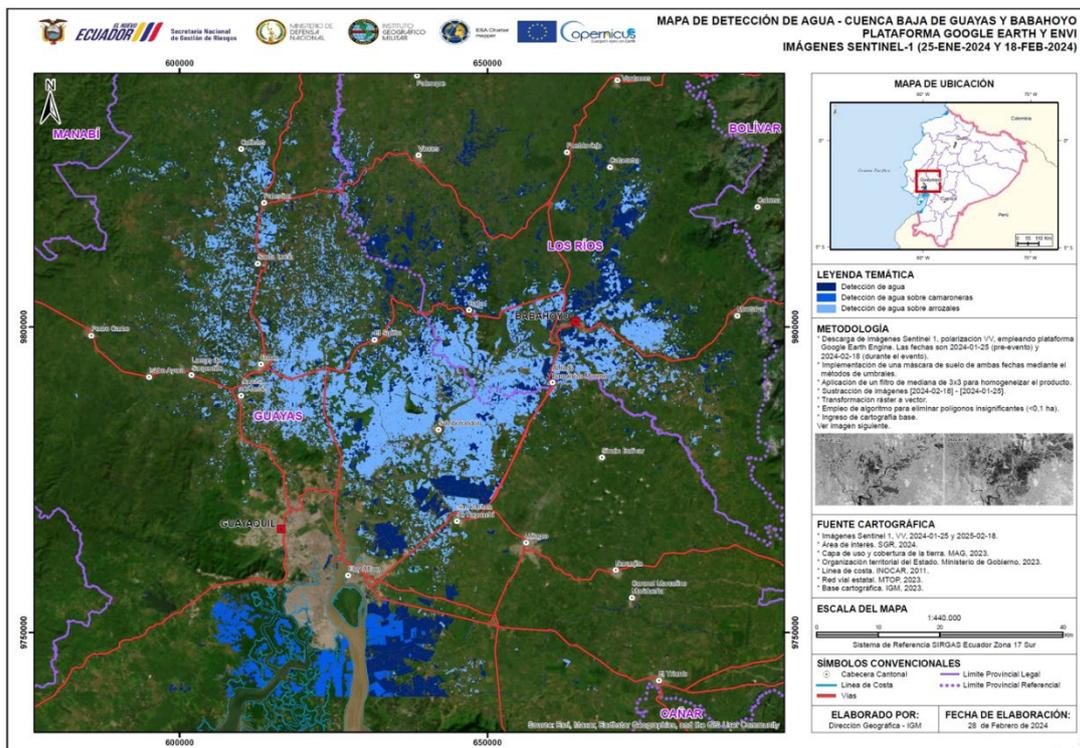
Estos desbordamientos de ríos y afectaciones por inundaciones, provocaron daños a 941 familias y 3.139 personas; 710 viviendas fueron afectadas; 700 metros lineales de vías destruidos, 1.021 Ha de cultivos afectados y se perdieron otras 362 Ha.

Se requieren trabajos de desazolve permanente de las subcuencas, para mitigar los efectos de las inundaciones que afectan a la población de las áreas urbanas y rurales de Caracol.

Las inundaciones se generan principalmente por el desbordamiento de los ríos: Caracol y Catarama y sus afluentes. Esto se produce como consecuencia de la rápida sedimentación de sus cauces, el relleno y ocupación de las llanuras de inundación, debido a la expansión agrícola y la incapacidad hidráulica de las alcantarillas y ductos de cruce vial en las vías de acceso a los centros poblados.

La administración parroquial, el GAD Municipal y la Prefectura de Los Ríos se han hecho presente para socorrer a las familias afectadas, entregando vituallas y kits de alimentos y movilizandolos maquinarias para reparar muros de contención que fueron afectados por las corrientes de los ríos de la zona.

Mapa de detección de agua



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
Elaboración: Dirección Geográfica IGM

Otro de los desencadenantes de las inundaciones se debe a la falta de cobertura del servicio de alcantarillado pluvial o de sistemas de drenaje adecuados, tanto en la zona urbana como en la zona rural de la Parroquia, lo que permitiría evacuar las aguas lluvias acumuladas.

Las limitaciones de obras de ingeniería para la protección de riberas, influye para que los ríos se desborden produciendo daños en las áreas urbanas y rurales de Caracol. Existen áreas sensibles de riberas con mayores factores de riesgo donde el río ingresa y genera inundaciones en extensas zonas agrícolas y de centros de asentamientos humanos, las malas prácticas de construcciones de viviendas en la ribera del río exponen mucho más a la población que habita en estos sectores; los trabajos de desazolve de ríos ejecutados en el último año, permitió que en este invierno la afectación por inundaciones sea menor, y que el grado de susceptibilidad a inundaciones considerado de nivel medio por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos se mantenga.

En la imagen satelital se grafica el último fenómeno climático que afectó a Caracol y a los cantones vecinos de la cuenca baja del Guayas y el Babahoyo.

Tsunami

Un tsunami es una serie de enormes olas oceánicas creadas por un disturbio submarino. Las causas incluyen terremotos, deslizamientos de tierra, erupciones volcánicas o meteoritos (pedazos de roca que provienen del espacio e impactan la superficie terrestre).

La Parroquia Caracol se encuentra ubicado en la margen oriental de la Provincia de Los Ríos, a unos cien kilómetros del Golfo de Guayaquil, y tiene en promedio 11 metros sobre el nivel del mar, razón por la cual la amenaza de Tsunami, no correspondería a este sector geográfico.

Vendaval

Fallas en las estructuras y una equivocada aplicación de elementales normas de construcción, pueden ser la causa de los problemas que se generan cuando se producen grandes ventiscas que alteran la cotidianidad de nuestros pueblos.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, reporta 1 evento catalogado como vendaval en sectores de la Parroquia Caracol, específicamente en la Escuela de Educación Básica Sofía Alarcón de Espín.

Nro	PARROQUIAS	CODIFICACION PARROQUIAL	COMUNIDAD/BARRIO/SECTOR	LATITUD	LONGITUD	EVENTO	CAUSA	CATEGORIA DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO
1	Caracol	120152	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SOFIA ALARCON DE ESPIN	-1,73074900	-79,428694	Vendaval	Vientos fuertes	Época Lluviosa	2/05/2023

Fuente: Sistema Integrado de Seguridad ECU 911
Elaboración: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Si bien estos eventos son fortuitos e impredecibles, se deben aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de construcción que permitan un habitat seguro para las familias.

Incendio estructural

Un incendio estructural, más conocido como incendio urbano, es un fuego fuera de control que se desarrolla dentro de una estructura que puede ser de construcción calificada o precaria y puede darse en áreas tanto urbanas como rurales.

Un evento de esta naturaleza fue reportado en el período en revisión, los incendios han sido calificados como antrópicos y no se han reportado las causas que originaron los flagelos.

Nro	PARROQUIAS	CODIFICACION PARROQUIAL	COMUNIDAD/BARRIO/SECTOR	LATITUD	LONGITUD	EVENTO	CAUSA	CATEGORIA DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO
1	Caracol	120152	RCTO. LA DELIA	-1,67981200	-79,471341	Incendio Estructural	Desconocida	Antrópico	30/03/2023

Fuente: Sistema Integrado de Seguridad ECU 911
Elaboración: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Se requiere fortalecer las capacidades del Cuerpo de Bomberos de la Parroquia Caracol a fin de que presten un adecuado, oportuno y eficiente auxilio, así como para que logren determinar en forma técnica las causas de los flagelos.

Colapso estructural

Se denomina colapso estructural al daño que se produce a una estructura (que puede ser de diferentes materiales: madera, hormigón armado, metal, etc.) y que compromete la capacidad portante o de soporte de la estructura y que puede provocar desde un colapso estructural total, pasando por pisos, techos y/o paredes inclinadas, desplazamiento apreciable y

permanente en la estructura, grietas en columnas, vigas losas (placas de piso) y/o paredes portantes, nodos (uniones viga columna); entre otros.

Nro	PARROQUIAS	CODIFICACION PARROQUIAL	COMUNIDAD/BARRIO/SECTOR	LATITUD	LONGITUD	EVENTO	CAUSA	CATEGORIA DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO
1	Caracol	120152	Cdla. Eugenio Espejo	-1,67340300	-79,465579	Colapso Estructural de infraestructura	Lluvias	Época Lluviosa	13/04/2023

Los colapsos estructurales pueden ser producidos por fenómenos regresivos propios de la estructura (antigüedad, deterioro, desgaste de elementos portantes, etc.) o bien por eventos adversos (sismos, terremotos, tornados, tormentas fuertes, huracanes, inundaciones, incendios, etc.); el colapso estructural reportado en Caracol, se dio en la Cdla. Eugenio Espejo en abril del 2023.

Los términos colapso y derrumbe son sinónimos dentro de la jerga manejada por los servicios de emergencia (bomberos, rescatistas).

2.2.6.4 Delimitación de zonas susceptibles a amenazas.

Se entiende como amenaza, a un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud; daños a los bienes, interrupciones sociales y económicas o daños ambientales (Asamblea General, Naciones Unidas, 2016).

En base a las conversaciones mantenidas con el personal técnico administrativo del GAD Parroquial y las deliberaciones de la mesa de trabajo con el Consejo Parroquial de Planificación, se pudo identificar las siguientes amenazas para el territorio de Caracol:

CATEGORIA	SUB CATEGORIA	TIPO DE AMENAZA
AMENAZAS NATURALES	BIOLOGICAS	EPIDEMIAS
		PLAGAS
	GEOLOGICAS	DESLIZAMIENTO
		SISMO
	HIDROMETEREOLOGICAS	INUNDACION
		SEDIMENTACION
		TORMENTA ELECTRICA
	VENDAVAL	
AMENAZAS ANTROPICAS	TECNOLOGICAS	COLAPSO ESTRUCTURAL
		EXPLOSION
		INCENDIO ESTRUCTURAL
	DEGRADACION AMBIENTAL	INCENDIO FORESTAL
		CONTAMINACION
	CAMBIO CLIMATICO	LLUVIAS INTENSAS
		ALTAS TEMPERATURAS
	SEQUIAS	
AMENAZAS SOCIALES	SOCIALES	DESPLAZADOS FORZOSOS
		CONMOCION SOCIAL

**CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA CATEGORIZACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN EN
CARACOL**

NIVEL DE AMENAZA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	GEOMORFOLOGÍA	PENDIENTE	COBERTURA VEGETA	TIPO DE SUELO
ALTA	LLANURA BAJA	DIQUE O BANCO ALUVIAL	5 a 12 %	Árboles dispersos	FRANCO LIMOSO
MEDIA	LLANURA BAJA	SUPERFICIE DE CONO DE ESPARCIMIENTO	0 a 5 %	Bosque primario	ARENO FRANCO

La topografía del terreno (geoforma): nos indica que los sitios planos con pendientes muy suaves (0-5%) presentan alta susceptibilidad a inundación como es el caso de las poblaciones asentadas en las riberas de los ríos en las planicies de inundación.

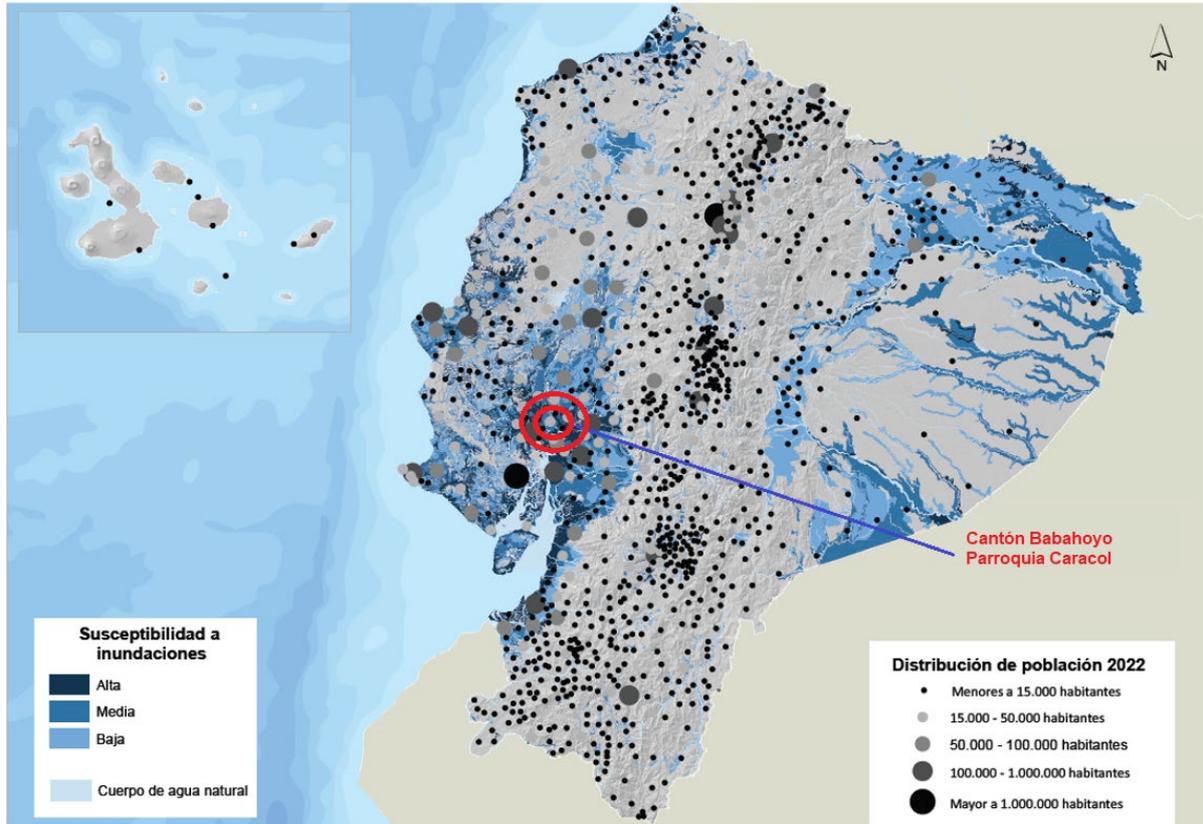
La textura del suelo: tiene como función principal eliminar o retener el agua acumulada por la precipitación o desbordamiento de los ríos a través del drenaje interno y la escorrentía superficial. Los suelos con texturas finas como las arcillas se vuelven impermeables cuando se saturan, provocando la acumulación de agua por largos periodos; mientras que los suelos de textura arenosa tienen la facilidad de evacuar el agua por la composición de las partículas evitando las inundaciones.

La cobertura vegetal: este factor acelera del suelo los procesos de eliminación del exceso de agua mediante la evapotranspiración, por lo que se puede manifestar que sitios con buena cobertura vegetal favorecen para reducir el tiempo de acumulación del agua especialmente en zonas de altas temperaturas.

Mapa de susceptibilidad por inundaciones.

Actualmente, las inundaciones producidas por desbordes de ríos son reconocidas como una de las principales causas de daños económicos y pérdida de vidas humanas en todo el mundo. Las condiciones de susceptibilidad se verán favorecidas en dependencia del orden de los suelos, drenaje, el contenido de humedad y su textura. Obviamente, las zonas con depresiones en el relieve son potencialmente propensas a inundarse. El rápido escurrimiento o anegamiento de un lugar depende también de la pendiente del terreno. El tipo de cobertura del terreno influirá sobre los procesos de infiltración o los de escurrimiento.

Zonas susceptibles a inundaciones



Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca – Instituto Espacial Ecuatoriano
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

La Secretaría Nacional de Planificación, ha calificado al sector de la Parroquia Caracol como una zona con un nivel alto de susceptibilidad a inundaciones.

ZONAS INUNDABLES EN EL CANTÓN BABAHOYO Y LA PARROQUIA CARACOL





ZONAS INUNDABLES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CARACOL

Gran parte del territorio de la Parroquia Caracol es susceptible a inundaciones, de manera especial las áreas de viviendas y cultivos cercanos a los lechos de los ríos que cruzan el territorio; esta condición afecta directamente a las zonas pobladas de la cabecera parroquial, y sus recintos, que requieren urgentemente reforzamiento de los muros de protección.



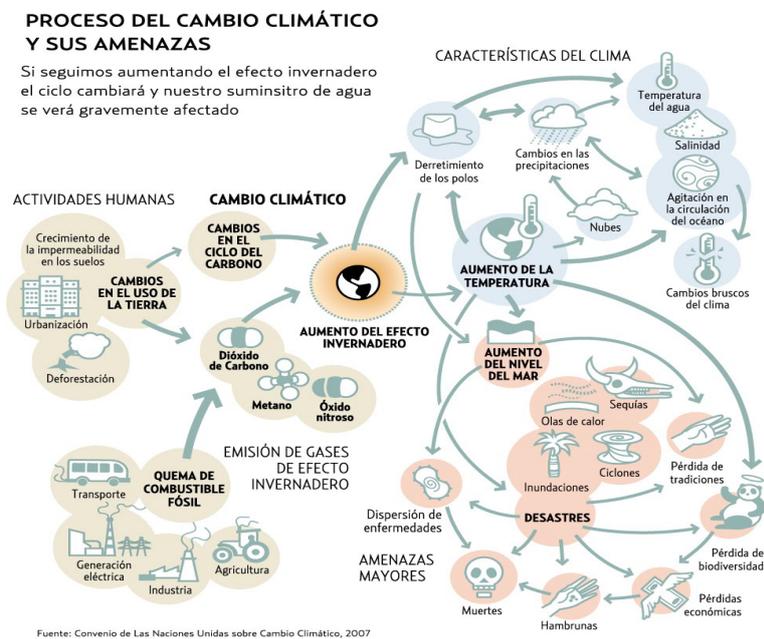
De igual forma, en las otras áreas del cantón que se ubican en áreas propensas a inundaciones, se afecta toda la infraestructura agrícola, desde los cultivos hasta los centros de acopio de los productos agrícolas.

2.2.6.5 Amenazas climáticas

La **amenaza climática** se refiere a la amenaza potencial de ocurrencia de eventos de cambio climático que pueden tener un impacto físico, social, económico y ambiental en una zona determinada por un cierto período. Cada Amenaza se caracteriza por su localización, frecuencia e intensidad.

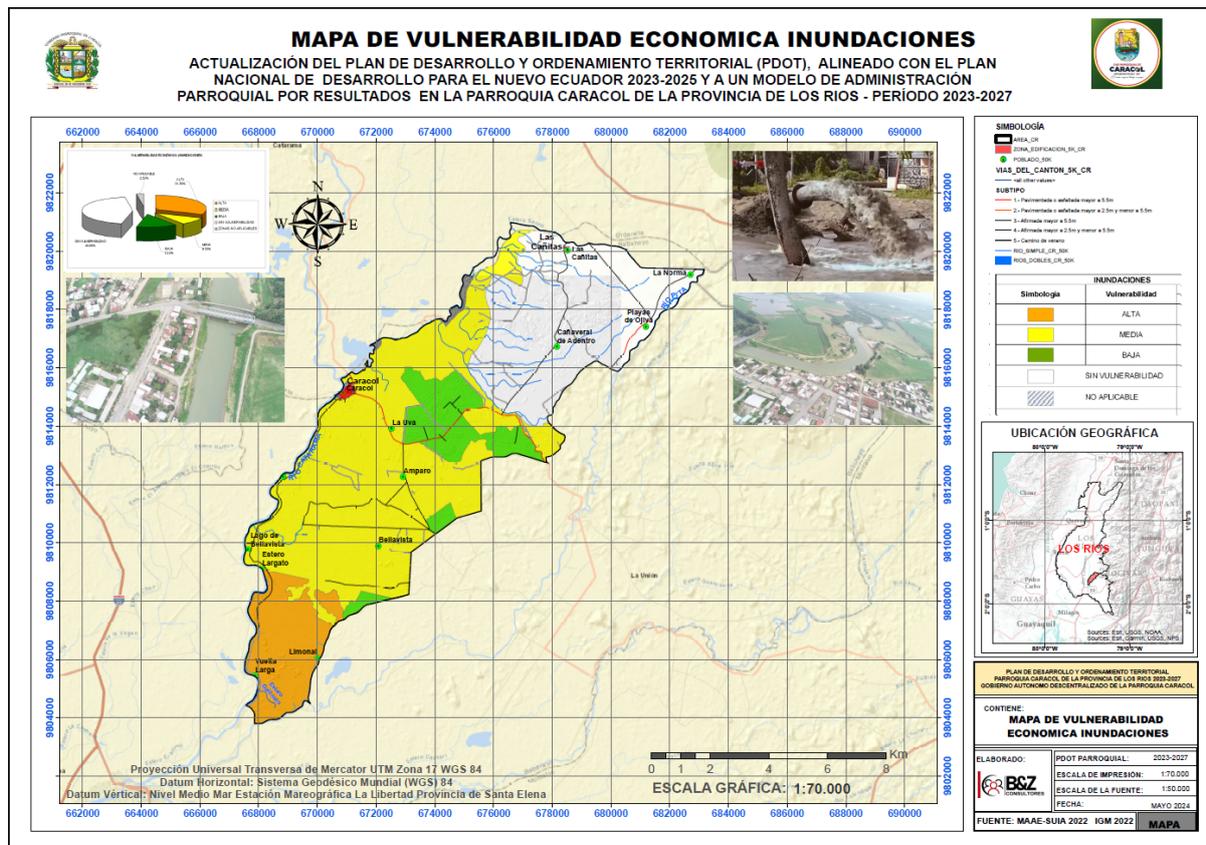
La **vulnerabilidad** “es la propensión o predisposición a verse afectado negativamente. Los aspectos que conforman la vulnerabilidad son múltiples, pero en los sistemas humanos están relacionados con las condiciones sociales. La falta de infraestructura y recursos para enfrentar, y luego reducir las consecuencias del evento climático extremo”.

“El **riesgo por cambio climático** se centra en la reducción de la exposición y la vulnerabilidad y en aumentar la resiliencia a sus potenciales impactos adversos. De todos modos, debe advertirse que, en muchos casos por razones tan diversas como los costos asociados o la dificultad de estimar la magnitud futura de los eventos extremos, los riesgos por cambio climático no pueden ser eliminados totalmente”.



El impacto que las **amenazas climáticas**, como sequías o inundaciones, ejercen sobre el desarrollo socioeconómico de una sociedad es enorme, La población ecuatoriana en su conjunto no presenta igual capacidad de anticiparse a un fenómeno destructor, a afrontarlo, a resistirlo y a recuperarse después de su advenimiento; es entonces esencial, para analizar el

riesgo, diferenciar a dicha población de acuerdo a criterios y grados de vulnerabilidad frente a desastres.



Fuente: MAAE-SUIA IGM
 Elaboración: Equipo consultor

Las intensas precipitaciones producen inundaciones; y, están consideradas entre las amenazas naturales más destructivas y comunes, debido a la amplia distribución geográfica de las llanuras de inundación de los ríos y las zonas costeras bajas, en este escenario se ubica la Parroquia Caracol. Las inundaciones son causadas principalmente por fenómenos hidrometeorológicos, se producen cuando las precipitaciones normales, precipitaciones de intensidades fuertes o eventos extraordinarios (por ejemplo el fenómeno de El Niño) sobrepasan la capacidad máxima de retención de agua e infiltración del suelo (inundación por saturación del suelo).

Las inundaciones también se producen cuando el caudal de agua supera a la capacidad máxima de transporte de los ríos, quebradas o esteros, produciendo que los cauces de estos drenajes se desborden e inunden los terrenos adyacentes (inundaciones por desbordamiento de ríos).



No solo los fenómenos climáticos o hidrológicos son causantes para que ocurran inundaciones. Desde hace varios años, el daño y pérdidas por inundaciones en áreas urbanas y rurales se han incrementado en el país debido a diversos factores:

- ✚ Expansión de zonas urbanas y cambio de uso del suelo en las partes medias y altas de las cuencas hidrográficas
- ✚ Ubicación de asentamientos humanos sin control ni ordenamiento en zonas de inundación
- ✚ Pérdidas de suelo e incremento de erosión por los cambios de uso del suelo.
- ✚ Deforestación, deficiente o inexistente manejo de las cuencas hidrográficas.
- ✚ Deficiencia o inexistencia de infraestructuras sanitarias (red de alcantarillas).

Y a pesar de estar reconocidos estos factores como impulsores de este fenómeno climático, las autoridades poco o nada han realizado para superarlos.

Debido a su ubicación geográfica y por los contrastes físicos orográficos, el Ecuador es un país sumamente vulnerable a los impactos que se están presentando por el cambio climático. Es así que, en los últimos años, muchas han sido las variaciones climáticas que se han producido en nuestro país: se ha registrado incrementos de temperatura, cambios en el régimen hidrológico y meteorológico, cambios en la frecuencia e intensidad de eventos extremos: inundaciones, sequías, heladas, etc.

Estas irregularidades de los elementos climáticos, tienen un impacto negativo en el frágil equilibrio de una economía nacional dependiente en gran parte de los recursos agrícolas y, hacen que el clima actualmente sea una de las principales preocupaciones del agricultor, ya que no sabe la temporada ideal para sembrar sus cultivos; es una situación que lo mantiene con incertidumbre debido a que, en la última década se han presentado variaciones del clima y por ende cambios en los regímenes térmico y de lluvia que han modificado el calendario agrícola de siembras.

Los riesgos relacionados con el cambio climático surgen de las amenazas relacionadas con el clima (las tendencias de aumento o reducción de la precipitación y la temperatura y los eventos extremos asociados a estas variables) y la vulnerabilidad de las sociedades, comunidades o los sistemas expuestos (en términos de medios de subsistencia, infraestructura, servicios ecosistémicos y sistemas de gobernanza).

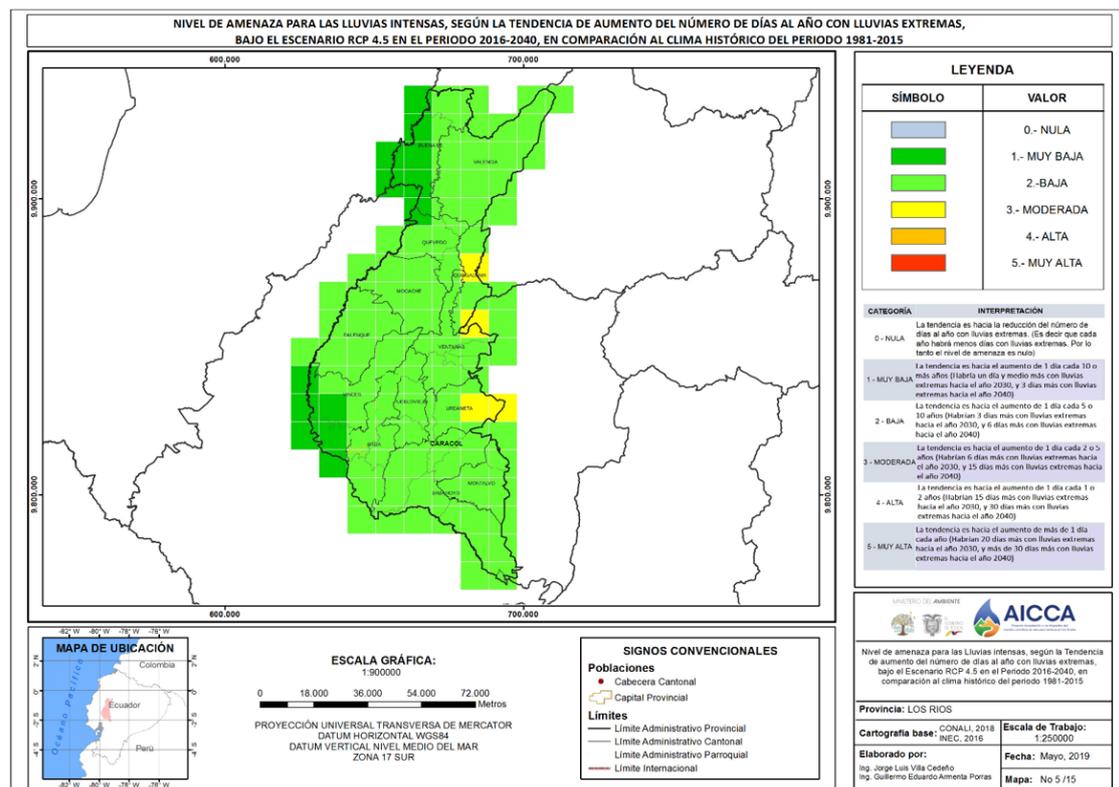
Ante esto, se hace necesario determinar cómo han sido las tendencias climáticas en los últimos años, y cómo éstas cambiarían en el futuro bajo distintos escenarios de cambio climático. Se debe tener en cuenta no sólo el cambio en las tendencias climáticas (relacionadas a mayores valores de temperatura y/o al incremento o reducción del volumen de las precipitaciones, por ejemplo), sino también a los cambios en la duración y frecuencia de los eventos extremos. Para ello, se debe revisar la trayectoria de cambio de estos dos factores, y esto se realiza a través del análisis de las tendencias de los principales índices climáticos asociados a ellos. Según la tasa de incremento (o descenso en algunos casos) de la cantidad de días con eventos extremos (días secos consecutivos, días con lluvias o temperaturas extremas, entre otros), se determinan los diferentes niveles de amenaza que representa este cambio en la cantidad de días.

Con base en la revisión de los registros de desastres asociados a eventos hidroclimáticos, se encontró que las principales amenazas que mayor afectación han tenido (o podrían tener) en el Ecuador son las relacionadas con eventos extremos de precipitación y temperatura, las cuales son:

- 1. Sequías: Períodos prolongados sin lluvias o con volúmenes de precipitación muy bajos.
- 2. Lluvias intensas: Ocurrencia de altos volúmenes de precipitación en un periodo corto de tiempo (de 1 a varios días). Éstos pueden exceder los valores normales que se presentan en el año/mes.
- 3. Altas temperaturas: Valores muy altos de temperatura que se pueden dar en uno o varios días.
- 4. Heladas: Descensos en la temperatura (inferiores a 3°C).

Se realizó el análisis del comportamiento de la precipitación y la temperatura media y los cambios que podrían darse en ella, bajo dos escenarios de Cambio Climático (RCP4.5* - escenario referencial para el Ecuador y RCP8.5* - escenario pesimista). También se presentan los niveles de amenaza actual y futura, ante las principales amenazas climáticas (sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas). Todos los análisis se realizaron para el periodo histórico 1981-2015 y para el periodo futuro 2016-2040. Las Amenazas para el Ecuador se encuentran a una escala 10 km x 10 km.

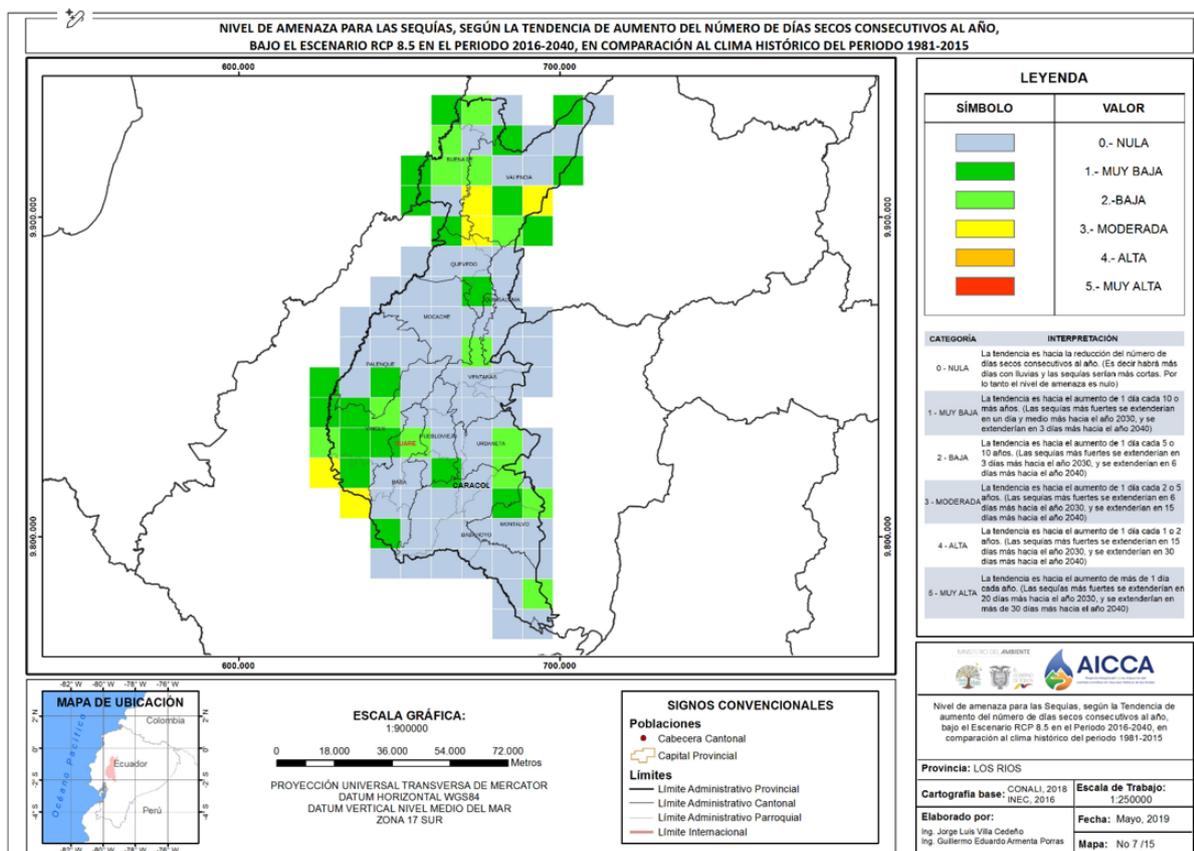
Lluvias intensas.



El nivel de amenaza para lluvias EXTREMAS en el período 2016 – 2040 está previsto como bajo en la región de Caracol, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 6 días más hacia el año 2040, según la proyección del Ministerio del Ambiente.

SEQUIAS

Las sequías constituyen otro fenómeno natural meteorológico que ha venido repitiéndose históricamente en nuestro país y cada vez se están volviendo más severas y recurrentes, considerándose así, uno de los peores enemigos naturales identificadas por los campesinos, productores agrícolas y ganaderos; es también uno de los fenómenos que más impacto ha causado en los últimos años a los cultivos y a la disponibilidad hídrica para consumo y todo lo que a partir de ahí derive como hambre, miseria, migración interna, desempleo, conflictos sociales, incalculables pérdidas productivas en cultivos debido a su recurrente presencia afectando directamente el patrimonio de los agricultores, por ende a la economía del país.



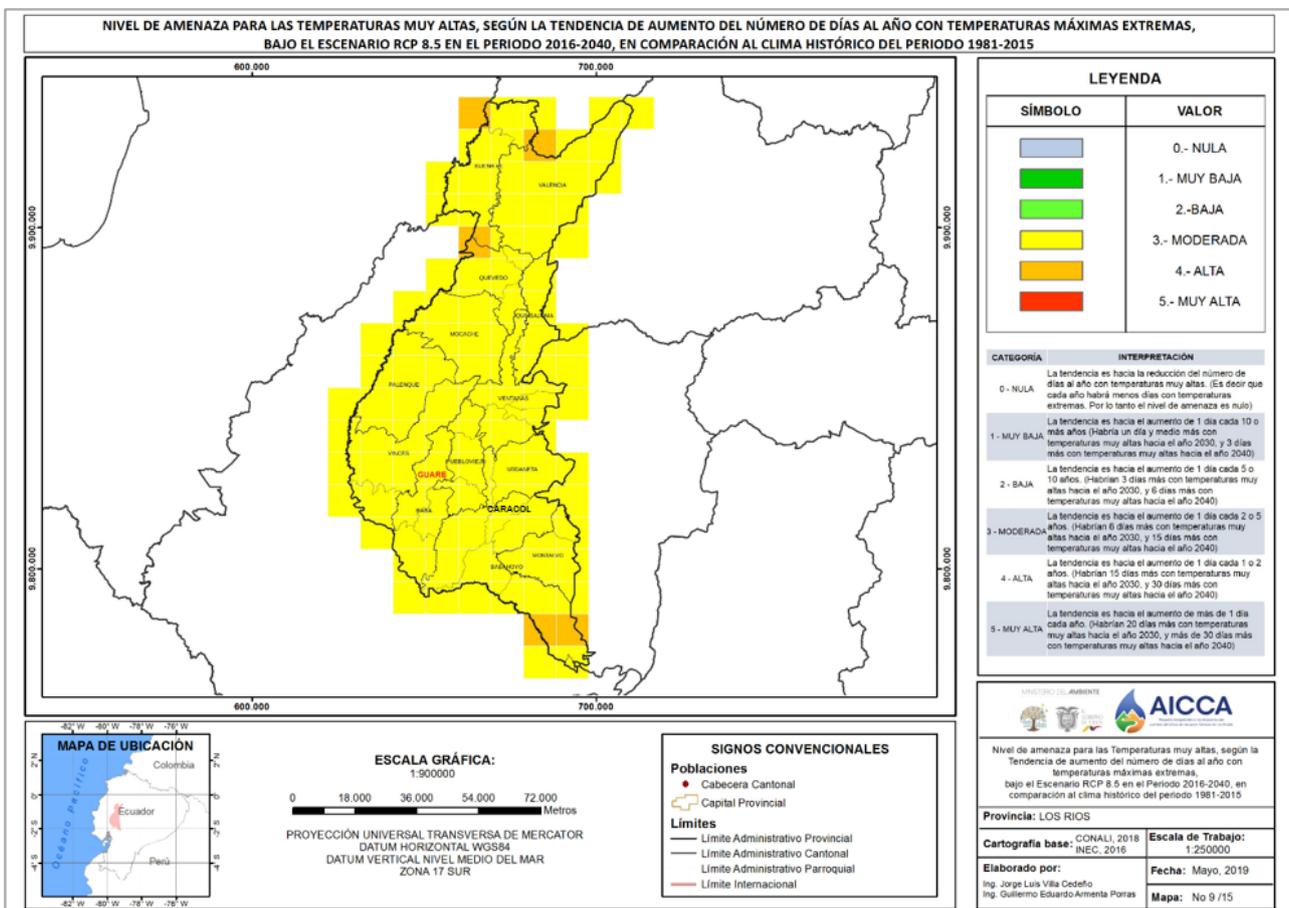
La incidencia de amenazas para sequías en el sector de Caracol está considerada nula en la mayor parte del territorio y MUY BAJA para el centroeste y oeste.

La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año, es decir, habrá más días con lluvias y las sequías serán más cortas.

ALTAS TEMPERATURAS

El parámetro ALTAS TEMPERATURAS tiene relación con valores muy altos de temperatura que se pueden dar en uno o varios días, y que producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios y representan una amenaza cuando se presentan valores muy altos (para altas temperaturas) o muy bajos (para heladas). Estos comportamientos se analizan a partir de los datos diarios de estas variables, y a partir de índices climáticos estándar con los cuales se hace su evaluación y monitoreo.

En la región de Caracol, el modelo predictivo del Ministerio del Ambiente, tiene previsto que el nivel de amenaza para Altas Temperaturas será MODERADO, es decir, la tendencia será hacia el aumento de un día cada dos o cinco años. Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 15 días con temperaturas muy altas hacia el año 2040.



2.2.6.6 Gobernanza del riesgo.

La gobernanza se refiere a las diferentes formas en que el gobierno, el sector privado, las instituciones y todos los individuos de la sociedad en general se organizan para gestionar asuntos comunes. Los acuerdos de gobernanza evolucionan con el tiempo en el contexto de una economía política más amplia, reflejando como las relaciones sociales, económicas y políticas surgen y se entretajan en el espacio y el tiempo, y se impregnan y se justifican a través de valores simbólicos relacionados con nociones como democracia, derechos humanos o el de Estado.

Dentro de este concepto, el término gobernanza del riesgo de desastre se utiliza para hacer referencia a las disposiciones específicas que establece la sociedad a fin de gestionar su riesgo de desastres. Esto se refleja en cómo se valora el riesgo con percepciones tanto sociales como económicas más amplias como telón de fondo.

El marco legal es de gran importancia cuando se habla de gobernanza, la promulgación e implementación de la ley de gestión de riesgos, donde se integren estrategias, competencias, responsabilidades y mecanismos que son unas de las principales herramientas para consolidar la gestión pública.

Promover e impulsar una estructura organizativa clara, con un sólido liderazgo, delimitando funciones, responsabilidades y competencias. Esta estructura debe trabajar coordinadamente con los otros niveles territoriales, divulgando información y creando líneas de comunicación para la participación efectiva de toda la colectividad.

Un **sistema parroquial de gestión de riesgos** constituye el conjunto de componentes y/o elementos que, interrelacionados y en el marco del ordenamiento jurídico nacional, permiten:

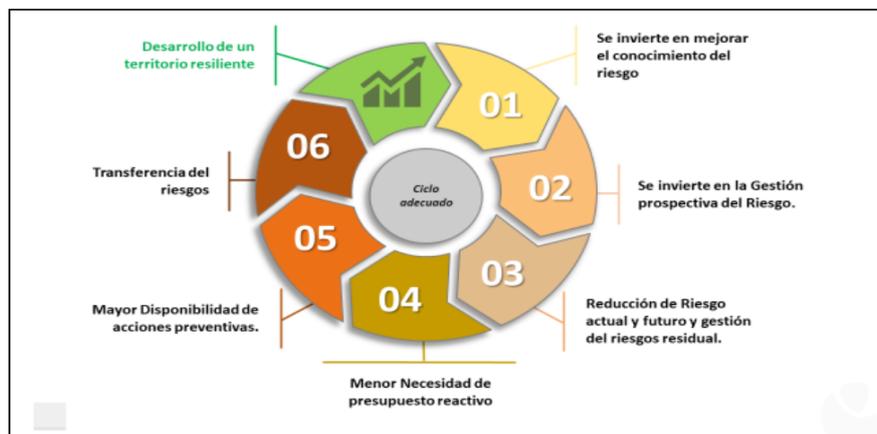
- i. El estudio y conocimiento de los factores del riesgo;
- ii. La definición e implementación de medidas de prevención, mitigación o reducción del riesgo; y,

- iii. La definición e implementación de medidas de respuesta y rehabilitación frente a situaciones de emergencia o desastre.

La gestión del riesgo de desastres implica comprender los riesgos presentes en el territorio, fortalecer la institucionalidad, las políticas públicas locales, la toma de decisiones, la planificación, la inversión, los procesos administrativos y operativos de los gobiernos locales para la reducción de riesgos, bajo un enfoque sistémico, integral y transversal para desarrollar territorios resilientes.

Los Gobiernos Parroquiales deben asumir todas las delegaciones que les entregue el Gobierno Municipal para el control, monitoreo y asistencia de los eventos de emergencia que toquen asumir en el territorio, junto a la Comisión Parroquial para Emergencias COPAE es responsabilidad comandar las acciones que se deben implementar para el oportuno auxilio a las familias y bienes afectados.

FACTORES QUE PROMUEVEN UN TERRITORIO RESILIENTE



El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece en el artículo 140, la responsabilidad para los Gobiernos Locales *sobre el ejercicio de la competencia de gestión de riesgos*. El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias en concordancia con su atribución de: *"coordinar acciones y estrategias que permitan la transversalización de la gestión de riesgos en el sector público y privado"*, establece cinco lineamientos para el abordaje de la gestión de riesgos a nivel local:

LINEAMIENTO 1: Conformar el Sistema Parroquial de Gestión de Riesgos (SPGR).

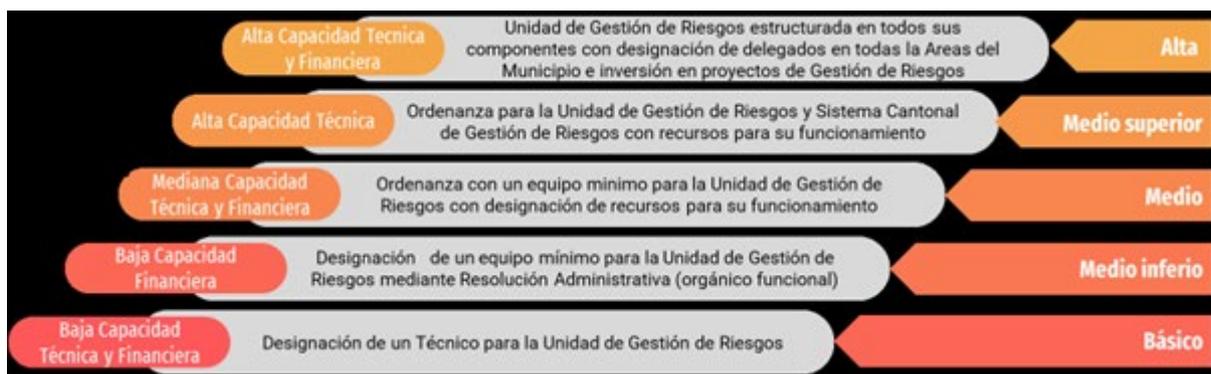
LINEAMIENTO 2: Regular la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Parroquiales.

LINEAMIENTO 3: Conformar la Comisión de Gestión de Riesgos y fortalecer su articulación con las demás dependencias parroquiales.

LINEAMIENTO 4: Ejecutar acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres como eje transversal en los diferentes procesos y servicios que prestan los Gobiernos Locales; y.

LINEAMIENTO 5: Aumento progresivo de las acciones estratégicas para la gestión de riesgos de desastres en el territorio.

Tenemos conocimiento que el Gobierno Municipal de Baba, tiene conformada la Unidad de Gestión de Riesgos en directa interrelación con las demás dependencias municipales y mantiene en ejecución diversos mecanismos y estrategias para fortalecer los procesos de prevención, mitigación y remediación de posibles desastres, faltando estructurar en debida forma el Sistema Parroquial de Gestión de Riesgos.



Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos

Comité de operaciones de emergencias.

El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, artículo 24, indica que los Comités de Operaciones de Emergencia *“Son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y*

recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Los Comités de Operaciones de Emergencia (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 390 de la Constitución de la República. Existirán Comités de Operaciones de Emergencia Nacionales, provinciales y parroquiales para los cuales la Secretaría Nacional Técnico de Riesgos normarán su conformación y funcionamiento”.

En función de que territorialmente las estructuras orgánicas de las Juntas Parroquiales rurales, ni del ejecutivo descentralizado cuentan con todo el despliegue de recursos y personal que, en los niveles territoriales municipales y provinciales, se sugiere que este nivel de organización sea eminentemente de coordinación ante la emergencia.

En este sentido, la Comisión Parroquial PARA Emergencias (COPAE) se conformará a través de una plenaria integrada por:



Adicionalmente se sugiere que en caso de que hubiese un Comité Comunitario/ Barriales de Gestión de Riesgos conformado, se delegue un representante del mismo.

Para lo que corresponde a registros y actas, el Presidente del COPAE deberá delegar a un miembro administrativo del GAD Parroquial para este fin.

En lo que corresponde a la activación de esta Comisión, se producirá de forma inmediata, tan pronto se verifique el evento y se mantendrá coordinando las acciones de primera respuesta hasta que sus miembros consideren necesaria la intervención del nivel territorial de mayor capacidad, respetando y acogiendo el principio de descentralización subsidiaria.

En caso de desastres, su activación será inmediata y se mantendrá coordinando las acciones hasta que los niveles territoriales de mayor cobertura y capacidad técnica hayan recuperado su capacidad de apoyo y asistencia.

La elaboración del acta de resolución estará a cargo del delegado de quien preside la COPAE, debe ser firmada por todos los participantes del plenario al término de la sesión y remitida al COE-M.

Toda estructura de coordinación parroquial debe designar con antelación el espacio para el funcionamiento de la COPAE.

En las siguientes fases del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial exploraremos las alternativas que se proponen para superar y mitigar estos eventos que afectan grandemente a la población de la Parroquia Caracol.

2.3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO.

El análisis estratégico de la Parroquia Caracol ofrece una evaluación integral de su situación actual, identificando sus puntos fuertes y áreas de mejora. Este estudio abarca diversos componentes críticos del territorio, incluyendo aspectos físicos y ambientales, económicos y productivos, socio culturales, de asentamientos humanos y político institucionales.

A través de este diagnóstico, se busca determinar los grupos de población más impactados por las características y desafíos del territorio, así como las zonas con mayor influencia de estos factores. A partir de esta evaluación, se proponen acciones concretas para abordar las

necesidades y aprovechar las oportunidades, orientadas a la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Caracol. Este proceso se realiza según la normativa nacional vigente, garantizando que las estrategias planteadas sean coherentes con los objetivos de desarrollo sostenible y las directrices legales aplicables a la Parroquia.

2.3.1 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

POTENCIALIDADES

La identificación de las potencialidades en el territorio de Caracol es fundamental para delinear estrategias de desarrollo que aprovechen al máximo los recursos y características únicas de la región, además, representan los activos y ventajas comparativas que pueden ser explotadas para fomentar el crecimiento económico, social y ambiental. En este contexto, se consideran aspectos como los recursos naturales, el patrimonio cultural, ubicación estratégica y las actividades económico-productivas, que en conjunto constituyen la base para un desarrollo sostenible y equilibrado de la Parroquia.

Diversidad Ecológica y Agrícola: La Parroquia Caracol cuenta con un sistema de complementariedad ecológica que permite la producción agrícola diversificada en diferentes microclimas, beneficiando la seguridad alimentaria y la economía local.

Patrimonio Histórico y Cultural: La Parroquia Caracol es de naturaleza política antigua, existen registros que ubican su fundación en 1542, y cuenta con vestigios arqueológicos que ubican a los pobladores de estas tierras con una historia que se remonta a la cultura Milagro-Quevedo, que fue una población precolombina que existió en el período de Integración, específicamente durante los años **400 a 1.532 d.c.**, lo cual constituye un rico patrimonio histórico y cultural. Si bien no contamos con un patrimonio arqueológico tangible, si poseemos la esencia de nuestra cultura montubia, traducida en la definición de nuestras raíces; este legado histórico es valorado por la población, ofreciendo potencialidades significativas para el turismo local y regional.

Recursos Naturales y Turismo: Caracol es visitado, principalmente, por su variada y tradicional gastronomía, que es el complemento del recorrido por esta ciudad, se conservan ciertos platos típicos nacionales como: el arroz con menestra y carne frita o asada, bollo de pescado y fritada principalmente. También se prepara: pescados frito con patacones, sango de verde con pescado, cazuela de pescado, bolón de verde, secos de pollo, caldo de bolas, etc. Los productos que se utilizan básicamente son el plátano y el pescado que se encuentra en la zona.

Servicios Básicos: La Parroquia Caracol cuenta con una cobertura razonable de servicios básicos de electricidad 94,7 %; sin embargo presenta serias deficiencias en los otros servicios como son provisión de agua de consumo humano con un 63,9 % de hogares que cuentan con este servicio y un muy lamentable 0,5 % de cobertura de alcantarillado, con un 52,5 % de recolección de basura; factores que deben ser tomados en consideración por la administración local para atenderlos de forma preferente.

Desarrollo Comunitario: El fortalecimiento del GAD Parroquial que ahora cuenta con edificio propio, ha permitido la implementación de varios procesos de apoyo al agricultor, promoviendo la participación de productores locales y apoyando sectores como la agricultura y la ganadería.

PROBLEMAS

El análisis de los problemas que enfrenta la Parroquia Caracol permite reconocer los obstáculos y desafíos que impiden el desarrollo óptimo del territorio. Estos problemas abarcan deficiencias en la Infraestructura, falta de equipamiento y servicios básicos, capacidades institucionales limitadas y la exposición a riesgos naturales. Identificar y comprender estos problemas es crucial para formular políticas y acciones correctivas que mitiguen sus efectos negativos y permitan superar las barreras al desarrollo. La resolución de estos problemas es esencial para mejorar la calidad de vida de los habitantes y garantizar un crecimiento sostenible y resiliente.

Disminución de la oferta de trabajo agrícola y migración: La crisis de la pandemia y los problemas económicos del Ecuador, ha afectado fuertemente al agro, ocasionando la disminución de la oferta de trabajo, afectando al 40 % de los agricultores locales y contribuyendo a la migración temporal de la mano de obra agrícola a otras áreas buscando mejores oportunidades.

Transformación del paisaje y uso de recursos: El cambio climático y la modernización han transformado el paisaje y afectado los sistemas agrícolas tradicionales, con el 65% de las tierras agrícolas aun utilizando métodos tradicionales como el arado, pero enfrentando la necesidad de adoptar prácticas más sostenibles.

Servicios básicos y calidad de vida: En la Parroquia Caracol, a pesar de las mejoras, la calidad y cobertura de servicios básicos como la dotación de agua potable y la atención médica aún son limitadas. Esto afecta a aproximadamente el 60 % de la población que no tiene acceso a agua potable de calidad y al 80,3% de la población que califica los servicios de salud como regulares o malos.

Pobreza y desigualdad: La Parroquia Caracol enfrenta una alta incidencia de pobreza, con un 81,6 % de la población en pobreza por necesidades básicas insatisfechas, concentrándose principalmente en áreas rurales y exacerbando la brecha social dentro del territorio.

Migración y empleo: La emigración de jóvenes y adultos hacia el extranjero en busca de empleo, junto con la limitada disponibilidad de empleo local y la baja cobertura de seguro social, son desafíos significativos que afectan la estabilidad económica y social de la población.

Problemas administrativos y de información: Deficiencias en la gestión administrativa, son vistas como una debilidad por la población, así como la falta de información accesible a través de la página web del GAD Parroquial y la falta del Sistema de Información Local, complican la planificación y el desarrollo efectivo del territorio.

Analfabetismo y educación: El alto nivel de analfabetismo 6,6 %, que supera la tasa nacional promedio que llega al 3,7 %, junto con el limitado acceso a niveles educativos más altos, representa un obstáculo para la integración social y económica de la población.

2.3.2 SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y DESAFÍOS

Los desafíos en el territorio de Caracol representan los objetivos y metas que deben alcanzarse para asegurar un desarrollo integral y sostenible. Estos desafíos incluyen el fortalecimiento institucional, la mejora de la infraestructura, la gestión de riesgos y la articulación y coordinación entre diferentes niveles de gobierno e instituciones. Abordar estos desafíos requiere una planificación estratégica, inversiones adecuadas y la implementación de políticas efectivas. Superar estos desafíos permitirá consolidar un territorio más competitivo, resiliente y con mayores oportunidades para su población.

Sostenibilidad agrícola y manejo de recursos naturales: En la Parroquia Caracol, la sostenibilidad agrícola enfrenta desafíos significativos debido al cambio climático y la modernización. Es crucial implementar prácticas agrícolas que promuevan la diversificación de cultivos y la resistencia a condiciones climáticas extremas. Además, se necesita fortalecer la capacitación técnica de los agricultores locales para adoptar métodos sostenibles que no solo preserven la productividad agrícola, sino también los recursos naturales de la región.

Infraestructura y servicios básicos: Mejorar la infraestructura vial y la cobertura de servicios básicos como el agua potable y la salud es fundamental para el desarrollo de la Parroquia Caracol. La expansión y mantenimiento de la red vial son necesarios para facilitar el acceso a áreas remotas, mientras que la mejora en la calidad y accesibilidad de los servicios básicos en las zonas rurales mejorará la calidad de vida y promoverá el desarrollo económico local.

Pobreza y desigualdad social: La alta incidencia de pobreza y pobreza extrema, especialmente en las áreas rurales de la Parroquia Caracol, representa un desafío crítico para el desarrollo equitativo y sostenible del territorio. Es imperativo implementar programas efectivos de desarrollo económico que fomenten la inclusión social y mejoren las oportunidades de

empleo para los residentes locales. Fortalecer la educación y la capacitación también jugará un papel crucial en la reducción de las disparidades socioeconómicas.

Gestión administrativa y transparencia: Mejorar la gestión administrativa y aumentar la transparencia en las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial son esenciales para fortalecer la gobernanza local en Caracol. Esto incluye desarrollar capacidades institucionales sólidas dentro del GAD Parroquial, implementar sistemas eficientes de información y promover la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones para asegurar una gestión pública efectiva y responsable.

Educación y alfabetización: La alta tasa de analfabetismo y la limitada accesibilidad a la educación de calidad son desafíos significativos que enfrenta la Parroquia Caracol. Es crucial desarrollar programas integrales de alfabetización y fortalecer las instituciones educativas locales para mejorar el acceso a oportunidades educativas. La formación continua y la capacitación en habilidades laborales son clave para empoderar a los habitantes locales y promover un desarrollo humano integral en la Parroquia.

Migración y empleo: La migración continua y la limitada disponibilidad de empleo local son desafíos económicos importantes para la Parroquia Caracol. Para mitigar estos problemas, es esencial diversificar los sectores económicos locales y promover el emprendimiento. Crear un entorno favorable para la creación de empleo digno y seguro ayudará a retener a la población activa y a fomentar un desarrollo económico más estable y sostenible en la Parroquia.

Gestión ambiental y cambio climático: La conservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático son desafíos cruciales para la Parroquia Caracol. Es necesario implementar políticas de gestión ambiental efectivas que promuevan la conservación de áreas protegidas y fomenten prácticas de desarrollo sostenible entre la población local. Proteger los ecosistemas y recursos naturales garantizará un entorno saludable y resiliente para las generaciones futuras.

Acceso a tecnologías y servicios digitales: Mejorar el acceso a tecnologías de información y comunicación (TIC) en áreas rurales de Caracol es esencial para reducir la brecha digital y

promover la inclusión digital. Expandir la cobertura de internet y proporcionar capacitación en TIC son pasos clave para mejorar el acceso a servicios digitales esenciales y facilitar el desarrollo económico y social en la Parroquia.

2.3.3 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS.

La priorización de problemas en la Parroquia Caracol es un proceso fundamental para identificar los desafíos más apremiantes y estratégicos que requieren atención prioritaria. Este ejercicio permite concentrar recursos y esfuerzos en áreas clave, maximizando el impacto de las intervenciones y promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo en toda la Parroquia. Para esta priorización efectiva, se han establecido criterios cuidadosamente diseñados que permiten evaluar y clasificar cada problema según su gravedad, urgencia y factibilidad de solución.

APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS

Evalúa el respaldo y la colaboración de actores públicos y privados en la implementación de soluciones para los problemas identificados. Este criterio es crucial para garantizar la participación de la comunidad, organizaciones locales, ONGs y empresas en la búsqueda de soluciones integrales y sostenibles.

URGENCIA

Es el nivel de urgencia con el cual se debe actuar para mitigar o resolver cada problema. La evaluación de urgencia considera la gravedad del impacto actual y potencial, así como la necesidad de intervención inmediata para evitar consecuencias adversas significativas.

ÁMBITO TERRITORIAL

Analiza la extensión geográfica y la distribución espacial de cada problema dentro de la Parroquia. Este criterio permite identificar aquellos desafíos que afectan a áreas locales,

regionales o incluso nacionales, orientando la planificación de estrategias adecuadas según la dimensión espacial de cada problema.

CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Evalúa la habilidad del gobierno parroquial y las entidades pertinentes para gestionar y enfrentar los problemas identificados. Se considera la disponibilidad de recursos humanos, financieros, técnicos y administrativos necesarios para implementar soluciones efectivas y sostenibles en el tiempo.

2.4 MODELO TERRITORIAL ACTUAL.

El Modelo Territorial Actual es una herramienta crucial en la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Según Gómez (2013), el modelo territorial es una representación simplificada del territorio que, mediante elementos simbólicos, facilita una comprensión integral del mismo.

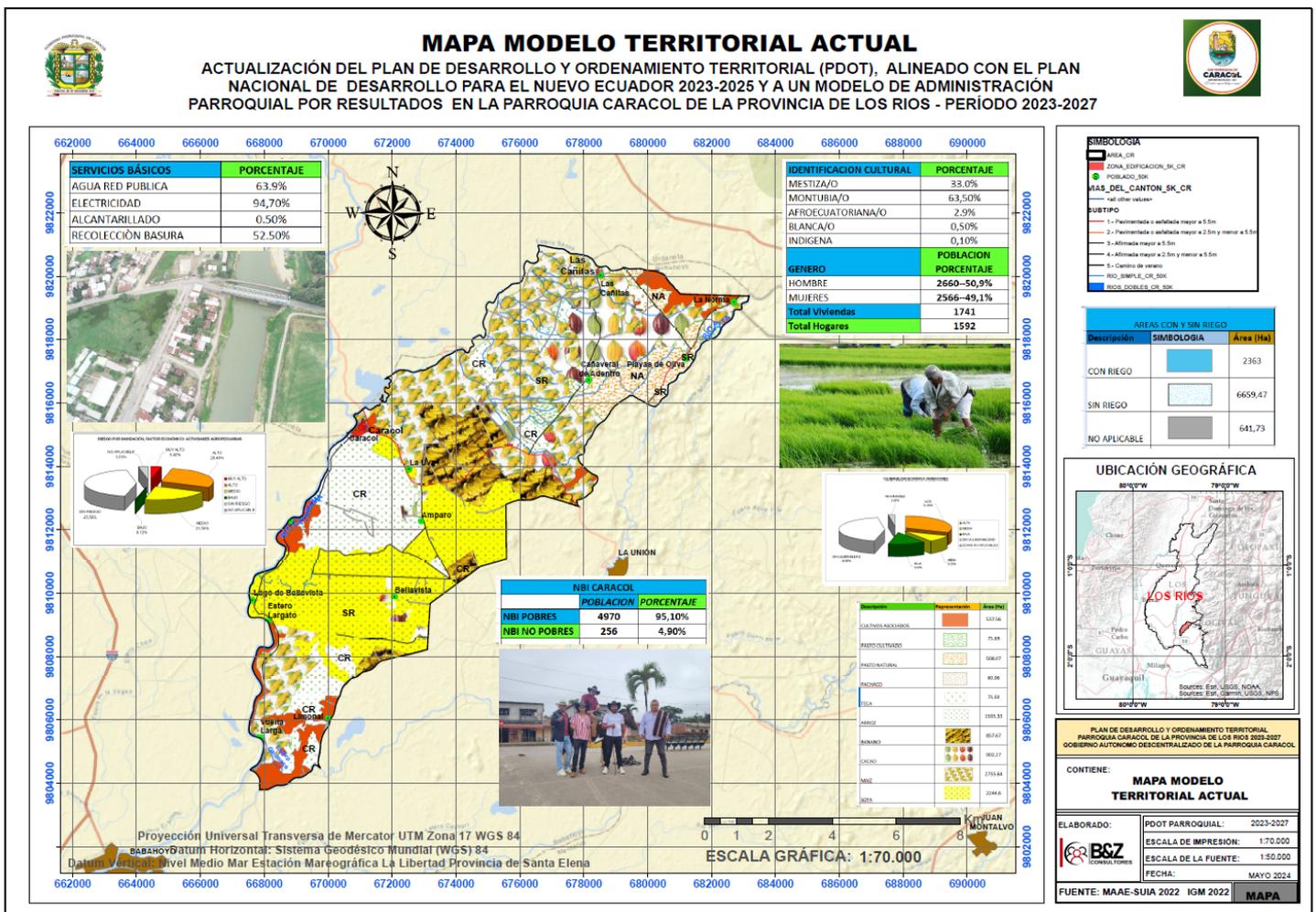
Este modelo gráfico destaca aspectos económicos, ambientales y sociales más relevantes, identificados a partir de un análisis exhaustivo durante la fase previa a la implementación del plan, denominada diagnóstico. Concluida dicha fase, se representa la situación actual del territorio mediante una proyección espacial precisa. Esta representación permite visualizar la realidad de la Parroquia, identificar sus vulnerabilidades y potencialidades, y proporciona una base sólida para la formulación de estrategias orientadas al desarrollo sostenible e inclusivo.

La construcción del sistema territorial de la Parroquia Caracol se basa en un análisis detallado de datos recolectados a través de encuestas dirigidas a líderes comunitarios, la población en general, e información proporcionada por Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Caracol. Este enfoque participativo garantiza que las necesidades y aspiraciones de los habitantes locales sean consideradas en la planificación territorial.

A nivel institucional, el desarrollo de componentes como el marco legal establecido, el nivel organizacional de la institución y la correcta articulación de los actores sociales para la

participación ciudadana presenta una mejora en comparación con planes anteriores. Principalmente, a nivel orgánico-funcional, se han definido de forma acertada las funciones y competencias de los diferentes técnicos y autoridades de la institución. Asimismo, en lo que respecta a los actores sociales y el nivel de cohesión social, se ha determinado que existe una buena articulación y gestión para la creación de organismos sólidos de representación ciudadana. Esto se corrobora con la continuidad de los representantes de dichos actores o gremios en los planes actuales en comparación con los anteriores.

En la Figura siguiente, se muestra el modelo actual de la Parroquia considerando las principales características y estadísticas del mismo.





GAD PARROQUIAL DE
CARACOL
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FASE 3 PROPUESTA DE DESARROLLO

INTRODUCCIÓN

La propuesta reúne un conjunto de decisiones coordinadas entre los actores territoriales, destinadas a implementarse de forma participativa en el área correspondiente. Su objetivo es impulsar las fortalezas locales y solucionar los problemas identificados en el diagnóstico estratégico, con acciones que se llevarán a cabo en el corto y mediano plazo.

Los proyectos planteados son factibles y se ajustan a las competencias y funciones del GAD Parroquial. En esta etapa se define la visión futura de la Parroquia Caracol, estableciendo objetivos estratégicos, políticas, estrategias, metas e indicadores, junto con programas y proyectos diseñados para configurar el modelo territorial ideal y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

La viabilidad de la propuesta está garantizada, ya que se basa en la información obtenida del diagnóstico estratégico, las iniciativas contempladas en el plan de trabajo de las autoridades electas, la propuesta del PDOT vigente y las atribuciones exclusivas del GAD.

FASE 3

PDOT

Plan de Desarrollo y
Ordenamiento
Territorial

PROPUESTA PARA EL DESARROLLO



FASE 3.- ELABORACIÓN DE PROPUESTA

3.1. PROPUESTA LARGO PLAZO

El GAD Parroquial ha estructurado un conjunto de estrategias y acciones destinadas a potenciar las capacidades del territorio y solucionar sus problemáticas, sustentadas en un modelo organizado de planificación estratégica. Este modelo abarca aspectos clave como la visión, los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas, indicadores, programas y proyectos.

Los elementos estratégicos del PDOT están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, de cumplimiento obligatorio para el GAD. Asimismo, se ha establecido una vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, adoptados como política gubernamental mediante el Decreto Ejecutivo No. 371 de 2018. Su implementación se realiza de manera progresiva y acorde a las necesidades territoriales, contribuyendo al cierre de brechas y al desarrollo equitativo.

3.1.1 VISIÓN DE DESARROLLO

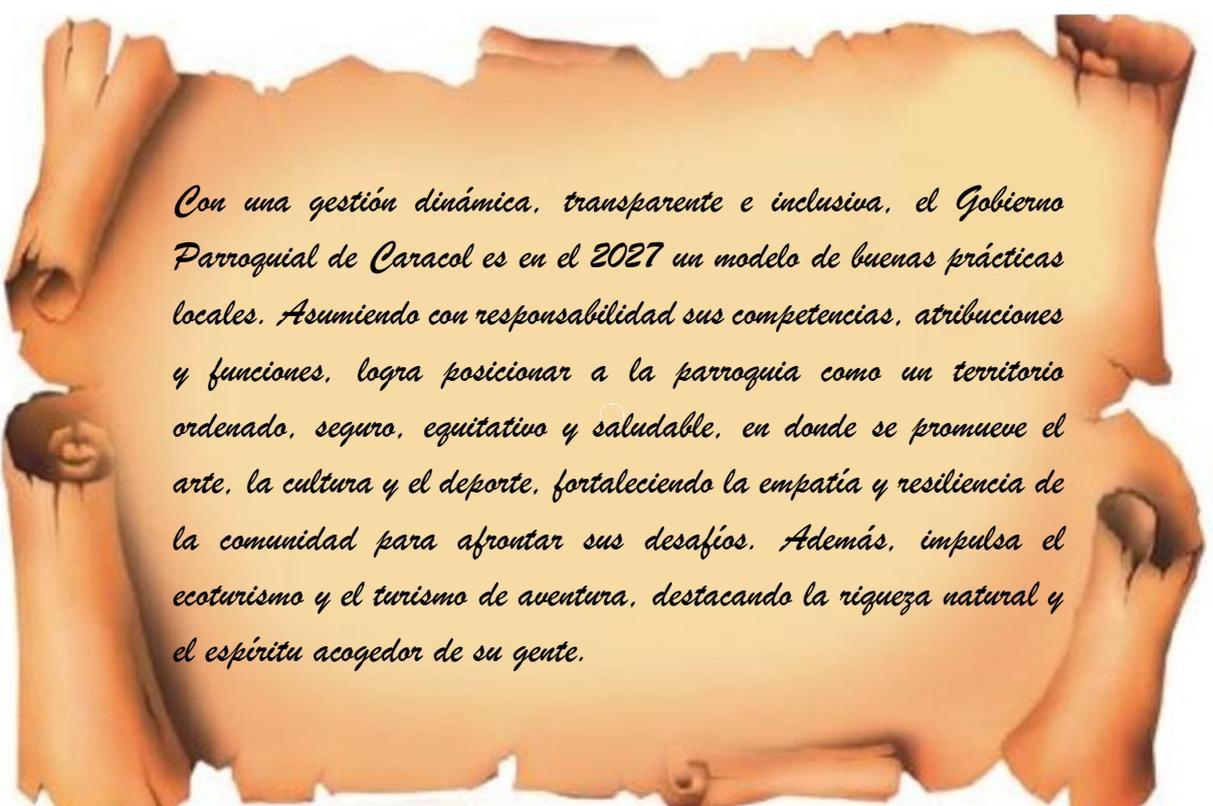
Caracol es una parroquia caracterizada por su desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente, donde la riqueza natural y cultural se armoniza con una economía diversificada y una sociedad equitativa. Este territorio sobresale por la participación activa de su comunidad y una gobernanza eficiente, factores que impulsan el bienestar de sus habitantes. La educación y el acceso a tecnología juegan un papel clave en el progreso humano y económico. Esta visión se fundamenta en un análisis estratégico que contempla los desafíos a largo plazo y las oportunidades de crecimiento.

La parroquia cuenta con una gran diversidad ecológica y agrícola que permite una producción variada, fortaleciendo la seguridad alimentaria y la economía local. Su patrimonio histórico y cultural, junto con atractivos naturales y religiosos, la convierten en un destino propicio para el ecoturismo. Es esencial promover la alfabetización y fortalecer las instituciones educativas para garantizar un mejor acceso a la educación y potenciar el desarrollo de los habitantes. Asimismo, diversificar los sectores económicos y fomentar el emprendimiento resulta fundamental para generar empleo digno y evitar la migración de la población activa.

Los objetivos de desarrollo del GAD de Caracol establecen una visión clara del futuro deseado y orientan las políticas y acciones necesarias para transformar el territorio. La implementación de políticas ambientales efectivas y la promoción de prácticas sostenibles son imprescindibles para enfrentar el cambio climático y garantizar un entorno saludable. Ampliar el acceso a tecnologías de información y comunicación en zonas rurales contribuirá a reducir la brecha digital y facilitar el desarrollo socioeconómico.

La sostenibilidad en todos los sectores asegura la preservación del entorno y el bienestar a largo plazo. Garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a servicios básicos refuerza la inclusión y la justicia social. La participación comunitaria en la toma de decisiones fortalece la gobernanza local. Fomentar la innovación y el uso de tecnología avanzada mejora la calidad de vida y la competitividad económica, alineando el crecimiento de la parroquia con los objetivos de desarrollo sostenible y las normativas vigentes.

VISIÓN



Con una gestión dinámica, transparente e inclusiva, el Gobierno Parroquial de Caracol es en el 2027 un modelo de buenas prácticas locales. Asumiendo con responsabilidad sus competencias, atribuciones y funciones, logra posicionar a la parroquia como un territorio ordenado, seguro, equitativo y saludable, en donde se promueve el arte, la cultura y el deporte, fortaleciendo la empatía y resiliencia de la comunidad para afrontar sus desafíos. Además, impulsa el ecoturismo y el turismo de aventura, destacando la riqueza natural y el espíritu acogedor de su gente.

OBJETIVOS DE DESARROLLO

Considerando la visión de futuro para Caracol, se han definido los principales desafíos a largo plazo y los ejes de trabajo del gobierno local y objetivos de desarrollo necesarios para su progreso.



Estos desafíos están vinculados a los sistemas y elementos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Esto asegura que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial Rural de Caracol tenga metas claras y bien definidas que guíen su gestión territorial.

A continuación, se presentan los cinco ejes de Gobierno, los objetivos de desarrollo y los retos a largo plazo que deben ser abordados.

EJE DESARROLLO SOCIAL, INCLUYENTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.			
DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN	FUNCIONES/COMPETENCIA
Pobreza y desigualdad social: La alta incidencia de pobreza y pobreza extrema, especialmente en las áreas rurales de la Parroquia Caracol, representa un desafío crítico para el desarrollo equitativo y sostenible	Garantizar el acceso a una educación y a servicios de salud dignos mediante la ampliación de la oferta en ambos sectores, abordando sus deficiencias para	Construir políticas de promoción, equidad e inclusión, impulsando la igualdad de derechos y la no discriminación de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable,	COOTAD ART. 64 LITERAL B

<p>del territorio. Es imperativo implementar programas efectivos de desarrollo económico que fomenten la inclusión social y mejoren las oportunidades de empleo para los residentes locales.</p>	<p>mejorar la calidad de vida de la población.</p>	<p>promoviendo la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil, embarazo adolescente y de pobreza por necesidades básicas insatisfechas.</p>	
<p>Fortalecer la educación y la capacitación también jugará un papel crucial en la reducción de las disparidades socioeconómicas.</p> <p>Educación y alfabetización: La alta tasa de analfabetismo y la limitada accesibilidad a la educación de calidad son desafíos significativos que enfrenta la Parroquia Caracol. Es crucial desarrollar programas integrales de alfabetización y fortalecer las instituciones educativas locales para mejorar el acceso a oportunidades educativas. La formación continua y la capacitación en habilidades laborales son clave para empoderar a los habitantes locales y promover un desarrollo humano integral en la Parroquia.</p>	<p>Fomentar el crecimiento sostenible del turismo y la economía local mediante convenios interinstitucionales que preserven y resalten el patrimonio cultural, y natural, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico, social y cultural de la Parroquia.</p>	<p>Fomentar la cultura, el arte, la música y las actividades deportivas y recreativas, para reducir los niveles de sedentarismo, prevenir enfermedades, promover hábitos de vida saludable y propiciar el rescate y la difusión de nuestro legado histórico y tradiciones.</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL I</p>
<p>Migración, empleo y seguridad: La migración continua y la limitada</p>	<p>Mejorar las condiciones de los asentamientos humanos en la Parroquia mediante la cooperación interinstitucional y la implementación de políticas de planificación urbana y territorial integral, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.</p>	<p>Promover acciones con el Consejo Parroquial de Emergencias, que fortalezcan los proyectos de videovigilancia, barrios seguros, apoyo y dotación de implementos para la fuerza pública, desarrollando además las políticas necesarias para la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL M</p>

<p>disponibilidad de empleo local son desafíos económicos importantes para Caracol, el aumento de la delincuencia muchas veces tiene su raíz en la falta de oportunidades. Para mitigar estos problemas, es esencial diversificar los sectores económicos locales y promover el emprendimiento. Crear un entorno favorable para la creación de empleo digno y seguro ayudará a retener a la población activa y a fomentar un desarrollo económico más estable y sostenible en la Parroquia.</p>			
---	--	--	--

EJE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA			
DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN	FUNCIONES/COMPETENCIA
<p>Sostenibilidad agrícola y manejo de recursos naturales: En la Parroquia Caracol, la sostenibilidad agrícola enfrenta desafíos significativos debido al cambio climático y la modernización. Es crucial implementar prácticas agrícolas que promuevan la diversificación de cultivos y la resistencia a condiciones climáticas extremas. Además, se necesita fortalecer la capacitación técnica de los agricultores locales</p>	<p>Fomentar un excelente servicio al ciudadano, enfocándose en la eficiencia, compromiso y mejorar continuamente los procesos parroquiales, para garantizar un servicio público ágil y óptimo</p>	<p>Estimular un sistema económico local que permita generar empleo en la población para reducir las notables brechas de desigualdad económica existentes.</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL G</p>
	<p>Fortalecer la matriz productiva de la Parroquia de manera diversificada, sostenible y resiliente mediante inversiones públicas y privadas, preservando la biodiversidad y fomentando una mayor participación ciudadana</p>	<p>Promover y aplicar normativas que fomenten el desarrollo de la agroindustria, el comercio, el eco turismo y privilegien la participación de las organizaciones de la economía popular y solidaria, así como a los</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL G</p>

para adoptar métodos sostenibles que no solo preserven la productividad agrícola, sino también los recursos naturales de la región.	para impulsar un desarrollo económico integral.	microemprendimientos y la agricultura familiar y campesina.	
		Desarrollar capacitaciones que fomenten e impulsen microemprendimientos con financiamiento público, privado o con fondos semilla provenientes de cooperación internacional no reembolsables que privilegien el empleo joven y combatan las brechas salariales de género.	COTAD ART 64 LITERAL H

EJE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			
DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN	FUNCIONES/COMPETENCIA
Infraestructura y servicios básicos.- Mejorar la infraestructura vial y la cobertura de servicios básicos como el agua potable y el alcantarillado es fundamental para el desarrollo de la Parroquia Caracol. La expansión y mantenimiento de la infraestructura de servicio público y de la red vial, son necesarios para mejorar los servicios y facilitar el acceso a áreas remotas, mientras que la mejora en la calidad y	Garantizar el acceso equitativo e integral de la población a servicios básicos, equipamientos e infraestructuras mediante acciones directas de dotación y mantenimiento, para mejorar la calidad de vida de la comunidad.	Construir, ampliar y mantener la infraestructura de servicio público, así como la de regeneración urbana, privilegiando en los procesos la contratación de mano de obra local, fomentando el empleo de jóvenes, adultos y personas con discapacidad.	ART. 65 LITERAL B
	Asegurar el acceso a una infraestructura y equipamientos eficientes y sostenibles mediante su construcción y mantenimiento, con el objetivo de mejorar la	Incrementar las gestiones para obtener la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial urbana para el	

<p>accesibilidad de los servicios básicos en las zonas rurales mejorará la calidad de vida y promoverá el desarrollo económico local.</p>	<p>calidad de vida de la población y promover el bienestar comunitario a largo plazo.</p>	<p>desarrollo socio económico de la Parroquia y gestionar la ampliación, atención y mantenimiento integral del sistema vial rural de Caracol.</p>	
<p>Acceso a tecnologías y servicios digitales: Mejorar el acceso a tecnologías de información y comunicación (TIC) en áreas rurales de la Parroquia es esencial para reducir la brecha digital y promover la inclusión digital. Expandir la cobertura de internet y proporcionar capacitación en TIC son pasos clave para mejorar el acceso a servicios digitales esenciales y facilitar el desarrollo económico y social en Caracol.</p>	<p>Promover y expandir la conectividad e infraestructura vial en la Parroquia mediante programas de mantenimiento y gestión eficientes para mejorar la movilidad y reducir los riesgos para la seguridad vial.</p>	<p>Promover la ampliación de los servicios de interconexión satelital y de internet, a fin de mejorar la cobertura en el territorio y ampliar su gama de servicios en beneficio de la población urbana y rural de la Parroquia.</p>	<p>COOTAD ART. 65 LITERAL H</p>

EJE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y PARTICIPATIVA			
DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN	FUNCIONES/COMPETENCIA
<p>Gestión administrativa y transparencia: Mejorar la gestión administrativa y aumentar la transparencia en las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial Rural son esenciales para fortalecer la gobernanza</p>	<p>Fomentar un excelente servicio al ciudadano, enfocándose en la eficiencia, compromiso y mejorar continuamente los procesos parroquiales, para garantizar un servicio público ágil y óptimo.</p>	<p>Garantizar una Administración eficiente, mejorando continuamente la infraestructura, el equipamiento institucional y los procesos de atención al ciudadano, con toma de decisiones socializadas y una continua capacitación</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL J</p>

<p>local en Caracol. Esto incluye desarrollar capacidades institucionales sólidas dentro del Gobierno local, implementar sistemas eficientes de información y promover la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones para asegurar una gestión pública efectiva y responsable.</p>		de los servidores parroquiales.	
	<p>Generar un ambiente inclusivo y participativo, mediante el desarrollo de políticas e instrumentos para involucrar a la población en la toma de decisiones referentes al desarrollo de la Parroquia.</p>	<p>Promover e incorporar a la ciudadanía en la gestión de lo público, vinculando su participación en los procesos de interés y desarrollo de sus comunidades, transparentando al uso de los recursos públicos, validando y protegiendo sus derechos y propiciando una adecuada rendición de cuentas.</p>	<p>COOTAD ART 64 LITERAL L</p>

EJE CONVIVENCIA, DERECHOS CIUDADANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS			
DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN	FUNCIONES/COMPETENCIA
<p>Gestión ambiental y cambio climático: La conservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático son desafíos cruciales para la Parroquia. Es necesario implementar políticas de gestión ambiental efectivas que promuevan la conservación de áreas protegidas y fomenten prácticas de desarrollo sostenible entre la población local. Proteger los ecosistemas y recursos naturales garantizará un entorno saludable y resiliente para las generaciones futuras.</p>	<p>Mejorar las condiciones de los asentamientos humanos en el territorio de Caracol, mediante la cooperación interinstitucional y la implementación de políticas de planificación urbana y territorial integral, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.</p>	<p>Regular los asentamientos humanos consolidados generando un adecuado ordenamiento territorial, y dotando de servicios básicos a las poblaciones, a través de una planificación urbana, inclusiva e integral, que contemple la creación de áreas verdes y espacios recreativos de calidad.</p>	<p>COOTAD ART. 65 LITERAL A</p>
	<p>Mejorar las zonas naturales, la hidrografía y el suelo degradado, conservando la biodiversidad biológica y botánica de la</p>	<p>Impulsar el desarrollo de una cultura ambiental, manejando de manera acertada y eficiente los recursos naturales, generando</p>	<p>COOTAD ART. 65 LITERAL D</p>

	Parroquia, mediante la participación comunitaria con el fin de mejorar el entorno natural del territorio.	políticas integrales de control y cuidado responsable de la fauna urbana y de los derechos de la naturaleza para promover el buen vivir.	
	Fortalecer la capacidad de la comunidad para prevenir y responder ante situaciones de riesgo y emergencia, mediante la implementación de estrategias de preparación, coordinación y acción, con el fin de proteger la vida, los bienes y el entorno de la población.	Fomentar en la ciudadanía la empatía y resiliencia como mecanismo para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, a través de procesos de capacitación y fortalecimiento de las instituciones competentes.	COOTAD ART. 64 LITERAL K
	Fomentar el acceso a empleo digno e inclusivo mediante la promoción de nuevas oportunidades laborales y proyectos de emprendimiento, a través de la colaboración interinstitucional, con el objetivo de fortalecer la economía y mejorar el bienestar de la población de la Parroquia.	Desarrollar políticas públicas locales que garanticen el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten proteger su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.	COOTAD ART. 64 LITERALES A y C

3.2. Propuesta de Gestión de mediano plazo.

A partir de los desafíos y objetivos a largo plazo, se ha elaborado una propuesta de gestión para el mediano plazo para Caracol. Esta propuesta incluye una serie de políticas, planes, programas y proyectos, acompañados de indicadores y metas específicas para satisfacer las necesidades del territorio durante el actual período de gestión del GAD Parroquial. La propuesta está diseñada para abordar las prioridades y aprovechar los recursos disponibles de manera efectiva en Caracol.

3.2.1 Análisis funcional de unidades territoriales

Se ha realizado un análisis funcional de las unidades territoriales en Caracol para evaluar cómo se distribuyen espacial y funcionalmente las actividades y recursos en la Parroquia. Este análisis busca facilitar la implementación de políticas públicas y resolver los problemas de gestión identificados previamente. La disposición de las acciones se ha diseñado teniendo en cuenta las características y potencialidades específicas del territorio de Caracol. Este análisis permite una mejor comprensión del funcionamiento del territorio y ayuda a responder de manera adecuada a las necesidades y demandas de la población.

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	FUNCIÓN /COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN						TODO EL TERRIT ORIO	ARTICULACIÓN
		SUELO URBANO			SUELO RURAL				
		CONSOL IDADO	NO CONSOL IDADO	PROTEC CIÓN	PRO DUC CIÓN	APROV ECH EXTRA CTIVO	EXPA NSIÓ N URB ANA		
Pobreza y desigualdad social: La alta incidencia de pobreza y pobreza extrema, especialmente en las áreas rurales de la Parroquia Caracol, representa un desafío crítico para el desarrollo equitativo y sostenible de la Parroquia. Es imperativo implementar programas efectivos de desarrollo económico que fomenten la inclusión social y mejoren las oportunidades de empleo para los	COOTAD ART. 64 LITERAL B							X	GAD Provincial, GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, Gobernación, Otras Entidades del Gobierno Central, Empresa Privada, Fundaciones, ONG.

residentes locales. Fortalecer la educación y la capacitación también jugará un papel crucial en la reducción de las disparidades socioeconómicas.										
Educación y alfabetización: La alta tasa de analfabetismo (6,6 % en Caracol) cuando el promedio Nacional es de 3,7 %), y la limitada accesibilidad a la educación de calidad son desafíos significativos que enfrenta la Parroquia Caracol. Es crucial desarrollar programas integrales de alfabetización y fortalecer las instituciones educativas locales para mejorar el acceso a oportunidades educativas. La formación continua y la capacitación en habilidades laborales son clave para empoderar a los habitantes locales y promover un desarrollo	COOTAD ART. 64 LITERAL I	X	X		X	X				GAD Provincial, GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, Ministerio de Educación, Empresa Privada, Fundaciones , ONG.

humano integral en la Parroquia.										
<p>Migración, empleo y seguridad: La migración continua y la limitada disponibilidad de empleo local son desafíos económicos importantes para la Parroquia, el aumento de la delincuencia muchas veces tiene su raíz en la falta de oportunidades. Para mitigar estos problemas, es esencial diversificar los sectores económicos locales y promover el emprendimiento. Crear un entorno favorable para la creación de empleo digno y seguro ayudará a retener a la población activa y a fomentar un desarrollo económico más estable y sostenible en la Parroquia</p>	COOTAD ART. 64 LITERAL M								X	GAD Provincial, GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, Gobernación, Otras Entidades del Gobierno Central, Empresa Privada, Fundaciones, ONG.
<p>Sostenibilidad agrícola y manejo de recursos naturales: En la Parroquia Caracol,</p>	COOTAD ART. 64 LITERAL G		X		X					GAD Provincial, GAD Parroquial, Ministerio

<p>la sostenibilidad agrícola enfrenta desafíos significativos debido al cambio climático y la modernización. Es crucial implementar prácticas agrícolas que promuevan la diversificación de cultivos y la resistencia a condiciones climáticas extremas. Además, se necesita fortalecer la capacitación técnica de los agricultores locales para adoptar métodos sostenibles que no solo preserven la productividad agrícola, sino también los recursos naturales de la región</p>	<p>COOTAD ART. 54 LITERAL H</p>								<p>del Ambiente MAE, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, Ministerio de Recursos Naturales, Otras Entidades del Gobierno Central, Empresa Privada, Fundaciones, ONG.</p>
<p>Infraestructura y servicios básicos.- Mejorar la infraestructura vial y la cobertura de servicios básicos como el agua potable y el alcantarillado es fundamental para el desarrollo de la Parroquia Caracol. La expansión y mantenimiento de la infraestructura de servicio público y de la red vial, son necesarios para mejorar los</p>	<p>COOTAD ART. 65 LITERAL B</p> <p>COOTAD ART. 65 LITERAL C</p>						<p>X</p>	<p>GAD Provincial, GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica,</p>	

servicios y facilitar el acceso a áreas remotas, mientras que la mejora en la calidad y accesibilidad de los servicios básicos en las zonas rurales mejorará la calidad de vida y promoverá el desarrollo económico local.										Otras Entidades del Gobierno Central, Empresa Privada, Fundaciones , ONG.
Acceso a tecnologías y servicios digitales: Mejorar el acceso a tecnologías de información y comunicación (TIC) en áreas rurales de la Parroquia es esencial para reducir la brecha digital y promover la inclusión digital. Expandir la cobertura de internet y proporcionar capacitación en TIC son pasos clave para mejorar el acceso a servicios digitales esenciales y facilitar el desarrollo económico y social en la Parroquia.	COOTAD ART. 65 LITERAL H	X	X	X	X	X		X		GAD Provincial, GAD Cantonal, Ministerio de Telecomunicaciones, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, Otras Entidades del Gobierno Central, Empresa Privada, Fundaciones , ONG.
Gestión administrativa y transparencia: Mejorar la gestión administrativa y aumentar la	COOTAD ART. 64 LITERAL J								X	Ministerio de Trabajo, Contraloría General del Estado, Consejo de

<p>transparencia en las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Cantonal son esenciales para fortalecer la gobernanza local en Caracol. Esto incluye desarrollar capacidades institucionales sólidas dentro del GAD Cantonal, implementar sistemas eficientes de información y promover la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones para asegurar una gestión pública efectiva y responsable</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL L</p>								<p>Participación Ciudadana y Control Social, Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, Fundaciones, ONG.</p>
<p>Gestión ambiental y cambio climático: La conservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático son desafíos cruciales para la Parroquia. Es necesario implementar políticas de gestión ambiental efectivas que promuevan la conservación de áreas protegidas y fomenten prácticas de desarrollo sostenible entre la</p>	<p>COOTAD ART. 65 LITERAL A</p> <p>COOTAD ART. 65 LITERAL D</p> <p>COOTAD ART. 64 LITERAL K</p> <p>COOTAD ART. 64 LITERAL A</p>							<p>X</p>	<p>GAD Provincial, GAD Cantonal, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, Otras Entidades del Gobierno Central, Empresa</p>

población local. Proteger los ecosistemas y recursos naturales garantizará un entorno saludable y resiliente para las generaciones futuras.	COOTAD ART. 64 LITERAL C									Privada, Fundaciones, ONG.
---	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------------

3.2.2 Objetivos, políticas, metas, indicadores

En la siguiente tabla se han establecido los objetivos de gestión junto con sus políticas, metas e indicadores, con el fin de establecer las pautas para la creación del modelo territorial deseado. Esta información servirá como guía para determinar las acciones que se llevarán a cabo para lograr dicho objetivo.

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Pobreza y desigualdad social: La alta incidencia de pobreza y pobreza extrema, especialmente en las áreas rurales de la Parroquia Caracol, representa un desafío crítico para el desarrollo equitativo y sostenible de la Parroquia. Es imperativo implementar programas efectivos de desarrollo económico que fomenten la inclusión social y mejoren las oportunidades de empleo para los residentes locales. Fortalecer la educación y la capacitación también jugará un papel crucial en la reducción de las	COOTAD ART. 64 LITERAL B	Construir políticas de promoción, equidad e inclusión, impulsando la igualdad de derechos y la no discriminación de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable, promoviendo la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil, embarazo adolescente y de pobreza por necesidades	<p>Garantizar el suministro de servicios básicos e infraestructura de calidad a la población.</p> <p>Garantizar el uso y ocupación adecuado del suelo en la Parroquia.</p> <p>Potenciar la Matriz productiva de la Parroquia.</p> <p>Contribuir al desarrollo integral de los niños y jóvenes.</p>	Porcentaje de reducción porcentual efectivamente establecido con relación a lo planificado.

disparidades socioeconómicas.			básicas insatisfechas.			
META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Reducir en 4 puntos porcentuales, el índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en nuestra Parroquia hasta el 2027. (NBI EN CARACOL LLEGAN AL 81,6 %)	89 %	2022	1 %	1 %	1 %	1 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Educación y alfabetización: La alta tasa de analfabetismo (6,6 %) cuando el promedio Nacional es de 3,7 %), y la limitada accesibilidad a la educación de calidad son desafíos significativos que enfrenta la Parroquia Caracol. Es crucial desarrollar programas integrales de alfabetización y fortalecer las instituciones educativas locales para mejorar el acceso a oportunidades educativas. La formación continua y la capacitación	COOTAD ART. 65 LITERAL b	Construir, ampliar y mantener la infraestructura de servicio público, incluyendo los de educación y salud, los de agua de consumo humano, alcantarillado y saneamiento ambiental, así como la de regeneración urbana y espacios de recreación y deporte, privilegiando en los procesos la contratación de mano de obra local, fomentando el	Garantizar el suministro de servicios básicos e infraestructura de calidad a la población.	Porcentaje de reducción porcentual efectivamente establecido con relación a lo planificado.

en habilidades laborales son clave para empoderar a los habitantes locales y promover un desarrollo humano integral en la Parroquia.		empleo de jóvenes, adultos y personas con discapacidad, con financiamiento nacional e internacional.		
--	--	--	--	--

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Reducir en 4 puntos porcentuales, el índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en nuestra Parroquia hasta el 2027. (NBI EN CARACOL LLEGAN AL 81,6 %)	89 %	2022	1 %	1 %	1 %	1 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Migración, empleo y seguridad: La migración continua y la limitada disponibilidad de empleo local son desafíos económicos importantes para la Parroquia, el aumento de la delincuencia muchas veces tiene su raíz en la falta de oportunidades. Para mitigar estos problemas, es esencial diversificar los sectores económicos locales y promover el	COOTAD ART. 64 LITERAL G	Promover y aplicar normativas que fomenten el desarrollo de la agroindustria, el comercio, el ecoturismo y privilegien la participación de las organizaciones de la economía popular y solidaria, así como a los microemprendimientos y la agricultura familiar y campesina.	Potenciar la matriz productiva del cantón. Fomentar el turismo sostenible y la	Porcentaje de registros de negocios o emprendimientos incrementados en el catastro parroquial con relación a los actuales.

emprendimiento. Crear un entorno favorable para la creación de empleo digno y seguro ayudará a retener a la población activa y a fomentar un desarrollo económico más estable y sostenible en la Parroquia.			conservación integral del patrimonio cultural y los recursos naturales del cantón.	
---	--	--	--	--

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Incrementar en un 20 % los emprendimientos y espacios de comercio registrados en el GAD Parroquial hasta el 2027.	0	2023	4 %	4 %	6 %	6 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Migración, empleo y seguridad: La migración continua y la limitada disponibilidad de empleo local son desafíos económicos importantes para la Parroquia, el aumento de la delincuencia muchas veces tiene su raíz en la falta de oportunidades. Para mitigar estos problemas, es esencial diversificar los sectores económicos locales y promover el emprendimiento. Crear	COOTAD ART. 64 LITERAL M	Promover acciones con el Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana Parroquial, que fortalezcan los proyectos de videovigilancia, barrios seguros, apoyo y dotación de implementos para la fuerza pública y los agentes de control parroquial, desarrollando además las políticas	Impulsar acciones para reforzar la seguridad ciudadana.	Porcentaje de reducción efectiva de los índices de violencia en la Parroquia con relación al total planificado.

un entorno favorable para la creación de empleo digno y seguro ayudará a retener a la población activa y a fomentar un desarrollo económico más estable y sostenible en la Parroquia.		necesarias para la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar.		
---	--	--	--	--

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Reducir en 2 puntos porcentuales los índices de violencia e inseguridad de la población de la Parroquia Caracol hasta el 2027. (Tasa homicidios en Distrito Babahoyo, Baba y Montalvo 75,06 % por cada 100.000 habitantes.	75,06 %	2023	0,5 %	0,5 %	0,5 %	0,5 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Sostenibilidad agrícola y manejo de recursos naturales: En la Parroquia Caracol, la sostenibilidad agrícola enfrenta desafíos significativos debido al cambio climático y la modernización. Es crucial implementar prácticas agrícolas que promuevan la diversificación de	COOTAD ART. 64 LITERAL G	Promover y aplicar normativas que fomenten el desarrollo de la agroindustria, el comercio, el ecoturismo y privilegien la participación de las organizaciones de la economía popular y solidaria,	Potenciar la matriz productiva del cantón.	Porcentaje de registros de negocios o emprendimientos incrementados en el catastro parroquial con relación a los actuales.

cultivos y la resistencia a condiciones climáticas extremas. Además, se necesita fortalecer la capacitación técnica de los agricultores locales para adoptar métodos sostenibles que no solo preserven la productividad agrícola, sino también los recursos naturales de la región		así como a los microemprendimientos y la agricultura familiar y campesina.		
--	--	--	--	--

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Incrementar en un 20 % los emprendimientos y espacios de comercio registrados en el GAD Parroquial hasta el 2027.	0	2023	5 %	5 %	5 %	5 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Infraestructura y servicios básicos.- Mejorar la infraestructura vial y la cobertura de servicios básicos como el agua potable y el alcantarillado es fundamental para el desarrollo de la Parroquia Caracol. La expansión y mantenimiento de la infraestructura de servicio público y de la red vial, son necesarios para mejorar los servicios y facilitar el acceso a áreas	COOTAD ART. 65 LITERAL B	Gestionar, construir, ampliar y mantener la infraestructura de servicio público, los de agua de consumo humano, alcantarillado y saneamiento ambiental, así como la de regeneración urbana y espacios de recreación y deporte, privilegiando en los procesos la	Garantizar el suministro de servicios básicos e infraestructura de calidad a la población. Disponer de	Cantidad de procesos ejecutados con relación al total planificado.

remotas, mientras que la mejora en la calidad y accesibilidad de los servicios básicos en las zonas rurales mejorará la calidad de vida y promoverá el desarrollo económico local.		contratación de mano de obra local, fomentando el empleo de jóvenes, adultos y personas con discapacidad, con financiamiento nacional e internacional.	equipamientos y espacios públicos adecuados para la población.	
--	--	--	--	--

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Desarrollar 16 procesos de construcción o mantenimiento de infraestructura de uso público por gestión directa o convenios de cooperación, hasta el 2027.	0	2023	4	4	4	4

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Infraestructura y servicios básicos.- Mejorar la infraestructura vial y la cobertura de servicios básicos como el agua potable y el alcantarillado es fundamental para el	COOTAD ART. 65 LITERAL B,	Incrementar las gestiones para obtener la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial urbana para el	Mejorar la conectividad y movilidad vial de la Parroquia.	Cantidad de procesos ejecutados con relación al total planificado.

desarrollo de la Parroquia Caracol. La expansión y mantenimiento de la infraestructura de servicio público y de la red vial, son necesarios para mejorar los servicios y facilitar el acceso a áreas remotas, mientras que la mejora en la calidad y accesibilidad de los servicios básicos en las zonas rurales mejorará la calidad de vida y promoverá el desarrollo económico local.	COOTAD ART. 65 LITERAL C	desarrollo socio económico de la parroquia y gestionar la ampliación, atención y mantenimiento integral del sistema vial rural de la Parroquia Caracol.		
---	--------------------------------	---	--	--

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Generar cuatro procesos de construcción y/o mantenimiento de áreas de regeneración urbana, incluyendo mantenimiento vial, señalética y paraderos hasta el 2027.	0	2023	1	1	1	1

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Acceso a tecnologías y servicios digitales: Mejorar el acceso a tecnologías de	COOTAD ART. 65 LITERAL H	Promover la ampliación de los servicios de interconexión	Optimizar la accesibilidad a	Porcentaje de reducción del analfabetismo

información y comunicación (TIC) en áreas rurales de la Parroquia es esencial para reducir la brecha digital y promover la inclusión digital. Expandir la cobertura de internet y proporcionar capacitación en TIC son pasos clave para mejorar el acceso a servicios digitales esenciales y facilitar el desarrollo económico y social en la Parroquia.		satelital y de internet, a fin de mejorar la cobertura en el territorio y ampliar su gama de servicios en beneficio de la población urbana y rural de la Parroquia, para reducir la tasa de analfabetismo digital.	las TICS en el cantón. Potenciar la matriz productiva del cantón.	digital en la Parroquia.
--	--	--	--	--------------------------

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Ampliar en un 10 % la cobertura de servicios de telecomunicaciones e internet para reducir el porcentaje de analfabetismo o digital en la población de la Parroquia hasta el 2027.	0	2023	2 %	2 %	3 %	3 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Gestión administrativa y transparencia: Mejorar la gestión administrativa y aumentar la transparencia en las acciones del Gobierno	COOTAD ART. 64 LITERAL J	Garantizar una Administración eficiente, mejorando continuamente la infraestructura, el	Incentivar a la calidad y eficiencia del	Porcentaje de mejora en la valoración que entrega la ciudadanía de los

<p>Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial, son esenciales para fortalecer la gobernanza local en Caracol. Esto incluye desarrollar capacidades institucionales sólidas dentro del GAD Parroquial, implementar sistemas eficientes de información y promover la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones para asegurar una gestión pública efectiva y responsable.</p>		<p>equipamiento institucional y los procesos de atención al ciudadano, con toma de decisiones socializadas y una continua capacitación de los servidores parroquiales.</p>	<p>servicio público</p> <p>Compromiso institucional para la difusión de información actualizada, para una mayor transparencia y participación en la gestión parroquial.</p>	<p>servicios parroquiales.</p>
---	--	--	---	--------------------------------

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
<p>Mejorar los índices de efectividad en la gestión parroquial, incrementando en un 20 % la valoración de los servicios que presta la Parroquia hasta el 2027.</p>	0	2023	5 %	5 %	5 %	5 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
<p>Gestión administrativa y transparencia: Mejorar la gestión administrativa y aumentar la transparencia en las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL L</p>	<p>Promover e incorporar a la ciudadanía en la gestión de lo público, vinculando su participación en los procesos de interés y desarrollo</p>	<p>Promover y mantener las buenas relaciones</p>	<p>Porcentaje de incremento en la asistencia de los ciudadanos a los procesos Parroquiales.</p>

Parroquial son esenciales para fortalecer la gobernanza local en Caracol. Esto incluye desarrollar capacidades institucionales sólidas dentro del GAD Parroquial, implementar sistemas eficientes de información y promover la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones para asegurar una gestión pública efectiva y responsable.		de sus comunidades, transparentando al uso de los recursos públicos, validando y protegiendo sus derechos y propiciando una adecuada rendición de cuentas.	gubernamentales e integración con la sociedad	
--	--	--	---	--

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Mejorar en un 20 % la asistencia de los ciudadanos a los procesos de participación en los que son invitados por el GAD Parroquial hasta el 2027.	0	2023	5 %	5 %	5 %	5 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Gestión ambiental y cambio climático: La conservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático son desafíos cruciales para la Parroquia. Es necesario implementar políticas de gestión ambiental	COOTAD ART. 65 LITERAL D	Impulsar el desarrollo de una cultura ambiental, manejando de manera acertada y eficiente los recursos naturales, generando políticas integrales de control y cuidado	Disponer de equipamientos y espacios públicos adecuados y accesibles para	Porcentaje de reducción efectiva de mascotas con relación al total planificado.

efectivas que promuevan la conservación de áreas protegidas y fomenten prácticas de desarrollo sostenible entre la población local. Proteger los ecosistemas y recursos naturales garantizará un entorno saludable y resiliente para las generaciones futuras.		responsable de la fauna urbana y de los derechos de la naturaleza para promover el buen vivir.	toda la población, en un ambiente armónico con la fauna urbana local.	
--	--	--	---	--

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Reducir en un 20 % la cantidad de perros y gastos existentes en la Parroquia a través de campaña de esterilización de mascotas. (En Caracol hay 14.973 mascotas en los hogares de la población.)	0	2023	5 %	5 %	5 %	5 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Gestión ambiental y cambio climático: La conservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático son desafíos cruciales para la Parroquia. Es necesario implementar políticas de gestión ambiental efectivas que promuevan	COOTAD ART. 65 LITERAL A	Regular los asentamientos humanos consolidados generando un adecuado ordenamiento territorial, y dotando de servicios básicos a las poblaciones, a	Promover la conservación y protección de los recursos naturales.	Porcentaje de asentamientos humanos consolidados e inscritos en el GAD Parroquial.

la conservación de áreas protegidas y fomenten prácticas de desarrollo sostenible entre la población local. Proteger los ecosistemas y recursos naturales garantizará un entorno saludable y resiliente para las generaciones futuras.		través de una planificación urbana, inclusiva e integral, que contemple la creación de áreas verdes y espacios recreativos de calidad, así como la implementación de proyectos de vivienda con pertinencia territorial.		
--	--	---	--	--

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Formalizar al 50 % los asentamientos humanos consolidados en el territorio Parroquial hasta el 2027.	0	2023	10 %	10 %	15 %	15 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Gestión ambiental y cambio climático: La conservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático son desafíos cruciales para la Parroquia. Es necesario implementar políticas de gestión ambiental efectivas que promuevan la conservación de áreas protegidas y fomenten prácticas de desarrollo	COOTAD ART. 64 LITERAL K	Fomentar en la ciudadanía la empatía y resiliencia como mecanismo para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, a través de procesos de capacitación y fortalecimiento de las instituciones competentes.	Proteger la seguridad de la población de los desastres naturales adversos.	Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.

sostenible entre la población local. Proteger los ecosistemas y recursos naturales garantizará un entorno saludable y resiliente para las generaciones futuras.				
---	--	--	--	--

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Desarrollar 20 procesos de capacitación en temas de gestión de riesgos y participación comunitaria en mingas de limpieza para prevenir desastres hasta el 2027	0	2023	5	5	5	5

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Gestión ambiental y cambio climático: La conservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático son desafíos cruciales para la Parroquia. Es necesario implementar políticas de gestión ambiental efectivas que promuevan la conservación de áreas protegidas y fomenten prácticas de desarrollo sostenible entre la población local. Proteger los ecosistemas y recursos naturales	COOTAD ART. 64 LITERAL A COOTAD ART. 64 LITERAL C	Desarrollar políticas públicas locales que garanticen el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten proteger su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.	Contribuir al desarrollo integral del ser humano a través de políticas locales que respeten y protejan su integridad personal y fomenten una cultura de integración sin discrimen alguno.	Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.

garantizará un entorno saludable y resiliente para las generaciones futuras.				
--	--	--	--	--

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Contar al 2027 con un plan cantonal actualizado de gestión de riesgos.	0	2023	0	0,5	0,5	0

3.2.3 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

En la planificación se pueden distinguir tres niveles de concreción, también llamados estratégico, táctico y operativo, los cuales coinciden con los diferentes instrumentos: plan, programa y proyecto respectivamente (Bejerano González, 2011).

Tanto los programas como los proyectos se concretan a través de un conjunto de actividades organizadas y articuladas entre sí, para alcanzar determinadas metas y objetivos específicos.

La diferencia entre un programa y un proyecto radica en la magnitud, diversidad y esa especificidad, de manera que un programa está constituido por un conjunto de proyectos.

Planes

El plan representa el máximo nivel de organización y estructuración de la intervención, integrando todos los demás niveles. Está conformado por programas y proyectos, estableciendo los ejes generales que guían el resto de la planificación. Además, define prioridades, criterios y estrategias, proporcionando claridad sobre la asignación presupuestaria, los recursos disponibles y los equipamientos requeridos. Su implementación está prevista a largo plazo.

Programas

Conforme a Cohen y Franco (2005) el programa remite a una construcción técnica (que no niega el componente político), con mayor o menor capacidad de expresar la complejidad del problema.

Los programas se conforman de un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos; son los responsables de establecer las prioridades de la intervención, ya que permiten identificar y organizar los proyectos, definir el marco institucional y asignar los recursos.

Proyectos

Los proyectos pueden ser definidos como la unidad mínima de asignación de recursos para el logro de uno o más objetivos específicos. De forma agregada, constituyen el punto de partida más adecuado para formular apreciaciones sobre los programas. Los proyectos deben tener una población objetivo definida en función de la necesidad que se pretende satisfacer, una localización espacial y tiempos de inicio y finalización predefinidos, esto según Cohen y Franco, 2005, citado por Di Virgilio y Solano.

Los proyectos son la actividad básica acerca de las acciones futuras que pretende realizar el Plan, es la guía básica de la realización de las actividades previstas por el Plan, concretamente especifican las acciones de los Programas, y por lo tanto, pueden ser de corto, mediano o largo plazos, de tipo económico, político, social, cultural, ambiental, de infraestructura, etcétera.

Plan	Programa	Proyecto	Presupuesto
Conjunto de orientaciones y prioridades definidas en el ámbito técnico y político, que permiten establecer objetivos y metas de corto, mediano o largo plazo, así como las acciones para alcanzarlas.	Enunciado de actividades o pasos necesarios para la realización de un(os) objetivo(s) de un plan. Se orientan por un objetivo estratégico.	Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.	Conjunto recursos monetarios disponibles por la institución u organización, distribuidos por programas. Un presupuesto enumera el costo detallado de cada programa.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

En el caso particular del Gobierno Parroquial, el Plan madre es el PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) y va de la mano con el PUGS cantonal.

En ambos casos, se debe partir por establecer el marco económico en el que se desarrollarán los Programas, los Proyectos y sus actividades específicas. El Consejo Nacional de Planificación establece que en los PDOT se debe enlistar los Programas y Proyectos en una matriz o banco de Proyectos plurianual; las actividades enmarcadas en estos Programas y Proyectos se enlistan en los Planes Operativos que son anuales.

Partimos de la información proporcionada por la Unidad Financiera del Gobierno Parroquial para establecer los presupuestos consolidados de los tres últimos años previos a la vigencia del PDOT, es decir 2021, 2022 y 2023, con ellos generamos un promedio que luego lo multiplicamos por los cuatro años de vigencia del documento de planificación y de esos recursos presuntivos o referenciales, asignamos en orden de importancia y en base a la cantidad de proyectos que contienen el presupuesto a asignar para cada Programa por cada componente del PDOT.

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL GOBIERNO PARROQUIAL
PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO DEL P.D.O.T.
GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE CARACOL
PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PDOT PERÍODO 2024-2027**

ASIGNACIÓN POR MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL 2021	\$	198.641,20	CODIFICADA A DICIEMBRE DEL 2021
ASIGNACIÓN POR MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL 2022	\$	224.192,36	CODIFICADA A DICIEMBRE DEL 2022
ASIGNACIÓN POR MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL 2023	\$	212.988,80	CODIFICADA A DICIEMBRE DEL 2023
TOTAL ASIGNACIONES DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS:	\$	635.822,36	

PROMEDIO DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS	DISTRIBUCIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO PLURIANUAL REFERENCIAL DEL PDOT
\$ 211.940,79	TOTAL INGRESOS	\$ 847.763,15
	30 % GASTO CORRIENTE	\$ 254.328,94
	10 % GASTO SOCIAL	\$ 84.776,31
	60 % OBRAS Y SERVICIOS	\$ 508.657,89

INVERSIÓN Y SOCIAL= \$ 593.434,20

Fuente: Unidad de Tesorería del GAD Parroquial
Elaboración: Equipo consultor

Con base en las políticas previamente establecidas, se ha elaborado un listado de programas y proyectos con un presupuesto estimado asignado. En las siguientes tablas se presentan estos programas y proyectos organizados según los cinco ejes y sistemas analizados. Su ejecución contribuirá al cumplimiento de las metas establecidas.

Durante su formulación, se ha garantizado su alineación con otros instrumentos complementarios a las intervenciones propuestas. Los objetivos han sido definidos en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, evidenciando su integración con estos marcos estratégicos. Además, se incluye el proceso de alineación, basado en los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación, que se detalla como anexo en el Modelo de Gestión del PDOT.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL P.D.O.T. POR EJES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CARACOL PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CARACOL ADMINISTRACIÓN 2023-2027

PRESUPUESTO REFERENCIAL PLURIANUAL PDOT 2024-2027		PLURIANUAL	100% \$	ANUAL	593.434,20
1 SOCIO CULTURAL	20% \$	118.686,84	\$	29.671,71	
2 ECONÓMICO PRODUCTIVO	5% \$	29.671,71	\$	7.417,93	
3 ASENTAMIENTOS HUMANOS	55% \$	326.388,81	\$	81.597,20	
4 POLÍTICO INSTITUCIONAL	10% \$	59.343,42	\$	14.835,86	
5 FÍSICO AMBIENTAL GESTIÓN RIESGO	10% \$	59.343,42	\$	14.835,86	

EJE 1

EJE 1	COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	% PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR
			20%	\$
EJE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.	SOCIO CULTURAL	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD CIUDADANA	30%	\$ 35.606,05
		PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA, ARTE, MÚSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.	40%	\$ 47.474,74
		PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	30%	\$ 35.606,05
			100%	\$ 118.686,84

EJE 2

EJE 2	COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	% PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR
			5%	\$ 29.671,71
EJE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	ECONÓMICO PRODUCTIVO	PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN, REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS DEL GAD PARROQUIAL, A FIN DE ESTIMULAR EL EMPLEO JUVENIL Y PROMOVER UNA CULTURA TRIBUTARIA PARA BENEFICIO DE LA PARROQUIA Y EL CANTÓN.	5%	\$ 1.483,59
		PROGRAMA PARA LA ESTIMULACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA Caracol, EN POS DE UNA LOCALIDAD AGRO TURÍSTICA	55%	\$ 16.319,44
		PROGRAMA DE INCENTIVOS AL EMPRENDIMIENTO LOCAL A TRAVÉS DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES EN TEMAS INHERENTES AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INNOVACIÓN EN CADA TERRITORIO.	40%	\$ 11.868,68
			100%	\$ 29.671,71

EJE 3

EJE 3	COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	% PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR
			55%	\$ 326.388,81
EJE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	ASENTAMIENTOS HUMANOS	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS (EDIFICIOS INSTITUCIONALES, CANCHAS, PARQUES, POLIDEPORTIVOS, CASAS COMUNALES, ETC) Y OBRA PÚBLICA DE SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, MEDIANTE GESTIÓN DIRECTA O EN CONVENIOS DE COOPERACIÓN, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO NACIONAL O INTERNACIONAL.	60%	\$ 195.833,29
		PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA DE ÁREAS Y VÍAS DE ACCESO PÚBLICO EN LA CABECERA PARROQUIAL Y PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA.	30%	\$ 97.916,64
		PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ACTIVIDADES Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN, QUE FOMENTEN E INCENTIVEN EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA AMPLIAR EL ACCESO AL INTERNET EN BENEFICIO DE SECTORES POPULARES.	10%	\$ 32.638,88
			100%	\$ 326.388,81

EJE 4

EJE 4	COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	% PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR
			10%	\$ 59.343,42
EJE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y PARTICIPATIVA	POLITICO INSTITUCIONAL	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y SERVICIO DEL GAD PARROQUIAL.	80%	\$ 47.474,74
		PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DEL ACCIONAR PARROQUIAL.	20%	\$ 11.868,68
			100%	\$ 59.343,42

EJE 5

EJE 5	COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	% PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR
			10%	\$ 59.343,42
EJE CONVIVENCIA, DERECHOS CIUDADANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS	FÍSICO AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DE RIESGO	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA Caracol.	10%	\$ 5.934,34
		PROGRAMA DE GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	10%	\$ 5.934,34
		PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESILIENCIA DE RIESGOS DE DESASTRES	10%	\$ 5.934,34
		PROGRAMA PARA ACTUALIZAR EL PLAN PARROQUIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SUS OBRAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN, ALINEÁNDOLO CON LAS REGULACIONES QUE ESTABLECE EL EJE DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.	70%	\$ 41.540,39
			100%	\$ 59.343,42

Matriz de Planes, programas, proyectos y presupuestos del PDOT de la Parroquia Caracol.

La matriz de Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos del PDOT es un documento que detalla la relación entre los diferentes instrumentos de planificación territorial, incluyendo sus objetivos, actividades, recursos y metas. Permite una visión integral del desarrollo territorial, alineando las diferentes acciones para alcanzar los objetivos del PDOT.

¿Qué incluye la matriz?

La matriz generalmente incluye la siguiente información:

- Planes: Los planes de largo plazo que definen la visión y objetivos del PDOT, como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) mismo.
- Programas: Grupos de proyectos relacionados con objetivos específicos del PDOT, como un programa de desarrollo turístico o un programa de gestión de residuos.
- Proyectos: Acciones concretas que se implementan para lograr los objetivos de los programas, como la construcción de un nuevo parque o la implementación de un programa de reciclaje.
- Presupuestos: El financiamiento asignado a cada uno de los elementos anteriores, incluyendo los recursos de inversión, operación y mantenimiento.

La base legal que establece la obligatoriedad de contar con un banco de proyectos se encuentra en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que en su artículo 61 nos dice: *“El banco de proyectos es el compendio oficial que contiene los programas y proyectos de inversión presentados a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a fin de que sean considerados como elegibles para recibir financiamiento público; y, proporciona la información pertinente y territorializada para el seguimiento y evaluación de la inversión pública.*

Ningún programa o proyecto podrá recibir financiamiento público si no ha sido debidamente registrado en el banco de proyectos. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ejercerá la administración del banco de proyectos, que tendrá un carácter desconcentrado y establecerá los requisitos y procedimientos para su funcionamiento.”

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, establecerán, por cada política o estrategia de articulación, los conjuntos de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según la línea de acción propuesta en los procesos participativos desarrollados.

A fin de establecer un adecuado proceso de elaboración del banco de proyectos, se efectuaron por parte del Consejo de Planificación y el equipo consultor, reuniones que permitieron determinar los criterios ciudadanos expresados en las encuestas aplicadas y los procesos que pueden ser desarrollados en base a los instrumentos técnicos legales que regulan el trabajo al interior del Gad Parroquial, como son: los planes de trabajo entregados al Consejo Nacional Electoral, las regulaciones que establecen claramente las competencias del GAD local y la realidad presupuestaria del Organismo Autónomo Parroquial; con los aportes detallados, se llenaron los datos de la matriz proporcionada por la Secretaria Nacional de Planificación, para cada uno de los componentes:

COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DE RIESGO				
PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYECTO	PRESUPUESTO
PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA Caracol.	Proyecto de gestión para generar y/o actualizar las Ordenanzas que establecen el régimen de uso del suelo y urbanístico, determinando los requisitos para ser considerado como recinto de la Parroquia y promueban la delimitación geográfica de los sectores humanos consolidados en Caracol.	Contratar la delimitación de los sectores humanos consolidados de la Parroquia en base a la normativa vigente.	\$ 3.560,61	\$ 5.934,34
	META: Formalizar al 100 % los asentamientos humanos consolidados en el territorio parroquial hasta el 2027.	Proyecto de gestión para la implementación de planes de vivienda de interés social en la Parroquia.	Gestionar un proceso de reserva de área pública para promover un plan de reasentamiento y/o plan de vivienda de interés social en la Parroquia hasta el 2027	
INDICADOR: Porcentaje de asentamientos humanos consolidados formalizados e inscritos en el GAD Parroquial y el GAD Municipal.				
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	Proyecto de resolución para crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal	Generación de política pública local para el manejo responsable de la fauna urbana en la Parroquia hasta el 2027	\$ 1.780,30	\$ 5.934,34
	META: Reducir en un 20 % la cantidad de perros y gastos existentes en el cantón a través de campaña de esterilización de mascotas.	Proyecto para desarrollar campañas de esterilización de mascotas y fauna en situación de calle en la Parroquia Caracol.	Promover dos campañas de esterilización de mascotas para reducir la cantidad de perros y gastos en situación de calle.	
INDICADOR: Porcentaje de reducción efectiva de mascotas con relación al total planificado.				
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESILIENCIA DE RIESGOS DE DESASTRES	Proyecto de vigilancia de la calidad de obras y servicios públicos que se entregan en la Parroquia, observando además el cumplimiento de normas que regulan y controlar las construcciones en la circunscripción parroquial, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres a fin de no permitir asentamientos humanos en zonas proclives a deslizamientos o inundaciones.	Promover dos procesos de validación de la calidad de las obras y/o servicios públicos que se entregan en la Parroquia hasta el 2027	\$ 2.373,74	\$ 5.934,34
	META: Desarrollar 40 procesos de capacitación en temas de gestión de riesgos y participación comunitaria en mingas de limpieza para prevenir desastres hasta el 2027	Proyecto de gestión para la limpieza integral de sumideros en el área urbana de la Parroquia, desarrollo de mingas comunitarias y procesos de desazolve de ríos y esteros y construcción de obras de prevención y remediación de riesgos.	Desarrollar ocho mingas comunitarias de limpieza de espacios públicos de recreación y gestionar procesos de desazolve de ríos y esteros en la Parroquia hasta el 2027.	
INDICADOR: Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.	Proyecto para generar campañas de capacitación para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, mejorando la conciencia y el conocimiento de los riesgos existentes, así como las medidas de prevención y respuestas adecuadas.	Impulsar dos campañas de capacitación para prevenir y mitigar riesgos de desastres en Caracol hasta el 2027	\$ 593,43	
PROGRAMA PARA ACTUALIZAR EL PLAN PARROQUIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SUS OBRAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN, ALINEÁNDOLO CON LAS REGULACIONES QUE ESTABLECE EL EJE DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.	Proyecto de formulación/actualización del Plan Parroquial de Gestión de Riesgos del Gobierno de Caracol.	Contratar la formulación/actualización del Plan de Gestión de Riesgos de la Parroquia hasta el 2027	\$ 16.616,16	\$ 41.540,39
	META: Contar al 2027 con un plan parroquial actualizado de gestión de riesgos.	Proyecto de elaboración de políticas públicas locales para garantizar la protección integral de las personas y el auxilio inmediato en casos de necesidad extrema.	Promover la elaboración de políticas públicas para garantizar la protección integral de las personas y el auxilio inmediato en casos extremos hasta el 2027.	
INDICADOR: Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.	Proyecto de gestión para repotenciar los recursos del cuerpo de bombero local, cruz roja, centros asignados como albergues y banco de alimentos para población en condición de riesgo.	Impulsar un proceso de apoyo logístico para las entidades encargadas de atender a la población en condiciones de riesgo hasta el 2027	\$ 16.616,16	

COMPONENTE SOCIO-CULTURAL				
PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYECTO	PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD CIUDADANA META: Reducir en 6 puntos porcentuales, el índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en nuestra Parroquia hasta el 2027. (NBI EN Caracol LLEGAN AL 89 %) INDICADOR: Porcentaje de reducción porcentual efectivamente establecido con relación a lo planificado.	Proyecto de gestión ante el MSP para el cambio de tipología del centro de salud de la cabecera parroquial, mejorando su infraestructura y su equipamiento a través de convenios de cooperación interinstitucional.	Efectuar dos procesos de mejoramiento de infraestructura y/o equipamiento del centro de salud, previo convenio con el MSP hasta el 2027	\$ 7.121,21	\$ 35.606,05
	Proyectos de atención, alimentación, cuidados y capacitación a grupos vulnerables, por gestión directa o mediante convenios de cooperación interinstitucional.	Impulsar la suscripción de cuatro contratos de atención, alimentación, cuidados y capacitación a grupos vulnerables, por gestión directa o mediante convenios de cooperación interinstitucional hasta el 2027	\$ 21.363,63	
	Proyecto de fomento de actividades de atención médica gratuita y entrega de insumos y ayudas técnicas a la población vulnerable de la Parroquia.	Promover dos procesos de entrega de insumos y ayudas técnicas a la población vulnerable de la Parroquia hasta el 2027	\$ 7.121,21	
PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA, ARTE, MÚSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. META: Implementar doce proyectos de fomento cultural, artístico, musical, recreativo y deportivo en la Parroquia hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de eventos ejecutados con relación al total planificado.	Proyecto de promoción y patrocinio de eventos culturales, artísticos, protocolarios, recreativos y deportivos en beneficio de la colectividad de la Parroquia.	Contratar cuatro servicios para promover y patrocinar eventos culturales, artísticos, protocolarios, recreativos y/o deportivos en Caracol hasta el 2027	\$ 33.232,32	\$ 47.474,74
	Proyecto de implementación de espacios de recreación y ejercicios biosaludables en parques y áreas públicas de la Parroquia.	Contratar un proceso de implementación de espacio de recreación con equipos biosaludables en parques y/o áreas públicas de la Parroquia hasta el 2027	\$ 9.494,95	
	Proyecto de fomento de actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad de Caracol.	Contratar un proceso para rescatar la memoria social y/o conservar el patrimonio cultural de la Parroquia hasta el 2027	\$ 4.747,47	
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA META: Reducir en 2 puntos porcentuales los índices de violencia e inseguridad de la población de la Parroquia hasta el 2027. INDICADOR: Porcentaje de reducción efectiva de los índices de violencia en la parroquia con relación al total planificado.	Proyecto de gestión ante el Ministerio del Interior para la construcción de Unidades de Policías Comunitarias en zonas conflictivas de la Parroquia y la ampliación o mantenimiento de las ya existentes.	Gestionar la construcción y/o mantenimiento de UPC en Caracol hasta el 2027	\$ 10.681,82	\$ 35.606,05
	Proyecto de gestión para la implementación del programa "Barrios seguros" con sistemas de alarma comunitaria y enlace directo al SIS ECU 911.	Impulsar la implementación de un proyecto "Barrios Seguros" como plan piloto en Caracol hasta el 2027	\$ 10.681,82	
	Proyecto para el diseño e implementación de políticas públicas locales de promoción y construcción de equidad e inclusión y de reducción/erradicación de la violencia de género e intrafamiliar.	Generar un proyecto de política pública local para garantizar equidad e inclusión y reducir la violencia de género e intrafamiliar hasta el 2027	\$ 5.340,91	
	Proyecto de capacitación y empoderamiento de derechos para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la Parroquia.	Generar un proyecto de capacitación para garantizar el empoderamiento de derechos y obligaciones de la población y reducir la violencia contra mujeres hasta el 2027	\$ 5.340,91	
	Proyecto de equipamiento y dotación de implementos de trabajo para la fuerza pública y personal que labore en condiciones de riesgo, por gestión directa o convenios de cooperación.	Generar dos procesos de dotación de implementos de trabajo para el personal que labora en condiciones de riesgo en Caracol hasta el 2027	\$ 3.560,61	

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO				
PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYECTO	PRESUPUESTO
<p>PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN, REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS DEL GAD PARROQUIAL, A FIN DE ESTIMULAR EL EMPLEO JUVENIL Y PROMOVER UNA CULTURA TRIBUTARIA PARA BENEFICIO DE LA PARROQUIA Y EL CANTÓN.</p> <p>META: Formular, revisar y actualizar el 100 % de las normativas requeridas para el cumplimiento de este programa hasta el 2027.</p> <p>INDICADOR: Porcentaje de normativas formuladas, revisadas y/o actualizadas con relación al total planificado.</p>	<p>Proyecto de actualización de resoluciones, planes, manuales y demás normativas del Gobierno Parroquial y generación de propuestas de ordenanzas con estímulos tributarios para actividades productivas, industriales, inmobiliarios y comerciales de la Parroquia Caracol del cantón Babahoyo que hagan uso de mano de obra local y cancelen oportunamente sus tributos.</p>	<p>Impulsar un proceso anual para la actualización de resoluciones, planes, manuales y demás normativas del Gobierno Parroquial hasta el 2027</p>	<p>\$ 1.483,59</p>	<p>\$ 1.483,59</p>
<p>PROGRAMA PARA LA ESTIMULACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA Caracol, EN POS DE UNA LOCALIDAD AGRO TURÍSTICA</p> <p>META: Incrementar en un 20 % los emprendimientos y espacios de comercio de asociaciones o grupos familiares agrícolas hasta el 2027.</p> <p>INDICADOR: Porcentaje de registros de negocios o emprendimientos incrementados con relación a los actuales.</p>	<p>Proyecto normativo para regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística parroquial, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas de la EPS y empresas comunitarias de eco-turismo.</p>	<p>Desarrollar un proyecto normativo para promover y controlar la actividad turística en la Parroquia hasta el 2027</p>	<p>\$ 3.263,89</p>	<p>\$ 16.319,44</p>
	<p>Proyecto productivo para la promoción e implementación del desarrollo agrícola comunitario, poniendo una atención especial en el sector asociativo de la economía social y solidaria.</p>	<p>Gestionar e impulsar un proyecto productivo para el desarrollo agrícola comunitario en la Parroquia hasta el</p>	<p>\$ 6.527,78</p>	
	<p>Proyecto de gestión para promover la agricultura familiar garantizando la seguridad alimentaria, mejorar los medios de vida, gestionar mejor los recursos naturales, proteger el medio ambiente y lograr un desarrollo sostenible</p>	<p>Gestionar e impulsar un proyecto productivo para promover la agricultura familiar garantizando seguridad alimentaria en la Parroquia hasta el 2027</p>	<p>\$ 6.527,78</p>	
<p>PROGRAMA DE INCENTIVOS AL EMPRENDIMIENTO LOCAL A TRAVÉS DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES EN TEMAS INHERENTES AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INNOVACIÓN EN CADA TERRITORIO.</p> <p>META: Desarrollar 20 procesos de capacitación para desarrollar microemprendimientos hasta el 2027.</p> <p>INDICADOR: Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.</p>	<p>Proyecto de cooperación internacional con ONG o Fundaciones, para el financiamiento de proyectos sociales y de mejora del medioambiente y de proyectos que impulsen microemprendimientos con fondo semilla no reembolsable dirigidos a jóvenes de la localidad.</p>	<p>Gestionar e impulsar un proyecto social y/o de mejora del medio ambiente con cooperación internacional de ONG o Fundaciones hasta el 2027</p>	<p>\$ 5.934,34</p>	<p>\$ 11.868,68</p>
	<p>Proyecto de cooperación interinstitucional con centros educativos populares y de capacitación profesional para desarrollar eventos de preparación y fortalecimiento de capacidades y habilidades para impulsar microemprendimientos en diversas áreas.</p>	<p>Gestionar e impulsar dos proyectos de capacitación de la población para desarrollar capacidades y habilidades impulsando microemprendimientos hasta el 2027</p>	<p>\$ 5.934,34</p>	

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS				PRESUPUESTO
PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYECTO	
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS (EDIFICIOS INSTITUCIONALES, CANCHAS, PARQUES, POLIDEPORTIVOS, CASAS COMUNALES, ETC) Y OBRA PÚBLICA DE SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, MEDIANTE GESTIÓN DIRECTA O EN CONVENIOS DE COOPERACIÓN, CON META: Desarrollar 16 procesos de construcción o mantenimiento de infraestructura de uso público por gestión directa o convenios de cooperación, hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de procesos ejecutados con relación al total planificado.	Proyectos de construcción, ampliación y/o mantenimiento de infraestructuras de servicio público.	Contratar cuatro procesos de mantenimiento y/o ampliación de infraestructuras de servicio público en la Parroquia hasta el 2027	\$ 137.083,30	\$195.833,29
	Proyectos de ampliación y/o mantenimiento de obras de saneamiento ambiental y protección de riberas.	Contratar dos procesos de ampliación y/o mantenimiento de obras de saneamiento ambiental y protección de riberas hasta el 2027	\$ 29.374,99	
	Proyectos de mantenimiento básico de la infraestructura de centros educativos fiscales de la parroquia, previa suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con el GAD Municipal y el Ministerio de Educación.	Gestionar un convenio que permita contratar mantenimiento básico de centros educativos fiscales en la Parroquia hasta el 2027	\$ 29.374,99	
PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA DE ÁREAS Y VÍAS DE ACCESO PÚBLICO EN LA CABECERA PARROQUIAL Y PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA. META: Generar doce procesos de construcción y/o mantenimiento de áreas de regeneración urbana, incluyendo mantenimiento vial, señalética y paraderos hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de procesos ejecutados con relación al total planificado.	Proyectos de regeneración de aceras, cunetas y espacios de recreación urbana, en diversos sectores de la Parroquia Caracol.	Contratar un proyecto de regeneración urbana en la cabecera parroquial hasta el 2027	\$ 39.166,66	\$ 97.916,64
	Proyectos de asfaltado, reasfaltado, bacheo o pavimentación de calles y avenidas de los principales centros poblados de la Parroquia.	Gestionar un convenio que permita contratar obras de asfaltado, bacheo o pavimentación de calles y avenidas en la Parroquia hasta el 2027	\$ 19.583,33	
	Proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas urbanas regeneradas en la Parroquia, incluyendo la construcción y/o mantenimiento de paraderos y señalética vial.	Contratar dos procesos de mantenimiento de áreas urbanas regeneradas incluyendo construcción y/o mantenimiento de paraderos y señalética vial.	\$ 39.166,66	
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ACTIVIDADES Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN, QUE FOMENTEN E INCENTIVEN EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA AMPLIAR EL ACCESO AL INTERNET EN BENEFICIO DE SECTORES POPULARES. META: Ampliar en un 20 % la cobertura de servicios de telecomunicaciones e internet para reducir el porcentaje de analfabetismo digital en la población de la Parroquia hasta el 2027. INDICADOR: Porcentaje de reducción del analfabetismo digital en Caracol.	Proyecto de gestión para la reinstalación del servicio de biblioteca virtual, hoy llamado "Punto Digital Gratuito" para proveer servicios de capacitación y uso de internet gratuito a la población, en convenio de cooperación o gestión directa del Gobierno Parroquial.	Gestionar la reinstalación de un "Punto Digital Gratuito" en la cabecera parroquial de Caracol hasta el 2027	\$ 19.583,33	\$ 32.638,88
	Proyecto de gestión para la implementación de puntos de acceso público wifi en áreas de servicio público, mediante convenios de cooperación con entidades público y/o privadas o gestión directa del Gobierno Parroquial.	Gestionar un punto de acceso público wifi en área de servicio público de la Parroquia hasta el 2027	\$ 13.055,55	

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL				PRESUPUESTO
PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYECTO	
<p>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y SERVICIO DEL GAD PARROQUIAL.</p> <p>META: Mejorar los índices de efectividad en la gestión parroquial, incrementando en un 20 % la valoración de los servicios que presta el GAD local hasta el 2027.</p> <p>INDICADOR: Porcentaje de mejora en la valoración que entrega la ciudadanía de los servicios parroquiales.</p>	<p>Proyecto de ampliación del edificio parroquial o readecuación y mejoramiento de la infraestructura del actual local, generando espacios funcionales y mejorando el ambiente laboral.</p>	<p>Contratar un proceso de ampliación y/o readecuación y mejoramiento de la infraestructura del edificio parroquial hasta el 2027</p>	<p>\$ 33.232,32</p>	<p>\$ 47.474,74</p>
	<p>Proyecto de actualización y modernización de mobiliario y equipos informáticos para mejorar la efectividad de los procesos e incrementar la eficacia de los servicios.</p>	<p>Contratar un proceso de actualización y modernización del mobiliario y equipos informáticos en la Parroquia hasta el 2027</p>	<p>\$ 4.747,47</p>	
	<p>Proyecto de implementación del Sistema de Información Local (SIL) en el GAD Parroquial de Caracol, en cumplimiento de los Acuerdos Nro. SNPD-056-2015 y SNP-SNP-2023-0036-A de la Secretaría Nacional de Planificación y de actualización del PDOT parroquial.</p>	<p>Contratar dos procesos de fortalecimiento institucional en temas de planificación hasta el 2027</p>	<p>\$ 4.747,47</p>	
	<p>Proyecto de capacitación del Talento Humano del GAD Parroquial en diversas áreas técnico y socio cultural.</p>	<p>Promover cuatro procesos de capacitación del personal en base al Plan Anual de capacitación de la Parroquia hasta el 2027.</p>	<p>\$ 4.747,47</p>	
<p>PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DEL ACCIONAR PARROQUIAL.</p> <p>META: Mejorar en un 20 % la asistencia de los ciudadanos a los procesos de participación en los que son invitados por el GAD Parroquial hasta el 2027.</p> <p>INDICADOR: Porcentaje de incremento en la asistencia de los ciudadanos a los procesos Parroquiales.</p>	<p>Proyecto para potenciar las capacidades de hombres y mujeres líderes, dirigentes, facilitadores de organizaciones e instituciones comunitarias, para analizar y transformar la realidad a través de la implementación de un proceso de formación en gestión social y derechos ciudadanos.</p>	<p>Contratar dos talleres de procesos de formación en gestión social y derechos ciudadanos hasta el 2027</p>	<p>\$ 5.934,34</p>	<p>\$ 11.868,68</p>
	<p>Proyecto de capacitación y formación en procesos de participación ciudadana, con enfoque en gestión y planificación.</p>	<p>Contratar dos talleres de procesos de formación en participación ciudadana y planificación institucional hasta el 2027</p>	<p>\$ 5.934,34</p>	

En el período de gestión de la actual administración, se espera dar cumplimiento a los cinco ejes de trabajo alineados con los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo y los respectivos Objetivos de Desarrollo Sostenibles, en total tenemos previsto 15 Programas y 43 proyectos de gestión, los que serán desarrollados con las actividades que se contemplen en forma planificada en los Planes Operativos Anuales.

3.2.4 MODELO TERRITORIAL DESEADO

Después de completar el Diagnóstico Estratégico en la Parroquia Caracol, identificando desigualdades, desequilibrios socio-territoriales y potencialidades clave, se desarrollará una Propuesta de Desarrollo que refleje una visión consensuada y se alinee con los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este modelo territorial deseado integrará aspectos sociales, económicos y ambientales, asegurando una coordinación efectiva con el PDOT provincial. En este proceso se establecerán desafíos orientados a fortalecer la coordinación interinstitucional, especialmente con la Prefectura de Los Ríos y el Gobierno Municipal de Babahoyo. La propuesta incluirá objetivos claros y la definición de indicadores que permitan monitorear el progreso hacia el desarrollo sostenible y equitativo de la Parroquia.

A continuación, se detallan los componentes del modelo territorial deseado.

Modelo territorial deseado del componente físico ambiental

La Parroquia Caracol aspira a un modelo territorial que priorice la conservación y protección de los recursos naturales, la hidrología y los suelos degradados. En este marco, se busca desarrollar proyectos como el aprovechamiento de las características climatológicas y su eficiencia en el entorno natural, conservar y defender las zonas de protección natural, y el aprovechamiento ecológico y cuidado responsable de los recursos hídricos. También se busca preservar y potenciar la biodiversidad biológica y botánica mediante acuerdos interinstitucionales a través de la educación ambiental (talleres y actividades educativas), la preparación frente a riesgos ambientales y la recuperación de las áreas degradadas.

Sin embargo, se enfrentan problemas como el avance de la frontera agrícola, la deforestación y la contaminación de fuentes hídricas. Para abordar estos desafíos, se propone la recuperación de suelos degradados y la creación y fortalecimiento de márgenes de protección de fuentes hídricas. La comunidad y los organismos gubernamentales jugarán un papel activo en la conservación de los recursos naturales, promoviendo una conciencia ambiental respetuosa y responsable. La mayoría del territorio de la Parroquia está compuesto por suelo rural de producción agrícola y aprovechamiento extractivo, que constituyen un problema sin las adecuadas regulaciones, lo que sería un potencial problema para conservar la biodiversidad y los recursos naturales. Estas áreas son fundamentales no solo para el medio ambiente, sino también para la sostenibilidad y la resiliencia frente a desafíos globales, ofreciendo oportunidades para el ecoturismo y la educación ambiental.

Modelo territorial deseado de los componentes de la población y actividades humanas.

En el ámbito de la población y las actividades humanas, el modelo territorial deseado busca impulsar y fortalecer la matriz productiva de la Parroquia mediante convenios interinstitucionales y otras estrategias para el desarrollo económico de la población. Esto incluye la generación de fuentes de empleo, diversificación de actividades económicas, fortalecimiento del tejido social y el desarrollo integral de la comunidad. Los proyectos se enfocan en mejorar los pastizales para actividades pecuarias, el desarrollo sostenible de la producción y comercialización de los recursos agrícolas, y el fortalecimiento de asociaciones productivas.

Se identifican problemas como la falta de fuentes de empleo, control y ayuda a la agricultura y ganadería, y la industrialización de materia prima agropecuaria. No obstante, existen potencialidades como sitios turísticos, producción de diversos tipos de cultivos y lugares de entretenimiento familiar y social. Para aprovechar estas potencialidades, se plantean proyectos para mejorar los emprendimientos ecoturísticos, potenciar la agricultura y fomentar el turismo de las cuencas hídricas.

Se implementarán programas de capacitación para mejorar las oportunidades económicas de los habitantes, enfocándose en el desarrollo de habilidades y competencias que incrementen

la productividad y generen ingresos sostenibles. La participación activa de la comunidad en los procesos de planificación y decisión será promovida para asegurar que las políticas públicas reflejen las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos. Además, se fortalecerá la identidad y el desarrollo sostenible de la Parroquia a través de la valorización, preservación y promoción del patrimonio tangible e intangible, mediante convenios interinstitucionales y la cooperación de la población. También se deben abordar problemas socio-culturales como la delincuencia, migración y conservación del patrimonio arqueológico y edificado, aprovechando la resiliencia de la comunidad y su rica gastronomía y tradiciones.

Modelo Territorial del sistema de asentamientos humanos, infraestructura y canales de relación.

El desarrollo equilibrado y sostenible de los asentamientos humanos es una prioridad para Caracol. Se orienta a garantizar el acceso equitativo e integral de la población a servicios básicos (redes de alcantarillado, electricidad y alumbrado público, agua de consumo humano, entre otros), equipamientos e infraestructuras mediante acciones directas de gestiones ante los organismos competentes que permitan la dotación y mantenimiento para mejorar la calidad de vida de la comunidad. Se busca implementar estrategias de planificación urbana para gestionar el crecimiento poblacional en áreas urbanas en consolidación y en zonas rurales en proceso de expansión, garantizando un crecimiento equilibrado y sostenible.

En correspondencia y coherencia con la anteriormente señalado, las políticas de uso, ocupación y gestión de suelo, priorizarán, en tanto no afecte la calidad de vida de los asentamientos humanos, las actividades agro – productivas ambientalmente sostenibles.

La Parroquia Caracol presenta una distribución de población típica de un territorio múltiple, donde se presenta un nodo central influyente con todo tipo de funciones que es la ciudad de Caracol. Presenta un área de transición entre lo urbano y rural que se encuentran en la periferia del área urbana constituyéndose en áreas de expansión. Pese a esto, esta área no se puede definir fácilmente dado el nivel de dispersión de los asentamientos humanos en las áreas periféricas de la ciudad.

Los problemas identificados en este sistema incluyen el bajo porcentaje de cobertura de las redes de alcantarillado en la cabecera parroquial; y el mantenimiento deficiente de infraestructuras. No obstante, se reconoce el potencial de la clasificación de residuos sólidos y el reciclaje en proyectos que implementa la Parroquia. Se plantea mejorar la vialidad, el alcantarillado, el alumbrado público y la infraestructura educativa y de salud.

También se mejorará la conectividad del transporte público y la infraestructura vial en las principales redes viales de la Parroquia mediante cooperación interinstitucional. La conectividad entre las comunidades se fortalecerá, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a servicios esenciales y oportunidades económicas. El uso de tecnologías apropiadas y sostenibles será fomentado para optimizar la infraestructura y minimizar el impacto ambiental.

Por último, la implementación del Modelo Territorial deseado propiciará una Parroquia ambientalmente sustentable, mediante el establecimiento de normativas claras y viables y de mecanismos de control que garanticen el aprovechamiento respetuoso y eficiente de sus recursos naturales, que eviten la ocupación de suelos de protección e impidan el asentamiento humano en suelos degradados y/o amenazados por riesgo y calamidades naturales y que propicien actividades coherentes a su paisaje y su clima, implementando una política de producción limpia aplicable a todos los sistemas productivos y minimizando los impactos ambientales actuales y futuros.

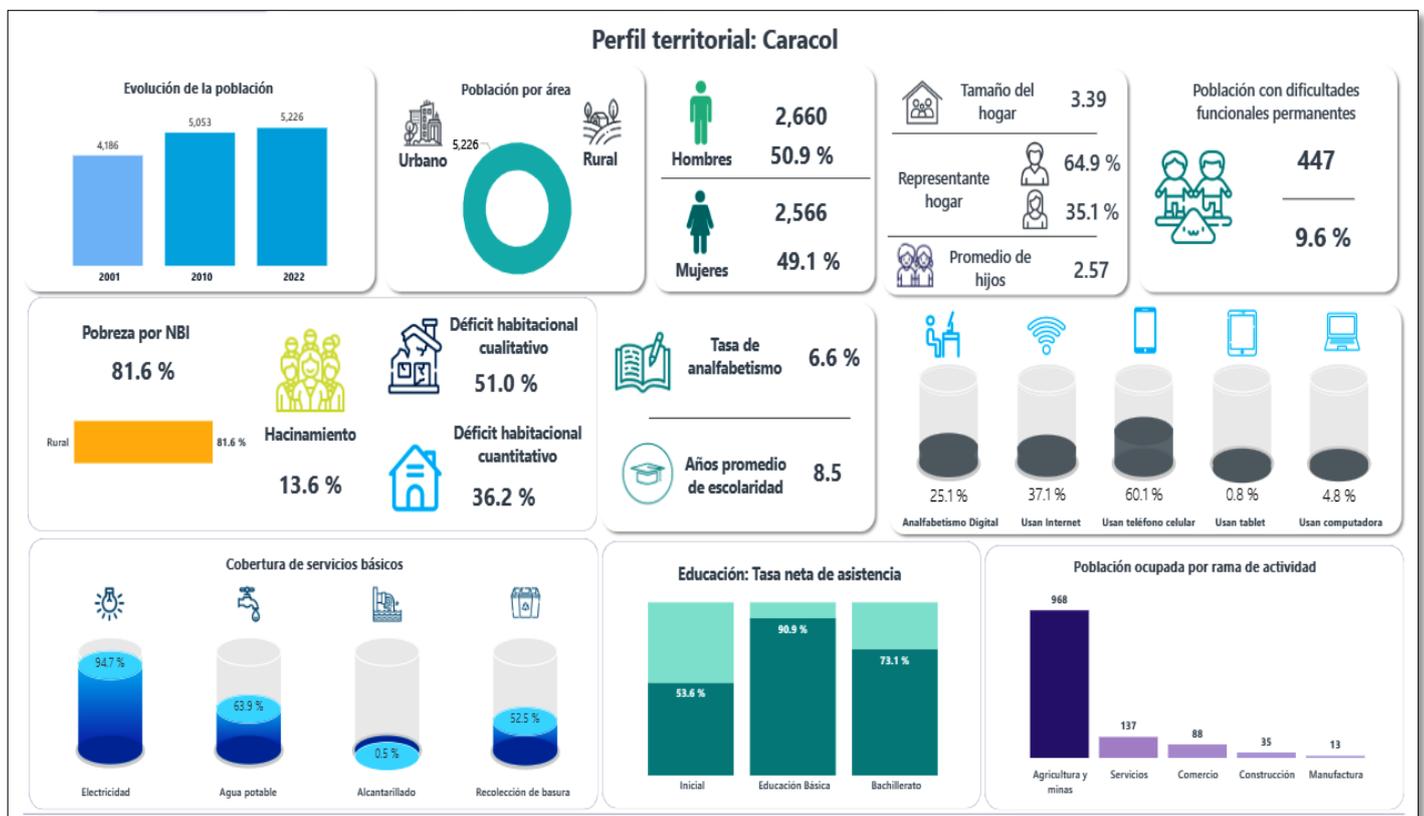
Modelo Territorial del sistema político institucional.

El modelo territorial deseado para el sistema político institucional de Caracol se enfoca en indagar acuerdos con organismos gubernamentales y no gubernamentales, sector público, privado y academia, para mejorar la estructura social, económica, productiva y de servicios básicos. Es necesario fortalecer la gobernanza local y la transparencia en la gestión pública, manteniendo activas y renovadas las fuentes de información y vínculos digitales con la ciudadanía como la página web oficial del GAD e implementar de considerarse necesario, el Sistema de Información Local, que a pesar de ser opcional para los Gobiernos Parroquiales desde el 2015 por la Secretaría Nacional de Planificación, aún no lo tiene el GAD Parroquial de

Caracol. La colaboración interinstitucional será clave para la implementación efectiva de los planes y programas de desarrollo.

Se identifican problemas como la falta de participación ciudadana, escasa regulación en construcción y cuidado del medio ambiente, y deficiente administración pública nacional. Para enfrentar estos desafíos, se establecerán sistemas de seguimiento y evaluación que permitan monitorear el progreso y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados. La formación continua de los funcionarios públicos y el fomento de una cultura de servicio y compromiso serán esenciales para lograr una gestión eficiente y transparente.

GRAFICO.- PERFIL TERRITORIAL ACTUAL



Mejorar los índices e indicadores del perfil territorial actual, es el objetivo del Modelo Territorial Deseado para la Parroquia Caracol.



GAD PARROQUIAL DE
CARACOL
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FASE 4 MODELO DE GESTIÓN

INTRODUCCIÓN

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 42, establece que los GAD deben definir con precisión los datos esenciales de los programas y proyectos, incluyendo cronogramas, presupuestos, responsables de ejecución y mecanismos de monitoreo y evaluación. Estos elementos son fundamentales para garantizar la rendición de cuentas y el control social, adaptándose a la dinámica de gestión del Plan con los actores de la parroquia.

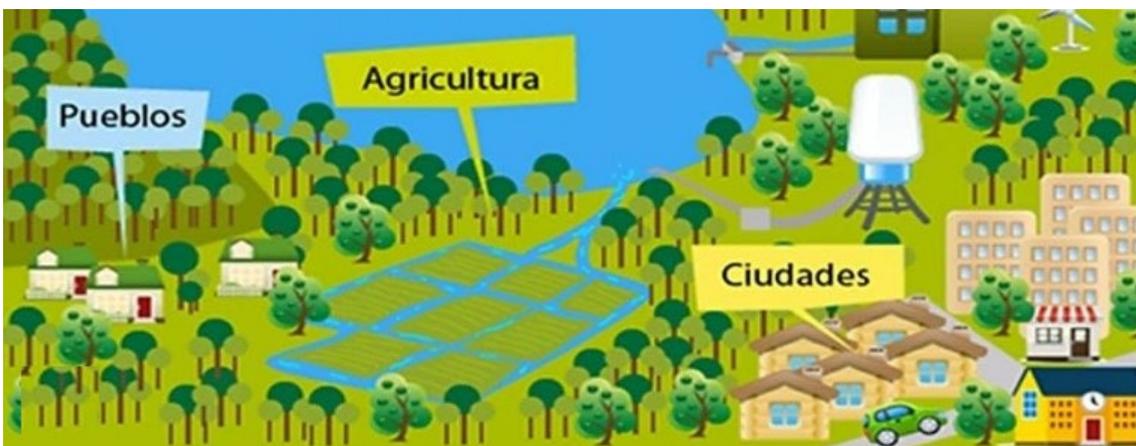
Según Schetman y Berdegué (2004), el territorio no es solo un espacio físico, sino una construcción social basada en relaciones que generan identidad y propósito compartido entre diversos actores. En este sentido, la planificación estratégica territorial se concibe como un proceso continuo de análisis y evaluación, con un enfoque sistémico y participativo que permite definir objetivos a mediano y largo plazo y desarrollar estrategias para alcanzarlos. Dentro de este marco, el Ordenamiento Territorial (OT) se configura como el proceso de organización del uso del suelo y la ocupación del territorio, considerando factores ambientales, socioeconómicos, culturales y políticos, con el propósito de promover el desarrollo humano sustentable.

El Ordenamiento Territorial, a través de sus instrumentos, cumple una función normativa en el uso del suelo y orienta la ocupación del territorio. Es un componente esencial de la planificación del desarrollo, complementando y fortaleciendo la planificación estratégica mediante una estructura operativa organizada en torno a un modelo de gestión.

Definir el modelo de gestión implica establecer qué decisiones se toman, quién las toma y en qué momento (Tobar, 2007). La gestión debe entenderse como un proceso explícito e implícito, en el que las estrategias y acciones para alcanzar objetivos y metas se desarrollan desde el corto hasta el largo plazo. El modelo de gestión propuesto reconoce la integralidad del PDOT como el principal instrumento de planificación urbana y rural a largo plazo, integrando actores sociales y ciudadanos y articulando procesos a nivel local, regional y nacional. Además, identifica y fortalece los mecanismos de participación existentes, incorporándolos a una lógica de planificación participativa dentro de la implementación del PDOT.

El objetivo del modelo de gestión es fortalecer los procesos estratégicos, operativos y participativos que faciliten la administración del territorio cantonal. Este modelo también responde a una de las competencias clave de los GAD parroquiales: la planificación del desarrollo cantonal y la formulación de planes de ordenamiento territorial. En este contexto, se plantea la creación de un Ente Gestor como instancia encargada de coordinar y ejecutar los objetivos y políticas parroquiales establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

ILUSTRACIÓN 1.- MODELO DE GESTIÓN



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

FASE 4.- ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Como parte del modelo de gestión se encuentra la fase de Inserción Estratégica en donde se analiza la participación e intervenciones territoriales del GAD Parroquial de Caracol, mediante iniciativas propiciadas en conjunto con una variedad de actores que pueden ser de índole: público, privado, comunitario, académico o de cooperación internacional, entre otros.

La información del mapeo de actores de la fase de diagnóstico y de análisis estratégico ha permitido definir el tipo de iniciativas como son: planes, programas, proyectos, convenios o espacios de coordinación que tengan alto impacto en el territorio de la Parroquia, buscando solucionar problemáticas locales.

Estas iniciativas fueron identificadas y descritas por los técnicos y los miembros del Consejo Parroquial de Planificación, quienes desde su conocimiento y experticia establecieron tanto los objetivos como mecanismos de articulación que aporten en la generación de interacciones multinivel, con el fin de incrementar los efectos benéficos de cada una de ellas.

La lógica de alineación para la creación de la matriz final de inserción estratégica territorial parte de aglutinar los ejes temáticos dentro de los objetivos de desarrollo del PDOT Parroquial, seguidos de la correspondencia de los objetivos de gestión con cada una de las iniciativas intersectoriales.

SISTEMA	EJE PDOT	INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DE RIESGO	EJE CONVIVENCIA, DERECHOS CIUDADANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS	Fortalecer el entorno natural, gestionar eficientemente los recursos hídricos, elevar la calidad ambiental y promover la conservación y protección de las especies animales y vegetales.	Fomentar iniciativas que preserven la biodiversidad y protejan el medioambiente a través de acuerdos interinstitucionales, con el objetivo de conservar los recursos naturales y asegurar un futuro sostenible para todos.	Convenios con instituciones públicas como el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAAE), el Gobierno Provincial, el GAD Cantonal y las comunidades para la puesta en marcha de proyectos.
		Fortalecer la gestión, control y prevención de los riesgos naturales de la Parroquia.	Colaborar con las instituciones competentes en la prevención de riesgos naturales y la reducción de asentamientos humanos en áreas peligrosas mediante herramientas de ordenamiento territorial, educación y concienciación pública, con el objetivo de proteger la seguridad de la población.	Convenios con instituciones públicas como la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, el Gobierno Provincial, el GAD Cantonal y las comunidades para la puesta en marcha de proyectos.
COMPONENTE SOCIO-CULTURAL	EJE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.	Recuperación y protección del patrimonio material e inmaterial de la Parroquia.	Inventariar, restaurar, conservar y proteger el patrimonio material e inmaterial de la Parroquia, mediante convenios interinstitucionales, para preservar la identidad cultural, histórica y social de la Parroquia, promover el turismo cultural y generar un sentido de pertenencia y orgullo entre los habitantes.	Convenios con instituciones públicas como el GAD Provincial, GAD Cantonal e Instituto de Patrimonio Cultural para la puesta en marcha de proyectos.
		Fortalecer el desarrollo socioeconómico que promueva el empleo y fortalezca la seguridad ciudadana en la Parroquia.	Implementar programas integrales de desarrollo socioeconómico, mediante convenios interinstitucionales y la participación activa de la población, que impulsen la generación de empleo y mejoren las condiciones de seguridad ciudadana en la Parroquia.	Establecer alianzas estratégicas entre el Gobierno Cantonal y Parroquial, empresas locales, instituciones educativas y agencias gubernamentales pertinentes. También, convenios con Directivas comunitarias y barriales, Policía Nacional, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y con entidades privadas para la puesta en marcha de proyectos.
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	EJE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	Promover y fortalecer el turismo local	Fomentar el desarrollo de actividades turísticas en la Parroquia a través de cooperación y estrategias innovadoras, con el objetivo de dinamizar la economía local.	Convenios con entidades públicas como el Ministerio de Turismo, GAD Cantonal, GAD Provincial y la contratación de servicios prestados por entidades privadas para la ejecución de proyectos.
		Incrementar la producción de los agricultores y potenciar los negocios de los comercios de la Parroquia.	Promover el desarrollo de actividades productivas comunitarias a través de convenios interinstitucionales y la participación activa de la población, con el objetivo de impulsar el crecimiento económico de la comunidad.	Convenios con entidades públicas como el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), GAD Provincial, MIES, SECAP, otras entidades de Gobierno y la participación activa de la población y la empresa privada para la ejecución de proyectos.
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	EJE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	Promover y optimizar una movilidad eficiente dentro de la Parroquia, abordando la infraestructura vial, transporte público y seguridad peatonal.	Mejorar la eficiencia y seguridad del transporte dentro de la Parroquia, reduciendo congestiones, facilitando el acceso a las diferentes comunidades y promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles.	Establecer convenios con instituciones públicas como el Gobierno Provincial, el GAD Cantonal, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Operadores de transporte público y de carga y ciudadanía en general.
		Garantizar un acceso adecuado y digno a servicios básicos de calidad.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos para una dotación adecuada y mejora de los servicios básicos, mediante convenios interinstitucionales, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población.	Establecer convenios con instituciones como el GAD Cantonal, GAD Parroquial, Empresa Eléctrica y CELECEP, para la ampliación, mantenimiento y construcción de redes de infraestructura destinadas a la prestación de servicios básicos.
		Mejorar e impulsar las infraestructuras digitales para promover un acceso eficiente y equitativo a internet.	Ampliar la cobertura de las redes de infraestructura de telecomunicaciones en el cantón mediante convenios interinstitucionales, con el objetivo de mejorar el acceso a internet y fortalecer la conectividad digital en los centros poblados.	Ampliar la cobertura y mejorar el acceso a internet, así como la conectividad digital en los centros poblados.
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	EJE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y PARTICIPATIVA	Promover la participación activa, pensamiento crítico, así como la transparencia, honradez, la rendición de cuentas de los recursos públicos en la ciudadanía de Caracol.	Mejorar la comunicación entre la entidad y la ciudadanía e incentivar a la participación ciudadana y la toma de decisiones para el bien común y fortalecer la democracia.	Desarrollar con la población espacios de participación, eventos comunitarios, reconocimiento de los logros ciudadanos y el empoderamiento comunitario.
		Mejorar los procesos de la institución del GAD Parroquial, el servicio al ciudadano y la optimización de los tiempos de procesos y trámites internos del GAD.	Mejorar la gestión, administración y atención del GAD, mediante la optimización de personal y equipamiento.	Auditorías internas de los diferentes departamentos de la institución, para optimizar su operación y comunicación interna, para que el desempeño sea favorable y mejore el nivel de satisfacción de los ciudadanos.

4.2. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

En este apartado se describe cómo el GAD Parroquial de Caracol, en colaboración con diversos actores locales, alcanzará las metas del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo. La consecución de estas aspiraciones implica esfuerzos mancomunados y se reflejará en estrategias de articulación logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión. Basándose en el diagnóstico de problemas y potencialidades, se han establecido mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos.

Se presentan matrices por cada componente, en donde se reflejan los programas, proyectos, su presupuesto referencial, el relacionamiento con los actores involucrados, la forma de gestión y la unidad técnica administrativa a cargo como responsable.

COMPONENTE SOCIO-CULTURAL				PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYECTO		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS (POR QUÉ/PARA QUÉ)		
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD CIUDADANA META: Reducir en 6 puntos porcentuales, el índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en nuestra Parroquia hasta el 2027. (NBI EN Caracol LLEGAN AL 89 %)	Proyecto de gestión ante el MSP para el cambio de tipología del centro de salud de la cabecera parroquial, mejorando su infraestructura y su equipamiento a través de convenios de cooperación interinstitucional.	Efectuar dos procesos de mejoramiento de infraestructura y/o equipamiento del centro de salud, previo convenio con el MSP hasta el 2027	\$ 7.121,21	\$ 35.606,05	MINISTERIO DE SALUD	GESTOR FINANCIERO	CONVENIO CON MSP	Comisión de Igualdad de Género y asuntos sociales en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	Proyectos de atención, alimentación, cuidados y capacitación a grupos vulnerables, por gestión directa o mediante convenios de cooperación interinstitucional.	Impulsar la suscripción de cuatro contratos de atención, alimentación, cuidados y capacitación a grupos vulnerables, por gestión directa o mediante convenios de cooperación interinstitucional hasta el 2027	\$ 21.363,63		MIES	COFINANCIAMIENTO	CONVENIO CON MIES / ONG	
	Proyecto de fomento de actividades de atención médica gratuita y entrega de insumos y ayudas técnicas a la población vulnerable de la Parroquia.	Promover dos procesos de entrega de insumos y ayudas técnicas a la población vulnerable de la Parroquia hasta el 2027	\$ 7.121,21		MINISTERIO DE SALUD / MIES	COFINANCIAMIENTO	CONVENIO SALUD/MIES/ACADEMIA - GESTIÓN DIRECTA	
PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA, ARTE, MÚSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. META: Implementar doce proyectos de fomento cultural, artístico, musical, recreativo y deportivo en la Parroquia hasta el 2027.	Proyecto de promoción y patrocinio de eventos culturales, artísticos, protocolarios, recreativos y deportivos en beneficio de la colectividad de la Parroquia.	Contratar cuatro servicios para promover y patrocinar eventos culturales, artísticos, protocolarios, recreativos y/o deportivos en Caracol hasta el 2027	\$ 33.232,32	\$ 47.474,74	CASA DE LA CULTURA /PREFECTURA/GAD MUNICIPAL/GOBIERNO NACIONAL	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	Comisión de deporte, cultura, recreación y Turismo en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	Proyecto de implementación de espacios de recreación y ejercicios biosaludables en parques y áreas públicas de la Parroquia.	Contratar un proceso de implementación de espacio de recreación con equipos biosaludables en parques y/o áreas públicas de la Parroquia hasta el 2027	\$ 9.494,95		PREFECTURA/GAD MUNICIPAL	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	
	Proyecto de fomento de actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad de Caracol.	Contratar un proceso para rescatar la memoria social y/o conservar el patrimonio cultural de la Parroquia hasta el 2027	\$ 4.747,47		CASA DE LA CULTURA /PREFECTURA/GAD MUNICIPAL/GOBIERNO NACIONAL	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	

COMPONENTE SOCIO-CULTURAL				PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	
PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYECTO		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS (POR QUÉ/PARA QUÉ)			
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Proyecto de gestión ante el Ministerio del Interior para la construcción de Unidades de Policías Comunitarias en zonas conflictivas de la Parroquia y la ampliación o mantenimiento de las ya existentes.	Gestionar la construcción y/o mantenimiento de UPC en Caracol hasta el 2027	\$ 10.681,82	\$ 35.606,05	MINISTERIO DEL INTERIOR	GESTOR FINANCIERO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	Comisión de gestión de riesgos en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.	
	META: Reducir en 2 puntos porcentuales los índices de violencia e inseguridad de la población de la Parroquia hasta el 2027.	Proyecto de gestión para la implementación del programa "Barrios seguros" con sistemas de alarma comunitaria y enlace directo al SISECU 911.	Impulsar la implementación de un proyecto "Barrios Seguros" como plan piloto en Caracol hasta el 2027		\$ 10.681,82	GOBERNACIÓN/GAD MUNICIPAL/GAD PROVINCIAL/POLICIA NACIONAL.	COFINANCIAMIENTO		GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS
		Proyecto para el diseño e implementación de políticas públicas locales de promoción y construcción de equidad e inclusión y de reducción/erradicación de la violencia de género e intrafamiliar.	Generar un proyecto de política pública local para garantizar equidad e inclusión y reducir la violencia de género e intrafamiliar hasta el 2027		\$ 5.340,91	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	COFINANCIAMIENTO		GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS
		Proyecto de capacitación y empoderamiento de derechos para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la Parroquia.	Generar un proyecto de capacitación para garantizar el empoderamiento de derechos y obligaciones de la población y reducir la violencia contra mujeres hasta el 2027		\$ 5.340,91	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	COFINANCIAMIENTO		GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS
INDICADOR: Porcentaje de reducción efectiva de los índices de violencia en la parroquia con relación al total planificado.	Proyecto de equipamiento y dotación de implementos de trabajo para la fuerza pública y personal que labore en condiciones de riesgo, por gestión directa o convenios de cooperación.	Generar dos procesos de dotación de implementos de trabajo para el personal que labora en condiciones de riesgo en Caracol hasta el 2027	\$ 3.560,61		GOBERNACIÓN/GAD MUNICIPAL/GAD PROVINCIAL/POLICIA NACIONAL.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA		

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO				PRESUPUESTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYECTO		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS (POR QUÉ/PARA QUÉ)		
PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN, REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS DEL GAD PARROQUIAL, A FIN DE ESTIMULAR EL EMPLEO JUVENIL Y PROMOVER UNA CULTURA TRIBUTARIA PARA BENEFICIO DE LA PARROQUIA Y EL CANTÓN. META: Formular, revisar y actualizar el 100 % de las normativas requeridas para el cumplimiento de este programa hasta el 2027. INDICADOR: Porcentaje de normativas formuladas, revisadas y/o actualizadas con relación al total planificado.	Proyecto de actualización de resoluciones, planes, manuales y demás normativas del Gobierno Parroquial y generación de propuestas de ordenanzas con estímulos tributarios para actividades productivas, industriales, inmobiliarios y comerciales de la Parroquia Caracol del cantón Babahoyo que hagan uso de mano de obra local y cancelen oportunamente sus tributos.	Impulsar un proceso anual para la actualización de resoluciones, planes, manuales y demás normativas del Gobierno Parroquial hasta el 2027	\$ 1.483,59	\$ 1.483,59	GAD MUNICIPAL / GAD PARROQUIAL.	GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DIRECTA	Comisión de Planificación y Presupuesto en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	PROGRAMA PARA LA ESTIMULACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA Caracol, EN POS DE UNA LOCALIDAD AGRO TURÍSTICA META: Incrementar en un 20 % los emprendimientos y espacios de comercio de asociaciones o grupos familiares agrícolas hasta el 2027. INDICADOR: Porcentaje de registros de negocios o emprendimientos incrementados con relación a los actuales.	Proyecto normativo para regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística parroquial, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas de la EPS y empresas comunitarias de eco-turismo.	Desarrollar un proyecto normativo para promover y controlar la actividad turística en la Parroquia hasta el 2027		\$ 3.263,89	\$ 16.319,44	GAD MUNICIPAL / GAD PARROQUIAL.	COFINANCIAMIENTO
PROGRAMA DE INCENTIVOS AL EMPRENDIMIENTO LOCAL A TRAVÉS DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES EN TEMAS INHERENTES AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INNOVACIÓN EN CADA TERRITORIO. META: Desarrollar 20 procesos de capacitación para desarrollar microemprendimientos hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.	Proyecto productivo para la promoción e implementación del desarrollo agrícola comunitario, poniendo una atención especial en el sector asociativo de la economía social y solidaria.	Gestionar e impulsar un proyecto productivo para el desarrollo agrícola comunitario en la Parroquia hasta el 2027	\$ 6.527,78	GAD PROVINCIAL / GAD MUNICIPAL / GAD PARROQUIAL / MINISTERIO AGRICULTURA.	COFINANCIAMIENTO		GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	Comisión de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	Proyecto de gestión para promover la agricultura familiar garantizando la seguridad alimentaria, mejorar los medios de vida, gestionar mejor los recursos naturales, proteger el medio ambiente y lograr un desarrollo sostenible	Gestionar e impulsar un proyecto productivo para promover la agricultura familiar garantizando seguridad alimentaria en la Parroquia hasta el 2027	\$ 6.527,78	GAD PROVINCIAL / GAD MUNICIPAL / GAD PARROQUIAL / MINISTERIO AGRICULTURA.	COFINANCIAMIENTO		GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	
PROGRAMA DE INCENTIVOS AL EMPRENDIMIENTO LOCAL A TRAVÉS DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES EN TEMAS INHERENTES AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INNOVACIÓN EN CADA TERRITORIO. META: Desarrollar 20 procesos de capacitación para desarrollar microemprendimientos hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.	Proyecto de cooperación internacional con ONG o Fundaciones, para el financiamiento de proyectos sociales y de mejora del medio ambiente y de proyectos que impulsen microemprendimientos con fondo semilla no reembolsable dirigidos a jóvenes de la localidad.	Gestionar e impulsar un proyecto social y/o de mejora del medio ambiente con cooperación internacional de ONG o Fundaciones hasta el 2027	\$ 5.934,34	\$ 11.868,68	ONG / GAD PARROQUIAL	COFINANCIAMIENTO	CONVENIOS	
	Proyecto de cooperación interinstitucional con centros educativos populares y de capacitación profesional para desarrollar eventos de preparación y fortalecimiento de capacidades y habilidades para impulsar microemprendimientos en diversas áreas.	Gestionar e impulsar dos proyectos de capacitación de la población para desarrollar capacidades y habilidades impulsando microemprendimientos hasta el 2027	\$ 5.934,34		MINISTERIO EDUCACIÓN / SECAP / MINISTERIO AGRICULTURA.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS				PRESUPUESTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYECTO		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS (PORQUÉ/PARA QUÉ)		
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS (EDIFICIOS INSTITUCIONALES, CANCHAS, PARQUES, POLIDEPORTIVOS, CASAS COMUNALES, ETC) Y OBRA PÚBLICA DE SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, MEDIANTE GESTIÓN DIRECTA O EN CONVENIOS DE COOPERACIÓN, CON META: Desarrollar 16 procesos de construcción o mantenimiento de infraestructura de uso público por gestión directa o convenios de cooperación, hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de procesos ejecutados con relación al total planificado.	Proyectos de construcción, ampliación y/o mantenimiento de infraestructuras de servicio público.	Contratar cuatro procesos de mantenimiento y/o ampliación de infraestructuras de servicio público en la Parroquia hasta el 2027	\$ 137.083,30	\$195.833,29	PREFECTURA/GAD MUNICIPAL/GOBIERNO NACIONAL/ GAD PARROQUIAL/BANCO DE DESARROLLO.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS/ FINANCIAMIENTO PÚBLICO O PRIVADO.	Comisión de Seguridad, Vialidad y Obras Públicas en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	Proyectos de ampliación y/o mantenimiento de obras de saneamiento ambiental y protección de riberas.	Contratar dos procesos de ampliación y/o mantenimiento de obras de saneamiento ambiental y protección de riberas hasta el 2027	\$ 29.374,99					Comisión de gestión de riesgos en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	Proyectos de mantenimiento básico de la infraestructura de centros educativos fiscales de la parroquia, previa suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con el GAD Municipal y el Ministerio de Educación.	Gestionar un convenio que permita contratar mantenimiento básico de centros educativos fiscales en la Parroquia hasta el 2027	\$ 29.374,99					Comisión de Igualdad de Género y asuntos sociales en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA DE ÁREAS Y VÍAS DE ACCESO PÚBLICO EN LA CABECERA PARROQUIAL Y PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA. META: Generar doce procesos de construcción y/o mantenimiento de áreas de regeneración urbana, incluyendo mantenimiento vial, señáletica y paraderos hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de procesos ejecutados con relación al total planificado.	Proyectos de regeneración de aceras, cunetas y espacios de recreación urbana, en diversos sectores de la Parroquia Caracol.	Contratar un proyecto de regeneración urbana en la cabecera parroquial hasta el 2027	\$ 39.166,66	\$ 97.916,64	PREFECTURA/GAD MUNICIPAL/GOBIERNO NACIONAL/ GAD PARROQUIAL/BANCO DE DESARROLLO.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS/ FINANCIAMIENTO PÚBLICO O PRIVADO.	Comisión de Seguridad, Vialidad y Obras Públicas en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	Proyectos de asfaltado, reasfaltado, bacheo o pavimentación de calles y avenidas de los principales centros poblados de la Parroquia.	Gestionar un convenio que permita contratar obras de asfaltado, bacheo o pavimentación de calles y avenidas en la Parroquia hasta el 2027	\$ 19.583,33					
	Proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas urbanas regeneradas en la Parroquia, incluyendo la construcción y/o mantenimiento de paraderos y señáletica vial.	Contratar dos procesos de mantenimiento de áreas urbanas regeneradas incluyendo construcción y/o mantenimiento de paraderos y señáletica vial.	\$ 39.166,66					
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ACTIVIDADES Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN, QUE FOMENTEN E INCENTIVEN EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA AMPLIAR EL ACCESO AL INTERNET EN BENEFICIO DE SECTORES POPULARES. META: Ampliar en un 20 % la cobertura de servicios de telecomunicaciones e internet para reducir el porcentaje de analfabetismo digital en la población de la Parroquia hasta el 2027. INDICADOR: Porcentaje de reducción del analfabetismo digital en Caracol.	Proyecto de gestión para la reinstalación del servicio de biblioteca virtual, hoy llamado "Punto Digital Gratuito" para proveer servicios de capacitación y uso de internet gratuito a la población, en convenio de cooperación o gestión directa del Gobierno Parroquial.	Gestionar la reinstalación de un "Punto Digital Gratuito" en la cabecera parroquial de Caracol hasta el 2027	\$ 19.583,33	\$ 32.638,88	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES / GAD MUNICIPAL / GAD PROVINCIAL / GAD PARROQUIAL.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	Comisión de deporte, cultura, recreación y Turismo en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	Proyecto de gestión para la implementación de puntos de acceso público wifi en áreas de servicio público, mediante convenios de cooperación con entidades público y/o privadas o gestión directa del Gobierno Parroquial.	Gestionar un punto de acceso público wifi en área de servicio público de la Parroquia hasta el 2027	\$ 13.055,55					

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL				PRESUPUESTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYECTO		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS (POR QUÉ/PARA QUÉ)		
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y SERVICIO DEL GAD PARROQUIAL. META: Mejorar los índices de efectividad en la gestión parroquial, incrementando en un 20 % la valoración de los servicios que presta el GAD local hasta el 2027. INDICADOR: Porcentaje de mejora en la valoración que entrega la ciudadanía de los servicios parroquiales.	Proyecto de ampliación del edificio parroquial o readecuación y mejoramiento de la infraestructura del actual local, generando espacios funcionales y mejorando el ambiente laboral.	Contratar un proceso de ampliación y/o readecuación y mejoramiento de la infraestructura del edificio parroquial hasta el 2027	\$ 33.232,32	\$ 47.474,74	PREFECTURA/GAD MUNICIPAL/GOBIERNO NACIONAL/GAD PARROQUIAL/BANCO DE DESARROLLO.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA	Comisión de Seguridad, Vialidad y Obras Públicas en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	Proyecto de actualización y modernización de mobiliario y equipos informáticos para mejorar la efectividad de los procesos e incrementar la eficacia de los servicios.	Contratar un proceso de actualización y modernización del mobiliario y equipos informáticos en la Parroquia hasta el 2027	\$ 4.747,47		GAD PARROQUIAL	GESTIÓN FINANCIERA	GESTIÓN DIRECTA	Comisión de Planificación y Presupuesto en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	Proyecto de implementación del Sistema de Información Local (SIL) en el GAD Parroquial de Caracol, en cumplimiento de los Acuerdos Nro. SNPD-056-2015 y SNP-SNP-2023-0036-A de la Secretaría Nacional de Planificación y de actualización del PDOT parroquial.	Contratar dos procesos de fortalecimiento institucional en temas de planificación hasta el 2027	\$ 4.747,47		GAD PARROQUIAL	GESTIÓN FINANCIERA	GESTIÓN DIRECTA	
	Proyecto de capacitación del Talento Humano del GAD Parroquial en diversas áreas técnico y socio cultural.	Promover cuatro procesos de capacitación del personal en base al Plan Anual de capacitación de la Parroquia hasta el 2027.	\$ 4.747,47		MINISTERIO DE TRABAJO/CONTROL ORIA/ SERCOP/ SECRETARIA DE PLANIFICACION.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	
PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DEL ACCIONAR PARROQUIAL. META: Mejorar en un 20 % la asistencia de los ciudadanos a los procesos de participación en los que son invitados por el GAD Parroquial hasta el 2027. INDICADOR: Porcentaje de incremento en la asistencia de los ciudadanos a los procesos Parroquiales.	Proyecto para potenciar las capacidades de hombres y mujeres líderes, dirigentes, facilitadores de organizaciones e instituciones comunitarias, para analizar y transformar la realidad a través de la implementación de un proceso de formación en gestión social y derechos ciudadanos.	Contratar dos talleres de procesos de formación en gestión social y derechos ciudadanos hasta el 2027	\$ 5.934,34	\$ 11.868,68	CPCS/GAD PARROQUIAL/CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	Comisión de Igualdad de Género y asuntos sociales en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	Proyecto de capacitación y formación en procesos de participación ciudadana, con enfoque en gestión y planificación.	Contratar dos talleres de procesos de formación en participación ciudadana y planificación institucional hasta el 2027	\$ 5.934,34					

COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DE RIESGO				PRESUPUESTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYECTO		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS (PORQUÉ/PARA QUÉ)		
PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA Caracol.	Proyecto de gestión para generar y/o actualizar las Ordenanzas que establecen el régimen de uso del suelo y urbanístico, determinando los requisitos para ser considerado como recinto de la Parroquia y promueban la delimitación geográfica de los sectores humanos consolidados en Caracol.	Contratar la delimitación de los sectores humanos consolidados de la Parroquia en base a la normativa vigente.	\$ 3.560,61	\$ 5.934,34	GAD MUNICIPAL / CELUR / GAD PROVINCIAL.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA O CONVENIOS	Comisión de Planificación y Presupuesto en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	META: Formalizar al 100 % los asentamientos humanos consolidados en el territorio parroquial hasta el 2027. INDICADOR: Porcentaje de asentamientos humanos consolidados formalizados e inscritos en el GAD Parroquial y el GAD Municipal.	Proyecto de gestión para la implementación de planes de vivienda de interés social en la Parroquia.	Gestionar un proceso de reserva de área pública para promover un plan de reasentamiento y/o plan de vivienda de interés social en la Parroquia hasta el 2027		\$ 2.373,74	MIDUVI / GAD MUNICIPAL	GESTIÓN FINANCIERA	
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	Proyecto de resolución para crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal	Generación de política pública local para el manejo responsable de la fauna urbana en la Parroquia hasta el 2027	\$ 1.780,30	\$ 5.934,34	MINISTERIO DEL AMBIENTE / GAD MUNICIPAL	ASESORÍA	GESTIÓN DIRECTA	Comisión de Igualdad de Género y asuntos sociales en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	META: Reducir en un 20 % la cantidad de perros y gastos existentes en el cantón a través de campaña de esterilización de mascotas. INDICADOR: Porcentaje de reducción efectiva de mascotas con relación al total planificado.	Proyecto para desarrollar campañas de esterilización de mascotas y fauna en situación de calle en la Parroquia Caracol.	Promover dos campañas de esterilización de mascotas para reducir la cantidad de perros y gastos en situación de calle.		\$ 4.154,04	MINISTERIO DEL AMBIENTE / GAD MUNICIPAL	COFINANCIAMIENTO	
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESILIENCIA DE RIESGOS DE DESASTRES	Proyecto de vigilancia de la calidad de obras y servicios públicos que se entregan en la Parroquia, observando además el cumplimiento de normas que regulan y controlar las construcciones en la circunscripción parroquial, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres a fin de no permitir asentamientos humanos en zonas proclives a deslizamientos o inundaciones.	Promover dos procesos de validación de la calidad de las obras y/o servicios públicos que se entregan en la Parroquia hasta el 2027	\$ 2.373,74	\$ 5.934,34	SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS / GAD MUNICIPAL / GAD PROVINCIAL / GOBIERNO NACIONAL.	OBSERVANCIA	GESTIÓN DIRECTA	Junta Parroquial
	META: Desarrollar 40 procesos de capacitación en temas de gestión de riesgos y participación comunitaria en mingas de limpieza para prevenir desastres hasta el 2027	Proyecto de gestión para la limpieza integral de sumideros en el área urbana de la Parroquia, desarrollo de mingas comunitarias y procesos de desazolve de ríos y esteros y construcción de obras de prevención y remediación de riesgos.	Desarrollar ocho mingas comunitarias de limpieza de espacios públicos de recreación y gestionar procesos de desazolve de ríos y esteros en la Parroquia hasta el 2027.		\$ 2.967,17	SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS / GAD MUNICIPAL / GAD PROVINCIAL / GOBIERNO NACIONAL/ BOMBEROS, ETC.	COPARTICIPACIÓN	
INDICADOR: Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.	Proyecto para generar campañas de capacitación para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, mejorando la conciencia y el conocimiento de los riesgos existentes, así como las medidas de prevención y respuestas adecuadas.	Impulsar dos campañas de capacitación para prevenir y mitigar riesgos de desastres en Caracol hasta el 2027	\$ 593,43		SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS / GAD MUNICIPAL / GAD PROVINCIAL / GOBIERNO NACIONAL/ BOMBEROS, ETC.	COPARTICIPACIÓN	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	
PROGRAMA PARA ACTUALIZAR EL PLAN PARROQUIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SUS OBRAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN, ALINEÁNDOLO CON LAS REGULACIONES QUE ESTABLECE EL EJE DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.	Proyecto de formulación/actualización del Plan Parroquial de Gestión de Riesgos del Gobierno de Caracol.	Contratar la formulación/actualización del Plan de Gestión de Riesgos de la Parroquia hasta el 2027	\$ 16.616,16	\$ 41.540,39	SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS	ASESORÍA	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	
	META: Contar al 2027 con un plan parroquial actualizado de gestión de riesgos.	Proyecto de elaboración de políticas públicas locales para garantizar la protección integral de las personas y el auxilio inmediato en casos de necesidad extrema.	Promover la elaboración de políticas públicas para garantizar la protección integral de las personas y el auxilio inmediato en casos extremos hasta el 2027.		\$ 8.308,08	SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS
INDICADOR: Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.	Proyecto de gestión para repotenciar los recursos del cuerpo de bombero local, cruz roja, centros asignados como albergues y banco de alimentos para población en condición de riesgo.	Impulsar un proceso de apoyo logístico para las entidades encargadas de atender a la población en condiciones de riesgo hasta el 2027	\$ 16.616,16		SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS / GAD MUNICIPAL / GAD PROVINCIAL / GOBIERNO NACIONAL/ BOMBEROS, ETC.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	

4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del PDOT debe integrar cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- a) Igualdad de derechos para todas las personas.
- b) Protección frente a riesgos y desastres.
- c) Adopción de medidas frente al cambio climático.
- d) Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

En consecuencia, cada proyecto dentro de este plan debe abordar una comprensión integral de las desigualdades territoriales en estos cuatro ejes.

a) Igualdad de derechos para todas las personas

Dentro de la Parroquia Caracol, la organización de los centros poblados urbanos y las comunidades en todo el territorio garantiza que los proyectos propuestos cuenten con una cobertura extensa y efectiva, asegurando la participación activa de todos los actores relevantes.

Esta inclusión se logra mediante el uso de diversos canales de comunicación y el interés genuino tanto de la población como de sus líderes en involucrarse en los proyectos planteados. En términos de acceso a la información y la difusión de programas y proyectos, se asegura que, con los canales de comunicación actuales del GAD cantonal y la participación proactiva de los líderes en la diseminación de mensajes, todos los ciudadanos tendrán la oportunidad de participar activamente o, al menos, estar bien informados sobre las oportunidades que ofrece el presente plan.

En la Parroquia Caracol, las estrategias para mitigar las disparidades en la igualdad de derechos están cuidadosamente adaptadas a las demandas específicas del territorio. Estas estrategias se centran en áreas críticas como el empoderamiento de las mujeres rurales, el cuidado de infantes con desnutrición, la atención a ancianos desamparados y la mejora de la accesibilidad para personas con discapacidad.

Por lo tanto, los proyectos y la visión de este plan pueden alinearse estratégicamente con las propuestas de política pública presentadas en la Agenda Nacional para la Igualdad de Género y la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

- ❖ Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG)
 - ✓ Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.
 - ✓ Garantizar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres en el acceso y propiedad de los medios de comunicación.
 - ✓ Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.
 - ✓ Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género.
 - ✓ Fortalecer la coordinación y la incorporación de la Perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático.
 - ✓ Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado.
 - ✓ Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.

- ❖ Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (ANID)

- ✓ Fortalecer los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.

- ✓ Impulsar la promoción del turismo accesible para personas con discapacidad.

- ✓ Fomentar la accesibilidad a la información y comunicación de las Personas con Discapacidad en los sitios web de instituciones públicas.

- ✓ Fomentar el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información y comunicación.

- ✓ Fomentar el conocimiento y uso de las TIC para disminuir la brecha digital de las personas con discapacidad en la zona rural.

- ✓ Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública.

- ✓ Fomentar la práctica deportiva de personas con discapacidad en espacios accesibles.

- ✓ Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad.

- ✓ Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.

- ✓ Difundir los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias.

- ✓ Impulsar programas de vivienda con parámetros de accesibilidad.

- ✓ Fortalecer e innovar los servicios de protección social para Personas con Discapacidad y sus familias.

b) Protección frente a riesgos y desastres

En la Parroquia Caracol, el diagnóstico realizado ha revelado una serie de amenazas que constituyen riesgos potenciales tanto para el entorno antrópico como para el natural. Estas amenazas, identificadas a través de un análisis, abarcan diversos aspectos que podrían afectar negativamente la calidad de vida y la sostenibilidad del territorio. A continuación, se exponen y detallan estas amenazas para una mejor comprensión de los desafíos que enfrenta la Parroquia;

- ❖ La Parroquia Caracol está expuesto a diversos riesgos ambientales, siendo el principal de ellos las **inundaciones**, esto se debe a que el 64,76% de la superficie de la Parroquia presenta susceptibilidad a inundaciones, lo que incrementa significativamente el riesgo de eventos de este tipo en la Parroquia.
- ❖ Las siguientes amenazas igualmente altas son: las **lluvias intensas** que provocan la saturación del suelo y el colapso de los sistemas de drenaje de aguas, **altas temperaturas** que están sofocando el ambiente y resecaando estructuras, lo que en muchos casos da lugar a la siguiente amenaza de nivel medio que son los incendios con **colapsos estructurales** de edificaciones y su correspondiente afectación a bienes y familias, finalmente y debido a la dirección que toman los vientos, la Parroquia Caracol está en la ruta occidental de los vientos que transportan las cenizas del volcán Sangay, afectando gravemente a cultivos y animales, por lo que la **actividad volcánica** de este coloso que se encuentra en la región oriental del Ecuador, afecta a la fauna y flora que siente los estragos de la ceniza que emana del proceso eruptivo de este volcán.
- ❖ La falta de cumplimiento de la población con las disposiciones técnicas y legales relacionadas con el uso y ocupación del suelo cantonal, junto con los escasos controles parroquiales, lo que provoca un crecimiento desorganizado en la parroquia.
- ❖ La escasa frecuencia de actualización de la información en la página web del GAD parroquial constituye una limitación considerable para la inclusión de la ciudadanía en

los procesos de toma de decisiones, impidiendo una participación activa y bien informada en los asuntos de gestión y desarrollo local.

- ❖ La Guía Técnica de actualización de las PDOT y la Norma Técnica para desarrollar y estructurar tanto los PDOT como los PUGS, establecen que *“Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente”*, *“El SIL busca proveer necesarios, principalmente, en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial para los distintos niveles de gobierno. (Secretaría Nacional de Planificación, 2015) Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015.”*; este ha sido uno de los obstáculos que han retrasado la oportuna generación de la información que se requiere para estructurar este Plan de Desarrollo, toda vez que el GAD Parroquial de Caracol no cuenta con un Sistema de Información Local y si bien la Secretaría Nacional de Planificación no exige este sistema a los gobiernos parroquiales, si se considera necesario para una mejor y mayor práctica comunicacional con la ciudadanía.
- ❖ Gran parte de la red vial de la Parroquia presenta un deterioro continuo en su capa de rodadura, lo cual no solo constituye una amenaza para la seguridad de la población, sino que también afecta a la movilidad dentro de la Parroquia.

De acuerdo con los principios de la gestión de riesgos, las medidas de mitigación pueden lograrse reduciendo la probabilidad de ocurrencia de las amenazas, disminuyendo sus impactos mediante estrategias para reducir la vulnerabilidad, o creando redundancias en los sistemas territoriales.

En este plan, los proyectos y la visión se alinean estratégicamente con las políticas públicas de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (ANID), previamente descrita, la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) y la Agenda Nacional de Investigación en Gestión de Riesgos.

- ❖ Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU)
 - ✓ Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.
 - ✓ Garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y gestión de riesgos.
- ❖ Agenda Nacional de investigación en Gestión de Riesgos
 - ✓ Identificar las causas, efectos y las interacciones dinámicas de los factores de riesgos para gestionar de mejor manera las incertidumbres.
 - ✓ Mejorar la calidad de las evaluaciones y modelación del riesgo de desastres.

c) Adopción de medidas ante el cambio climático

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE).

Aunque el cambio climático es un fenómeno global y sus principales causantes son las emisiones a gran escala, la conservación de los recursos naturales y la reducción de contaminantes a cualquier escala son contribuciones clave para generar efectos multiplicadores que, a largo plazo, mitigarán los impactos a nivel local.

En la Parroquia Caracol, aunque la emisión de gases nocivos es relativamente baja debido a la escasa actividad industrial, no se dispone de investigaciones que permitan cuantificar y conocer con precisión los niveles de contaminación en la región. No obstante, se identifica que los vehículos son la principal fuente de emisiones de gases de efecto invernadero.

Además, se presentan problemas de contaminación de recursos naturales atribuibles a actividades ganaderas y al deterioro de los recursos hídricos como resultado de acciones antrópicas, entre otros factores.

Para abordar estos problemas, se han planteado proyectos destinados a recuperar los recursos degradados de la Parroquia, así como campañas de educación y concientización para la población. La implementación de los programas establecidos en este plan se alinea con las Agendas Nacionales para la Igualdad de Género (ANIG) y la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) previamente descritas, la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional del Acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

- ❖ Primera contribución determinada a nivel nacional para el acuerdo de París bajo la convención marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
- ✓ Fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- ✓ Desarrollar e implementar el transporte seguro y sostenible.
- ✓ Conservar el patrimonio natural.
- ✓ Fortalecer el manejo forestal sostenible.
- ✓ Fortalecer la restauración del patrimonio natural.
- ✓ Promover el desarrollo pecuario sostenible a nivel nacional.
- ✓ Conservar las zonas de importancia hídrica.
- ✓ Impulsar campañas inclusivas de sensibilización a la población e industria en la gestión de residuos sólidos y líquidos, hacia una economía circular.
- ✓ Desarrollar e implementar sistemas agro productivos sostenibles (agrícola pecuario y forestal) a nivel nacional.
- ✓ Fortalecer la prevención de incendios forestales.
- ✓ Generar alianzas público-privadas para la reducción de gases de efecto invernadero en la gestión de residuos (sólidos y líquidos), mediante la implementación de medidas de mitigación.
- ✓ Fortalecer e incrementar la superficie de áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

- ❖ Estrategia Nacional de Cambio Climático

- ✓ Identificar e incorporar prácticas apropiadas para mitigar el cambio climático en el sector agropecuario, que puedan además fortalecer y mejorar su eficiencia productiva y competitividad.

- ✓ Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por Unidad Hidrográfica, para asegurar la disponibilidad, uso sostenible y calidad del recurso hídrico para los diversos usos humanos y naturales, frente a los impactos del cambio climático.

- ✓ Establecer condiciones que garanticen la soberanía alimentaria y la producción agropecuaria frente a los impactos del cambio climático.

- ✓ Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y sus ecosistemas terrestres y marinos para contribuir con su capacidad de respuesta frente a los impactos del cambio climático.

d) Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

La desnutrición crónica infantil (DCI) debe ser abordada de manera prioritaria en la planificación local mediante la implementación de acciones estratégicas coordinadas con los niveles gubernamentales pertinentes, con el fin de prevenir y reducir este problema desde el ámbito local. Para enfrentar la desnutrición crónica infantil (DCI) en la Parroquia Caracol, se han propuesto proyectos destinados a promover y fortalecer la soberanía alimentaria en los hogares, así como fomentar una distribución de kits alimenticios a grupos en condiciones vulnerables. Estos esfuerzos están orientados a garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar de las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o crisis.

Es igualmente importante reconocer que las enfermedades derivadas de un tratamiento inadecuado del agua potable y de las aguas residuales contribuyen a agravar la desnutrición.

Por ende, los proyectos destinados a la provisión de redes de agua potable y alcantarillado deben incluir, en sus análisis, los beneficios para la salud pública en general, con especial énfasis en niños menores de dos años y mujeres embarazadas.

Además, en las capacitaciones y talleres educativos orientados al desarrollo económico y agro productivo de las familias, es necesario incluir mensajes que fomenten e impulsen la atención a la salud de los niños y las madres.

4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación

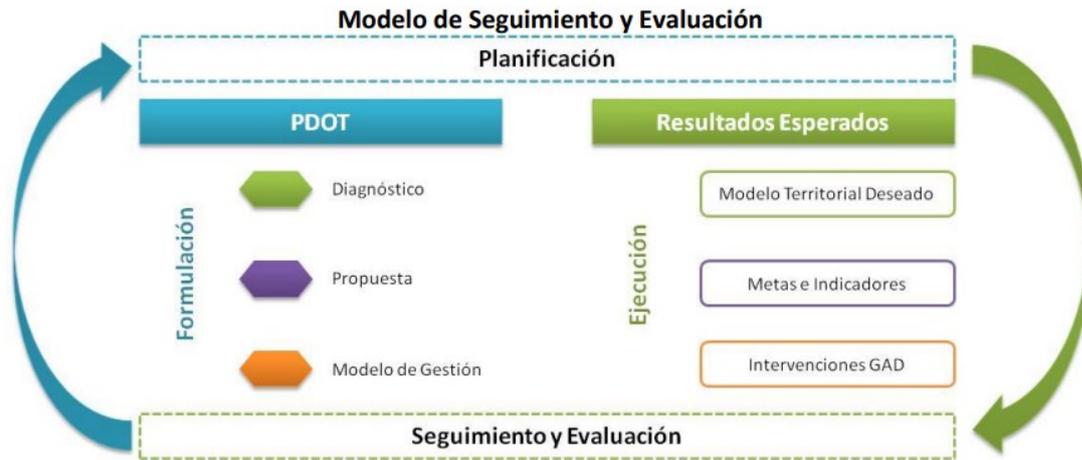
Las estrategias de seguimiento y evaluación permiten una revisión constante del proceso de implementación del PDOT, facilitando la toma de decisiones adecuadas y oportunas, mejorando la eficiencia de los procesos, optimizando los recursos y asegurando el cumplimiento de las metas, basándose en la información generada por el GAD.

El seguimiento permite analizar el progreso y proponer acciones para alcanzar los objetivos, identificando éxitos o fracasos reales o potenciales lo antes posible para garantizar su oportuna ejecución. Durante este proceso, se utiliza un registro sistemático de información sobre temas específicos con el objetivo de proporcionar indicadores sobre el avance y logro de los objetivos.

El monitoreo implica utilizar los informes de seguimiento como insumos, los cuales se analizan para establecer recomendaciones e implementaciones como parte de la retroalimentación para mejorar la gestión operativa de la intervención.

Finalmente, la evaluación se basa en la información recopilada durante el seguimiento y monitoreo, evaluando la variabilidad de la intervención para determinar el momento adecuado para realizar una evaluación que permita juzgar los logros temporales esperados y/o programados.

Por lo tanto, el sistema de seguimiento y monitoreo se define como el conjunto de procesos, herramientas e indicadores que permiten verificar los avances en la ejecución de los programas y proyectos, asegurando que dicha ejecución sea coherente y consistente con la planificación y las metas establecidas.



Fuente: Guía Metodológica de Planificación Institucional –.

El esquema anterior grafica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que éste interviene en las etapas de formulación y ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. En la primera para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.



ANEXOS

**Documentos de soporte del
Proceso de alineación al Plan
Nacional de Desarrollo 2024-
2025 y a los Objetivos de
Desarrollo Sostenible ODS.**

PROCESO DE ALINEACIÓN DEL PDOT AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025 Y A LA AGENDA 2030 DE LAS NACIONES UNIDAS

El 12 de julio del 2024, se emite el Registro Oficial en donde se publica el Acuerdo Nro. DNP-SNP-2024-0040-A, con las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

En cumplimiento de estas disposiciones, se desarrolló el proceso de alineación que dio como resultado varios ajustes al documento originalmente contemplado; de igual forma, mediante Resolución 006-2024-CNP, el Consejo Nacional de Planificación, resolvió la inclusión de un quinto eje en el Plan Nacional de Desarrollo, este eje se refiere a la Gestión de Riesgos, y contiene un décimo objetivo estratégico para el documento de planificación nacional.

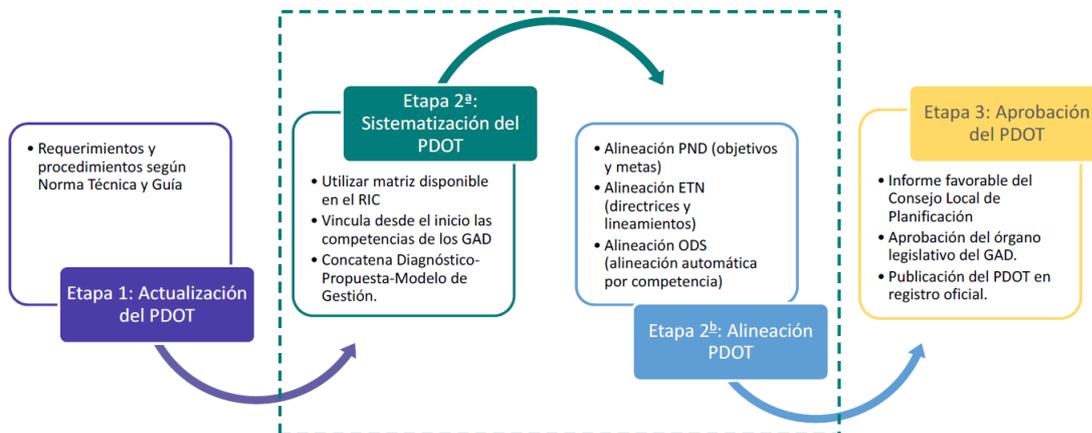
Alineación: ODS y planificación nacional.



“Se entiende por alineación al ejercicio técnico de vincular los objetivos, políticas, metas, programas y proyectos de los PDOT tanto con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y su Estrategia Territorial Nacional.

Estas directrices serán de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados.

En el siguiente esquema se resume el proceso general de actualización de los PDOT y como se considera la etapa de alineación.



Etapa 1, corresponden al proceso en marcha que llevan adelante los GAD respecto de la actualización del PDOT, que parte del análisis del marco legal vigente y disposiciones del ámbito nacional que apliquen, PDOT vigente, su evaluación así como la incorporación del plan de gobierno de la autoridad respectiva. Esta fase sigue el proceso definido tanto en la Norma Técnica publicada por CTUGS como la Guía expedida por SNP.

Etapa 2a: corresponden a un proceso de sistematización del PDOT, con el propósito de identificar y visibilizar la coherencia y correspondencia entre el diagnóstico – propuesta – modelo de gestión. Para esta etapa se debe utilizar la matriz de sistematización generado por la SNP y disponible en el Repositorio de Insumos Claves (RIC). Además, en esta sistematización se vincula desde el inicio las competencias por cada nivel de gobierno.

Etapa 2b: corresponde al ejercicio mismo de alineación con el PND (objetivos y metas), ETN (directrices y lineamientos) y ODS (alineación automática por competencia), utilizando de igual manera la matriz de sistematización.

Etapa 3. Corresponde a la aprobación del PDOT considerando los requisitos definidos en el marco legal como el informe favorable del Consejo Local de Planificación, aprobación por parte del órgano legislativo del GAD y finalmente publicación en registro oficial. La aprobación de la

alineación, forma parte del mismo proceso. El plazo para concluir tanto con el PDOT como para la alineación al PND /ETN y ODS concluye el 6 de noviembre de 2024.”

Secretaría Nacional de Planificación

INSUMOS PARA EL PROCESO DE ALINEACIÓN



OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es uno de los acuerdos globales más ambiciosos y trascendentales de la historia reciente. Se trata de una visión integral e incluyente del desarrollo en la que todas las personas participan desde distintos ámbitos. Plantea pensar en

el desarrollo sostenible como un reto global de tres dimensiones: social, económica y ambiental; y, mejora las condiciones presentes sin comprometer el futuro.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles son el corazón de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, a continuación, se presentan de forma simplificada, generando una amplia gama de posibilidades para los GAD que, en el marco de sus competencias, podrían planificar e implementar contribuyendo a la Agenda 2030.



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2019.
Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019



A nivel mundial, el número de personas que viven en situación de extrema pobreza disminuyó desde un 36 % en 1990 hasta un 10 % en 2015. No obstante, el ritmo al que se produce este cambio está disminuyendo, y la crisis de la COVID-19 pone en riesgo décadas de progreso en la lucha contra la

pobreza. Una nueva investigación publicada por el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas advierte de que las consecuencias económicas de la pandemia mundial podría incrementar la pobreza en todo el mundo hasta llegar a afectar a 500 millones de personas más, o lo que es lo mismo, a un 8 % más de la población total mundial. Esta sería la primera vez que la pobreza aumente en todo el mundo en 30 años, desde 1990.

Más de 700 millones de personas, o el 10 % de la población mundial, aún vive en situación de extrema pobreza a día de hoy, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso a agua y saneamiento, por nombrar algunas. La mayoría de las personas que viven con menos de 1,90 dólares al día viven en el África subsahariana. En todo el mundo, los índices de pobreza en las áreas rurales son del 17,2 %; más del triple de los mismos índices para las áreas urbanas.

Para los que trabajan, su puesto de trabajo no les garantiza una vida digna. De hecho, el 8 % de los trabajadores de todo el mundo, y sus familias, vivían en situación de extrema pobreza en 2018. Uno de cada cinco niños vive en situación de extrema pobreza. Garantizar la protección social de todos los niños y otros grupos vulnerables resulta crucial para reducir la pobreza.



Tras décadas de una disminución constante, el número de personas que padecen hambre (medido por la prevalencia de desnutrición) comenzó a aumentar lentamente de nuevo en 2015. Las estimaciones actuales indican que cerca de 690 millones de personas en el mundo padecen hambre, es decir, el 8,9 por ciento de la población mundial, lo que supone un aumento de unos 10 millones de personas en un año y de unos 60 millones en cinco años.

El mundo no está bien encaminado para alcanzar el objetivo de hambre cero para 2030. Si continúan las tendencias recientes, el número de personas afectadas por el hambre superará los 840 millones de personas para 2030.

Según el Programa Mundial de Alimentos, alrededor de 135 millones de personas padecen hambre severa, debido principalmente a los conflictos causados por los seres humanos, el cambio climático y

las recesiones económicas. La pandemia de COVID-19 duplicó esa cifra y suman ahora unos 130 millones de personas más que estarían en riesgo de padecer hambre severa a finales de 2024.

Con más de 250 millones de personas que podrían encontrarse al borde de la hambruna, es necesario actuar rápidamente para proporcionar alimentos y ayuda humanitaria a las regiones que corren más riesgos, incluyendo Croacia, la Franja de Gaza y los países del cuerno africano.

Al mismo tiempo, es necesario llevar a cabo un cambio profundo en el sistema agroalimentario mundial si queremos alimentar a más de 820 millones de personas que padecen hambre y a los 2000 millones de personas más que vivirán en el mundo en 2050. El aumento de la productividad agrícola y la producción alimentaria sostenible son cruciales para ayudar a aliviar los riesgos del hambre.

3 SALUD Y BIENESTAR



Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.

En el 2020, el mundo se enfrentó a una crisis sanitaria mundial sin precedentes; la COVID-19 propagó el sufrimiento humano, desestabilizando la economía mundial y cambiando drásticamente las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo.

Antes de la pandemia, se consiguieron grandes avances en la mejora de la salud de millones de personas. En concreto, estos grandes avances se alcanzaron al aumentar la esperanza de vida y reducir algunas de las causas de muerte comunes asociadas con la mortalidad infantil y materna. Sin embargo, se necesitan más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constantes como emergentes. A través de una financiación más eficiente de los sistemas sanitarios, un mayor saneamiento e higiene, y un mayor acceso al personal médico, se podrán conseguir avances significativos a la hora de ayudar a salvar las vidas de millones de personas.

Las emergencias sanitarias, como la derivada de la COVID-19, suponen un riesgo mundial y han demostrado que la preparación es vital. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señaló las grandes diferencias relativas a las capacidades de los países para lidiar con la crisis de la COVID-19

y recuperarse de ella. La pandemia constituye un punto de inflexión en lo referente a la preparación para las emergencias sanitarias y la inversión en servicios públicos vitales del siglo XXI.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Durante la última década, se consiguieron grandes avances a la hora de ampliar el acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, especialmente para las niñas. No obstante, alrededor de 260 millones de niños aún estaban fuera de la escuela en 2022; cerca de una quinta parte de la población mundial de ese grupo de edad. Además, más de la mitad de todos los niños y adolescentes de todo el mundo no están alcanzando los estándares mínimos de competencia en lectura y matemáticas.

En 2020, a medida que la pandemia de la COVID-19 se propagaba por todo el planeta, la mayor parte de los países anunciaron el cierre temporal de las escuelas, lo que afectó a más del 91 % de los estudiantes en todo el mundo. En abril de 2020, cerca de 1600 millones de niños y jóvenes estaban fuera de la escuela. Igualmente, cerca de 369 millones de niños que dependen de los comedores escolares tuvieron que buscar otras fuentes de nutrición diaria.

Nunca antes habían estado tantos niños fuera de la escuela al mismo tiempo, lo que altera su aprendizaje y cambia drásticamente sus vidas, especialmente las de los niños más vulnerables y marginados. La pandemia mundial nos dejó graves consecuencias que pueden poner en peligro los avances que tanto costaron conseguir a la hora de mejorar la educación a nivel mundial.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género.

A pesar de estos logros, todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses.

Los efectos de la pandemia de la COVID-19 podrían revertir los escasos logros que se han alcanzado en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres. El brote de coronavirus agrava las desigualdades existentes para las mujeres y niñas a nivel mundial; desde la salud y la economía, hasta la seguridad y la protección social.

Las mujeres desempeñan un papel desproporcionado en la respuesta al virus, incluso como trabajadoras sanitarias en primera línea y como cuidadoras en el hogar. El trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres ha aumentado de manera significativa como consecuencia del cierre de las escuelas y el aumento de las necesidades de los ancianos. Las mujeres también se ven más afectadas por los efectos económicos de la COVID-19, ya que trabajan, de manera desproporcionada, en mercados laborales inseguros. Cerca del 60 % de las mujeres trabaja en la economía informal, lo que las expone aún más a caer en la pobreza.

La pandemia también ha conducido a un fuerte aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas. Con las medidas de confinamiento en vigor, muchas mujeres se encuentran atrapadas en casa con sus abusadores, con dificultades para acceder a servicios que están padeciendo recortes y restricciones. Los nuevos datos muestran que, desde el brote de la pandemia, la violencia contra las mujeres y las niñas (y, especialmente, la violencia doméstica) se ha intensificado.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



Si bien se ha conseguido progresar de manera sustancial a la hora de ampliar el acceso a agua potable y saneamiento, existen miles de millones de personas (principalmente en áreas rurales) que aún carecen de estos servicios básicos. En todo el mundo, una de cada tres personas no tiene acceso a agua

potable salubre, dos de cada cinco personas no disponen de una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas aún defecan al aire libre.

La pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia vital del saneamiento, la higiene y un acceso adecuado a agua limpia para prevenir y contener las enfermedades. La higiene de manos salva vidas. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el lavado de manos es una de las acciones más efectivas que se pueden llevar a cabo para reducir la propagación de patógenos y prevenir infecciones, incluido el virus de la COVID-19. Aun así, hay miles de millones de personas que carecen de acceso a agua salubre y saneamiento, y los fondos son insuficientes.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



El mundo está avanzando hacia la consecución del Objetivo 7 con indicios alentadores de que la energía se está volviendo más sostenible y ampliamente disponible. El acceso a la electricidad en los países más pobres ha comenzado a acelerarse, la eficiencia energética continúa mejorando y la energía renovable está logrando resultados excelentes en el sector eléctrico.

A pesar de ello, es necesario prestar una mayor atención a las mejoras para el acceso a combustibles de cocina limpios y seguros, y a tecnologías para 3000 millones de personas, para expandir el uso de la energía renovable más allá del sector eléctrico e incrementar la electrificación en el África subsahariana.

El informe de progreso en materia de energía proporciona un registro mundial del progreso relativo al acceso a la energía, la eficiencia energética y la energía renovable. Evalúa el progreso conseguido por cada país en estos tres pilares y ofrece una panorámica del camino que nos queda por recorrer para conseguir las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.

La COVID-19 alteró millones de vidas y ha puesto en peligro la economía mundial. El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé una recesión mundial tan mala o peor que la de 2009. A medida que se intensifica la pérdida de empleo, la Organización Internacional del Trabajo estima que cerca de la mitad de todos los trabajadores a nivel mundial se encuentra en riesgo de perder sus medios de subsistencia.

Incluso antes del brote de la COVID-19, era probable que uno de cada cinco países (en donde habitan miles de millones de personas que viven en situación de pobreza) vieran sus ingresos per cápita estancarse o reducirse en 2020. A día de hoy, las perturbaciones económicas y financieras derivadas de la COVID-19 (como las alteraciones en la producción industrial, la caída de los precios de los productos básicos, la volatilidad del mercado financiero y el aumento de la inseguridad) están desbaratando el ya de por sí tibio crecimiento económico y empeorando los riesgos acentuados de otros factores.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS



La industrialización inclusiva y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, pueden dar rienda suelta a las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan el empleo y los ingresos. Estas desempeñan un papel clave a la hora de introducir y promover nuevas tecnologías, facilitar el comercio internacional y permitir el uso eficiente de los recursos.

Sin embargo, todavía queda un largo camino que recorrer para que el mundo pueda aprovechar al máximo este potencial. En especial, los países menos desarrollados necesitan acelerar el desarrollo de sus sectores manufactureros si desean conseguir la meta de 2030 y aumentar la inversión en investigación e innovación científicas.

El crecimiento del sector manufacturero a nivel mundial ha ido disminuyendo constantemente, incluso antes del brote de la pandemia de la COVID-19. La pandemia afectó gravemente a las industrias manufactureras y está provocando alteraciones en las cadenas de valor mundiales y en el suministro de productos.

La innovación y el progreso tecnológico son claves para descubrir soluciones duraderas para los desafíos económicos y medioambientales, como el aumento de la eficiencia energética y de recursos. A nivel mundial, la inversión en investigación y desarrollo (I+D), como porcentaje del PIB, aumentó de un 1,5 % en el 2000 a un 1,7 % en el 2015, y continuó casi en el mismo nivel en el 2017. Sin embargo, en las regiones en desarrollo fue inferior al 1 %.

En términos de infraestructura de comunicaciones, más de la mitad de la población mundial está ahora conectada y casi toda la población global vive en un área con cobertura de red móvil. Se estima que, en 2022, el 96,5 % de la población tenía cobertura de red, como mínimo, 2G.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La desigualdad dentro de los países y entre estos es un continuo motivo de preocupación. A pesar de la existencia de algunos indicios positivos hacia la reducción de la desigualdad en algunas dimensiones, como la reducción de la desigualdad de ingresos en algunos países y el estatus comercial preferente que beneficia a los países de bajos ingresos, la desigualdad aún continúa.

La pandemia intensificó las desigualdades existentes y ha afectado más que nadie a los pobres y las comunidades más vulnerables. Ha sacado a la luz las desigualdades económicas y las frágiles redes de seguridad social que hacen que las comunidades vulnerables tengan que sufrir las consecuencias de la crisis. Al mismo tiempo, las desigualdades sociales, políticas y económicas han amplificado los efectos de la pandemia. En el frente económico, la pandemia de la COVID-19 ha aumentado significativamente el desempleo mundial y ha recortado drásticamente los ingresos de los trabajadores.

La COVID-19 también puso en riesgo los escasos avances que se han conseguido en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres durante las últimas décadas. Prácticamente en todos los ámbitos, desde la salud hasta la economía, desde la seguridad hasta la protección social, los efectos de la COVID-19 han agravado la situación de las mujeres y las niñas simplemente como consecuencia de su sexo.

Las desigualdades también están aumentando para las poblaciones vulnerables en países con sistemas sanitarios más deficientes y en países que se enfrentan a crisis humanitarias existentes. Los refugiados y los migrantes, así como los pueblos indígenas, los ancianos, las personas con discapacidad y los niños se encuentran especialmente en riesgo de ser excluidos. Además, el discurso de odio dirigido a los grupos vulnerables está en aumento.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



El mundo cada vez está más urbanizado. Desde 2007, más de la mitad de la población mundial ha estado viviendo en ciudades, y se espera que dicha cantidad aumente hasta el 60 % para 2030.

Las ciudades y las áreas metropolitanas son centros neurálgicos del crecimiento económico, ya que contribuyen al 60 % aproximadamente del PIB mundial. Sin embargo, también representan alrededor del 70 % de las emisiones de carbono mundiales y más del 60 % del uso de recursos.

La rápida urbanización está dando como resultado un número creciente de habitantes en barrios pobres, infraestructuras y servicios inadecuados y sobrecargados (como la recogida de residuos y los sistemas de agua y saneamiento, carreteras y transporte), lo cual está empeorando la contaminación del aire y el crecimiento urbano incontrolado.

El impacto de la pandemia fue más devastador en las zonas urbanas pobres y densamente pobladas, especialmente para el mil millón de personas que vive en asentamientos informales y en barrios marginales en todo el mundo, donde el hacinamiento también dificulta cumplir con las medidas recomendadas, como el distanciamiento social y el autoaislamiento.

El organismo de las Naciones Unidas para los alimentos, la FAO, advirtió de que el hambre y las muertes podrían aumentar de manera significativa en las zonas urbanas que no cuentan con medidas para garantizar que los residentes pobres y vulnerables tengan acceso a alimentos.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



El consumo y la producción mundiales (fuerzas impulsoras de la economía mundial) dependen del uso del medio ambiente natural y de los recursos de una manera que continúa teniendo efectos destructivos sobre el planeta.

El progreso económico y social conseguido durante el último siglo ha estado acompañado de una degradación medioambiental que está poniendo en peligro los mismos sistemas de los que depende nuestro desarrollo futuro (y ciertamente, nuestra supervivencia).

Estos son algunos hechos y cifras:

- Cada año, se estima que un tercio de toda la comida producida (el equivalente a 1300 millones de toneladas con un valor cercano al billón de dólares) acaba pudriéndose en los cubos de basura de los consumidores y minoristas, o estropeándose debido a un transporte y unas prácticas de recolección deficientes.
- Si todo el mundo cambiase sus bombillas por unas energéticamente eficientes, se ahorrarían 120 000 millones de dólares estadounidenses al año.
- En caso de que la población mundial alcance los 9600 millones de personas en 2050, se podría necesitar el equivalente a casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales necesarios para mantener los estilos de vida actuales.

La pandemia ofreció a los países la oportunidad de elaborar planes de recuperación que reviertan las tendencias actuales y cambien nuestros patrones de consumo y producción hacia un futuro más sostenible.

El consumo y la producción sostenibles consisten en hacer más y mejor con menos. También se trata de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenibles.

El consumo y la producción sostenibles también pueden contribuir de manera sustancial a la mitigación de la pobreza y a la transición hacia economías verdes y con bajas emisiones de carbono.



El 2019 fue el segundo año más caluroso de todos los tiempos y marcó el final de la década más calurosa (2010-2019) que se haya registrado jamás.

Los niveles de dióxido de carbono (CO₂) y de otros gases de efecto invernadero en la atmósfera aumentaron hasta niveles récord en 2019.

El cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos.

A pesar de que se estima que las emisiones de gases de efecto invernadero cayeron alrededor de un 6 % en 2020 debido a las restricciones de movimiento y las recesiones económicas derivadas de la pandemia de la COVID-19, esta mejora fue solo temporal. El cambio climático no se va a pausar. Una vez que la economía mundial comenzó a recuperarse de la pandemia, las emisiones volvieron a niveles mayores.

Es necesario tomar medidas urgentes para abordar la emergencia climática con el fin de salvar vidas y medios de subsistencia.

El Acuerdo de París, aprobado en 2015, aspira a reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento global de la temperatura durante este siglo muy por debajo de 2 grados Celsius con respecto a los niveles preindustriales. El acuerdo también aspira a reforzar la capacidad de los países para lidiar con los efectos del cambio climático mediante flujos financieros apropiados, un nuevo marco tecnológico y un marco de desarrollo de la capacidad mejorado.

14 VIDA SUBMARINA



El océano impulsa los sistemas mundiales que hacen de la Tierra un lugar habitable para el ser humano. Nuestra lluvia, el agua potable, el tiempo, el clima, los litorales, gran parte de nuestra comida e incluso el oxígeno del aire que respiramos los proporciona y regula el mar.

Una gestión cuidadosa de este recurso mundial esencial es una característica clave de un futuro sostenible. No obstante, en la actualidad, existe un deterioro continuo de las aguas costeras debido a la contaminación y a la acidificación de los océanos que está teniendo un efecto adverso sobre el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad. Asimismo, también está teniendo un impacto perjudicial sobre las pesquerías de pequeña escala.

Proteger nuestros océanos debe seguir siendo una prioridad. La biodiversidad marina es vital para la salud de las personas y de nuestro planeta. Las áreas marinas protegidas se deben gestionar de manera efectiva, al igual que sus recursos, y se deben poner en marcha reglamentos que reduzcan la sobrepesca, la contaminación marina y la acidificación de los océanos.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



En 2016, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) alertó de que un aumento mundial de las epidemias zoonóticas era motivo de preocupación. En concreto, señaló que el 75 % de todas las enfermedades infecciosas nuevas en humanos son zoonóticas y que dichas enfermedades están estrechamente relacionadas con la salud de los ecosistemas.

«Con la COVID-19, el planeta ha enviado su mayor alerta hasta la fecha indicando que la humanidad debe cambiar», ha explicado la Directora Ejecutiva del PNUMA, Inger Andersen.

En *Trabajar con el medio ambiente para proteger a las personas*, el PNUMA detalla cómo «reconstruir mejor», mediante una base científica más sólida, políticas que contribuyan a un planeta más sano y más inversiones verdes.

La respuesta del PNUMA se ocupa de cuatro áreas:

1. Ayudar a las naciones a gestionar los desechos médicos de la COVID-19.
2. Producir un cambio transformativo para la naturaleza y las personas.
3. Trabajar para garantizar que los paquetes de recuperación económica creen resiliencia para crisis futuras.
4. Modernizar la gobernanza ambiental a nivel mundial.

Para prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas de todo el mundo, las Naciones Unidas han declarado la Década para la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030). Esta respuesta coordinada a nivel mundial ante la pérdida y degradación de los hábitats se centrará en desarrollar la voluntad y la capacidad políticas para restaurar la relación de los seres humanos con la naturaleza. Asimismo, se trata de una respuesta directa al aviso de la ciencia, tal y como se expresa en el Informe especial sobre cambio climático y tierra del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, a las decisiones adoptadas por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en las convenciones de Río sobre cambio climático y biodiversidad y a la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación.

Se sigue trabajando en un nuevo y ambicioso Marco mundial de diversidad biológica posterior a 2020. Mientras el mundo responde a la actual pandemia y se recupera de ella, necesitará un plan sólido destinado a la protección de la naturaleza, de manera que la naturaleza pueda proteger a la humanidad.



Los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible.

El número de personas que huyen de las guerras, las persecuciones y los conflictos superó los 70 millones en 2018, la cifra más alta registrada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en casi 70 años.

En 2019, las Naciones Unidas registraron 357 asesinatos y 30 desapariciones forzadas de defensores de los derechos humanos, periodistas y sindicalistas en 47 países.

Por otro lado, los nacimientos de alrededor de uno de cada cuatro niños en todo el mundo con menos de 5 años nunca se registran de manera oficial, lo que les priva de una prueba de identidad legal, que es crucial para la protección de sus derechos y para el acceso a la justicia y a los servicios sociales.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Los ODS solo se pueden conseguir con asociaciones mundiales sólidas y cooperación.

Para que un programa de desarrollo se cumpla satisfactoriamente, es necesario establecer asociaciones inclusivas (a nivel mundial, regional, nacional y local) sobre principios y valores, así como sobre una visión y unos objetivos compartidos que se centren primero en las personas y el planeta.

Muchos países requieren asistencia oficial para el desarrollo con el fin de fomentar el crecimiento y el comercio. Aun así, los niveles de ayuda están disminuyendo y los países donantes no han respetado su compromiso de aumentar la financiación para el desarrollo.

Debido a la pandemia de la COVID-19, se pudo establecer que la economía mundial se contrajo fuertemente, en un 3 %, en 2020, lo que constituyó su peor recesión desde la Gran Depresión.

Ahora más que nunca es necesaria una sólida cooperación internacional con el fin de garantizar que los países que poseen los medios para recuperarse de la pandemia reconstruyan mejor y consigan los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fuente Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>



OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “POR UN NUEVO ECUADOR 2024-2025”

Ecuador establece sus prioridades a nivel nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo, para orientar la planificación de las entidades públicas y privadas, garantizar los derechos de la población y alcanzar el bien común; el Plan Nacional de Desarrollo, para el período 2024-2025, se organiza en cuatro ejes programáticos a los que se sumó un quinto eje (Gestión de Riesgos) en abril del 2024.



EJE Social



34 Políticas

92 Estrategias

46 Metas

Objetivo Nacional 1.

Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social

Reducción de la pobreza	2 Metas
Mortalidad materna	1 Meta
Reducción de la DCI	1 Meta
Reducción de embarazo adolescente	2 Metas
Cobertura de inmunizaciones	3 Metas
Atención en salud	4 Metas
Vivienda	1 Meta

10

POLÍTICAS

29

ESTRATEGIAS

14

METAS

Objetivo Nacional 2.

Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural

Educación básica y bachillerato	7 Metas
Educación superior	4 Metas
Investigación	2 Metas
Promoción cultural y artística	2 Metas
Capacidades deportivas	1 Meta

8

POLÍTICAS

24

ESTRATEGIAS

16

METAS

Objetivo Nacional 3.

Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos

Reducción de la criminalidad	5 Metas
Defensa Nacional	3 Metas
Mejora del sistema de rehabilitación social	2 Metas
Mejora del sistema de justicia	4 Metas
Gestión de riesgos	2 Metas

16

POLÍTICAS

39

ESTRATEGIAS

16

METAS

- ❖ El eje social para mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, a través de la búsqueda de la erradicación de la violencia y garantizar la paz ciudadana. Entendiendo que la inseguridad y la violencia tienen su origen en brechas sociales estructurales como son la falta de servicios públicos, educación, salud pública y empleo adecuado;

EJE Desarrollo Económico



19 Políticas

47 Estrategias

28 Metas

Objetivo Nacional 4.

Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales

Comercio exterior	2 Metas
Inversión privada, colocación de crédito e inversión extranjera	4 Metas
Política económica sostenible	3 Metas
Compras públicas sostenibles	1 Meta

9

POLÍTICAS

23

ESTRATEGIAS

10

METAS

Objetivo Nacional 5.

Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad

Exportaciones agropecuarias y agroindustriales	1 Meta
Agricultura familiar campesina	2 Metas
Mejora del rendimiento del sector agrícola	2 Metas
VAB (pesca, acuicultura y manufactura)	3 Metas
Fortalecimiento del sector pecuario	1 Meta
Fortalecimiento del sector turístico	3 Metas

5

POLÍTICAS

16

ESTRATEGIAS

12

METAS

Objetivo Nacional 6.

Incentivar la generación de empleo digno

Mejora de condiciones laborales	2 Metas
Reducción del desempleo juvenil	1 Meta
Reducción del trabajo infantil	1 Meta
Brechas de género en el mercado laboral	2 Metas

5

POLÍTICAS

8

ESTRATEGIAS

6

METAS

- ❖ El eje de desarrollo económico para fortalecer el régimen monetario de la dolarización a través del impulso productivo, innovación e inversión, lo cual, mejorará la estabilidad económica, atraerá inversión nacional y extranjera y fortalecerá el comercio internacional.

**EJE
Infraestructura,
Energía y Medio Ambiente**



9 Políticas

18 Estrategias

21 Metas

Objetivo Nacional 7.

Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible

Provisión de energía eléctrica	3 Metas
Producción y uso eficiente de hidrocarburos	3 Metas
Producción minera	2 Metas
Conservación ambiental	3 Metas
Protección del recurso hídrico y acceso a agua segura	3 Metas
Reducción de riesgos ante desastres	1 Meta

7

POLÍTICAS

13

ESTRATEGIAS

15

METAS

Objetivo Nacional 8.

Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible

Conectividad tecnológica	2 Metas
Reducción de accidentes de transporte terrestre y aéreo	2 Metas
Mantenimiento vial	2 Metas

2

POLÍTICAS

5

ESTRATEGIAS

6

METAS

- ❖ El eje de infraestructura, energía y medio ambiente para atender y mejorar la infraestructura vial, portuaria y energética, precautelando el uso adecuado y responsable de los recursos naturales.

EJE Institucional



8 Políticas

19 Estrategias

10 Metas

Objetivo Nacional 9.

Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social

Mejorar la calidad de servicios públicos y regulación	3 Metas
Cooperación internacional	1 Meta
Transparencia y acceso a la información	5 Metas
Capacidad operativa de los GAD	1 Meta

8

POLÍTICAS

19

ESTRATEGIAS

10

METAS

- ❖ El eje institucional como eje transversal en la planificación del país para garantizar transparencia, eficiencia y calidad en la provisión de los servicios públicos por medio del manejo de las entidades estatales y una adecuada ejecución del presupuesto público.



EJE GESTIÓN DE RIESGOS

OBJETIVO 10

Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico

- ❖ El eje de Gestión de Riesgos, como eje transversal enfrenta la necesidad de abordar la gestión del riesgo de desastres de una forma integral. Especialmente, frente a la amenaza del cambio climático que está sobrepasando las capacidades de los Estados, se vuelve indispensable enfocar el desarrollo informado en los riesgos presentes y futuros y de esta manera proteger de manera eficaz a la población y la naturaleza.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PRESENTES EN EL P.D.O.T. 2024-2027

Concordante con la planificación nacional, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Parroquial de Caracol, establece igualmente cinco ejes de trabajo que orientarán el accionar a desplegar por los actores del territorio para garantizar un ambiente de trabajo y progreso concertado.

Los objetivos son los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas para alcanzar la visión propuesta.

Estos objetivos deben considerar las competencias exclusivas y concurrentes, así como también facultades y funciones, por cuanto a través de ellos se marcan las pautas para la generación de políticas y acciones concretas del GAD.

En las reuniones mantenidas con el equipo técnico del GAD Parroquial y el Consejo de Planificación se revisaron las connotaciones de los problemas planteados, los alcances de los mismos y su incidencia en el desarrollo cantonal. En base a este análisis, y los parámetros arrojados por la encuesta de participación ciudadana, se validaron varios de los objetivos del PDOT vigente y se propusieron otros objetivos que responden a la problemática estudiada, relacionándolos con los objetivos existentes en el Plan Nacional de Desarrollo.

Cada eje tiene a su vez sus propios objetivos estratégicos de desarrollo y la suma de todos ellos llega a la cantidad de quince.

EJE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

1. Construir políticas de promoción, equidad e inclusión, impulsando la igualdad de derechos y la no discriminación de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable, promoviendo la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil, embarazo adolescente y de pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

2. Fomentar la cultura, el arte, la música y las actividades deportivas y recreativas, para reducir los niveles de sedentarismo, prevenir enfermedades, promover hábitos de vida saludable y propiciar el rescate y la difusión de nuestro legado histórico y tradiciones.
3. Promover acciones con el Consejo Cantonal de Seguridad, que fortalezcan los proyectos de videovigilancia, barrios seguros, apoyo y dotación de implementos para las fuerzas del orden, desarrollando además las políticas necesarias para la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar

EJE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA

4. Promover y gestionar la mejora de los sistemas de cobros por tasas y servicios parroquiales para que esos recursos sean reinvertidos en obras y bienes para la parroquia, estimulando un sistema económico local que permita generar empleo en la población para reducir las notables brechas de desigualdad económica existentes.
5. Promover y aplicar normativas que fomenten el desarrollo de la agroindustria, el comercio, el eco turismo y privilegien la participación de las organizaciones de la economía popular y solidaria, así como a los microemprendimientos y la agricultura familiar y campesina.
6. Desarrollar capacitaciones y procesos normativos que fomenten e impulsen microemprendimientos con financiamiento público, privado o con fondos semilla provenientes de cooperación internacional no reembolsables que privilegien el empleo joven y combatan las brechas salariales de género.

EJE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

7. Construir, ampliar y mantener la infraestructura de servicio público y de saneamiento ambiental, así como la de regeneración urbana y espacios de recreación y deporte, privilegiando en los procesos la contratación de mano de obra local, fomentando el

empleo de jóvenes, adultos y personas con discapacidad, con financiamiento nacional e internacional.

8. Gestionar e Incrementar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial urbana para el desarrollo socio económico de la Parroquia y gestionar la ampliación, atención y mantenimiento integral del sistema vial rural de Caracol.
9. Promover la ampliación de los servicios de interconexión satelital y de internet, a fin de mejorar la cobertura en el territorio y ampliar su gama de servicios en beneficio de la población urbana y rural de la parroquia, para reducir la tasa de analfabetismo digital.

EJE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y PARTICIPATIVA

10. Garantizar una Administración eficiente, mejorando continuamente la infraestructura, el equipamiento institucional y los procesos de atención al ciudadano, con toma de decisiones socializadas y una continúa capacitación de los servidores parroquiales.
11. Promover e incorporar a la ciudadanía en la gestión de lo público, vinculando su participación en los procesos de interés y desarrollo de sus comunidades, transparentando al uso de los recursos públicos, validando y protegiendo sus derechos y propiciando una adecuada rendición de cuentas.

EJE CONVIVENCIA, DERECHOS CIUDADANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS

12. Gestionar las ordenanzas que permitan regular los asentamientos humanos consolidados generando un adecuado ordenamiento territorial, e impulsar la dotación de servicios básicos a las poblaciones, a través de una planificación urbana, inclusiva e integral, que contemple la creación de áreas verdes y espacios recreativos de calidad, así como la implementación de proyectos de vivienda con pertinencia territorial.

13. Impulsar el desarrollo de una cultura ambiental, manejando de manera acertada y eficiente los recursos naturales, generando políticas integrales de control y cuidado responsable de la fauna urbana y de los derechos de la naturaleza para promover el buen vivir.
14. Fomentar en la ciudadanía la empatía y resiliencia como mecanismo para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, a través de procesos de capacitación y fortalecimiento de las instituciones competentes.
15. Desarrollar políticas públicas locales que garanticen el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten proteger su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.

La Planificación Mundial debe tener correspondencia y alineación con la Planificación Nacional, en ese sentido, los diez objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Por un nuevo Ecuador” 2024-2025, deben alinearse con los ODS que les correspondan.

 EJE Social	<p>Objetivo Nacional 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social</p> <p>Objetivo Nacional 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural</p> <p>Objetivo Nacional 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos</p>	
 EJE Desarrollo económico	<p>Objetivo Nacional 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales</p> <p>Objetivo Nacional 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad</p> <p>Objetivo Nacional 6: Incentivar la generación de empleo digno</p>	
 EJE Infraestructura, energía y medio ambiente	<p>Objetivo Nacional 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p> <p>Objetivo Nacional 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible</p>	
 EJE Institucional	<p>Objetivo Nacional 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social</p>	
 EJE Gestión de Riesgos	<p>Objetivo Nacional 10: Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico</p>	

Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación con apoyo de PNUD.

El siguiente ejercicio de alineación nos permite relacionar los cinco ejes que contienen los Objetivos de Desarrollo del PDOT Cantonal, con los cinco ejes que manejan los Objetivos del PND y los ODS de la Agenda 2030.

EJE 1

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO DEL PDOT DE LA PARROQUIA CARACOL DEL CANTÓN BABAHOYO, ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "POR UN NUEVO ECUADOR" Y LOS ODS 2030

PDOT PARROQUIA CARACOL		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		O.D.S. AGENDA 2030
Nº	EJE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.	Nº	EJE SOCIAL	
1	Construir políticas de promoción, equidad e inclusión, impulsando la igualdad de derechos y la no discriminación de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable, promoviendo la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil, embarazo adolescente y de pobreza por necesidades básicas insatisfechas.	1	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	   
2	Fomentar la cultura, el arte, la música y las actividades deportivas y recreativas, para reducir los niveles de sedentarismo, prevenir enfermedades, promover hábitos de vida saludable y propiciar el rescate y la difusión de nuestro legado histórico y tradiciones.	2	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	  
3	Promover acciones con la Comisión Parroquial para Emergencias (COPAE), que fortalezcan los proyectos de videovigilancia, barrios seguros, apoyo y dotación de implementos para las fuerzas del orden, desarrollando además las políticas necesarias para la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar.	3	Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	   

EJE 2

Nº	EJE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	Nº	EJE DESARROLLO ECONÓMICO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030
4	Promover y gestionar la mejora de los sistemas de cobros por tasas y servicios municipales para que esos recursos sean reinvertidos en obras y bienes para la parroquia, estimulando un sistema económico local que permita generar empleo en la población para reducir las notables brechas de desigualdad económica existentes.	4	Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	   
5	Promover y aplicar normativas que fomenten el desarrollo de la agroindustria, el comercio, el ecoturismo y privilegien la participación de las organizaciones de la economía popular y solidaria, así como a los microemprendimientos y la agricultura familiar y campesina.	5	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	    
6	Desarrollar capacitaciones y procesos normativos que fomenten e impulsen microemprendimientos con financiamiento público, privado o con fondos semilla provenientes de cooperación internacional no reembolsables que privilegien el empleo joven y combatan las brechas salariales de género.	6	Incentivar la generación de empleo digno	

EJE 3

Nº	EJE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	Nº	EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030
7	Construir, ampliar y mantener la infraestructura de servicio público y de saneamiento ambiental, así como la de regeneración urbana y espacios de recreación y deporte, privilegiando en los procesos la contratación de mano de obra local, fomentando el empleo de jóvenes, adultos y personas con discapacidad, con financiamiento nacional e internacional.	7	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	      
8	Gestionar e Incrementar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial urbana para el desarrollo socio económico de la parroquia y gestionar la ampliación, atención y mantenimiento integral del sistema vial rural de Guare.	8	Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	 
9	Promover la ampliación de los servicios de interconexión satelital y de internet, a fin de mejorar la cobertura en el territorio y ampliar su gama de servicios en beneficio de la población urbana y rural de la parroquia, para reducir la tasa de analfabetismo digital.			

EJE 4

Nº	EJE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y PARTICIPATIVA	Nº	EJE INSTITUCIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030
10	Garantizar una Administración eficiente, mejorando continuamente la infraestructura, el equipamiento institucional y los procesos de atención al ciudadano, con toma de decisiones socializadas y una continua capacitación de los servidores parroquiales.	9	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	  
11	Promover e incorporar a la ciudadanía en la gestión de lo público, vinculando su participación en los procesos de interés y desarrollo de sus comunidades, transparentando al uso de los recursos públicos, validando y protegiendo sus derechos y propiciando una adecuada rendición de cuentas.			

EJE 5

Nº	EJE CONVIVENCIA, DERECHOS CIUDADANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS	Nº	EJE GESTIÓN DE RIESGOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030
12	Promover y gestionar las ordenanzas que permitan regular los asentamientos humanos consolidados generando un adecuado ordenamiento territorial, e impulsar la dotación de servicios básicos a las poblaciones, a través de una planificación urbana, inclusiva e integral, que contemple la creación de áreas verdes y espacios recreativos de calidad, así como la implementación de proyectos de vivienda con pertinencia territorial.	10	Promover el desarrollo de ciudades y comunidades resilientes para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	
13	Impulsar el desarrollo de una cultura ambiental, manejando de manera acertada y eficiente los recursos naturales, generando políticas integrales de control y cuidado responsable de la fauna urbana y de los derechos de la naturaleza para promover el buen vivir.			
14	Fomentar en la ciudadanía la empatía y resiliencia como mecanismo para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, a través de procesos de capacitación y fortalecimiento de las instituciones competentes.			
15	Desarrollar políticas públicas locales que garanticen el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten proteger su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.			

EJE 1

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO DEL PDOT DE LA PARROQUIA CARACOL DEL CANTÓN BABAHOYO, ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "POR UN NUEVO ECUADOR" 2024-2025; LOS ODS 2030 Y EL PLAN DE TRABAJO DE LA AUTORIDAD PARROQUIAL PRESENTADO AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		O.D.S. AGENDA 2030	PDOT GAD Caracol		PLAN DE TRABAJO GAD
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EJE SOCIAL		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EJE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.	EJE SOCIO CULTURAL Y DE SEGURIDAD INTEGRAL
1	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social		1	Construir políticas de promoción, equidad e inclusión, impulsando la igualdad de derechos y la no discriminación de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable, promoviendo la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil, embarazo adolescente y de pobreza por necesidades básicas insatisfechas.	Promover proyectos de desarrollo cultural, turísticos, artísticos, deportivos, cívicos, recreativos e incrementar la seguridad ciudadana en beneficio de la colectividad.
2	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural		2	Fomentar la cultura, el arte, la música y las actividades deportivas y recreativas, para reducir los niveles de sedentarismo, prevenir enfermedades, promover hábitos de vida saludable y propiciar el rescate y la difusión de nuestro legado histórico y tradiciones.	
3	Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos		3	Promover acciones con la Comisión Parroquial para Emergencias (COPAE), que fortalezcan los proyectos de videovigilancia, barrios seguros, apoyo y dotación de implementos para las fuerzas del orden, desarrollando además las políticas necesarias para la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar.	Coordinar con las diferentes instituciones gubernamentales y la sociedad, la implementación de planes y medidas para mejorar la seguridad ciudadana.

EJE 2

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EJE DESARROLLO ECONÓMICO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EJE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO
4	Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales		4	Promover y gestionar la mejora de los sistemas de cobros por tasas y servicios municipales para que esos recursos sean reinvertidos en obras y bienes para la parroquia, estimulando un sistema económico local que permita generar empleo en la población para reducir las notables brechas de desigualdad económica existentes.	
5	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad		5	Promover y aplicar normativas que fomenten el desarrollo de la agroindustria, el comercio, el ecoturismo y privilegien la participación de las organizaciones de la economía popular y solidaria, así como a los microemprendimientos y la agricultura familiar y campesina.	Fortalecer a los pequeños y medianos productores hacia el desarrollo de una producción para la soberanía alimentaria y la economía popular y solidaria, a través del impulso de proyectos productivos que mejoren el nivel de vida de la población.
6	Incentivar la generación de empleo digno		6	Desarrollar capacitaciones y procesos normativos que fomenten e impulsen microemprendimientos con financiamiento público, privado o con fondos semilla provenientes de cooperación internacional no reembolsables que privilegien el empleo joven y combatan las brechas salariales de género.	Gestionar e incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que permitan la implementación de emprendimientos y generación de productos.

EJE 3

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EJE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	EJE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
7	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	      	7	Construir, ampliar y mantener la infraestructura de servicio público y de saneamiento ambiental, así como la de regeneración urbana y espacios de recreación y deporte, privilegiando en los procesos la contratación de mano de obra local, fomentando el empleo de jóvenes, adultos y personas con discapacidad, con financiamiento nacional e internacional.	Desarrollar la infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la Parroquia, respetando el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad.
8	Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	 	8	Gestionar e incrementar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial urbana para el desarrollo socio económico de la parroquia y gestionar la ampliación, atención y mantenimiento integral del sistema vial rural de Guare.	Brindar mantenimiento de las vías, servicios de conectividad, energía eléctrica, mantenimiento de infraestructura de espacios públicos de recreación y servicios básicos, garantizando el desarrollo sostenible y el bienestar ciudadano. Planificar con el Gobierno Provincial la vialidad parroquial para mejorar el desplazamiento en los diferentes recintos.
			9	Promover la ampliación de los servicios de interconexión satelital y de internet, a fin de mejorar la cobertura en el territorio y ampliar su gama de servicios en beneficio de la población urbana y rural de la parroquia, para reducir la tasa de analfabetismo digital.	

EJE 4

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EJE INSTITUCIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EJE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y PARTICIPATIVA	EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL
9	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	  	10	Garantizar una Administración eficiente, mejorando continuamente la infraestructura, el equipamiento institucional y los procesos de atención al ciudadano, con toma de decisiones socializadas y una continua capacitación de los servidores parroquiales.	Incrementar proyectos de capacitación relacionados a procesos de participación ciudadana concientizando a la población sobre sus deberes y derechos para el fortalecimiento institucional.
			11	Promover e incorporar a la ciudadanía en la gestión de lo público, vinculando su participación en los procesos de interés y desarrollo de sus comunidades, transparentando al uso de los recursos públicos, validando y protegiendo sus derechos y propiciando una adecuada rendición de cuentas.	

EJE 5

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EJE GESTIÓN DE RIESGOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EJE CONVIVENCIA, DERECHOS CIUDADANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS	EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y GESTIÓN DE RIESGOS
10	Promover el desarrollo de ciudades y comunidades resilientes para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico		12	Promover y gestionar las ordenanzas que permitan regular los asentamientos humanos consolidados generando un adecuado ordenamiento territorial, e impulsar la dotación de servicios básicos a las poblaciones, a través de una planificación urbana, inclusiva e integral, que contemple la creación de áreas verdes y espacios recreativos de calidad, así como la implementación de proyectos de vivienda con pertinencia territorial.	Realizar prácticas agrícolas adecuadas que permitan el desarrollo sustentable del ecosistema existente para convertirlos en fuentes de atracción turística y alertar sobre la vulnerabilidad de la población por amenazas de riesgos naturales
			13	Impulsar el desarrollo de una cultura ambiental, manejando de manera acertada y eficiente los recursos naturales, generando políticas integrales de control y cuidado responsable de la fauna urbana y de los derechos de la naturaleza para promover el buen vivir.	
			14	Fomentar en la ciudadanía la empatía y resiliencia como mecanismo para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, a través de procesos de capacitación y fortalecimiento de las instituciones competentes.	Vigilar la ejecución de obras de los Gobiernos Provincial y cantonal para que cumplan criterios de calidad de los servicios públicos.
			15	Desarrollar políticas públicas locales que garanticen el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten proteger su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.	Impulsar el desarrollo sostenible de la Parroquia, a través de la implementación de políticas públicas parroquiales.

INDICE

INTRODUCCIÓN:	05
METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA RURAL CARACOL DE LA PARROQUIA BABAHOYO.	07
FASE 1.- PREPARATORIA.....	10
1.1. INSUMOS TÉCNICOS	10
1.2. INSUMOS NORMATIVOS.....	46
1.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES	47
BASE LEGAL	57
FASE 2.- DIAGNÓSTICO.....	77
2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL.....	77
2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS.....	90
2.2.1 COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL.....	91
2.2.2 ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	183
2.2.3 SISTEMA SOCIO CULTURAL	248
2.2.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	288
2.2.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	338
2.3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO.	365
2.3.1 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO.....	366
2.3.2 SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y DESAFÍOS	369
2.3.3 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS.....	371
2.4 MODELO TERRITORIAL ACTUAL.	373
FASE 3.- ELABORACIÓN DE PROPUESTA	377
3.1. PROPUESTA LARGO PLAZO	377
3.1.1 VISIÓN DE DESARROLLO	377
3.1.2 OBJETIVOS DE DESARROLLO	379
3.1.3 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS	386
3.1.4 MODELO TERRITORIAL DESEADO.....	386
FASE 4.- ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN	393
4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	394
4.2. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN	405
4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	425
ANEXOS.- ALINEACION PND 2024-2025.....	432

